

Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20247

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de abril de 1978, se publicó la ley 14.766, donde se sustituyen artículos del Código Civil, estableciéndose nuevas causales de divorcio. padeciéndose los siguientes errores:

En el artículo 148, numeral 7.o, en la primera línea, donde dice: "...seposos...", debe decir: "...**esposos**...".

En el artículo 148, numeral 7.o, en la segunda línea, donde dice: "...peninteciaría...", debe decir: "...**penitenciaría**...".

En el artículo 148, numeral 10, en la quinta línea, donde dice: "...siguietse...", debe decir: "...**siguientes**...".

En el artículo 148, en la característica b) en la séptima y octava línea donde dice: "...económicas...", debe decir: "...**económica**...".

En el artículo 167, en la línea décima, donde dice: "...ley 13.355...", debe decir: "...**ley N.o 13.355**...".

En el artículo 187, numeral 2.o, en la línea catorce, donde dice: "...que persistenen...", debe decir: "...**que persisten**...".

En el artículo 187, numeral 2.o, en la línea dieciséis, donde dice: "...partes que comparecan...", debe decir: "...**partes para que comparezcan**..."

En el artículo 187, numeral 3.o, en la línea veintiséis, donde dice: "...audiencia, el Juez...", debe decir: "...**audiencia el Juez**...".

En el artículo 187, numeral 3.o, en la línea veintinueve donde dice: "...no el esposo decretará...", debe decir: "...**no el esposo, decretará**...".

En el artículo 187, numeral 3.o, en la línea treinta y seis, donde dice: "...sola voluntad, no podrá...", debe decir: "...**sola voluntad no podrá**...".

En el artículo 187, numeral 3.o, en la línea cuarenta y dos, donde dice: "...pedido el divorcio, no se le...", debe decir: "...**pedido el divorcio no se le**...".

En el artículo 187, numeral 3.o, en la línea cuarenta y cinco, donde dice: "...no compareciese, vencido el...", debe decir: "...**no compareciese vencido el**...".

En el artículo 189, en la segunda línea, donde dice: "...nes anteriores, rige...", debe decir: "...**nes anteriores rige**...".

En el artículo 285, en el numeral 6.o, en la primera línea, donde dice: "...despravadas...", debe decir: "...**depravadas**...".

En el artículo 285, numeral 6.o, en la cuarta línea, donde dice: "...aún...", debe decir: "...**aun**...".

En el artículo 285, numeral 7.o, segunda línea, donde dice: "...rante un año, han hecho..., debe decir: "...**rante un año han hecho**...".

En el artículo 285, numeral 7.o, donde dice: "...competente, apre-...", debe decir: "...**competente apre-**...".

En el artículo 285, numeral 7.o, en la línea once, donde dice: "...a los padres, la re-...", debe decir: "...**a los padres la re-**..."

En el artículo 396, en la segunda línea, donde dice: "...anterior, no podrá...", debe decir: "...**anterior no podrá**...".

En el artículo 1.756, en la segunda línea, donde dice: "...los copropietarios,...", debe decir: "...**los copropietarios**...".

—Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 553/978. — Se designan para ocupar cargos contratados de Bibliotecarias, a dos funcionarias de la Dirección General de Comercio Exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la gestión promovida por las funcionarias de la Dirección General de Comercio Exterior, señoritas María Teresa Castilla y Patricia Giménez, a los efectos que se les modifique su situación contractual.

Resultando: I) Que dichas funcionarias fueron contratadas como Bibliotecarias pero en cargos asimilados al Escalafón Ac, Grado 7;

II) Que presentan el título de Bibliotecarias expedido por la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines en el escalafón técnico-profesional, clase B.

Considerando: que la situación de las gestionantes, se encuadra en las previsiones del artículo 6.o, inciso 2.o de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Bibliotecaria, asimilados al Escalafón AAB, Grado 1, en Bibliotecaria, asimilados al Escalafón AAB, Grado 1, en el Programa 5.12, Dirección General del Comercio Exterior, a las señoritas María Teresa Castilla, Credencial Cívica serie AUB 2.495 y Patricia Jiménez. Credencial Cívica serie AAA 5.953.

2.o Dicha erogación se imputará con cargo al Renglón 0.21: N$ 475.19; Renglón 0.22: N$ 258.21 y Renglón 0.23: N$ 307.25, por ocho horas diarias de labor.

3.o La remuneración de que se trata, se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios dependientes de la Administración Central.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

2

Resolución 554/978. — Se incorpora a la Contaduría General de la Nación, un funcionario de ANTEL

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación a la Contaduría General de la Nación, del funcionario de ANTEL, señor Antonio Nelson Dapueto.

Resultando: que dicho funcionario ya se encuentra prestando funciones en la misma.

Considerando: lo dispuesto en los artículos 14 del Acto Institucional N.os 7 y 12 del decreto reglamentario de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de las Unidades Ejecutoras de origen y de destino

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 5.02, Contaduría General de la Nación, al funcionario de ANTEL, señor Antonio Nelson Dapueto, con la remuneración que percibe en la oficina de origen.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, procederá a la inclusión inmediata del funcionario a sus planillas presupuestales y solicitará a ANTEL, certificación de la remuneración que percibe.

3.o Una vez efectuada la incorporación, la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicará a su similar de ANTEL, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja al funcionario, el cargo y las partidas correspondientes.

4.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, efectuarán los ajustes presupuestales que correspondan.

5.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 526/978. — Se aprueba el sistema tarifario de carga aérea contenido en el "Tact Rates" Edición N.o 10 de enero de 1978.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en representación de las empresas Aerolíneas Argentinas, Air France, Iberia — Líneas Aéreas de España S. A., K.L.M., Cía Real Holandesa de Aviación, Lan Chile — Línea Aérea Nacional, Lufthansa — Línea Aérea Alemana, Pan American World Airways Inc., S.A.S Scandinavian Airlines System, Servicios Aéreos Cruzeiro do Sul S. A. y VARIG — Viacao Aéreo Riograndense para que se apruebe el adjunto Manual Internacional de Tarifas de Carga Aérea ("Tact Rates" Ed. 10 enero 1978).

Resultando: I) Que por resolución 52.707 (148|978) del 8 de febrero de 1978, el Poder Ejecutivo aprobó las tarifas de carga aérea que figuran en el "Tact Rates" (Edición N.o 9, octubre de 1977) con la excepción que señala;
II) Que la Dirección General de Aviación Civil considera que las modificaciones respecto de las tarifas contenidas en el sistema aludido en el Resultando anterior son mínimas y aceptables.

Considerando: que no existen impedimentos de orden jurídico para otorgar la aprobación solicitada, siendo aceptables los aumentos tarifarios por ser acordes al incremento operado en los costos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 4.o, literal C) de la ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977 y por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobado por decreto 325|974 de 26 de abril de 1974, y a los informes favorables de la Dirección General de Aviación Civil, el Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar el sistema tarifario contenido en el "Tact Rates" Edición N.o 10, de enero de 1978 y en el "Bulletin 1 To Rates issue 10" para el transporte internacional de cosas por vía aérea.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea para que la Dirección General de Aviación Civil notifique a la peticionante; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 527/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Oficial Tipógrafo de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono del cargo del Oficial Tipógrafo, N.o de Orden del Padrón 3730, Código Ac, Grado 08, en que ha incurrido el funcionario de la Imprenta Nacional, señor Juan Araújo Suberbie.

Resultando: I) Que el titular falta al Servicio desde el 24 de noviembre de 1977;
II) Que se procedió por la vía correspondiente al emplazamiento de dicho funcionario a efectos de reintegrarse a sus labores, en la cual se le apercibía de tenérsele por renunciante habiéndose realizado las publicaciones en el "Diario Oficial", los días 3, 8 y 9 de febrero de 1978, sin que el titular respondiera a la intimación requerida.

Considerando: que al vencerle los plazos legales, la situación del mencionado funcionario encuadra en lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo, al Oficial Tipógrafo, N.o de Orden del Padrón 3730, Código Ac Grado 08, de la Imprenta Nacional señor Juan Araújo Suberbie.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 528/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria del Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño, referentes a las inasistencias al servicio de la funcionaria de ese Organismo, señora Norma Fernández de Bastos, Ecónoma (contratada), Escalafón Ac, Grado 2.

Resultando: I) Que la funcionaria referida, viene faltando a sus funciones en el Centro de Observación N.o 3, desde el 23 de setiembre de 1977;
II) Que fue emplazada en forma legal y no ha comparecido a reintegrarse a sus tareas ni ha aducido motivos fundados que justifiquen sus inasistencias.

Considerando: que en el caso, se ha configurado la renuncia tácita de la señora Norma Fernández de Bastos, por abandono del cargo.

Atento: a lo previsto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, decreto reglamentario 179|976, de 1.o de abril de 1976 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo que ocupaba en el Consejo del Niño, a la señora Norma Fernández de Bastos, Ecónoma, (contratada), Escalafón Ac, Grado 2.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la titular, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 555/978. — Se otorga la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Durazno - Montevideo y viceversa.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: las actuaciones promovidas ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por las empresas "Bruno Hermanos", "Nossar" y "Turismar S.R.L" tendientes a obtener la concesión de explotación en coparticipación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Durazno - Montevideo por Ruta Nacional N.o 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".

Resultando: I) Que las empresas gestionantes fueron dando cumplimiento sucesivamente a los requisitos exigibles al caso según lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y su reglamentación por resolución ministerial del 6 de abril de 1973.

II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se formalizaron oposiciones empresariales a la gestión en trámite por parte de la concurrencia.

Considerando: I) Que la gestión cumplida por las tres empresas interesadas ha satisfecho las exigencias técnico-administrativas y jurídicas señaladas en los referidos decreto y resolución ministerial.

II) Que una culminación favorable de la solicitud procesada, respeta igualmente las normas sobre Política de Transporte Terrestre establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo 660|974, del 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Durazno - Montevideo y viceversa por Ruta Nacional N.o 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" sobre 185 kilómetros, pasando por Sarandí Grande, La Cruz, Florida, Mendoza y Canelones, —a las empresas "Bruno Hermanos", "Nossar" y "Turismar S.R.L." en coparticipación,— por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la previa aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección Nacional de Transporte, quedando las tres empresas precitadas solidariamente responsables de toda irregularidad en el cumplimiento de tales servicios.

Idéntica aprobación previa se requerirá respecto a la forma en que las tres empresas concesionarias distribuirán entre sí la realización de los servicios.

3.o En el Contrato de Concesión a firmarse y en las medidas de contralor administrativo que se adopten respecto a la nueva Línea y sus concesionarios, en relación al tramo Montevideo - Florida y viceversa se establecerán tarifas especiales y demás medidas de protección conexas a fin de salvaguardar de una concurrencia empresarial indebida los servicios que en ese itinerario cumple la empresa "Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A. (CITA S. A.), de acuerdo a lo informado por las reparticiones técnicas competentes de la Dirección Nacional de Transporte.

4.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

5.o Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 556/978. — Se designa Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe, en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, tendiente a que se designe a la señora Marta Isabel Villaverde Falco, en un cargo de Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe, Grado 5, asimilado al Escalafón Ac, en el Programa 1.17, "Análisis y Diagnósticos de la Situación Técnico-Económico de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios".

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, informa sobre la retribución correspondiente al cargo que gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera, del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976, (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos), de 1.o de abril de 1976 y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, (Rendición de Cuentas), de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.17, "Análisis y Diagnósticos de la Situación Técnico-Económico de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada, a la señora María Isabel Villaverde Falco de Britos, Credencial Cívica serie BNA 32.953, en un cargo de Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe, asimilado al Escalafón Ac, Grado 5, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de N$ 575.81 (nuevos pesos quinientos setenta y cinco con 81|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante, será atendida del siguiente modo: N$ 397.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 178.81 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.17.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o, son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 557/978. — Se designa una Secretaria Taquidactilógrafa Trilingüe, en el Programa 1.15, "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la conveniencia de que se designe a la señora Margarita Guerra Terra, en un cargo de Secretaria Taquidactilógrafa Trilingüe, asimilado al Grado 9 del Escalafón Ac. en el Programa 1·15 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por el "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976. (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1·15, "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Industrias, del inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada, a la señora Margarita Ernestina Guerra Terra, en un cargo de Secretaria Taquidactilógrafa Trilingüe, asimilado al Grado 9 del Escalafón Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de nuevos pesos 1·001·78 (nuevos pesos mil uno con 78|100), por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante, será atendida del siguiente modo: N$ 502·16 (nuevos pesos quinientos dos con 16|100) con cargo al Renglón 021; N$ 251·06 (nuevos pesos doscientos cincuenta y uno con 06|100) con cargo al Renglón 2.o y N$ 248·56 (nuevos pesos doscientos cuarenta y ocho con 56|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8·1·15.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección Nacional de Industrias. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 558/978. — Se designa una funcionaria para desempeñar el cargo de Traductor - Intérprete, en la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Traductor - Intérprete, Escalafón Ac, Grado 9, en la Dirección Nacional de Turismo, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de esa Unidad Ejecutora.

Resultando: I) Por oficios de 12 y 26 de julio de 1977, la Dirección Nacional de Turismo, solicitó autorización para llamar a concurso, a los efectos de la provisión de diversos cargos del Escalafón Ac, que se encontraban vacantes;

II) El 5 de agosto de 1977, se dictó el acto administrativo ministerial habilitante para la realización del concurso, de conformidad con las bases y exigencias estructuradas por la Oficina Nacional del Servicio Civil (Unidad de Reclutamiento y Selección);

III) Con fecha 8 de noviembre de 1977, la Oficina Nacional del Servicio Civil elevó el orden de prelación final del concurso, la cual fue aprobada por la Dirección Nacional de Turismo, por resolución de 14 de diciembre de 1977;

IV) La persona propuesta, desempeña funciones actualmente en la Administración de Ferrocarriles del Estado;

V) Que han presentado renuncia los dos primeros clasificados, señora Celina Amelia Burmester de Maynard y señor Miguel Ramón Tognoni Eliçondo.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se halla incluido entre aquellos que se estiman indispensables para el desarrollo de los programas de la Dirección Nacional de Turismo y dentro del artículo 1.o. literal e), de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978;

II) Que la persona mencionada en la presente resolución ha logrado acreditar plenamente a través de pruebas y entrevistas, que reúne condiciones para desempeñar dicha función en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Yolanda Caprile Voetter, Credencial Cívica serie CFA 13.485. para ocupar el cargo vacante de Traductor - Intérprete I (Escalafón Ac, Grado 9) del Programa 8.1.11., con una asignación mensual para seis horas de N$ 753.22 (nuevos pesos setecientos cincuenta y tres con 22|100) (Renglón 011, nuevos pesos 502.16, Renglón 014, N$ 251.06) y para ocho horas N$ 1.001.78 (nuevos pesos mil uno con setenta y ocho 100) (Renglón 012 N$ 248·56).

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar testimonio de la aceptación de la renuncia al cargo público que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 559/978. — Se contrata un 1/2 Oficial Albañil en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 3 de mayo de 1978.

Visto: la conveniencia de que se designe al señor Antonio T. Diego en un cargo de 1|2 Oficial Albañil, asimi-

gado al Grado 4 del Escalafón Especializado Ac, en el Programa 1.01 del Inciso 8.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Dirección de Servicios Auxiliares, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 Administración General, Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al señor Antonio Toribio Diego Fernández, Credencial Cívica serie BDA 35.538, en un cargo de 1|2 Oficial Albañil, asimilado al Grado 4 del Escalafón Especializado Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 714.57 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco con 69|100) con horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100) con cargo al Renglón 021; N$ 165.69 (nuevos pesos ciento setenta y cinco con 69|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 177.30 (nuevos pesos ciento setenta y siete con 30|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.— VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 560/978. — Se designa al actual Consejo Nacional de Turismo con la misma forma de integración, por un nuevo período.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y lo establecido en el artículo 3.o del decreto reglamentario 254|975 de 3 de abril de 1975.

Resultando: I) El Poder Ejecutivo por resolución del 22 de abril de 1975 designó al Consejo Nacional de Turismo, integrándolo con el Director Nacional de Turismo Mayor (R) Alberto Casabó Vachelli, que lo preside, los señores arquitecto Jorge Faget Figari y agrimensor Adolfo Agorio Díaz, en representación del sector público nacional y departamental respectivamente, y los señores Julio Jorge Núñez Queiroz y Víctor Paullier Martínez, en representación del sector privado, el que tomó posesión del cargo el 23 de abril de 1975;

II) Por resolución de 8 de abril de 1976 y 4 de mayo de 1977 el Poder Ejecutivo prorrogó, por el término de un año en cada una de las disposiciones citadas, el funcionamiento del Consejo con la antedicha integración;

III) Que se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 3.o del decreto 254|975 de 3 de abril de 1975, como norma de funcionamiento del referido cuerpo asesor, por lo que la Dirección Nacional de Turismo propone que se designe al actual Consejo Nacional de Turismo con la misma forma de integración por un nuevo período.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo funda su solicitud al proponer la designación del actual Consejo Nacional de Turismo por el período de un nuevo año, en mérito a que el citado cuerpo actuó con eficiencia y ponderación en el estudio de los complejos problemas sometidos a su asesoramiento, posibilitando el trabajo armónico de sus integrantes y el entendimiento entre los intereses del sector público y el sector privado;

II) Que de conformidad con lo establecido en las normas legales reglamentarias citadas procede efectuar una nueva designación de los miembros del actual Consejo Nacional de Turismo, por el plazo de un nuevo año, los cuales consultados al respecto expresan su aceptación para continuar desempeñando las tareas inherentes a sus cometidos;

III) Que las personas aludidas cumplen con los extremos legales requeridos, habiendo demostrado notoria versación y experiencia en el campo turístico, durante los anteriores períodos de actuación.

Atento: a lo expresado por la Dirección Nacional de Turismo y lo previsto por el artículo 8.o de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y el artículo 3.o del decreto 254|975, de 3 de abril de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Consejo Nacional de Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.o del decreto 254|975 de 3 de abril de 1975, al Director Nacional de Turismo Mayor (R) Alberto Casabó Vachelli, que lo presidirá; a los señores arquitecto Jorge Faget Figari y agrimensor Adolfo Agorio Díaz, en representación del sector público nacional y departamental, respectivamente y los señores Julio Jorge Núñez Queirós y Víctor Paullier Martínez, en representación del sector privado.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 529/978. — Se autoriza la inclusión en Primera Categoría, a la "Unión Médica de Lavalleja", con carácter provisorio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la "Unión Médica de Lavalleja", para que se la incluya entre las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada del Interior de Primera Categoría, según lo estatuido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969. de fecha 19 de agosto de 1969.

Resultando: que dicha Institución, cumple satisfactoriamente las exigencias de una Asistencia Médica Básica completa, así como posee una amplia cobertura de las diferentes especialidades y Centros de Alto Riesgo.

Considerando: I) Que por sus características de funcionamiento, la precitada Institución se inscribe en las directivas que impulsa el Ministerio de Salud Pública en diferentes áreas de la atención médica;

II) Que tiene en trámite la obtención de la personería jurídica.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969, del 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión en Primera Categoría, a la "Unión Médica de Lavalleja", con carácter provisorio por el término de 180 (ciento ochenta) días, condicionada a la obtención de la personería jurídica, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969. de fecha 19 de agosto de 1969.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 530/978. — Se designa Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de Méritos y Pruebas, realizado a los efectos de proveer varios cargos de Médicos Urólogos Ayudantes para los Hospitales Pereira Rossell y Maciel.

Resultando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido concurso, ha dado cumplimiento a lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo (Internas números 41.286 y 41.367), de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 respectivamente, que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública, proponiendo para ocupar los mencionados cargos, a los doctores José Agustín Andruja Rinaldi, Washington Amílcar Fernández Gómez, Carlos Gabriel Schulkin Gurman y Alvaro Sicardi Vázquez;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1977 (Interna N.o 12.907), fueron designados los doctores Andruja. Fernández y Schulkin.

Considerando: I) Que realizado el replanteo de antecedentes del doctor Sicardi por las autoridades competentes, se resolvió levantar la interdicción que recaía sobre el mismo, por lo que corresponde proceder a su designación como Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel;

II) Lo informado por los Departamentos de Concurso y de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Alvaro Sicardi Vázquez, (Credencial Cívica serie AXB 9.050), (Título registrado en la División Asistencia con el N.o 688, F.o 230, L.o 15, del 23 de agosto de 1971) por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.43, Partida 461, N.P. 76).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 531/978. — Se designa Arquitecto Jefe de Departamento de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas números 41.286 y 41.367 respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en la División Arquitectura, existe un cargo de Arquitecto Jefe de Departamento, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales del mismo.

Considerando: I) Que el Tribunal de Concurso designado a tales efectos, ha dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo informado por los Departamentos de Personal y de Concurso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la arquitecto señora Sara Flora Rybak Blalagorsky de Donner, (Credencial Cívica serie ASB 8.352), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Arquitecto Jefe de Departamento de la División Arquitectura, (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 4, Escalafón AaA, Grado 6, Partida 79, N.P. 3, ex Item 10.05).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 532/978. — Se designa Oficial 1.o Mecánico en el Instituto de Ortopedia y Traumatología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o Mecánico en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Instituto.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Manuel Victoriano López Lobos, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o Mecánico (Interino) en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Escalafón Ad. Grado 4, ex Item 10.69, Partida 940, N.P. 61), al señor Manuel Victoriano López Lobos, (Credencial Cívica serie AOB 5.703).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 533/978. — Se designan Enfermeros en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de

Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, ex Item 10.48, P. 775, N|P. 21), a la señorita Gloria Filomena Gilberti Sarasa, Credencial Cívica serie BZA 27.487.

b) Para siete (7) cargos de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, ex Item 10.76, P. 775, N|P. 77) a:

1) María Angélica Duarte, Credencial Cívica serie BVB 13.987.
2) Marta Marlene Umpiérrez Ferreira de Asis, Credencial Cívica serie BRA 11.562.
3) Dinorah Catalina Feye Arretche de Martuchello, Credencial Cívica serie CAA 17.933.
4) Rosa Varela de Arizmendi, Credencial Cívica serie BQA 8.729.
5) Martha Domínguez Cohelo, Credencial Cívica serie BZA 19.532.
6) Zulma Martínez de Perdomo, Credencial Cívica serie BZB 14.136.
7) Rosa Angélica Mallarini Ferrero de Machado, Credencial Cívica serie BZB 19.385.

c) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 17, Grado 5, ex Item 10.44, P. 713, N|P. 114), a la señora Margarita Idalina Ortíz Maidana de Da Silva, Credencial Cívica serie BDB 34.454.

d) Para tres (3) cargos de Enfermero 2.o en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, Grado 5, ex Item 10.50, P. 775, N|P. 27), a:

1) Jorge Omar Fernández Aparicio, Credencial Cívica serie ATA 6.595.
2) María Julia Martínez de Viera, Credencial Cívica serie BAB 33.849.
3) María del Carmen Miro Salvans, Credencial Cívica serie BCA 63.716.

e) Para un cargo de Enfermero 1.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, ex Item 10.76, P. 713, N|P. 69), a la señorita María Cristina Romano Martínez, Credencial Cívica serie BDB 39.000.

f) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, ex Item 10.45, P. 775, N|P. 135), a la señora Lil María Yañez Lucas de Minettu, Credencial Cívica serie BBB 29.275.

g) Para dos (2) cargos de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 755, N|P. 149), a:

1) Liliana Adela Lucchi Gioia, Credencial Cívica serie BAB 33.705.
2) Gloria Estela Castro Hernández, Credencial Cívica serie SHD 6.070.

h) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, ex Item 10.47, P. 713, N|P. 77), a la señorita Miriam Mabel Ferreira Contreras, Credencial Cívica serie BOB 21.173.

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 243/978. — Se fija el costo de la plantación de los bosques calificados como protectores o de rendimiento a los efectos del pago del IMPROME.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 328|976, de 10 de junio de 1976.

Resultando: I) La citada norma establece que el sujeto pasivo del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias podrá deducir, por concepto de reinversiones, el costo de la plantación de los bosques calificados como protectores o de rendimiento;

II) El inciso 3.o de dicho artículo dispone que el costo será actualizado, anualmente, por el Poder Ejecutivo a iniciativa de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, con sujeción a las líneas establecidas por la política forestal vigente.

Atento: a lo establecido en el decreto 328|976, de 10 de junio de 1976, a lo informado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca y oído el Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase, para el Ejercicio 1977-78, el costo de la plantación de los bosques calificados como protectores o de rendimiento, según decreto 621|974, de 1.o de agosto de 1974, en un monto global de N$ 560.00 (son nuevos pesos quinientos sesenta), por hectárea para el año de la plantación y de N$ 50.00 (son nuevos pesos cincuenta), para el mantenimiento que se realice en los años subsiguientes hasta el séptimo, inclusive.

Art. 2.o Dicho costo comprenderá los rubros bajo los incisos a), b) y c) del artículo 16 de la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.** — VALENTIN ARISMENDI.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

"DIARIO OFICIAL" Nos. 20.222 al 20.240

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

AGOSTO

31 — Resolución 1.346|977. **Compañía Bao S.A.** Homológase estatuto de la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal. Abril 7.

ENERO

2 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indices de Precios del Consumo correspondientes al mes de enero de 1977. Marzo 31. Fe de Erratas, abril 5.

25 — Resolución 106|978. **Empresa Ipusa.** Homológanse Seguro Convencional de Enfermedad y Estatutos de la Caja de Servicios Sociales. Abril 10.

25 — Resolución 107|978. **Textil Uruguaya S.A.** Homológase Convenio de Constitución de la Caja de Servicios Sociales. Abril 11.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 11 al 31 de enero de 1978. Abril 3.

FEBRERO

5 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indices de Precios del Consumo correspondientes al mes de febrero de 1978. Abril 13.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos los días 1.o y 2 de febrero de 1978. Abril 3.

Idem los días 2 y 3 de febrero de 1978. Abril 11.

Idem del día 4 al 14 de febrero de 1978. Abril 12.

Idem del día 15 de febrero de 1978. Abril 14.

Idem del día 15 al 28 de febrero de 1978. Abril 18.

MARZO

2 — Decreto 119|978. **Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República.** Inclúyense artículos en las listas. Marzo 8. Fe de Erratas, abril 17.

7 — Resolución 359|978. **Dirección de Comercio Exterior.** Desígnase por promoción Director División Experto. Abril 6.

7 — Resolución 370|978. **Permisos de pesca.** Otórgase comercial en la zona de Rincón del Pino (Departamento de San José). Abril 7.

8 — Resolución 371|978. **Permisos de Pesca.** Renuévase comercial a la embarcación "Rosa Negra". Abril 10.

8 — Decreto 134|978. **Administración Nacional de Puertos.** Modifícanse asignaciones del Presupuesto Operativo y de operaciones financieras. Marzo 17. Fe de Erratas, abril 18.

8 — Resolución 369|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase por el Ministerio de Salud Pública inmueble ofrecido por la Intendencia Municipal de Canelones. Abril 7.

8 — Resolución 373|978. **Ministerio de Justicia.** Efectúanse promociones. Abril 10.

8 — Resolución 374|978. **Justicia Ordinaria.** Efectúanse promociones en la Administración de Justicia. Abril 11.

8 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Fíjase Escala de Valor Ficto de Ganado a los efectos del Impuesto a los Remates de Bienes Muebles, Inmuebles y Semovientes. Abril 17.

13 — Resolución 360|978. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Melo.** Apruébase estatuto. Abril 6.

MARZO

13 — Resolución 361|978. **Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito.** Idem. Abril 6.

14 — Resolución 362|978. **Asociación de Entrenadores de Fútbol Isabelino.** Idem. Abril 7.

14 — Resolución 363|978. **Gremial de la Carne de Canelones (Abastecedores, Mataderistas, Carniceros).** Cancélase personería jurídica. Abril 7.

14 — Resolución 364|978. **Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública.** Idem. Abril 7.

14 — Resolución 365|978. **Centro Industrial, Comercial y Social de Paso Carrasco.** Apruébanse estatutos. Abril 7.

14 — Resolución 366|978. **Fundación para la Promoción del Desarrollo Social.** Idem. Abril 7.

14 — Resolución 367|078. **Libertad F.C.** Idem. Abril 7.

15 — Decreto 144|978. **Derechos aduaneros.** Apruébase forma de ajuste de los correspondientes a concesiones otorgadas por Uruguay en ALALC. Marzo 28. Fe de Erratas, abril 24.

15 — Decreto 145|978. **Banco de Seguros del Estado.** Apruébase el presupuesto, ejercicio 1977. Marzo 30. Fe de Erratas, abril 20.

15 — Decreto 151|978. **Vitivinicultura.** Fíjase precio de la uva para vinificación y sistema de comercialización de la cosecha 1978. Abril 3.

15 — Resolución 328|978. **Frigorífico Casablanca.** Créase Grupo de Trabajo. Abril 3.

15 — Resolución 329|978. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Dispónese cese de funcionario. Abril 4.

15 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilista y Garages.** Fíjase Plan de Apertura Dominical por Turnos para las de Dolores (Departamento de Soriano), durante 1978. Abril 3.

15 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase Ordenanza General de Limpieza Pública. Abril 17.

15 — Resolución. Idem modificación del artículo 21 de la Ordenanza sobre Criaderos de Suinos. Abril 17.

16 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Abril 3.

17 — Decreto 154|978. **Administración Pública.** Establécese la Tabla de Sueldos para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 32. Marzo 28. Fe de Erratas, abril 21.

17 — Resolución 372|978. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a la embarcación "Layca". Abril 10.

27 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Autorízase desafectación de parte de la Zona Suburbana del Padrón N.o 4 sito en la Segunda Sección Judicial, quedando como Zona Rural. Abril 25.

28 — Decreto 157|978. **Escuela Naval.** Apruébase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Abril 6. Fe de Erratas, abril 26.

28 — Decreto 158|978. **Código Aeronáutico.** Apruébase reglamentación del artículo 122. Abril 3.

28 — Decreto 159|978. **Farmacias.** Díctanse normas sobre venta de especialidades farmacéuticas que contengan anfetaminas. Abril 3.

28 — Decreto 160|978. **Justicia Ordinaria y Administrativa.** Modifícanse normas sobre designaciones de funcionarios. Abril 4.

28 — Resolución 332|978. **Biblioteca Nacional.** Efectúase transformación de cargo. Abril 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

MARZO

28 — Resolución 333|978. **SODRE.** Contrátase Jefe Escenotécnico. Abril 5.

28 — Resolución 334|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse funcionarios. Abril 5.

28 — Resolución 335|978. **Consejo del Niño.** Contrátase Directora del Centro de Diagnóstico. Abril 5.

28 — Resolución 336|978. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpóranse funcionarios al Escalafón Administrativo. Abril 7.

28 — Resolución 337|978. **Ministerio de Salud Pública.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total el cargo de Director de la Dirección de Secciones. Abril 7.

28 — Resolución 338|978. **Ministerio de Salud Pública.** Declárase cesante por abandono de cargo Nurse del Servicio de Asistencia Externa. Abril 7.

28 — Resolución 339|978. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante por abandono de cargo Auxiliar de Servicio. Abril 7.

28 — Resolución 340|978. **Juzgados.** Desígnanse Jueces de Paz en Montevideo y Lavalleja. Abril 10.

28 — Resolución 368|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Efectúanse promociones. Abril 7.

28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 907). Modifícanse disposiciones relativas a Encaje sobre obligaciones en moneda nacional originadas en contratos de cambio a términos. Abril 12. **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados.

28 — Especialidades Farmacéuticas. Abril 11.

29 — Decreto 161|978. **A.F.E.** Prorrógase plazo para la adquisición de material para mantenimiento del servicio rodante. Abril 3.

29 — Decreto 162|978. **O.S.E** Apruébanse tarifas y normas de pago por servicios. Abril 4. Fe de erratas, abril 25.

29 — Decreto 163|978. **Metil-Etil-Cetona y Ftalato de Dimetilo.** Considérase comprendido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana Grupo A. Abril 3.

29 — Decreto 164|978. **Trasmisión eléctrica.** Amplíase el decreto 174|969, incluyéndose una línea aérea desde Durazno a Sarandí Grande. Abril 3.

29 — Decreto 165|978. **Funcionarios Públicos.** Díctanse normas sobre cese obligatorio por límite de edad. Abril 4.

29 — Decreto 166|978. **Vacuna antiaftosa.** Establécese obligación por parte de frigoríficos y mataderos de suministrar a los laboratorios el epitelio de bovinos faenados. Abril 4.

29 — Decreto 167|978. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Actualízanse tarifas para ventas y servicios. Abril 4.

29 — Resolución 341|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Incorpóranse funcionarios. Abril 4.

29 — Resolución 342|978. **Corporación Privada de Fomento S. A.** Apruébase reforma de estatutos. Abril 5.

29 — Resolución 343|978. **Cooperativa Obrera Molinera Maragata Manuel Artigas.** Idem transformación en una sociedad anónima. Abril 5.

29 — Resolución 344|978. **Unión de Bancos del Uruguay.** Idem aumento de capital. Abril 5.

29 — Resolución 345|978. **River Trade Casa Bancaria S.A.** Idem estatuto. Abril 5.

29 — Resolución 346|978. **Instituciones de asistencia médica colectivizada.** Apruébase resolución de CO.PR.IN. incrementando cuotas y tickets. Abril 5.

29 — Resolución 347|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Telefonista. Abril 5.

29 — Resolución 348|978. Idem funcionarios. Abril 5.

29 — Resolución 349|978. **Empresa De Castro Hnos. S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Abril 5. Fe de erratas, abril 28.

MARZO

29 — Resolución 350|978. **Empresa Jacobo Szyfer.** Idem. Abril 5.

29 — Resolución 351|978. **Empresa Fábrica Nacional de Papel S. A.** Idem. Abril 5. Fe de erratas, abril 28.

29 — Resolución 352|978. **Empresa S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas.** Idem. Abril 5.

29 — Resolución 353|978. **Empresa Maderas Diano S. A.** Idem. Abril 5.

29 — Resolución 354|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnanse Asistente Social y Ayudante Técnico. Abril 5.

29 — Resolución 355|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Regularízase en el cargo Ayudante Técnico de Seguridad Social. Abril 5.

29 — Resolución 356|978. **Empresa COOPTROL.** Homológase estatuto de la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal. Abril 7.

29 — Resolución 357|978. **Industrias Philips del Uruguay.** Idem. Abril 6.

29 — Resolución 358|978. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase Inspector Higiénico-Sanitario. Abril 7.

29 — Resolución 388|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Incorpórase funcionario. Abril 12.

29 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjanse porcentajes a Confecciones en pieles finas importadas en admisión temporaria. Abril 7.

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase Ordenanza sobre Publicidad y Propaganda. Abril 11.

30 — Decreto 168|978. **Consejo del Niño.** Desígnanse Interventores. Abril 5.

30 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Dispónese no hacer lugar a recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Abril 11.

30 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 908). Dispónense normas sobre financiación de compras de bienes de capital, construcción o adquisición de edificios industriales y obras de infraestructura. Abril 18.

30 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 909). Dispónense normas sobre depósitos en moneda extranjera colocados a no residentes. Abril 13.

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Modifícanse tasas, tarifas y precios. por la utilización o aprovechamiento de bienes y servicios municipales. Abril 6.

31 — Ley 14.764. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Declárase de utilidad pública la expropiación de un inmueble con destino a oficinas y depósitos. Abril 10.

31 — Ley 14.765. **Banco de Previsión Social.** Increméntanse pasividades sujetas al régimen de revaluación. Abril 11.

31 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 910). Modifícanse disposiciones del régimen de exportaciones. Abril 13.

Dirección de Necrópolis

Fallecidos los días 1.o y 2 de marzo de 1978. Abril 18.
Idem del día 3 al 19 de marzo de 1978. Abril 20.
Idem del día 19 al 22 de marzo de 1978. Abril 21.
Idem los días 22 y 23 de marzo de 1978. Abril 24.
Idem del día 24 al 31 de marzo de 1978. Abril 25.

3 — **Indice Mensual.** Correspondiente al mes de marzo de 1978. Abril 12.

3 — Resolución 375|978. **Banco de Seguros del Estado.** Desígnanse Presidente y Miembro del Directorio Interventor. Abril 10.

3 — Resolución 376|978. **Banco Central del Uruguay.** Desígnanse Vicepresidente y Miembro del Directorio Interventor. Abril 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

ABRIL

3 — Resolución 377|978. **O.S.E.** Desígnanse Miembros del Directorio Interventor. Abril 10.

4 — Decreto 169|978. **Permiso de Menor.** Fíjase tasa que aplicarán las Oficinas Consulares de la República en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. para su expedición. Abril 10. Fe de erratas, abril 17.

4 — Decreto 170|978. **Prefectura Nacional Naval.** Créanse Direcciones. Abril 10.

4 — Decreto 171|978. **Ley Orgánica Militar.** Modifícanse disposiciones sobre cómputo de servicios policiales y civiles prestados en la administración pública. Abril 10.

4 — Decreto 172|978. **Gasas, algodón, toallas higiénicas, tela adhesiva y similares.** Reglaméntanse condiciones de elaboración y venta. Abril 11.

4 — Decreto 173|978. **Escuela de Seguridad y Defensa Nacional.** Modifícase Reglamentación. Abril 10.

4 — Decreto 188|978. **Registro General de Poderes.** Apruébase Reglamento que ajustará los actos jurídicos. Abril 18.

4 — Resolución 378|978. **Radiodifusión.** Autorízase incorporación de co-titular en la Difusora CX 159 de Colonia. Abril 10.

4 — Resolución 379|978. Idem explotación y usufructo de CX 156 de Trinidad. Abril 10.

4 — Resolución 380|978. **Radiodifusión.** Tómase conocimiento de la modificación en nómina de integrantes de Emisora del Plata S.R.L. Abril 10.

4 — Resolución 381|978. **T.A.M.U.** Apruébanse tarifas para vuelos, Convenio P.L.U.N.A. Abril 10.

4 — Resolución 382|978. **Empresa Plastic S.R.L.** Apruébase tarifa promocional de carga aérea. Abril 10.

4 — Resolución 383|978. **Cooperativa Agropecuaria Limitada Sociedad de Fomento Rural.** Prorrógase y modifícase tarifa promocional de carga aérea. Abril 10.

4 — Resolución 384|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos. Abril 11.

4 — Resolución 385|978. Idem Personal Secundario. Abril 11.

4 — Resolución 386|978. **Procuradúría del Estado en lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Encargado de Jurisprudencia y Archivo. Abril 11.

4 — Resolución 387|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado. Abril 11.

5 — Decreto 174|978. **Presidencia de la República.** Contrátanse funcionarios. Abril 17.

5 — Decreto 175|978. **Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.** Dictanse normas para determinar la renta neta. Abril 12.

5 — Decreto 176|978. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Fíjanse tasas referentes a Ordenanza sobre sistemas de transporte vertical proyectadas. Abril 12.

5 — Decreto 177|978. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de marzo de 1978. Abril 12. Fe de erratas, abril 17.

5 — Decreto 178|978. **Cheques.** Modifícanse disposiciones del decreto reglamentario 730|975. Abril 12.

5 — Decreto 179|978. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Apruébase el Presupuesto por Programa para 1978 presentado por la Delegación del Uruguay. Abril 12.

5 — Decreto 180|978. **Paso Palmar.** Precísase alcance de exoneraciones tributarias a contratistas y subcontratistas de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico. Abril 12.

5 — Decreto 181|978. **Minas y Canteras.** Actualízanse montos correspondientes a Canon de Superficie, Derechos de Licencia de Exploración y recargos por atrasos en la presentación de las Planillas de Producción. Abril 17.

5 — Decreto 182|978. **A.N.C.A.P.** Exonérase del cumplimiento de obligaciones legales previas a trámites industriales. Abril 12.

5 — Decreto 183|978. **Lucha contra la Hidatidosis.** Adecúanse importes de los valores de las sanciones por infracciones a la ley 13.459. Abril 12.

5 — Decreto 184|978. **Instituciones de asistencia médica.** Establécense disposiciones sobre adquisición de equipos para la atención de sus servicios. Abril 12.

5 — Decreto 185|978. **Insumos agropecuarios.** Exonérase de gravámenes la importación a los de aplicación en la ganadería y la agricultura. Abril 13.

5 — Decreto 186|978. **Carne vacuna y menudencias.** Fíjanse precios de venta para Montevideo y Canelones. Abril 11.

5 — Decreto 198|978. **Estados Contables Uniformes Resumidos.** Establécese modelo a los efectos de la publicación en el Diario Oficial. Abril 20.

5 — Resolución 389|978. **Contaduría General de la Nación.** Incorpórase funcionario. Abril 12.

5 — Resolución 390|978. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Acéptase renuncia y confírmase co-titularidad en la Agencia de Loterías N.o 71 y de Quinielas N.o 10. Abril 12.

5 — Resolución 391|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Incorpórase funcionario. Abril 12.

5 — Resolución 392|978. **Inspección General de Hacienda.** Declárase producida renuncia tácita de funcionario. Abril 12.

5 — Resolución 393|978. **Dirección General de Estadística y Censos.** Efectúanse promociones. Abril 12.

5 — Resolución 394|978. **CO.PR.IN.** Contrátanse funcionarios. Abril 12.

5 — Resolución 395|978. **Presidencia de la República.** Contrátase Abogado. Abril 12.

5 — Resolución 396|978. **Casa Militar de la Presidencia de la República.** Desígnase Edecán. Abril 12.

5 — Resolución 397|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Incorpórase funcionario. Abril 17.

5 — Resolución 399|978. Idem funcionario. Abril 13.

5 — Resolución 399|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Idem funcionario. Abril 13.

5 — Resolución 400|978. **Empresa Ticosa (Uruguay). S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Abril 13.

5 — Resolución 401|978. **Empresa Yutextil S.A.** Idem. Abril 13.

5 — Resolución 402|978. **Industria Química.** Homológase Convenio de la Caja de Seguros Sociales (CASSIQ). Abril 11.

5 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícase la de Extracto de Malta. Abril 13.

5 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjanse a Pieles de nutria, Trabajos de hechura (façon), etc. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Cables cortados, Papel de embalaje blanco en bobinas, etc. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Depósitos de combustibles en chapa de hierro o acero para automóviles, etc. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Harina de cebada y Mastiques a base de cloruro de polivinilo. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Sillas, sillones y otros asientos de estructura metálica cromada. Abril 14.

5 — Resolución. Idem productos chacinados. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Cortes armados de cuero bovino, para bota y calzado. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Discos abrasivos con soporte de fibra vulcanizada, Tela abrasiva a base de óxido de aluminio, etc. Abril 14. Fe de erratas. abril 25.

5 — Resolución. Idem Bicicletas completas sobre ruedas. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Guantes industriales fabricados con descarnes. Abril 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

ABRIL

5 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícase la de Camisas para hombres, mujeres, niños y primera infancia. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Manzanilla molida. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Carteras elaboradas con materiales textiles y cuero. Abril 14.

5 — Resolución. Idem Bulbos de vidrio para cinescopios y Piezas de espuma de poliuretano moldeadas. Abril 17.

5 — Resolución. Idem Trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir. Abril 17.

5 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjase a Cortes armados para botas. Abril 17.

5 — Resolución. Idem Motociclos completos sobre ruedas. Abril 17.

5 — Resolución. Idem Aparatos telefónicos completos, Cartulina marfil blanca, etc. Abril 17.

5 — Resolución. Idem Estufas eléctricas de uso doméstico, Cambiadores automáticos de discos, etc. Abril 17.

5 — Resolución. **Estaciones de Servicios Automovilistas y Garages.** Fíjase Plan de Apertura Dominical por Turnos para las de Trinidad (Departamento de Flores), durante el año 1978. Abril 17.

7 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Abril 14.

7 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Desígnase con el nombre de "Alférez Cámpora" una calle del barrio Reserva del Este. Abril 24.

10 — Decreto 187|978. **Leche.** Fíjase precio para la apta para el consumo, que las usinas pasterizadoras adquieren a los productores. Abril 17.

10 — Resolución 403|978. **Leche.** Apruébase resolución de COPRIN relativa a fijación del precio de venta. Abril 14.

11 — Decreto 189|978. **Puertos y aeropuertos nacionales.** Modifícanse normas de contralor de pasajeros. Abril 17.

11 — Decreto 190|978. **Centro de Enseñanza Naval.** Establécese sistema de remuneraciones para profesores que dicten cursos. Abril 18.

11 — Decreto 191|978. **Escuela Militar de Aeronáutica.** Modifícanse disposiciones del Reglamento sobre condiciones de ingreso a los cursos que se dictan. Abril 18.

11 — Decreto 192|978. **Tarifas de Prácticos.** Apruébase aumento. Abril 18.

11 — Decreto 193|978. **Convenio de Aviación Civil Internacional.** Apruébase texto de la Enmienda N.o 20 de las Normas y Métodos Recomentados Internacionales, "Servicios de Información Aeronáutica". Abril 20.

11 — Decreto 194|978. Idem Enmienda N.o 45, "Cartas Aeronáuticas". Abril 20.

11 — Decreto 195|978. **ANTEL.** Apruébanse tasas y tarifas de los servicios que presta. Abril 25.

11 — Decreto 196|978. **Procedimiento penal.** Ajústanse normas de la ley 14.734, sobre otorgamiento de la gracia. Abril 21.

11 — Decreto 197|978. **Ministerio de Justicia.** Determínanse los Ordenadores Secundarios de Gastos e Inversiones. Abril 21.

11 — Resolución 404|978. **Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.** Apruébase incremento en las tarifas de pasajes aéreos internacionales. Abril 20.

11 — Resolución 405|978. **Fiscalías de Gobierno.** Desígnase Fiscal Adjunto. Abril 21.

11 — Resolución 406|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. Abril 21.

11 — Resolución 407|978. **Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.** Contrátase funcionario. Abril 21.

ABRIL

11 — Resolución 408|978. **Corte de Justicia.** Desígnanse Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo segundo Turno, Juez Letrado Suplente y Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Abril 21.

11 — Resolución 409|978. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Desígnase Encargada de Limpieza. Abril 21.

11 — Resolución 410|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Soriano (Estación Risso). Abril 24.

11 — Resolución 411|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o (Juzgados de Paz de Capital e Interior). Abril 24.

11 — Resolución 412|978. **Juzgados.** Desígnase Secretaria en el Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Abril 25.

11 — Resolución 413|978. **Corte de Justicia.** Desígnase Médico Sicotécnico. Abril 25.

12 — Decreto 199|978. **Cueros bovinos.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Abril 20.

12 — Decreto 200|978. **Cueros lanares.** Fíjanse detracciones a las exportaciones. Abril 20.

12 — Decreto 201|978. **OSE.** Autorízase a modificar tarifas por los servicios que presta. Abril 20.

12 — Decreto 202|978. **Líneas de transporte interdepartamentales o internacionales.** Amplíase decreto 562|971, referente a ubicación de locales destinados a sedes, agencias o terminales. Abril 20.

12 — Decreto 203|978. **Peaje.** Establécese para vehículos de transporte internacional de carga. Abril 20.

12 — Decreto 204|978. **Cueros ovinos.** Otórgase carácter permanente al régimen de importación en admisión temporaria establecido en el decreto 228|976. Abril 20.

12 — Decreto 205|978. **Vitivinicultura.** Cométese a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca otorgar la habilitación a determinadas bodegas. Abril 12.

12 — Decreto 206|978. **Semillas de trigo.** Díctanse normas sobre comercialización de la zafra 1977 - 1978. Abril 21.

12 — Decreto 210|978. **Sector pesquero.** Declárase de Interés Nacional la actividad de todo proyecto de inversión que se apruebe en lo sucesivo. Abril 20.

12 — Resolución 414|978. **Automóviles con taxímetros.** Apruébase resolución de COPRIN sobre fijación de tarifas. Abril 20.

12 — Resolución 415|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpóranse funcionarios. Abril 20.

12 — Resolución 416|978. **COPRIN.** Incorpórase funcionario. Abril 20.

12 — Resolución 417|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Incorpóranse funcionarios. Abril 20.

12 — Resolución 418|978. **Dirección General Impositiva.** Declárase producida renuncia tácita de funcionaria. Abril 20.

12 — Resolución 419|978. **OSE.** Declárase producida renuncia tácita de Sereno. Abril 20.

12 — Resolución 420|978. **AFE.** Establécese aumento de tarifas de pasajeros y servicios auxiliares. Abril 21.

12 — Resolución 421|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Ayudante Técnico. Abril 21.

12 — Resolución 422|978. Idem. Medio Oficial Mecánico. Abril 21.

12 — Resolución 423|978. Idem, Oficial de 1.a. Abril 21.

12 — Resolución 424|978. Idem, funcionaria. Abril 21.

12 — Resolución 425|978. Idem, Choferes. Abril 21.

12 — Resolución 426|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Jefe Sección Contaduría. Abril 21.

12 — Resolución 427|978. Idem, Director de Departamento de Información. Abril 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

ABRIL

12 — Resolución 428|978. **Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".** Contrátanse Ayudantes Técnicos. Abril 21.

12 — Resolución 429|978. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Director de Relaciones y Prensa. Abril 21.

12 — Resolución 430|978. **Instituto Nacional de Alimentación.** Establécese número correcto de la Credencial Cívica de funcionario designado. Abril 21.

12 — Resolución 431|978. **CASE.** Declárase cesante a funcionario. Abril 21.

12 — Resolución 432|978. **Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lana, Cueros y Afines.** Fíjase jornal promedio para la liquidación de compensaciones a los trabajadores. Abril 21.

14 — Decreto 207|978. **Administración Central.** Establécese régimen de contralor sobre los gastos que se realizan por suministros de bienes y servicios de otros Organismos. Abril 20.

14 — Decreto 208|978. **CO.PR.IN.** Desígnase Interventor. Abril 20.

14 — Decreto 209|978. **Centro Asistencial Italiano.** Intervíenese y desígnase Interventor. Abril 20.

14 — Resolución 433|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Encárgase interinamente de la Cartera al Ministro de Industria y Energía. Abril 20.

14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Déjase sin efecto resolución y díctanse normas para el pago sin recargo de tributos inmobiliarios del ejercicio 1978. Abril 25.

15 — Decreto 211|978. **Ganado y carne vacunos.** Introdúcense ajustes en el régimen de comercialización con destino al abasto de Montevideo y Canelones. Abril 24.

18 — Ley 14.766. **Código Civil.** Sustitúyense artículos, estableciéndose nuevas causales de divorcio. Abril 25.

18 — Decreto 212|978. **Escuela Militar.** Introdúcense modificaciones al Reglamento General. Abril 27.

18 — Decreto 213|978. **Escuela Naval.** Autorízase a incluir en sus Planes de Estudio un Curso Preparatorio. Abril 26.

18 — Decreto 214|978. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.** Autorízase a firmar un Convenio de Cooperación Técnica con la Organización de Aviación Civil Internacional. Abril 26.

18 — Decreto 215|978. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Modifícase el artículo 5.o del reglamento para la provisión de cargos vacantes. Abril 26.

18 — Resolución 434|978. **Intendencia Municipal de Flores.** Desígnase Intendente. Abril 26.

18 — Resolución 435|978. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Desígnase Intendente. Abril 26.

18 — Resolución 436|978. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Contrátanse funcionarios. Abril 27.

18 — Resolución 437|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Escribano. Abril 28.

18 — Resolución 438|978. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpóranse funcionarios. Abril 28.

18 — Resolución 439|978. **Ministerio de Salud Pública.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total el cargo de Inspector General de la Inspección General. Abril 28.

18 — Resolución 440|978. Idem Intendente del Centro Auxiliar de Carmelo. Abril 28.

18 — Resolución 441|978. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpórase al régimen de Dedicación Total el cargo de Secretario de la División Contaduría Central. Abril 28.

ABRIL

18 — Resolución 442|978. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón.** Declárase cesante Auxiliar 1.o de Laboratorio. Abril 28.

18 — Resolución 443|978. **Servicio de Asistencia Externa.** Declárase cesante Portero. Abril 28.

18 — Resolución 444|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Artigas. Abril 28.

18 — Resolución 445|978. Idem Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Tacuarembó. Abril 28.

18 — Resolución 446|978. Idem Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres. Abril 28.

18 — Resolución 447|978. Idem Oficial 6.o en el Letrado de Primera Instancia de Artigas. Abril 28.

18 — Resolución 448|978. Idem Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. Abril 28.

18 — Resolución 449|978. Idem Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y Jueces de Paz de Soriano, Rivera y Río Negro. Abril 28.

18 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución que concedió registro a "Kanguro". Abril 28.

18 — Resolución. **Patentes de Invención.** Mantiénese resolución que concedió solicitud a "Nuevo procedimiento y máquina para la recuperación de desperdicios de fibras textiles". Abril 28.

20 — Ley 14.767. **Pensión graciable.** Acuérdase a los causahabientes del señor Carlos Abdala. Abril 26.

20 — Decreto 216|978. **Vehículos automotores.** Prorróganse exoneraciones dispuestas en el decreto 505|976 para los de la Categoría "A" que se introduzcan cumpliendo los programas de armado de 1978 y 1979. Abril 26.

20 — Decreto 217|978. **"Mini-Bacará".** Declárasele aplicable la reglamentación del Juego de "Punto y Banca", con ciertas modificaciones. Abril 26.

20 — Decreto 218|978. **Importaciones.** Modifícanse disposiciones reglamentarias de la ley 12.670, referente a introducción de mercaderías a plaza. Abril 26.

20 — Decreto 219|978. **Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).** Modifícase norma N.o 319-71, sobre fabricación de Válvulas de retenciones para garrafas de acero para supergás, propano comercial y|o butano comercial. Abril 26.

20 — Decreto 220|978. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.** Dispónense mecanismos adecuados para realizar el acto eleccionario. Abril 26.

20 — Resolución 451|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Incorpórase funcionario. Abril 26.

20 — Resolución 453|978. **Dirección General Impositiva.** Declárase producida renuncia tácita de un funcionario. Abril 26.

20 — Resolución 454|978. **Dirección General del Catastro Nacional.** Declárase producida renuncia tácita de un funcionario. Abril 27.

20 — Resolución 455|978. **Cooperativa de Viviendas de Atlántida.** Intervíenese. Abril 27.

20 — Resolución 456|978. **Harina de trigo, pan y fideos.** Apruébase resolución de CO.PR.IN. sobre fijación de precios. Abril 28.

20 — Resolución 457|978. **Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales.** Encárgase interinamente al Vicepresidente el cargo de Presidente. Abril 28.

20 — Resoluciones. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Abril 24.

21 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución que concedió registro a "Mentoplus". Abril 28.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20247

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 1.o de abril de 1978

Isabelino Froilán Peña, oriental, casado, 66 años, Sanatorio Italiano.
Eladia Hipólita Torterolo Denis, oriental, soltera, 70 años, José Serrato 2467.
Julio César Trías, oriental, 4 meses, Humbolt y Emilio Romero.
Juana Turrión Cuadrado de Ledesma, oriental, casada, 78 años, Ildefonso García 2335.
Nilda Silva Díaz, oriental, divorciada, 79 años, Hospital de Clínicas.
Graciosa Suárez García, española, divorciada, 84 años, Centro Quirúrgico.
Florencia Yosa Pereira, oriental, soltera, 92 años, Hospital Piñeyro del Campo.
Carolino Rocha Da Silva, oriental, viudo, 77 años, Larravide 2361.
Miguel José Olaso Astiz, oriental, casado, 82 años, IMPASA.
Guillermo Nin Vargas, oriental, soltero, 42 años, Soriano 1472.
Juana Marenales Cantero, oriental, soltera, 59 años, Hospital Maciel.
César López Torres, oriental, casado, 59 años, Asociación Fraternidad.
Sara Ledo Argiz de Domínguez, española, viuda, 83 años, Chucarro 1236 apartamento 203.
María Josefa Giner Moreira, oriental, soltera, 97 años, Agraciada 2306 Apto. 4.
María Constantina Dosil de Lago, española, viuda, 72 años, Carlos Llallemand N.o 1687.
María Francisca Dellepere de Correa, oriental, viuda, 88 años, 20 de Febrero N.o 2335.
Mercedes Freitas de Pellejero, oriental, casada, 65 años, Hospital Militar.
Dolores Cadenas Prieto, oriental, viuda, 80 años, Hospital Maciel.
Luisa M. Firpo Otonello de Linares, oriental, viuda, 91 años, Asociación Española.
Pedro Bernini Righi, italiano, viudo, 74 años, Sanatorio Larghero.
José Abelleira Tenore, oriental, divorciado, 48 años, Hospital Maciel.
Carmen Amalia Silva de Frugoni, oriental, casada, 70 años, Pascual Palatino N.o 4122.
Carmen Salas de Ullaria, española, casada, 74 años, 8 de Octubre 2594.
Elzibieta Brusik Koher de Wider, rusa, est/s/lg., 73 años, Hipólito Irigoyen 1890.
Casilda Villar de Fernández, española, viuda, 85 años, Asociación Española.
Alba Tognoli de Alomar, oriental, viuda, 69 años, Asociación Española.
Carlos Bolívar Galero Paciello, oriental, casado, 66 años, CASMU N.o 4.
Juan Carlos Borges, oriental, casado, 60 años, Sanatorio Británico.

Fallecidos el día 2 de abril de 1978

Francisca Machado de Acuña, oriental, viuda, 74 años, Cno. Maldonado 5071.
Enrique Hugo Mainchi Sánchez, argentino, est/s/lg., 39 años, Hospital de Clínicas.
Eduardo Ansola Taborda, oriental, casado, 21 años, Sanatorio Larghero.
Catalina Ballejo de Barboza, oriental, casada, 83 años, Hospital Pasteur.
Celia Carlota Chagas Presa de Arguello, oriental, viuda, 86 años, 8 de Octubre 3020.
María Dolores Del Río Barros de Alvarez, oriental, casada, 65 años, Hospital Maciel.
Rita Fígoli Canale, oriental, soltera, 87 años, Río Branco 1223 Apto. 101.
Isabel Alicia Lamela de Recoba, oriental, casada, 64 años, España Mutualista.
Justina Manrique de Molina, oriental, viuda, 72 años, Péteroa 3372.
María Elena Núñez de Amorín, oriental, viuda, 79 años, Masoller 4837.
Izidor Pupkiewicz Pupkiewicz, polaco, soltero, 78 años, Cno. Fauquet s/n.
Teresa Pianzo Gentil de Rodríguez, oriental, viuda, 80 años, 25 de Mayo 174.
Danchol Petrunovich, yugoeslavo, casado, 71 años, Hospital de Clínicas.
Ovidio Mario Russomanno, oriental, casado, 67 años, Sanatorio Israelita.
Delia Rizzo de Silva, oriental, casada, 75 años, Hospital Italiano.
Eloísa Sanz de Rodríguez, oriental, viuda, 88 años, Centro Asistencial Quirúrgico.
Irineo Sánchez Garay, oriental, casado, 62 años, Hospital de Clínicas.
Nélida E. Vallonecarcano, oriental, divorciado, 77 años, Paysandú 1073 apartamento 402.
Haydée Zicari Muiño de Bell, oriental, casada, 68 años, Colonia Saint Bois.
Pedro Paolillo, oriental, viudo, 77 años, Soriano 1718.
Antonio Antunes Ruivo, portugués, casado, 72 años, Carlos de la Vega 4785.
Raúl Héctor Méndez, oriental, soltero, 63 años, Asociación Española.

Fallecidos el día 3 de abril de 1978

Violanda Vega Martínez de Varela, oriental, casada, 46 años, Colonia Saint Bois.
Avelino Núñez, oriental, casado, 72 años, Tupá 3963.
Humberto Debernardi, oriental, casado, 72 años, Circolo Napolitano.
María del Pilar Sanatana de González Ruiz, oriental, viuda, 78 años, Circolo Napolitano.
Heber W. Giampedraglia Prenoy, oriental, divorciado, 48 años, Juan Artigas N.o 4120.
Washington Zárate González, oriental, soltero, 46 años, Hospital Pasteur.
Lomer Erwin Yacksson Larrosa, oriental, casado, 79 años, Mutualista Israelita.
Arazagin Tuchino de Noria, oriental, viuda, 84 años, Luis Piñeyro del Campo.
Tertuliano Marcos Justino Sastre, oriental, casado, 78 años, Dr. Luis Alberto de Herrera 2421.
Saúl Francisco San Román, oriental, casado, 51 años, Asociación Española.
Graciana Sacco de Bolón, oriental, casada, 80 años, Asociación Española.
Manuel Ruiz Laza, español, viudo, 75 años, Oficial 3 N.o 4957.
Andrea Pereira de Steffins, oriental, viuda, 65 años, 8 de Octubre 3265.
Juan Piaggio López, oriental, viudo, 89 años, Sanatorio Italiano.
Juan José Ortiz Bernadet, oriental, soltero, 19 años, Sanatorio 8 de Octubre.
Enriqueta Juana Medina Gómez, oriental, divorciada, 86 años, Calle 5 N.o 5740 (Nuevo París).
Tomasa Machín de Giambiasi, oriental, viuda, 76 años, Vitruvio 3663.
Carolina Limido Ferrero de Ferrari, oriental, viuda, 82 años, Belastiquí 1427.
Cándido Fassanello, italiano, casado, 90 años, Magariños Cervantes 2231.
Luis Alberto Escobar Estévez, oriental, divorciado, 61 años, 8 de Octubre 3265.
Leonarda Carmelita Duarte de Horta, oriental, viuda, 87 años, Gaboto 1505.
Alejandro José Dufrechou González, oriental, viudo, 76 años, Oficial 2 N.o 4774.
Zulma Francisca Costa de Farras, oriental, viuda, 76 años, Asociación Española.
Juana Josefa Cattáneo de Farías, oriental, viuda, 86 años, Guadalupe 1921 apartamento 3.
Nicasio Camargo, oriental, casado, 69 años, Hospital Maciel.
María Aurora Alzugaray de Riccardi, oriental, viuda, 69 años, Atahona 3741 Apto. 1.
Arturo Eufracio Berhouet, oriental, casado, 80 años, 18 de Julio 1962 Apto. 462.

Gil Aguirre, oriental, casado, 84 años, Misiones 1268.
María Sabina Rodríguez de Rava, oriental, casada, 59 años, Sociedad Española.
Juana Vidal de Rodríguez Burgueño, oriental, viuda, 81 años, Bvar. España N.o 2614.
Amelia Pérez Beltrami de Echegaray, oriental, viuda, 74 años, Hospital de Clínicas.
Oscar Alvarado Zunino, oriental, soltero, 45 años, Hospital Maciel.
Marta Elvira Vázquez de Relé, oriental, casada, 35 años, Hospital Militar.

Fallecidos el día 4 de abril de 1978.

Juana Pedrani De Prolo, oriental, casada, 63 años, Sanatorio Israelita.
Eusebio Durán Curbelo, oriental, casado, 68 años, Br. Artigas 1465.
Ramón Falero De León, oriental, divorciado, 82 años, 8 de Octubre 3265.
Carlos María Rodríguez Reyes, oriental soltero, Hospital de Clínicas.
Erminda Macero, oriental, soltera, 69 años Casmu N.o 2.
Elda Alcira Paz de Broquetas, oriental, casada, 69 años, Abalos 3193.
Carmen Rey de Fernández, española, viuda, 81 años, Sanatorio Uruguay-España.
Rosa Scavini de Zanone, italiana, viuda, 91 años, Paraguay 2128, Apto. 116.
Petrona A. Saldaña Vernengo de Pravia, oriental, viuda, 74 años, Hospital Militar.
Juan G. Trucido, oriental, viudo, 68 años, Centro Asistencial Quirúrgico.
Juan Perdigón, oriental, casado, 69 años, B. Magariños 1974.
Sofía Fania Hugo Ernst, oriental, viuda, 84 años, N. de Herrera 4035.
Carmen Colman de Gredaro, oriental, viuda, 81 años, Carlos María Pena 5403.
Isabel Araújo de Dolio, oriental casada, 68 años, Camino Carlos Anaya 2620.
Ema Manini de Rocco, oriental, viuda, 84 años, Avda. Agraciada 1464, Apto. 72.
José Camoirano Ferraro, italiano, casado, 69 años, Isidoro de María 1457.
José Edenhofer, alemán, casado, 81 años Hospital Italiano.
Ismael Iván Betancor, oriental, casado, 68 años, Nueva Palmira 1632, Apto. 2.
Ceferina Baeza de Marino, oriental, viuda, 68 años, Casmu N.o 1.
José Dante Bosco, oriental, casado, 69 años, Casmu N.o 4.
Francisco Alonso Adami, oriental, casado, 74 años. Brito del Pino 1448.
Séptimo Curbelo De Los Santos, oriental, casado, 78 años, Molina 476.
Esperanza Márquez Lisboa de Aranda, oriental, viuda, 72 años, Suárez 3106.
María Elisa Martínez de Hornos oriental casada, 71 años, Sanatorio Italiano.
José Montiel Martínez, oriental, divorciado, 60 años, Hospital de Clínicas.
Celia María E. Malvarez Ayzaguer, oriental, soltera. 61 años, Hospital Maciel.
Liborio Morandi Castro, oriental, soltero, 89 años, Larravide 2361.
Fructuoso Edelmiro Godoy, oriental, casado, 74 años, Casa de Galicia.
Elida Izmendi. oriental, divorciada, 65 años. Casa de Salud, Minas y Venezuela.
Julio C. López Cerisola, oriental, casado, 54 años, Sanatorio Banco de Seguros.
Juan A. Fracchia Berrutti, oriental, viudo, 95 años. Impasa.
Petrona Facal de Calleros, oriental, casada, 57 años, Millán 2515.
Manuel Calvar Ríos, español, casado, 73 años, Asociación Española.
Adelisa Cuadro, oriental, soltera, 83 años, Hospital Piñeyro del Campo.

Fallecidos el día 5 de abril de 1978.

Francisca Mattos González, oriental, soltera, 63 años, Cuareim 1236, Apto. 4.
José Luis Nacente. oriental, soltero, 20 años, Hospital Militar.
Lucio Mercedes Rodríguez, oriental, casado, 60 años, San Martín 3334, Apto. 2.
Conrado Caballero Lemme. oriental, casado, 68 años, Avda. Lezica 5710.
María Iturburúa, oriental, soltera, 92 años Rivera 3355.
Celmira Carreño de Manera, oriental, casada, 66 años. Sociedad Española.
Elisa Macri Scaramella, oriental, soltera, 61 años, Francisco Muñoz 3287, Apto. 2.
Sabina Machado, nacionalizado s|ig. estado s|ig., 52 años, Hospital Maciel.
Diego Uboldi. oriental, casado, 71 años Sanatorio Italiano.
Euverfil Olivera, oriental, casado, 57 años Sanatorio Larghero.
Angelmiro Silveira Santos, oriental, casado, 30 años, Hospital de Clínicas.
Eulogia Sambuchetti Prestes, paraguaya, viuda, 87 años, Mariano Moreno 2711.
Nibia E. Ramírez Rivero, oriental, soltera, 20 años, Hospital de Clínicas.
Alfredo Rivas Molinari, oriental, estado s|ig., 61 años, Sanatorio Uruguay-España.
Máxima Retamar, oriental, viuda, 88 años, Hospital Maciel.
Rafaela Russo de Rial, italiana, viuda, 81 años Canelones 768.
Antonia Elida Piccardo Debitonto, oriental, soltera, 67 años, Hospital Pereira Rossell.
María Pereyra de Mila, oriental, casada, 73 años. Rivera 2627, Apto. 4.
Laura Hartmann, argentina soltera, 89 años, Francisco Soca 1389.
Higisio Gómez oriental, casado, 68 años 8 de Octubre 3265.
Federico Gómez, portugués, casado, 71 años. Sanatorio Italiano.
María A. Ledesma de Cores, argentina, viuda, 76 años, España Mutualista.
Adolfo Ferreira, oriental, casado, 71 años, Casmu N.o 4.
Rosa Costa Balzaretto de Sención, oriental, casada, 45 años, 8 de Octubre 3265.
Cosme R. Genoveva Banchero de Pastorino, oriental, casado, 79 años, Sanatorio España Mutualista.
Julián Martín Albornoz, oriental, casado, 80 años, Hospital Español.
Josefa Lantes de Fernández, española, viuda, 64 años, Casa de Galicia.
Sandalia Gutiérres de Pegueiro, oriental viuda 98 años, Camino Garces 7182.

Fallecidos el día 6 de abril de 1978

Albérico Calleja Ruiz, oriental, casado, 73 años, Sanatorio Italiano.
María Luisa Olaondo Díaz, oriental, soltera, 83 años, Pedro Berro 685.
Celia Fontans de Cassamagnaghi, oriental, viuda, 76 años, Tristán Narvaja 447.
Tiburcio A. Dorta, oriental, soltero, 69 años, Hospital Pasteur.
Eugenio Pasta Sufficisti, italiano, casado, 55 años, Hospital Español.
Fructuosa I. Setieri Ortiz, oriental, divorciada, 80 años, Rocha 2505.
Néstor Moreno Baito, oriental, casado, 61 años, Carabela 3232.
Isolina Pérez de Prol, española, casada, 63 años. Asociación Española.
Miguel Silvera, oriental, casado, 95 años, Marne 3974.
Benito González, oriental casado, 74 años, 25 de Mayo 174.
Josefa Guerrizde Marti, española, viuda, 96 años. José Ramírez 3522.
Luis Pedro Vítora Quiroga, oriental, casada, 73 años, S. Blixen 4196.
Ceferino García Márquez, oriental, est. s|ig., 72 años, Bulevar Artigas 1550.
Joaquín García López, español, casado, 77 años, Casa de Galicia.
Iride Aizcorbe de Fernández, oriental, viuda, 48 años, Sanatorio Italiano.
Fabiana Da Costa Piñeiro de Corbo, oriental, viuda, 79 años, 8 de Octubre s|n.
Antonio Joaquín Díaz, argentino, casado, 58 años, Camino Carrasco y c. Cardozo.
Angela Di Bello de Tizón, italiana, casada, 60 años, Circolo Napolitano.
María Magdalena Etchegaray Barrán, oriental, soltera, 28 años, Paysandú 835.
Amelia Cano de Bentancor, oriental, casada, 60 años, Hospital Maciel.
Gumersinda Collazo de Garretano, española, viuda, 82 años, Tobas 3672.
Domingo Camiño Vallejo, oriental, casado, 71 años, Pastor 1172.
Akbar Lenoble Estévez, oriental, casado, 60 años, San José 1489 Apto. 3.
Jorge Masud Salem, oriental, casado, 62 años, Carlos Nery 3657.
Paulina Moreira Valdés, oriental, soltera, 83 años, Asistencia Pública.
María Pastora Molinari Caffaro de Gambetta, oriental, viuda, 72 años, Sanatorio Americano.
María Olga Mosquera, oriental, soltera, 57 años, Casmu N.o 4.
María Mercedes Machado de Bentancor oriental, viuda, 70 años, Sanatorio Americano.
Enemoroso Pereira, oriental, casado, 59 años, Sanatorio Español.
Ricardo José Tejera, oriental, casado, 57 años, Casa de Galicia.
Máximo Zltzman Ikaher, ruso, 72 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 7 de abril de 1978

Rosendo Rosendo de Perlonenzo, oriental, viuda, 67 años, Sanatorio Americano.
José Pedro Gerizola Varela, oriental, casado, 48 años, Círculo Católico.
Tomás Gabino Rivero, oriental, casado, 85 años, Hospital Pasteur.
María T. Pucciarrilli Stifano, oriental, soltera, 86 años, Sanatorio Catalina Parma de Beisso.
Rodríguez de Breceiro, oriental, casado, 25 años, Calera de las Huérfanas 4225.
Eustaquio Rodríguez, oriental, soltero, 76 años, Hospital Maciel.
Elsira Sesini de Cabo, oriental, casada, 75 años, Batlle y Ordóñez N.o 10.
Walter Machado Cuadrado, oriental, casado, 24 años, Hospital de Clínicas.
Juan A. Vidal Medina, oriental, casado, 63 años, Asencio 1286.
Felicia Bardecio de Barro, oriental, viuda, 90 años, Hospital Pasteur.
Adelaida Crespi Rossi de Bertolacci, oriental, viuda, 85 años, Casa de Galicia.
Luis Julio Píriz, oriental, casado, 58 años, Médica Uruguaya.
Mercedes Calero de Nieves, oriental, viuda, 77 años, Oficial 2 N.o 7105.
Pedro Barreto, oriental, viudo, 79 años, 25 de Mayo 174.
Remigio Baldini, italiano, casado, 65 años, Hospital Maciel.
Filomena De Rosa de Gaeta, italiana, casada, 77 años, Instituto Médico (Colón).
Manuela Fernández de Souza, española, viuda, 69 años, Casa de Galicia.
Mario E. Fariña Núñez, oriental, casado, 80 años, 8 de Octubre 3020.
Pablo Figueredo Rojas, oriental, soltero, 66 años, Sevilla 2020.
María González de Soler, oriental, casada, 22 años, Sanatorio Italiano.
Claudia Martina García Carballo, oriental, soltera 73 años, Sociedad Española.
Gerardo García Fernández, oriental, casado, 62 años, 8 de Octubre 2870.

Ramona Insúa de Ventoso, española, viuda, 89años, Médica Uruguaya.

Elvira Victoria Martorelli Caperti, oriental, soltera, 76 años, Sociedad Italiana.

Angel Mario Ottonello, oriental, soltero, 61 años, Soriano 1718.

María Poppolo Valanzano de Poggi, oriental, viuda, 73 años, Defensa 2532.

Eugenia Pereira, oriental, viuda, 75 años, Hospital Maciel.

Consuelo Rodríguez de Boscetti, oriental, casado, 77 años, Miguelete 2310.

Luis Souto Vázquez, oriental, viudo, 69 años, Minas 1962 Apto. 3.

Walter José Veiga Lacome, oriental, casado, 60 años, España Mutualista.

Fallecidos el día 8 de abril de 1978

América E. María Zanetti de Castagnino, oriental, viuda, 85 años. Avenida Brasil 3096 Piso 5 Apto. 29.

Alfredo Zito Marino, italiano, casado, 64 años, Sr. Shoeder 6447.

Julia M. Conforte Delgado, oriental, divorciada, 54 años, Casmu.

Hilario Isidora Aramburu Silva, oriental, casado, 75 años, Sanatorio España Mutualista.

Paulino Mara Icasuriaga, oriental, viudo, 66 años, Hospital Maciel.

Alcides Marco Auzán Devequesaurt, oriental, casado, 60 años, Hospital Maciel.

Mauricio Abalos Ifran, oriental, casado, 76 años, Anteres 3976.

Hilaria Bonir de Alvarez, oriental, casada, 65 años, Casmu N.o 1.

Washington Barreto Arias, oriental, casado, 42 años, Br. Artigas 1465.

Juana Burguez de Ibañez, oriental, viuda, 77 años, 8 de Octubre 2870.

Emérito Blanco Piñeiro, oriental, casado, 71 años, Cno. Fauquet sin número.

María Dolores Camejo, oriental, viuda, 82 años, Hospital Maciel.

Pedro Cabrera Duarte, oriental, casado, 75 años, Instituto de Oncología.

Blanca Carnecelli, oriental, divorciada, 61 años, Hospital Pasteur.

José Pedro Crosa Bacino, oriental, soltero, 72 años, Croacia 4359.

Carlos De Souza, oriental, casado, 56 años, Hospital Americano.

Alfonso Delgado Pealer, oriental, casado, 62 años, Hospital Militar.

Antonio María Fernández Maceda, española, casada, 67 años, Médica Uruguaya.

Roberto García Manero, oriental, viudo, 72 años, Charrúa 2747 Apto. 1.

Teófilo Hernández, oriental, casado, 72 años, Juan Acosta 5006.

Heber Luz Rivero, oriental, casado, 63 años, Cno. Fouquet sin número.

Zulma Lema de Techera, oriental, casada, 45 años, Cno. Fouquet sin número.

Leoncio López García, oriental, soltero, 57 años, Ayouman 3923.

Justo Germán López, oriental, soltero, 51 años, Oficial 9 N.o 7639.

Pedro Malveder Suárez, oriental, casado, 78 años, Santa Ana 4220.

Blanca O. Maberino Gutiérrez de Lagos, oriental, casada, 53 años, Hospital Italiano.

Alcira Moreira de Fernández, oriental, viuda, 79 años, Hospital Pereira Rossell.

Ventura Pintos, oriental, soltero, 81 años, Daca 1931 Apto. 5.

Teodoro Pombo Origuela, oriental, casado, 75 años, Asociación Fraternidad.

Luis Rapetti Pinceroli, argentino, casado, 87 años, Casa de Salud Agraciada 2801.

Isidra Angelian Rolls Fleurquin, oriental, divorciada, 81 años, Juan Paullier N.o 1272.

José Fernández Santos, oriental, casado, 77 años, Sanatorio Español 9.

Sergio Washington Rodríguez Sosa, oriental, casado, 26 años, Avenida Millán N.o 4482.

Donato Silva Santos, oriental, casado, 77 años, Alfredo Navarro 3051.

Ghevont Tahmazian Minasian, turco, casado, 71 años, Hospital Evangélico.

Daniel Villaverde Miramonte, español, casado, 56 años, Casmu N.o 2.

Ana Rosa Vitale de Saviotti, italiana, viuda, 87 años, Juan R. Gómez 2643.

Luciano Varela García, español, casado, 73 años, Hocquart 1767 Apto. 3.

Alfredo Timón Cocini, oriental, soltero, 80 años, G. Gallinal 1680.

María E. Ríos, oriental, soltera, 88 años, Casmu N.o 1.

Isabel Trujillo Baute de Esmoris, oriental, casada, 73 años, Hospital Clínicas.

Juan Pedro Maneir, oriental, casado, 51 años, Impasa.

Lázaro Pedro Minuto Chiappore, oriental, casado, 77 años, Bernardo Susviela N.o 4111.

Nelson Morena Rodríguez, oriental, casado, 46 años, Impasa.

Félix Saucedo Godoy, oriental, viudo, 67 años, Hospital Maciel.

Julia Lituana Massys, viuda, 77 años, Hospital Maciel.

Rosa Martínez de Píriz, oriental, viuda, 80 años, Chile 4193.

Clemente Vasilauskas, lituano, viudo, 80 años, Puerto Rico 4081.

Carmen Sánchez de Breijo, española, viuda, 78 años, Carlos de la Vega 4270.

Walter Puppo Rodríguez, oriental, casado, 55 años, Hospital Español.

Fallecidos el día 9 de abril de 1978

Hugo Chavanes, suizo, casado, 79 años, Hospital Italiano.

Donato Rodao, oriental, soltero, 55 años, Hospital Maciel.

Luis Saavedra Silveira, oriental, casado, 72 años, Sanatorio Larghero.

Odilia Silva de D'Argenio, oriental, casado, 58 años, Piedra Alta 1624.

Piero, Tomagnini Burratti, italiano, casado, 56 años, Br. Artigas 2080.

Catalina Ordinas Babiloni de Juan, española, casada, 66 años, Instituto de Oncología.

Delia, Vilizio Hita de Imbellone, oriental, viuda, 81 años, Juan Paullier 1615 Apto. 4.

Francisca Facani de Laoisio, oriental, viuda, 88 años, 18 de Julio 2205.

Juan José Da Silva, oriental, casado, 20 años, Hospital Clínicas.

Pedro Funes Fascio, oriental, casado, 93 años, Ombú 3162.

Juana Gutiérrez, oriental, divorciada, 76 años, Hospital Pasteur.

Alejandro Gelencser Gal, húngaro, casado, 70 años, Juan J. Amézaga 2213 Apto. 15.

José Orlando Martínez, oriental, casado, 57 años, Versalles 469 Apto. 2.

Gregoria Urbana Ramona Pereira, oriental, soltera, 81 años, Casmu N.o 1.

Henriette, Petersen de Sorensen, argentina, viuda, 86 años, E. Bianchi 2514.

Victoria Reinaldo Rodríguez, oriental, soltera, 76 años, Hospital Pasteur.

Luciano Abelenda Morasso, oriental, casado, 56 años, Asociación Fraternidad.

María Esmeralda Esquibel, oriental, soltera, 48 años, Maldonado 1734.

Rosa Petrona Bitancur de Portillo, oriental, viuda, 85 años, Camino Maldonado 5426.

Cándido Ramón De Frutos Tobalino, oriental, casado, 61 años, Hidalgos 517 Apto. 402.

Elvira, Bayeto Viera de Miños, oriental, casada, 68 años, 18 de Julio 2045 apartamento 701.

Dionisio Segundo Castillo, oriental, casado, 73 años, Galván 489.

Gualberto Sigifredo Calcagno, oriental, casado, 65 años, Camino del Andaluz 5402.

Arturo Fernández, español, casado, 65 años, Luis Lamas 3269.

Alberto Flores Liensa, oriental, casado, 65 años, Casa de Salud.

María Mercedes Giavi de Adami, oriental, viuda, 41 años, Impasa.

Juana Amalia Rita Fernández Bosco, oriental, divorciada, 55 años, Sanatorio Larghero.

Maurilio Terra Silvera, oriental, soltero, 55 años, Sanatorio Americano.

Felicia Teresa Villar de Debernardi, oriental, viuda, 80 años, Avenida Central N.o 6373.

César Díaz Balmelli, oriental, soltero, 34 años, Hospital Español.

María Chabay de Fernández, oriental, viuda, 85 años, General Hornos 4262.

Fallecidos el día 10 de abril de 1978.

Catalina Ferrari de Gómez, oriental, viuda, 92 años, Cairo 3383.

Emiterio Iguini, Est. s|ig., Nal. s|ig., Est. edad s|ig., Hospital Pasteur.

Domingo Merletti, oriental, casado, 62 años, Julián Laguna 5158.

Domingo Beltrán Márquez Plá, oriental, casado, 53 años, Octavio Lapido 1125 bis.

Ramona Antonia Casado Almeida, argentina, viuda, 74 años, Hospital de Clínicas.

Rosalía Mastroberti de Panza, italiana, viuda, 77 años, Andrés Latorre 4647.

Delia Berón, Juaregui de Villarnobo, oriental, casada, 64 años, Sanatorio Español.

Generoso Nión, español, casado, 70 años Millán 4482.

Zenón Baladón Silva, oriental, divorciado, 66 años, Instituto de Oncología.

Natividad Nogueira de Maggi, oriental, viuda, 94 años, Comercio 2569.

Amanda Marina Barilari Méndez, oriental, divorciada 74 años, 25 de Mayo 695.

Elida Pérez de Viglione, oriental, casada. 42 años, Sanatorio Español.

Eloy Leonor Bernal López, oriental, casada, 69 años, Hospital Pasteur.

Sixta P. Rodríguez Correa de Longinotti, 81 años, 18 de Julio 2058 Apto. 1102.

Carlos Santos Olmedo Baselli, oriental, divorciado. 65 años, Hospital Español.

Loreto Rodríguez, oriental, casado, 77 años, China 1764, Apto. 3.

Sindvikas Rankaukas, lituano, soltero, 75 años, Japón 1569.

Ermelinda Barios Bertey de Lindiman, oriental, viuda, 75 años, Basilio Araújo 3870.

Julia Etefenón de López, oriental, viuda, 76 años, San Martín 3072.

Herminia Astort Fonseca de Sáenz, española, viuda, 70 años, Plaza Zabala 383.

Atilio Jesús Silvetti Gastell, oriental, soltero, 72 años, Emilio Romero 85.

Víctor Antonio Azzoni Allionca, oriental, divorciado, 56 años, Juan J. Quesada 3882.

Gregorio Ramón Quezada, oriental, casado, 72 años, Benito P. Galdós 4355.

Próspero Angerami Parula, oriental, casado, 73 años, Ejido 1523.

María C. Sauco Laurano de Azcurra oriental, casada, 69 años, Hospital de Clínicas.

Miguel Andria, oriental, casado, 62 años Hospital Maciel.

Esteban Vilarrubia Mesones, oriental, soltero, 56 años, Instituto de Oncología.



Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20247

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LOUZAO SANCHEZ de MIGUEZ (V|128|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7291 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ de PARDIÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Orturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7134 My.8-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSCOCKI o WYSCOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7138 My.6.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL RAMON o RAMON ISMAEL SANCHEZ LORENZO, (V. 654|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7027 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN o ZARATENIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 6757 My.2-v.jn.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS CRUGNOLA BERTOLINI y de MARTIN CRUGNOLA CEDRES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6709 My 2-v my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VIÑAN o JESUS VIÑAN ABELIRA o JESUS VIÑAN ABELEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 6572 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEBENEDETTI de CAVIGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1978 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 6570 Ab 28-v my.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE SORTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6569 Ab.28-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CLARA CAPPELLETTI o CAPELLETTI o CAPPELETTI de MAZZETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6568 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARTUSCELLO de SGARBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6567 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ o MARTINEZ ERMIRIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6277 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO MANUEL PRESA (Ficha E-222|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7236 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO KING o QUIN BLANCO (Ficha E-76|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7235 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIHRAN ADJEMIAN (Ficha E-324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7234 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BIASINI REPETTO de GIBERT (ficha E-140|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 7209 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANUEL SPINELLI (Ficha E-246|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7215 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUDELIA ABELLA VIERA y MARIA CLOTILDE ABELLA VIERA (Ficha E-278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7113 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o LUCIO JOSE o JOSE LUCIO RISO LIBONATI o LIBONATO o LIBONATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7001 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLANO, (Ficha E. 148|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6927 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesición de JULIA OLIVERA o JULIA OLIVERA de LOPEZ, (Ficha E. 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6822 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesición de MOSJCS CIRIACU APOSTOLERI, (Ficha E. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6821 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesición de CARMEN CASTRO de PEREZ o CARMEN CASTRO o CARMEN FERNANDA CASTRO PEREZ, (Ficha E. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 6816 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesición de STEFFI o STEFFIE LEWIN LOEVY (Ficha E. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6776 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesición de ARTIGAS TORRES FALERO, (Ficha E. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6785 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIFOGL NEMETH (Ficha E. 286|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6700 My 2-v my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARTEMIA NUÑEZ GODAY, (Ficha E 284|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6501 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DUARTE GUILLEN, (Ficha E. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

no, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SETTI TORTONA, (Ficha E. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6517 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZAMBON STRAZZA, (Ficha E. 214|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6273 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MOREIRA DIAZ (Ficha E-54|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6382 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KATZ SAMNIK. (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BRACHO DEL HORNO, (S. 84|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7018 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA PEREIRA PINTOS de BARRETO o DORILA PINTOS de BARRETO, (C. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7003 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ARIEL BARRIOS NUÑEZ, (S. 110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7002 My.5-v.my.19.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MALLI BETANCOR o MALLI BENTANCOR (S|100|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6983 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BARBOZA AMORIN, (502|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1 N$ 39.00 10|pub. 6880 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR JAUME, (S. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6881 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GANDOLFO de TASSO, (S. 82|978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6885 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO FRANCO DENTONE, (S. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6884 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANTON CASTRO, (76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6882 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RAUL FERNANDEZ DEL RIO (42|978); citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6619 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROMERO ABELENDA, (62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6518 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COGAN de BOIMVAISSER o JUANA COGAN CUPER de BOIMVAISSER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denaro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6383 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BORRELLI YORIO o IORIO. (S 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5933 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 5801 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CALDERAZZO y RAFAELA GUZZO de CALDERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7258 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TELMO NUTTES (S. 376|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7257 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA BARALDI ARREZUPIETA (S-114|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7177 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ONETTO (S.538|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7112 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL AURUCCI GONZALEZ (S 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7114 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA PEREZ, (S. 64|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7023 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HILARIO FERREIRA MOREIRA (S. 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6618 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBONELL, (S. 108|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6794 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARENAS BETARTE. (S. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 6774 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESPINOSA o LUIS AURELIO ESPINOSA (S. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6742 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DONILIA ESTEVEZ ALVAREZ. (S. 10|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6503 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADEN CAPUIA JULI de FARACH (S. 36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6436 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978 en autos caratulados AGOB KECHICHAGLOUIAN, Yacencia. (Ficha S.34|978), se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).
Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6413 Ab 27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAKAUHIE o TAKUI BURUNSUZLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7241 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA DA CONCEIÇAO u OLIMPIA de la CONCEPCION BRANCO de CORTINHAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7240 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO HUGO FORNO RIVETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7254 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DE ALCANTARA MULET MATAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7210 My 8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7137 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LENZ HOEPPNER y OTILIA RITCH o PRITSCH o PRISTSCH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7089 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6895 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ZASTHODE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6984 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DARWIN MATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6620 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE COTIGNOLO SANTORO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6621 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6571 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROVERTO CASTILLO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6380 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE ROVIRA BERISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30 pub. 6249 Ab.24-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CAMPO BENTANCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nora Elena Campo Toscano, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub 5962 Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTALLA PENA (Ficha 832|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7253 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO UBEZZI PRATO (Ficha 282|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7252 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAMBETTA BEDAT (Ficha 18-978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7251 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS D'ALESIO MUNOZ (Ficha 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7106 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MONFRINO de CEBALLOS (Ficha 34|978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7118 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 4094 Mz.30-v.ab.12, My.8-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INDA BONILLA o JUAN INDA (Ficha S. 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7028 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES LEITES ORELLI de PORTO (ficha 252|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6996 My 4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ASTERIA BORBA de MOREIRA (Ficha 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6746 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REY LEBREDO (Ficha 262|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6623 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MARTINEZ INSUA (Ficha 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6566 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la 'apertura de la sucesión de FILOMENA PAOLILLO o PAULILLO de BRUSCIANO, (Ficha 864|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6507 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma

sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ANDRADE (A|86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7239 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o PETRONILA LUCIA LAGOMARSINO ALFONSI de FOLENA (F.A. 546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) 6$ 52.00 10|pub. 7232 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BERTAGNA GARCIA (A|106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7289 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO IRIGARAY CAMARGO, (A. 82|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7288 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BOTTA, (A. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7286 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUCILA o LUCILA OLGA BESSONART de GONZALEZ, (A. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7037 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CONDE GUERRERO, (A. 522|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6956 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA F. PEREIRA o PEREIRA SUAREZ de PEREZ, (F. A. 594|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub 31206 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO BRITOS (F. A. 562|971), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6749 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BALDIZZONE y AMERICO DIAZ BARES, (A. 602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6505 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO o WLADIMIRO IGNAICZUK SIWICKI (A|110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6980 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JOSE DIAZ GARCIA, (Ficha A. 472|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6778 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO LABANDEIRA LEMA (A|78|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6856 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSETTI de ROLLERO (A. 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6605 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO FERREIRA RAMOS ARGAÑARAS, (A. 260|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 6595 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI, (A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PRIMITIVO GRIFFINI (A|84|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6386 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAGGI o AGUSTIN ESPIES MAGGI o AGUSTIN MAGGI BIACINI o BIASINI o BIASSINI o BIACCINI (A|68|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nossei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6399 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BELLO, (A. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6276 Ab.26-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUBEN o RUBEN ALEJANDRO MONTERO TORRUBIANO, (Ficha A. 642|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6144 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN, (F. A. 516|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683 Ab.18-v.jn.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RICARDO o RICARDO HEGUABURU ELIZONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub 7238 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO BRUNDELL, (F. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7231 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NAJAR RUIZ de CANO (F-274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7111 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERCHOL CORRALES SUARES o CORRALES SUAREZ o CORRALES SOARES o CORRALES SOAREZ F-260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1978. — M.a del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6929 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUSTODIO GUEDES (F|270|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6858 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA o AMALIA RAFAELA SOSA BRITOS, GUZMAN SOSA BRITOS AMANCIA DORINA SOSA BRITOS y CASIMIRA JUANA o JUANA BRITOS o BRITOS de SOSA (F. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 6398 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ESTRELLA CUÑARRO o MARIA CUÑARRO de MILICEVIC (F. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6747 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ACCIARI, (F. 228|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6502 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ENRIQUE MONTANI o MONTANI CERRONA (F. 240|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6384 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DELGADO de LEON de ABREU o CELIA DACIA DELGADO de LEON de ABREU (F. 1160 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6397 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO JUSTINO ARNEJO HERNANDEZ (F. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6343 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o JOSE LUIS MAYA ASTIVIA, (F. A. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7250 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO AMADOR BLANCO PAZ. (Ficha A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7020 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SANTIAGO LOPEZ ALONSO. (F. A. 60|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6896 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CURBELO y ELISA MORA de CURBELO (F. A. 84|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6745 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HERNANDEZ SCAGLIA, (Ficha A 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6288 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ OSORES u OZORES, (S. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. —
1) N$ 39.00 10|pub. 7290 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GORODISKY (Ficha E-311|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7092 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO POSTIGLIONE ALBANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6988 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONTATORE de LALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6989 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PEDRO ANTONIO MASTROPIERRO o MASTROPIERRO FALABELLA y de AGUSTIN NICOLAS MASTROFIERRO PRIORE, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6710 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELISA CASTIGLIONI TRIANON de TRIAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6506 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El sñeor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CASTILLO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6387 Ab.27-v.my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAGRAN de IZETA, (Ficha E. 215|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7256 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN MARIA NAZZARI (Ficha E-153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7116 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO TOMATI (Ficha. E-137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7115 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JOSEFA GELMI de PERA, (E. 2798|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7026 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA, (E. 2641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA TRABELLA PIMIENTA (Ficha E. 107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7090 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLEK o BALEK KURONJA o MURSJA e IRMA HARI de BALLEK o BALEK, (Ficha E. 275|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6773 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AVCHARIAN de BURUNSUZIAN, (Ficha E. 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6516 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PREZIOSO PALERMO (Ficha E. 175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6564 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha E. 205|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6563 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CLEMENTE (Ficha E. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6453 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO LUSARDO, (Ficha E. 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6272 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO GONZALEZ BONILLA, (331|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7038 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI, (423 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 7000 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDO (S. 55|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6887 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORENO CARENA, (S. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.0 10|pub. 6886 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ GARCIA, (531|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6883 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAFFAGLIO FRAQUIA (S. 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6748 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAFFO BELLORA, (S. 325|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6274 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA; ELIAS PEÑA APARICIO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALNICOV CRASICOVA, (S. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5957 Ab.21-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DI MATTEO CAUCEGLIA, (S. 139|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7025 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LISSIGNOLI, (S. 621|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7024 My.5-v.my 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALENT GOMEZ, (S. 579|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori; Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6893 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BLANCO NUÑEZ, (S. 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6775 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR YEMINO BONTI MASTANDREA (S. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6857 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRZEBINSKI (S. 471|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6617 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ZEBALLOS LACO, (S. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6504 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 5485 Ab.14-v my 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEVERINO ALVAREZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7301 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 6975 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PONTREMOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6622 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA GENTILE de GARAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA ZERBI DERQUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6440 Ab 27-v my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FORMOSO SAVORINO o SABORIDO, (Ficha 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7225 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ARACELIS FRANCO o FRANCO NORIA de CESPEDES, (Ficha 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7135 My 8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONSTANTINO AMATO APISELLA (Ficha 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 7029 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA COSTAS de RIPOLL o ESPERANZA ACOSTA o ACOSTAS o COSTAS de LORENZO (Ficha S. 117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7021 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ de QUEIROZ o DEQUERAS, (Ficha 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6898 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INOSENCIO GALIONE o GALIONE GILARDI, (Ficha 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6897 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VALENTIN NUÑEZ, (Ficha 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6820 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LINARES, (Ficha 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6791 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MOLINA (Ficha 141|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6442 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARGARITA PRIETO de RODRIGUEZ (Ficha 125|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6460 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS JOAQUIN FLEITAS o FLEITAS FLEITAS (Ficha 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6396 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER ANGENSCHEIDT DIPARRAGUERRE o ANGENSCHEIDT de THOMPSON (Ficha 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6284 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA o BERNARDA TERESA BERTONI de BIZZOZERO (Ficha 131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6286 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA BECERRA MUNIZ de NEVAREZ, (A. 85|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7228 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA PEREYRA o PEREIRA de ANTUNEZ y PABLO ANTUNEZ, (A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7233 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA BERRIEL o BIRRIEL DE LEON de GUALCO (A|111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7117 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER PAGUAFE (F. A. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6973 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRUZ HERBALEJO (F. A. 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6894 My.4-my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUSTO NANDIN CRISTOBAL, (A. 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6792 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO LOPEZ TUSET, (Ficha A 531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6779 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANA PEREZ CONDE de PINO (A. 97|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6606 My.2-v.my.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA CHIVETTE o CHIVETTI de GOMEZ (F. A. 569|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6604 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ de BONOMI y MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN BONOMI JESUS (A. 103|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6736 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTI o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A. 19|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 6438 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTA MARIA (A. 107 978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6395 Ab.27-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GREGORIO MONTICO MARTINEZ (Ficha A. 55|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6275 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACHER ASKINAZI o ASKENAZI, (F. 253|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7237 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREAS SZEWCZYK o SEVCIHIK SLYVKA o SLIVKA, (F. 267|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7287 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ ENRICO de CAPELUTO, (F. 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7255 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES TEOTIMO de o DE ARMAS o DEARMAS LLANES (F-161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7330 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA IRMA MOISE ROMERO de SANTORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7329 My.9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEA RODRIGUEZ o LEA RODRIGUEZ (F. 837|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7016 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primesa Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DUQUE de ROSAS o TOMASA DUQUE GARCIA (F.247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario A. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6912 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PERETTI, (Ficha 261|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mª del Rosario B. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6823 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARTIN COLMAN, (F. 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6777 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GRUNFELD ROSENBAUM (F. 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6603 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA CALGERRADA DE LEON de JAURENA (F. 179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6602 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE PIÑEIRO o PIÑEYRO TABORDA (F. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — M a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6729 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTO REYES RODRIGUEZ. (F. 9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6520 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOTCRIO GOMEZ MICHEL, (F. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6519 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO FORTES MARTINEZ o FORTE MARTINEZ (F. 633|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6394 Ab.27-v.my.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLY DOLDAN de PADIN (Ficha 207|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6441 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ ARRAIZ (F. 127|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5958 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO MASSAFERRO o MAZZAFERRO LOMBARDO, (F. A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7262 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRANDA de FASTIO (F. A. 23|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7121 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARIELLO D'ANTUONI (F. A. 159|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7120 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANTINO SOLER LOIS (F. A. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7119 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA SILCHENKO de ZIMARIOVAS (F. A. 105|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7136 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP TAKESSIAN KAMBURIAN o KANRBURIAN (F. A. 149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7030 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CAMMI o MARGARITA FRANCIA de QUIROGA (F. A. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7005 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERRUCCIO FERLA (F. A. 165|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7006 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. A. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7004 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ (F. A. 81|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6888 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DELIA PEREZ de SANSONE (F. A. 447|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6955 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA, (F. A. 147|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OSVALDO ROBA AGUILAR, (Ficha A 139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6824 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ RUBIO (F. A. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6780 My.3-v.my.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (F. A. 365|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6624 My.2-v.my.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZIK (F. A. 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6448 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PEREZ PRIETO (F. A. 233|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6385 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BERNARDINA BOGA de DA RE, (Ficha A. 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6287 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA MARIA ANTONIA AVOLETTA de LOPEZ, (Ficha A. 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6285 Ab.26-v.my.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6801 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6802 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6290 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6372 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA AGUIRREGARAY DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6374 Ab.26-v.my.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADEMAR o HECTOR ADHEMAR o HECTOR ADEMAR ANGEL o HECTOR ADHEMAR ANGEL BIANCHI BERRUTTI (Ficha Civil V|53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6868 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBER o RUBER OVIDIO GUERRA STURLA (Ficha Civil V|52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6869 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA CALERO LESCHAK (Ficha Civil V|50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6870 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARIENTI (Ficha Civil V|42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 6871 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SARDEÑA SOBA de PERDOMO (Ficha Civil V|51|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6872 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDO FERRARO AGUILAR (F. C. V|291|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6873 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS SOSA ALONZO (Ficha Civil V|49|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6874 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO JOSE SOSA o LINDNER (F. C. V|232| 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6875 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIPANI PLACIDO (Ficha Civil S| número 199,975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6876 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA TESITORE o TESITOR o TRANSITORIA DELPIANO o DEL PIANO de PEREZ (Ficha Civil V|40|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6877 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINIANO MEDINA CAFFASO o CAFASSO o CAFASO, (Ficha C. V. 297|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6265 Ab.26-v my. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ESPERANZA QUINTEROS o QUINTERO DOMINGUEZ de MORALES, (Ficha C. V. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6266 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARQUISIO o MARQUICIO SCAGLIA de HIMBERA, (Ficha C. V. 29|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6267 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BENNE o BENES o BENIS OCAMPO u OCAMPOS de FERRARI; MANUEL FERRARI HERNANDEZ y de IRMA o MARIA IRMA FERRARI BENNE o BENIS de EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6264 Ab.26-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREZ (Ficha V N.o 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6853 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ GONZALEZ (ficha V N.o 42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 29 de marzo de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6854 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA TOMASA MARMO de CAPRA (Ficha V 69|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6646 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE BEITONE o BEITTONE CONDE de TORENA (Ficha V 70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6647 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DEOMAR SUAREZ MARTINEZ de MACHIN, (Ficha V. N.o 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6648 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR OVIEDO FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6649 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradode Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GUILLERMO CASTRO, (Ficha V. N.o 285|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6650 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA GALEAZZI de BIZZARI (Ficha V. N.o 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6594 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GABINO RODRIGUEZ SOTO (Ficha V. N.o 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6466 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ANTONIO PICCO TOST (Ficha V. N.o 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6593 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V. N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; DOMINGA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; ANGELA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; BARTOLOME CHERRATO o RAMON CHARRATI; MARIA OCTAVIANA FRACHIA de CHERRATO, "Sucesiones", (F. 140|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 7304 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PEDRO BETANCUR o BENTANCUR MENDEZ. (Ficha 344|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7303 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE PEREZ TEJERA, (Ficha 63|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7296 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARTINEZ DE ARMAS de MESA. "Sucesión". (Ficha 288|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7297 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CIPRIANO ALSINA SARZABAL, (Ficha 87|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7295 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS SUAREZ CRUZ (Ficha V 75|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6805 My3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFANTE o LUIS DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha V 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6806 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUTIERREZ o GUTIERREZ MATTOS (Ficha V 54|978 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6807 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALFREDO MARTINEZ CASANOVA, (Ficha V 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6808 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ (Ficha V 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6809 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VICENTA MORALES de GARCIA (Ficha V 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6810 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO PERAZZA DUARTE (Ficha V 39|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6811 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES REY o MERCEDES REY DIVERIO de DE LEON (Ficha V 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6812 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVESTRE PUA ZUBIETA (Ficha 7|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6561 My.3-v.my.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BENJAZMINA VILLA LIMA de MELGAREJO o BENJAZMINA VILLA o BENJAZMINA VILLA, (Ficha N.o 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1978 — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6346 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO OLIVERA SARAVIA (Ficha N.o 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6345 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIO SILVA FONSECA (Ficha 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo abril 5 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6317 Ab.26-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURELIANO FELIPE ARANCET ROCHA (412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 22 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6322 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO SOSA PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6073 Ab.26-v.my.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7046 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MILA NASS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6516 Ab.28-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERALDO MANITTO PARODI (Ficha [illegible]

1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6758 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GHEZZI NICOLINI, (Ficha C. 52|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6759 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS ISASMENDI ISASMENDI (Ficha C 466|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6760 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BACIGALUPE ARBELECHE (Ficha C. 101|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6761 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDIA ESTHER CECILIA CHOCHO HERNANDEZ de LABORDA y REYNALDO LABORDA BENTANCUR (F.C.40|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 2 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6757 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBAZAN de FAJARDO (ficha C.|N.o482|año1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7161 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA SUSANA DELLEPERE SUAREZ de MIRANDA (Ficha C-N.o 122|año1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, abril 25 de 1978 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7160 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CALERO PARANT (Ficha C-N.o62|año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7162 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOURGLIA GONNET (Ficha C. 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 4 de abril de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7047 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SCHMID GREVE de HONEGGER (Ficha C. N. 8 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6905 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENCIA ORTEGA, TORIBIA PETRONA ORTEGA y ROSA ROSALIA ORTEGA o ROSA ROSALIA GUERRERO (Ficha C. N.o 95, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6910 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CECILIA LOPEZ (Ficha C. número 99, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6909 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVINA SEGOVIA de CIOLI (Ficha C. N.o 79, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6908 My.4-v.my.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA SANTANA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6635 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MARIA GARCIA o GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6636 My.2-vx.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PURIFICACION LUZARDO ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de febrero de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6637 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MOREIRA o MOREIRA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6638 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERMINIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6639 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO o EMETERIO LUIS BARRAGAN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6640 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DELGADO o DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6641 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LARRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6490 Ab.28-v.my.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICTORIA ELENA o DELIA ELENA SAINT-ESTEVEN de MARTIN o SAINT-ESTEVEN o SAINT-ESTEVEN MACHIN y de NILCA MARTIN DE SANTA MARTA o MARTIN o MARTIN SAINT-ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 21 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7071 My.5-v.my.19.

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GUTIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31225 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO DEVITA ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 4 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6979 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO BELOQUI COUTURE o EMILIO ANTONIO RAMON BELOQUI o BELOQUI COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro se treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 6304 Ab.26-v.my.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7322 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 14 de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 7323 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIERSANTELLI de BRUNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7324 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN MARTINEZ TURIALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7325 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GRETLER ABBADIE o GRETLER ABADDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7326 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAUBET o CAUBET LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7010 My.5-v.my.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EVANGELISTA NUÑEZ o NUÑEZ MONZON de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7011 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MAURO ALVAREZ GANDINI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7012 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MAGGIO acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1974. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7013 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELAZCO O VELAZCO TORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$. 39.00 10|pub. 7014 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LUTEGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7015 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE GOMEZ LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6713 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ECHEVERRIA MAYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6714 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6715 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DIAZ TRIGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 21 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6716 My.3-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6717 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BENTANCOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6718 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA MARGARITA GRANDICH de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6719 My 2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON ARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6511 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CIRILO PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario—Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6512 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ORONOZ LOPEPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6586 Ab.28-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BARTOLA PEREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6587 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AURELIANO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6588 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Ajunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6584 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DONATA o FELICIA PEREZ de MACHIN o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 6582 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OLMEDO u OLMEDO BONILLA de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 6454 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENIGNO VAZQUEZ PIRIZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6455 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgada Letrado de Florida doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CANDIDO ACOSTA CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 1.o de 197.. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6456 Ab.27 v.my.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL EMILIO CASAS SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6945 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la suce

sión de JACINTO PASCASIO CORREA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6946 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO SABINO UMPIERREZ EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6947 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACOSTA ESPINOSA, JUAN TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6948 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARLOS SERE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6949 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MAURICIO NAVARRO LOZA y ADOLFA LOZA DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6950 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD BELTRAMI LECONA o LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6295 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA OTEGUI ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6296 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CABALLERO SAPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6297 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TIMOTEA HERNANDEZ GARCIA y CECILIA ISIDRA o ISIDRA HERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6298 Ab.26-v.my.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MAXIMO CAIRO PEREZ y de OSCAR RAMON CAIRO PEREZ (Ficha 118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6733 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SERVANDO SUAREZ PEREIRA (Ficha 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 6726 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PATROCINIO REYES BRITOS y de CONCEPCION DIAZ DIAZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6727 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES WINOGRAD ADLER (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5978 Ab.21.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lettrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5538 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEVERO SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA o SEVERO SILVA o SEVERO IGNACIO SILVA SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA SILVA (ficha 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 7170 My.8-v.my.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALICIA ABREU de SILVA (Ficha 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7169 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHOCHO MARTINEZ (ficha 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7187 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES JOSE CALVETTE DUTRA (ficha 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7186 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ASUNCION AMELIA SOSA de SILVERA o AMELIA ASUNCION SOSA BALLADARES de SILVERA (Ficha 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6728 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GONZALEZ PEREZ y MARIA NATIVIDAD GONZALEZ PEREZ (Ficha 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978 — Esc. José M.a Juan, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6725 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMELO CAMACHO MARTINEZ (Ficha 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6724 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE BENITO SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 191|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1976. — José María Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6723 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA AURORA BERMUDEZ MARTINEZ de CARRASCO (Ficha 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6734 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSS LIN, (Ficha 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5707 Ab.21-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUAREZ PINTOS, JUAN (B|45|1978) "Sucesión", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7085 My.5-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO SEVERGNINI (B.23|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7083 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLEOFE CENTURION TERZAGHI o CLEOFE JOSE CENTURION TERZAGHI (B. 41|944), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7079 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace sabér la apertura de la sucesión de DEMETRIO NIKITCZUK o NIKITCHUK SAWVORONA (B|42 bis 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6836 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FERNANDEZ de PATRITTI (B|44|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6837 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SANTI (B|40| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6838 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO GUIGOU (ficha B|43'1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6839 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO CARBONE MORENO (B|31|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 4 de abril de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6840 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BASILIO DOMINGO GIANONI (B|37|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de abril de 1978 — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6841 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MUÑOZ (B|29| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6842 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA CAMERA MACCHI (B-35|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6292 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE FUENTES SOTO (Ficha A-28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7077 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMICO BURCHERI (Ficha A-59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7078 My.5.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MENDIZABAL OLAGUE (Ficha A-44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7081 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ (Ficha A-29|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7082 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO DODERO (Ficha A-35|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7084 My 5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARRIA o BARRIAS de ROJAS (ficha A-30|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6843 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA OLIVERA de PEREIRA (ficha A-33|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6844 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS POSTIGLIONE PETRUCCI (ficha A-21|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6835 My.3-v.my.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA YAREMCHUK de DOICHEFF, (Ficha C. Nº 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7316 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BASILISIO ARBELO, (Ficha C Nº 999|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7315 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesion de PRIMITIVA RAMONA BORBA de ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978 — Escribano, Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5349 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS de MARIA CORREA o CARLOS MARIA CORREA (Ficha C N.o 124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6309 Ab.26-v my.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMABILIA RODRIGUEZ SOTO do LONGINOTTI o AMABILIA DE SENA RODRIGUEZ de LONGINOTTI (B-33|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, ab il 10 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7204 My.3-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION FAGUNDEZ de MARTELL (B-34 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 10 de 1978 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7202 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER DA SILVA PELAES (B-42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7198 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMARGO LENCINA (B-44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7199 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO DE SOUZA LEAL SOSA (B. 42|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6540 Ab.28-v.my.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO de MELLO CORREA (B. B. 27|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6541 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura

de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDO NUÑEZ CORREA (B. 38|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7200 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GIMENEZ (B. 47|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7201 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ ALDACO y MIGUEL GOMEZ LEITES (B. 52|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7203 My.8-v.my.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO CECILIO CABRERA (Ficha 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6531 Ab.8-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de MORENO (Ficha 295|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6532 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FRANCISCO DIAZ (Ficha 329|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6533 Ab.28-v.my.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6933 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6934 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PRINZO o HUMBERTO PRINZO TROTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6935 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VLAEMINCK o VLAEMENK o FLAIMENK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6936 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA BREVENTANO de TORRES o TURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6633 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FLORENTINO DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6340 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA WALTER IriÑiz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6339 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FORASTIERO de TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6338 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DE PAULA BRUM o BENITO DE PAULA de BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6337 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SEÑORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6931 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6932. My.4-v.my.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GABINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7272 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ADELINA RIUS SANCHEZ de CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1977. — Isabel O. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7273 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RICARDO GALAIN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7274 My. 9|v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DELIA BENTANCOR de MURIALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6491. Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6493 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LINK BORDACARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6494 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA ELIDA ZUNINO de COULLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6495 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES CURBELO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6496 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISIDRO GUTIERREZ TEGALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6497 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ARTOLA de CHABAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6498 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO MARTINEZ LUZARDO y CARMELO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6492 Ab.28-v.my.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO BARRERA PINO, (Ficha N.o 506, año 1978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6634 My.2-v.my.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO BAILON COLMAN PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6913 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6914 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MACHADO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6915 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO o RIVERO PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6669 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OXISTO u OSIXTO CASTRO o de CASTRO RAMOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento — Tacuarembó. 13 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6670 My.2-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA RODRIGUEZ o MIGUEL ZOA RODRIGUEZ CABRERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 7332 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA FRANCIA RIVAS de REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Badó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7045 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SEGUNDA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6762 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN BUCK o BUCH. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 6764 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MENDEZ o MATEO GREGORIO MENDEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6305 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELOY CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6306 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6307 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.5-v.my.19.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:
Primol Migliani Beracochea, solar 18, manzana 7c, padrón 24.375
Elbio Raúl Arias Vignart y Santiago Arias Vignart, solar 19, manzana 18, padrón 26.008.
Leonor Barreto y Angel Gervasio Pouso, solar 1, manzana 60b, padrón 24.001 (antes 18.056 m|á).
Lidia Josefina Meinero Gini de Romay, solar 38, manzana 62, padrón 24.756 (antes 18.056 m|á.)
Héctor César Baldomir Mañana, solar 12, manzana 77 padrón 20.211 (antes 20.201 m|á.)
Nicolás Guillermo De Andrea Lema y Rosa Ivonne Boniolo Díaz de De Andrea, solar 15, manzana 80 padrón 25.574.
Marcelino Juan Mainenti Passaro, solar 25, manzana 84, padrón 25.689.
Adolfo Gómez Nieves, solar 24, manzana 89, padrón 33.015 (antes 18.056 m|á.)
Mabel Guedes Macedo, solar 25, manzana 90, padrón 18.508.
Domingo Romano Laganá, Pasquale Cavalleri y Andrés Nicanor Gallino Grilli, solar 18, manzana 126, padrón 14.455 (antes 14.153 mayor área).
Lilia María Ferreira de Castro, solar 25, manzana 127, padrón 14.488 (antes 14.466 mayor área).
Erondina Ferreira Bonilla, solar 29, manzana 145, padrón 27.579.
Beatriz Santos Nogueira, solar 10, manzana 146, padrón 18.798.
Roberto Olimpio y Alfredo Mario Rivero Cedrés, solar 5, manzana 172, padrón 18.556 (antes 15.622 m|á.)
Luis Alberto Cabrera Portugal, solar 5, manzana 173, padrón 18.577 (antes 15.622 m|á.)
Margot Lilian Molinari Carrasco de Sica, solar 24, manzana 188, padrón 36.738 (antes 18.052 m|á.)
Ruben Alfredo Montiel Oguez, solar 21, manzana 189, padrón 36.797 (antes 18.052 m|á.)
José Iaconianni Occhiuzzi, solar 17, manzana 201, padrón 24.109 (antes 18.052 m|á.)
Alicia Ofelia Luisa Petersen Menéndez, solar 2, manzana 203, padrón 17.800 (antes 17.799 m|á.)
José Piñeiro Bernardez y José Miguel Serralta Pérez, solar 1, manzana 243, padrón 18.600 (antes 18.600 m|á.)
Danilo Arbilla Frachia y Luis Carlos Arbilla Frachia, solar 17, manzana F-5. padrón 18.918 (antes 18.053 m|á.)
Leonel Barrales Sánchez, solar 7, manzana F-12, padrón 17.451 (antes 18.053 m|á.)
2) N$ 864.00 15|pub. 7072 My.9-v.my.30.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se informa a LUIS ALBERTO ROULLIER ROULLIER y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5902, solar 1, manzana 7; San José de Carrasco. — Carlos A. Baccino y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 7158 My.8-v.my.29.

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamérica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares:
Del plano de los agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 7445. Ubicación: Decimasexta Sección Judicial de Canelones, Villa Los Panoramas: Solar 1, Manzana H. Pedro León Porteiro Alonzo y Blanca Alonzo Vignoli.
Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3173. Ubicación: Séptima Seccón Judicial de Canelones, Villa Don Arturo: Solar 2 Manzana D. Juan Puchalvert. Solar 3, Manzana G. Amanda Vignoli.
Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque Barros Blancos: Solar 17, Manzana H. Jorge Carlos Ortiz.
Del plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en Catastro con N.o 5549. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones Villa Universitaria, Solar 8, Manzana 9, Juan Añón Ferrari y solar 5, Manzana 10 María Castro de Silva.
Del plano del Agrimensor Julio Ceschi inscripto en Catastro con N.o 9230 Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelos Villa El Tato, Solar 2, Manzana A, Alicia Gallero Moreira. Solar 14, Manzana L Juan Manuel Arrua. Solar 13, Manzana M Juan Bautista Romero. Solar 10, Manzana N, Miguel Angel Piquet. Solar 16 Manzana N, Henry Carlos Fanis Falero. Solar 6 Manzano O. Abel Leites. Solares 15 y 16, Manzana Q, Wilffo Nery López.
Del plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 8972. Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones. Montes. Solar 4 Manzana XI, Niria Nieves del Mar Bentancor.
Del plano del Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en Catastro con N.o 63868 Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 3, Manzana A. Luis Olive.
Del plano del Agrimensor Eduardo J Larrieux, inscripto en Catastro con N.o 68380. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo Solar 25. Félix García. Y solar 64 Rosa López.
2) N$ 768.00 15|pub. 5825 Ab.20-v.my.11

ROCHA

CHRISTINE'S BUMGALOWS PARK

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se previene a Angel Justo Sossich o a sus sucesores a cualquier título, que se operó la caducidad de las promesas de compraventa de los solares 7 y 8 de la

Manzana 2, ubicados en Rocha, 10.a Sección Judicial, paraje "Cristine's Bungalows Park", Padrón m|á. 4.833. — Mario José Montero.
2) N$ 144.00 15|pub. 6703 My.2-v.my.23.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 31.o Ejercicio Social, período 31 de marzo de 1977 al 31 de marzo de 1978.

Se cita a los señores accionistas (Art. 12 de los Estatutos Sociales) para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1978 a las 18 horas en el local social de la Avenida Luis A. de Herrera número 3372, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio.

2) Elección de Directores.

3) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Directores.

Nota: Las acciones o certificados bancarios supletorios deberán registrarse en el libro respectivo hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 76.30 3|pub. 7179 My.8-v.my.10.

MACLEAN & STAPLEDON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1978 a las 19 horas en el local social ubicado en la calle Colón 1486 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados supletorios, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 7108 My.8-v.my.10

BANCO INTERNACIONAL SUBSIDIARIO DE THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de The First National Bank of Boston, en su condición de accionista mayoritario de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1978, a las 15:00 horas, en la sede social de Zabala 1463, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Disolución anticipada y completa liquidación del Banco Internacional S. A. a fin de permitir su conversión en sucursal de The First National Bank of Boston;

2) Adopción del plan de completa liquidación y disolución del Banco Internacional Sociedad Anónima;

3) Establecimiento de los procedimientos para la ejecución del plan de completa liquidación y disolución del Banco Internacional S. A.;

4) Designación de un liquidador para llevar a cabo la completa liquidación y disolución del Banco Internacional S. A.;

5) Designación de dos accionistas del Banco Internacional S. A. para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, abril 28 de 1978. — El Directorio
3) N$ 691.00 8|pub. 6850 My.3-v.my.12

COMPAÑIA TOLEDO S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1978 a la hora 9 en la calle Andes 1224, Apto. 102, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|977; 2) Distribución de utilidades al 31|12|977; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte que para formar parte de la asamblea (Art. 8º) se deben registrar las acciones y|o certificados habilitantes en la calle Andes 1224, Apto. 102 hasta el momento de abrirse el acto.
3) N$ 134.40 7|pub. 6797 My.3-v.my.11.

CAUCHO CALZA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1978 en la calle Andes 1224, Apto. 102 a la hora 8 a los fines de tratar la siguiente orden del día: (Art. 18).

1) Memoria, balance general y cuenta de resultados al 31|12|977. 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.

Para poder formar parte en la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio fijado para la asamblea.
3) N$ 134.40 7|pub. 6796 My.3-v.my.11.

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas de Migueleto S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo a las 10.30 horas, en el local de la calle Cerrito 461, P. 3. para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977;

2) Distribución de utilidades;

3) Elección de directores por un año;

4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente;

5) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores Accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cerrito 461, P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 128.00 5|pub. 6977 My.4-v.my.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JOR VICENTE VAIO ASTENGO, WALTER VAIO ASTENGO, RAQUEL BEATRIZ LAVAGNINO ANGLES, RITO ETCHELAR LAVAGNINO FRANCISCO CAFFERA ABADIE, DELIA HAYDEE CAFFERA ABADIE, ESTER CAFFERA ABADIE, ARMANDO RUBEN CAFFERA ABADIE y SOFIA DOLORES CAFFERA ABADIE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 351 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran VICENTE VAIO y CAYETANO LAVAGNINO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano
4) N$ 48.00 3 pub. 7335 My.9-v.my.11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA BEATRIZ GUERRA BRUN y MARIO ALBERTO PERERA, (Ficha V. 932|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6911 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO y RITA NANCY GONZALEZ PEÑA (Ficha V|100|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6214 Ab.25-v.m.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
4) N$ 224.00 10|pub. 5630 Ab.17-v.my.2.
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SegundoTurno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ACOSTA y LILIAN ELENA ABARCONIAN (Ficha C. 1.356|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977.
5) N$ 104.00 20|pub. 3770 Ab.26-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO y BARBE, SONIA (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 4668 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BELTRAME y MARIA ESTELA EZEIZA, (Ficha C. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 6029 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HILDO RODRIGUEZ y MARIA TERESA ZARATE (Ficha D. 72|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5841 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL, (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 5582 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUNSTER, ANDRES MARIANO y CARRASCO, MARIA LAURA (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 4669 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO, TERESA LUISA (Ficha

D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NOLBERTO RIBERO y ZULMA RODRIGUEZ, (Ficha D|302|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Piroto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6708 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO RUSSO y ELIDA MARINO (Ficha D. 702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6591 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE CRUZ e IRENE ECKER, (Ficha D|258|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Escribano Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6253 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO SANTOS MAGNO y SOCORRO VILA (ficha D|618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6254 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RODRIGUEZ ROJAS y MARIA del HUERTO IMAZ, (Ficha D|682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6252 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA AMELIA BARROS GARCIA y JORGE EMILIO IRIGOYEN SANCHEZ (ficha 200|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6995 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASSARELLO y ELMA ESTHER FUENTES (Ficha V. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6889 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRENA y GLORIA NEIZI ESCOBAL (Ficha V. 942|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6389 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y ELIDA JUANA BARRETO (Ficha V. 186|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6135 Ab.25-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBRE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODOLFO NAVONE RIZZO y MARIA ESTHER AGUILAR ALZUGARAY (Ficha 188|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5495 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERE JOSMAN MERKEL y MIRJAN BARBARA SCHOSSER GUNTER (Ficha 36|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5253 Ab.14-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA LEGRIS y CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5061 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SALORT y MYRIAM GONZALEZ (F. C. 123|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6990 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FOSATTI BENENATI y MARTA AVILES VOLONTE (Ficha 84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respertivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6604 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO (Ficha F. 1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respcetivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO (Ficha F. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5410 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER ACOSTA y LILIAN PEREZ (F.C-596|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6904 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DE CASTRO ALVES y LYDIA DEMICHELI (Ficha C. 142|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo; 17 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6589 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA (ficha AB|84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6986 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAUL MUÑOZ LANDONI y MARIA ISABEL MARQUEZ (ficha A B|48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6981 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO ENZO ACERENZA y SARA HELENA ARMSTRONG, (Ficha A B. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6270 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO VANZZINO SUAREZ y HAYDEE LITERAS OTERMIN, (Ficha AB 114|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5964 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDELSTEIN contra MERY CICEL o GISEL PIATIGORSKY, (Ficha A B 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5965 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESCUDER y MARTHA STELLA AMORIN (Ficha A. B. 738|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 5154 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GEISBUCH e ILDA VISTOSO de GEISBUCH (Ficha A B| 752|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5013. Ab.11-my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GRECCO y ANA FLORA LEOPOLD (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7131 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO NELSON CASTELO y MARINA ISABEL PEREZ (Ficha E. 72|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7110 My.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SPOSITO y GRACIELA FALERO (Ficha E. 176|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7107 My.8-v.jn.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON MARCHESE y MARIA EUGENIA DEVINCENZI. (Ficha E. 106|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6283 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO BERENSTEIN y ESTELA JINCHUK (E. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5438 Ab.14-v.my 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ARTURO ACKERMANN y SUSANA GRACIELA BARREIRO (Ficha E. 156|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5156 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DEL RIO y ROSA AMELIA VILARIÑO (Ficha E. 380|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5219 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOFIA D'ANGELO c|HECTOR TASENDE (Ficha E. 106| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7122 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO RAFAEL LEGARRA c| ROSA PAIZ ROMERO (Ficha E. 724|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6901 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ANTONIA PEREZ contra LUIS ALBERTO TUVI SANTANA (Ficha E. N.o 744 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6615 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar qué se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTILIO EMETERIO POSE y MARIA SUSANA HELTAI, (Ficha E 78|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6573 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI SALVO REVELLO c| ALONDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (F E 426|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5755 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FERNANDEZ y JULIO FERNANDEZ RAMA (ficha V| 1.173 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6213 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ y YOLANDA MOLINA PAEZ, (Ficha V. 21| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días asimismo se emplaza por el término de noventa días a Douglas Aznárez, para que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 195.00 30|pub. 6132 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO VIANA y ZULMA ESTHER FERREIRA ALVAREZ (Ficha V. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5190 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA. (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIDEGARAY, MARIA MARGARITA y LAPORTE, JUAN CARLOS (Ficha C. 1409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5155 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO FELICINI y LAURA BORJA, (Ficha D. 163|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7259 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANIBAL FELIPE SANTIAGO DOMINGUEZ y MARIA PARNIZARI (Ficha D. 75|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6793 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO e ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON, (ficha D. 109| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6704 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bieses integrada por JUAN CARLOS BRAZEIRO y HAYDEE DENIS BORBA, (Ficha D. 25 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6418 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIMBACAS DAMICO y BEATRIZ GUERRA BRUN (Ficha D. 129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Mirna Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5224 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ SOSA y OLGA ESTHER PEREZ (Ficha 8|V|978), y que se cita a todos aquellos que deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7285 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO y OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ (Ficha 803|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos —en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 10|pub. 6899 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ZAITER y ORFILIA NELIDA TEYSERA, (Ficha V. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 6086 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO DAMASO GIRAZ CARDAMA y SARA JUANA BALDOMIR DEDOJA (Ficha 45,V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6005 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS DE MAIO y MARIA JOVITA LAINO (Ficha 85|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5211 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULA MACHADO y SONIA ISABEL CIMINELLI CACERES (Ficha 19|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5062 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL RICO GUIGOU y MILTON RICARDO FERNANDEZ ALONSO, (ficha 117|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5732 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO Ma. CASARES MORA y Ma. CONCEPCION LARREA OTEGUI. (Ficha A. 779|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 6608 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CHIOZZA y MIGUEL ANGEL MERLINO. (Ficha C. 61|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7007 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA GUILLERMO BARRIOLA y LAURA ESTHER GARBARINO, (Ficha C. 887|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 6145 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ZANONE ANTELMI y OLIDORO INOCENCIO DIAZ, (Ficha C. 469|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6271 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BEGINO y ALFREDO TASSISTO RITA. (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6041 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CHAVES y YOLANDA GLORIA DI MARTINO (Ficha AB|837|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7242 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED CHEMAVONIAN y TERVANDA PANOSIAN (ficha A.B 815|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6212 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS. (Ficha AB 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5561 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA PRATTO y JUAN DIAZ DIONICIO (Ficha A. B. 429|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 9 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 5229 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS SANDE FILIPPINI y LILIAN ALICIA ETCHEGOYEN, (ficha AB. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 29 de 1977. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5745 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FAJNERMAN y LILIAN HARMAT, (Ficha A B. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 5664 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO MELSION y JUANA BORRAS (ficha E|33|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6985 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO PEREZ y DELIA SUSANA MONZA, (Ficha E. 95|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Daniel Vigo Paz, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6509 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REGUEIRA y MARIA DEL PRESTITO. (Ficha E. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 6390 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MARIA MUSSO y JUAN CARLOS CODINA. (Ficha E| 819|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub 5742 Ab 18-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA LAENS de MAYA c CARLOS ALBERTO MAYA (Ficha E. 105|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a *deducir sus derechos en los respectivos* autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7139 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VARELA y GRACIELA MIGALES, (Ficha E. 63|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6030 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER TRINCABELLI D'OLIVO y RAQUEL DEL CASTILLO LOPEZ (Ficha E. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5797 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CASANOVA GUERRERO y OLGA MABEL PEREZ, (ficha E. 747|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5754 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER FEFFEIRA y ROSA RODRIGUEZ de FERREIRA (Ficha E 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5502 Ab.14-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA de VIAZZO, ESMERALDA y ROBUSTIANO VIAZZO GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. número 26|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 6268 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Lozano Castillo, María Isabel contra DIDIER WALDEMAR REMEDIOS PERRONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 11|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 5178 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Camoruzzi, RRILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Yolanda contra EBELIO ABEL SILVA PA... (Ficha Civil N.o 349|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783: bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5177 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: MADRIGAL OLIVERA MARIA de LOURDES y ROMULO MADDALENA DI CRISTOFARO "Dis. Liq Soc. Conyugal" (Ficha V N o 490|977) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María de Lourdes Madrigal Olivera y Rómulo Maddalena Di Cristófaro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5480 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Encargada, dictada en los autos caratulados Doroskovich María contra OSVALDO CELESTINO MIRANDA (ficha V|N.o 67|978) Dis., Liq., Soc. Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Doroskovich y Osvaldo Celestino Miranda y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 13 de abril de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6244 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges: MARIA DEL CARMEN CAMEJO de MARTINEZ c.| JOSE NEBEL MARTINEZ (Ficha 169|V|977), debiendo los interesenta (60) días a los efectos dispuestos en el senta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 29 de junio de 1977. — Alvaro I. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7306 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OGER DOMINGUEZ y NORMA MARTHA de AMORES, (Ficha 63|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Pando 13 de abril de 1978. — Martha E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6813 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO ORDOQUI y MARIA MARGARITA PRADERIO (Ficha V. 194|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6195 Ab.25-v.my.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO ALONSO LARRAÑAGA y ALICIA PASTORINI EYHERABIDE, (Ficha Nº 96, año 1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 12 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 6319 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GARZOLA FABIO MARIO y COSTA MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 447|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5135 Ab.12-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: LORENZO RIVERO y NEBIS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 23|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Rivero y Nebis García. citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5848 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO GUILLERMO Y ETELVINA REY (Ficha 31|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G. de Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5136 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO WILMAR SUAREZ e ISRAELSA MIRANDA, (F. 58|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5262 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN MARIA CORREA SILVERA y EMILIA MARIA MARGARITA FAROPPA BUSCHIAZO o BUSQUIAZZO, (Ficha 5 de 1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5134 Ab.12-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1278, de fecha 7 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO HUGO RABAZA y YOLANDA RAQUEL RODRIGUEZ de RABAZA, (Ficha 12|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7048 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GEORGE ANTHONY o JORGE ANTONIO MEYER CARLES y VIOLETA MADRID PALMA (Ficha C. N.o 114|978) citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, de abril de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5847 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ERNESTO JUAN SOLARI y GLADYS NELIDA ANDRIOLI (Ficha C. número 105|978) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5905 Ab.20-v.my.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUVENAL PEREIRA y ENRIQUETA CLELIA CAORSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha J. 21|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Pereira Vega y Enriqueta Clelia Caorsi del Río y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dis-

puestos por el Art. 7.o de la ley del .8 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de abril de 1978. — B. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6642 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JULIANA BRUFAO de LOMBARDI contra NICOLAS LOMBARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 747|977), se hace saber al público que con fecha 1.o de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juliana Brufao de Lombardi y Nicolás Lombardi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6643. My.2-v.my.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges WILHELM RICHARD BAUMBACH y ELIZABETH HEDWIG MARTA MAGERL. (Ficha C. Nº 58|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Genoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5128 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELSA FONSECA y JULIO CESAR RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 9 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5165 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARMEN ESPERANZA CABALGANTE FUENTES o PUENTES y LUIS ALBERTO ANGELERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 9 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5392 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, FERMIN y HERNANDEZ de BORGES, NERY (Fa 252 Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha marzo 14 de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fermín Salvador Borges Hernández y Nery Elena Hernández Hernández de Borges, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6299 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en los autos KLIGMAN SIMON y GUERRERO ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 120, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Simón Kligman y Ana María Guerrero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 8 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5333 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.18-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos IRMA RENEE JORGE y JOSE MARIA SALABERRY (Ficha N.o 188|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6722. My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE DOMINGO GUNTER ARENDT HIRSCHLE y LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE (Ficha N.o 121|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 5256 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACOBO MARINOVICH y MARIA ANGELA LOCATELLI (Ficha N.o 501|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 5257 Ab 12-v my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MARIA SIERRA CANO y HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 219|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7184 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ATILIO AGOTE VILLETE y MARIA GLORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha 854|973) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7185 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UBERFIL MENDEZ PIRIZ o ANGEL MENDEZ y CARMEN REINALDA SOSA PIRIZ o CARMEN SOSA. (Ficha 1070|976) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7171 My.8-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIPPOLO GIAMBERINI MARIA del PILAR y GIAMBERINI CABRERA RICARDO VICENTE (A|33|1978) "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Pippolo y Ricardo Vicente Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 28 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6849 My 3-v.my.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ayres Elido contra AYRES MAXIMA (ficha A|114|1978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elido Ayres y Máxima Ayres, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 130.00 20|pub. 6848 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO, MARTINEZ y JUAN CARLOS DALMAO (Ficha B-32|976) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 24 de 1978. — Milka Verde Plareces de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5104 Ab.11-v.my.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Fray Bentos febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab 17-v.my.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTIGAS LOPEZ EPIFANIO y MIRIAM

EVA ALVEZ de LOPEZ (A 115|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6543 Ab.26-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SEVERINO OLIVERA ATAHIDES y ELSA BUSTAMANTE (A. 28|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, abril 20 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 7206 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CANDIDO PRIMITIVO COSTA y NARA FARIAS, (A. 26|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub 6079 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA CARBALLO VILLAGRAN y ANA LUISA SERPA GONZALEZ (A 121|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 5872 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HUGO GONZALEZ LEAL y AGRIPINA LUZ CABALLERO, (A. 17|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1978. — Jorge Klüver. Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6542 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MULATTIERI MORALES y NELSA FERNANDEZ (A.9|978). En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5549 Ab.14-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL MASOLLO de ARRARTE, MARIA JULIA c|. ARRARTE ESPASANDIN GUILLERMO EIJO (Ficha 1434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 14 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5451 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LORENZO Y LOSADA SOLLIER HORACIO MARTIN c| GONZALEZ ALONSO de LORENZO Y LOSADA MARGARITA, (Ficha 132|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de marzo de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5452 Ab.14-v.my.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SOSA SUAREZ, ALBA con MENONI, APARICIO ADOLFO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 454,977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alba Sosa Suárez y Aparicio Adolfo Menoni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 13 setiembre 1946). — Salto, 17 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 6341 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: EMDEN LIRA JACQUES y NELIDA BEATRIZ CORTES (A-225|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub. 6940 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto. marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.12-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO PUCHALBERT y MARIA JULIA CABRERA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José, julio 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7276 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO MONTELONGO y MARIA JULIA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5043 Ab.11-v.my 10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA y JUANA DA COSTA ROMERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 5923 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CORREA y LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A|29|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5906 Ab.20-v.my.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don CECILIO COLON RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN RUVIRA. Emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6312 My.3-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 7.327 de fecha 15 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DARMI RICARDO BERROGORRY COSSIO y doña ORFELINA ROBAINA ALVARIZA (Ficha 716, C, Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6313 Ab.26-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte LEON ALCIDES CROSA CABRERA y MARIA ELENA PRAIZ SANTOS (Ficha 64 C, Año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 6314 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 660, de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFIO TORME GONZALEZ y DELIA LORENZO CERECEDA, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5713 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N: 701 de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HUGO DOMINGO GOYENOLA ROLDAN y BRENDA PILAR SARAVIA FERREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6763 My.3-v.my.31.

6-Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

MACHADO & CIA. SOCIEDAD COMANDITA DISOLUCION PARCIAL SOCIEDAD

Contrato: 7 de enero de 1977. R. Branco. C. Largo — Socio saliente: Ermo Cayetano Machado Ramos. — Insc.: Reg. Comercio C. Largo Nº 21, fojas 101. — Agosto 26 de 1977.
6) N$ 128.00 20|pub. 6538 Ab.28-v.my.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: MOLINARI, OMAR c| KERCHNER, ROSALINDA. Divorcio (Ficha B|2.854|977), citar y emplazar a Rosalinda Liliana Kerchner, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la reconciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7248 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Julián A. Cardozo contra ESTRELLA MARINA FREIRE. Divorcio" (Ficha 30|978), se cita, llama y emplaza a Estrella Marina Freire. para que comparezca a estar a derecho en este juicio y, en el de conciliacicn, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

7) N$ 65.00 10|pub. 6392 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Martins, María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 350|976), se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 6444 Ab.27 v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad". se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Mercedes Rubio c|. MELESIO JOSE FIESCHI. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 242|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Melesio José Fieschi, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 12 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 6031 Ab.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita. llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30822 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza. a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. 77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab.24-v.jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro. dictada en autos: OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio", (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días (Art. 307 inciso 2.o C. P. C.), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186. My.2-v.jn.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Julia Abalos contra ADOLFO MENDOZA, Divorcio por causal", (Ficha Nº 292, año 1978), se cita, llama y emplaza a Adolfo Mendoza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 5929 Ab.21-v.jn.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR RODRIGUEZ RIDGUAY, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer en la Oficina Regional Sayago, a notificarse de su destitución.

8) (C. C.) 3|pub. 31234 My.5-v.my.10.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO OCAMPO SERTORIO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer en la oficina Regional de Sayago a notificarse de su destitución.

8) (C. C.) 3|pub. 31233 My.8-v.my.10.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.

8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor JOSE MARIA GIRALDEZ de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horarios de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 31235 My.8-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

De acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, N.o 16.126 de 31 de octubre de 1973 y la Resolución de la Intendencia Municipal N.o 104.933 de 24 de enero del corriente año, aprobando el Proyecto de Reglamentación de dicho decreto, se emplaza a los propietarios de vehículos que se detallan a continuación a los cuales se les ha configurado la causal de "abandono" a que se presenten dentro del término de treinta (30) días ante el Departamento de Tránsito y Transporte a reclamar los mismos:

Coche Chrysler matrícula 281.502, Mont.
Coche Plymont matrícula 222.954. Mont.
Camioneta Fiat, matrícula A 50.428 La Paz.
Coche Citroen matrícula 200.904. Mont.
Coche Chrysler. matrícula 15.828, Florida.
Coche Opel, matrícula 212.930. Mont.
Coche Chevrolet, matrícula 30.162, Cerrillos.
Coche Buick, matrícula 43.062, Mont.
Coche Cadillac, matrícula 518.054, Mont.
Coche Ford Prefect. matrícula 213.692. Mont.
Coche Janovat, matrícula 50.772, Mont.
Coche Panhard, matrícula 276.742, Mont.
Coche Hudson, matrícula 228.582, Mont.

Coche Chevrolet Impala, matrícula C 20.019 San Luis.
Coche Frazer, matrícula 252.413, Mont.
Camioneta Ford "A" Matr. 161.537, Suárez.
Camioneta Tempo matrícula A 42.976, Las Piedras.
Camión Austin matrícula 53.140, Paysandú.
Coche Pontiac, matrícula 219.632, Mont.
Camioneta Dodge, matrícula 109.838, Mont.
Remolque t|feria, matrícula A 56.050 La Paz.
Coche Marmo, matrícula A 48.088, Las Piedras.
Camioneta Goli, matrícula 100.811, Mont.
Coche Ford "A", matrícula 401.564, Las Piedras
Coche Fiat, matrícula 248.998.
Coche Buic, matrícula 57.708, La Paz.
Coche Ford, matrícula 211.036.
Camioneta Pontiac, matrícula A 67.729, Sauce.
Camioneta Dodge matrícula D 1.379, T. y Tres.
Camión Citroen, matrícula 21.456 San José.
Camión G.M.C., matrícula 121.416, Mont.
Camión Ford, matrícula 122.896, Mont.
Camioneta Morris matrícula K 91.351, Mercedes.
Camioneta Ford "T" A 44.262, Canelones.
Coche Renault, matrícula 248.169, Mont.
Carrocería Mercedes Benz, matrícula 150.841, Montevideo.
Coche Duran, matrícula 212.979, Mont.
Coche Pontiac, matrícula A 57.039, La Paz.
Coche Javelin, matrícula 221.345, Mont.
Camioneta Furgón Commer, matrícula A 164.388, Suárez.
Coche Chrysler, matrícula 200.738, Mont.
Coche Hudson, matrícula 207.092, Mont.
Coche Chrysler, matrícula 125.533, Mont.
Camioneta Ford "T", matrícula 110.173 Montevideo.
Camioneta Overland, matrícula 240.536, Mont.
Coche Austin, matrícula 243.657, Mont.
Coche Citroen, matrícula 151.123, Mont.
Camión Chevrolet, matrícula 434.116, Mont.
Camioneta Internacional, matrícula E 5.091, Melo.
Camioneta Ford "T", matrícula M 21.893, San José.
Camioneta Rugby, matrícula H 11.447.
Camión Chevrolet, matrícula A 74.530, Pando.
Coche Packard, Matr. L 22.041, Carmelo.
Coche Ford Eifel, Matr. A 27.081, S. Lucía.
Carrocería Skoda, Matr. A 47.990 Las Piedras.
Carrocería Packard, Matr. 249.666, Mont.
Carrocería Riley, Matr. 522.621, Mont.
Coche Citroen, Matr. 216.663, Mont.
Coche Durand, Matr. 212.929, Mont.
Camión Ford, Matr. 100.809, Mont.
Coche Imperio, Matr. P. 4.207, Lavalleja.
Coche Citroen, Matr. 245.505.
Coche Citroen, Matr. A 41.627, Las Piedras.
Coche Peugeot, Matr. 216.738, Montevideo.
Camioneta Gutbrod, Matr. 126.316.
Coche Pontiac, Matr. 70.448, Pando.
Camioneta Dodge, Matr. 126.225, Mont.
Auto Exes, Matr. 202.636, Mont.
Camión, Matr. 129.729 Montevideo.
Camión Ford "A", Matr. 109.772, Mont.
Coche Oldsmobile, Matr. 243.495, Mont.
Camión Reo, Matr. 95.016, San José
Coche Nash, Matr. 140.205, San Jacinto.
Camioneta Goli, Matr. 117.513, Mont.
Carrocería de auto, Matr. 243.655, Mont.
Coche Nash, Matr. 200.763, Mont.
Coche Buik, Matr. 140.244, Mont.
Coche Buik, Matr. 44.763, Canelones.
Carrocería de coche Fiat, Matr. 266.452, Montevideo.
Camioneta Chevrolet, Matr. E 75.111, Piriápolis.
Camión Furgón, Matr. 57.453, La Paz.
Por más información, dirigirse al Servicio de Bienes Muebles calle Durazno N.o 1891, Teléfono: 40-86-18.

8) (C.C.) 5|pub. 31266 My.9-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA Rescisión de contrato". (Ficha 1476 bis|977), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía. sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 5950 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ercilia Quiroga con RAMON LEGA BARQUET. Rescisión de contrato", (Ficha 1108|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor Ramón Lega Barquet, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — María Cristina Parteli. Actuaria.

8) N$ 156.00 30|pub. 5947 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ, Desalojo". (Ficha número 1.404|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de Intimación, Desalojo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Parteli, Actuaria.

8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS. Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

—Un predio padrón N.o 1.057 (parte), según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1975, con un área de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados que se deslinda así: 150 metros al Norte; 150 metros al Este; 150 metros al Sur y 150 metros al Oeste, lindando por todos los vientos con el resto del padrón N.o 1.057 del que procede, siendo la propietaria la Sociedad en Comandita "Santa María".

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o piso.

9) (C. C.) 8|pub. 31189 My.2-v.my.11.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de diciembre de 1978, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera:

Un predio padrón Nº 2134 (p.), según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en abril de 1975, con un área de 1 Há. 0000 metro cuadrado, que se deslinda así: por el NE una recta de 100 metros 00 que linda en 10 metros 00 con servidumbre de paso, en los otros 90 metros 00 linda con el padrón Nº 2134 (parte); por el SE y SO dos rectas de 100 metros 00 que lo separan del resto del padrón Nº 2134, del cual procede; por el NO, recta alambrada de 100 metros 00 que lo separa del padrón Nº 803. Mejoras: Alambrado de 100 metros 00 que lo separa del padrón 803. Cerco de piedra de poco más de 1 metros 00. La propietaria es la Sra. Gabina Aída Tortosa de Dellepiane.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes que se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel., Paraguay 2431, quinto piso.

9) (C.C.) 8|pub. 31162 Ab.28-v.my.10.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.699, de fecha 12 de abril de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 108.411 de fecha 17 de abril de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la afectación de la calle Dr. José Brito Foresti, los siguientes inmuebles:

Padrón 35.250. — Superficie afectada: 184 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes

y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de abril de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31184 My.2-v.my.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 25 de noviembre de 1977 y resolución de esta Intendencia Municipal del 29 de noviembre de 1977, fueron designadas para ser expropiadas las fracciones de terreno que se indican a continuación sitas en la ciudad de Maldonado, (Primera Sección de Maldonado):
Padrón N.o 533 (parte), manzana 93, área a expropiar: 209,4700 metros cuadrados.
Padrón N.o 529 (parte), manzana 93, área a expropiar: 327,1250 metros cuadrados.
Padrón N.o 527 (parte), manzana: 93, área a expropiar. 385,7400 metros cuadrados.
Padrón N.o 1144 (total), manzana 94, área a expropiar: 321,3360 metros cuadrados.
Padrón N.o 1347 (total), manzana 94, área a expropiar 221,5888 metros cuadrados.
Padrón N.o 538 (parte), manzana 94, área a expropiar 1451,7200 metros cuadrados.
Padrón N.o 1848 (parte), manzana 94, área a expropiar: 551,9500 metros cuadrados.
Padrón N.o 1849 (parte), manzana 94, área a expropiar: 784,8700 metros cuadrados.
Padrón N.o 1847 (parte), manzana 305, área a expropiar 5039,5000 metros cuadrados.
Padrón N.o 1817 (parte), manzana 305, área a expropiar 200,0000 metros cuadrados.
Padrón N.o 1105 (parte), manzana 323, área a expropiar 8203,1070 metros cuadrados.
Padrón N.o 1106 (parte), manzana 305, área a expropiar: 3641,0000 metros cuadrados.
Dichos inmuebles serán destinados a la prolongación de las actuales Avdas. Artigas y Roosevelt hasta la intersección de ambas.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes.

9) (C.C.) 8|pub. 31180 My.2-v.my.11.

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S O N C U

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971; 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales y suburbanos que se indican más adelante y que están ubicados en las 2a., 8a. y 11a. Secciones Judiciales del Departamento de Salto y en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, y para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.
Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, P. 4, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2a., 8a. y 11a. de Salto, y 8.a de Artigas) y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

Segunda Sección Judicial (Departamento de Salto)

Expropiación N.o 222. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida y María Gloria de Da Motta, área expropiada 28 hectáreas, 5.260 centiáreas, padrón N.o 3.292, plano parcelario de SONCU N.o 600, Registro N.o 63, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 225. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida, área expropiada 94 hectáreas 4.050 centiáreas, padrón N.o 3.269, plano parcelario SONCU N.o 600, Registro N.o 63, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 226. — Empadronado a nombre de Luis Menoni y otro, área expropiada 59 hectáreas 8.220 centiáreas, Padrón N.o 3.290, Plano parcelario SONCU N.o 2, Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 227. — Empadronado a nombre de Antonio Aplanalp y otra, área expropiada 19 hectáreas 7.992 centiáreas, padrón N.o 3.236 plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 229 (Total). — Empadronado a nombre de Gaspar Aplanalp y otra, área expropiada 39 hectáreas 5.385 centiáreas, padrón N.o 3.234, plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467. D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 230 (Total). — Empadronado a nombre de Irma Duarte de Aplanalp, área expropiada 19 hectáreas 7.992 centiáreas, padrón N.o 3.192, plano parcelario SONCU, N.o 197, Registro N.o 467. D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 228 (Total). — Empadronado a nombre de Leonardo O. Capputto, área expropiada 45 hectáreas 4.040 centiáreas, padrón 3.201 plano parcelario SONCU N.o 2, Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 41 (Total). — Empadronado a nombre de Heber Galbarini Dondo, área expropiada 87 hectáreas 5.041 centiáreas, padrón N.o 7.155, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 40 (Total). — Empadronado a nombre de Intendencia Municipal de Salto, área expropiada 70 hectáreas, padrón N.o 3.146, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, Dirección General del Catastro Nacional.

Expropiación N.o 39 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 7.158 centiáreas, padrón N.o 7.150, plano parcelario SONCU N.o 240, Registro N.o 3.993, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 36 (Total). — Empadronado a nombre de Néstor Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 4.142 centiáreas, padrón N.o 7.151, plano parcelario SONCU, N.o 879, Registro N.o 3.993, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 38 (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 39 hectáreas 2.480 centiáreas, padrón N.o 1.840, plano parcelario SONCU N.o 812, Registro N.o 1.198, Dirección General Catastro.

Octava Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Belén)

Expropiación N.o 1675 (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 6 hectáreas 7.080 centiáreas, Padrón N.o 96, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1674 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 4 hectáreas 3.630 centiáreas, Padrón N.o 95, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1667 (Total). — Empadronado a nombre de Santiago Marquesqui, área expropiada 12 hectáreas 2.343 centiáreas, Padrón N.o 659, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1669 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Marquesqui, área expropiada 10 hectáreas 441 centiáreas, Padrón N.o 94, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1666 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orfilio Fenozzi, área expropiada 11 hectáreas 5.612 centiáreas, Padrón N.o 93, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1663 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 17 hectáreas 8.500 centiáreas, Padrón N.o 79, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Direción General de Catastro.

Expropiación N.o 1662 (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos y María Dubarry, área expropiada 17 hectáreas 8.988 centiáreas, Padrón N.o 78, Plano parcelario

SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1655 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan L. Dávila, área expropiada 3 hectáreas 7.594 centiáreas, Padrones N.os 87 y 89. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1653 (Total). — Empadronado a nombre de Otto A. Corbella, área expropiada 5 hectáreas 5.011 centiáreas, Padrón N.o 86, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1.119 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1652 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Pedro A. Chamorro área expropiada 5 hectáreas 4.853 centiáreas, Padrón N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1651 (Parcial). — Empadronado a nombre de el estado, área expropiada 22 hectáreas 5.093 centiáreas, Padrón N.o 85, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1658 (Total). — Empadronado a nombre de Isabelino Rosconi, área expropiada 5 hectáreas 5.898 centiáreas, Padrón N.o 577, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1657 (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis Vicente Cornia, área expropiada 2 hectáreas 897 centiáreas, Padrón N.o 100. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1640 (Parcial). — Empadronado a nombre de Elias Soutto, área expropiada 1 hectárea 8.215 centiáreas, Padrón N.o 97, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1645 (Total). — Empadronado a nombre de Florencio L. Cáceres, área expropiada 2 hectáreas 3.966 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1646 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis, área expropiada 6 hectáreas 6.900 centiáreas, Padrón No 84p., Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1647 (Parcial). — Empadronado a nombre de Aquiles Zunini, área expropiada 1 hectárea 5.190 centiáreas, Padrón N.o 84p., Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1648 (Parcial). — Empadronado a nombre de María Florencia Zunini, área expropiada 1 hectárea 584 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1649 (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Finozzi, área expropiada 3 hectáreas 9.405 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1683 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 13 hectáreas 545 centiáreas, Padrón N.o 83 Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1682 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 14 hectáreas 3.994 centiáreas, Padrón N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro No 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1681 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 14 hectáreas 2.400 centiáreas, Padrón N.o 81, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1680 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Dubarry, área expropiada 14 hectáreas 8.400 centiáreas, Padrón N.o 80, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1679 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 22 hectáreas 9.329 centiáreas, Padrón N.o 77, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1678 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Francisco Freitas, área expropiada 27 hectáreas 1.302 centiáreas, Padrón N.o 76, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1677 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Ernesto Grassi, área expropiada 26 hectáreas 7.097 centiáreas, Padrón N.o 75, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1600 (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel Garayalde y otros, área expropiada 9 hectáreas 6.497 centiáreas, Padrón N.o 1, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1601 (Total). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 10 hectáreas 7.748 centiáreas, Padrón N.o 2, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1602 (Parcial). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 9 hectáreas 3.977 centiáreas, Padrón N.o 3, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.603 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 21 hectáreas, 1.588 centiáreas Padrón N.o 15 plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.604 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 4 hectáreas, 2.815 centiáreas padrón N.o 16. Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.605 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Aparicio Meneses, área expropiada 2 hectáreas, 9.294 centiáreas, padrón N.o 17, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.606 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro W. Cordero, área expropiada 1 hectárea 2.327 centiáreas, padrón N.o 18, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.607 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Cordero área expropiada 9.575 centiáreas, Padrón N.o 19, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.608 (Total) — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 28 hectáreas. 586 centiáreas, padrón N.o 28, plano parcelario SONCU N.o 853. Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.609 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 11 hectáreas 2.357 centiáreas, padrón N.o 29, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.611 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 5 hectáreas 5.092 centiáreas, padrón N.o 30, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.613 (Parcial). — Empadronado a nombre de Norberto Orihuela (h.), área expropiada 6 hectáreas, 4.282 centiáreas, padrón N.o 21, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación 1.617 (Parcial) — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis, área expropiada 4 hectáreas, 2.931 centiáreas, padrón N.o 13, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.619 (Parcial). — Empadronado a nombre de Graciela Guelozzu y otro, área expropiada 1 hectárea 4.538 centiáreas, padrón N.o 12, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1 190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.620 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo, área expropiada 3 hectáreas, 3.0?8 centiáreas, padrón N.o 11, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.622 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo, área expropiada 2 hectáreas 5.?20 centiáreas, padrón N.o 10, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.626 (Parcial). — Empadronado a nombre de el Estado, Escuela; área expropiada 2 hectáreas 6.019 centiáreas, padrón N.o 585, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.628 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio F. Cerdán, área expropiada 2 hectáreas, 5.287 centiáreas, padrón N.o 584, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.630 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 3 hectáreas, 3.347 centiáreas, padrón N.o 8, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.632 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 12 hectáreas, 2.846 centiáreas, padrón N.o 7, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.634 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Coralio Rolin, área expropiada 8 hectáreas, 1.002 centiáreas, padrón N.o 6, plano parcelario SONCU N.o 85' Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.636 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Carlos Cerdán, área expropiada 11 hectáreas, 1.212, centiáreas, padrón N.o 5, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.637 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Silva, área expropiada 5 hectáreas, 3.431 centiáreas, padrón N.o 4, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Zona Rural)

Expropiación N.o 213 (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodrigo Sant'Anna Amorim, área expropiada 21 hectáreas, 1.354 centiáreas, padrón N.o 1.318, plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5.291, Dirección General de Catastro.

Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Constitución)

Expropiación N.o 2511 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Antonio Almirón, área expropiada 5 hectáreas 3.290 centiáreas, Padrón N.o 381, Manzana Ch, número 145, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2510 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 8.200 centiáreas, Padrón N.o 354, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2509 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada ?.380 centiáreas, Padrón N.o 353, Manzana Ch. N.o 136. Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2508 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada 1 hectárea 1.240 centiáreas, Padrón N.o 353 A., Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2507 (Parcial) — Empadronado a nombre de Santos Cardozo, área expropiada 7 hectáreas 5.564 centiáreas, Padrón N.o 351, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2506 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chiappa y otros, área expropiada 7.140 centiáreas, Padrón N.o 549, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2505 (Total). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiáreas, Padrón N.o 657, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2502 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 4.410 centiáreas Padrón N.o 348, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2504 (Total). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiáreas, Padrón N.o 350, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2501 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 1 hectárea 4.440 centiáreas, Padrón N.o 656, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2500 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sirio G. Chiappa, área expropiada 1.830 centiáreas, Padrón N.o 347, Manzana Ch. N.o 134 Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2503 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 6 hectáreas 6.070 centiáreas, Padrón N.o 349, Manzana Ch. número 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2512 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfonso Julio Gómez — P. de C. V. Andrés Rattín, área expropiada 7 hectáreas 6.000 centiáreas, Padrón N.o 324, Manzana Ch. N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2513 (Parcial). — Empadronado a nombre de Blanca T. Fioritti y Alba G. Baldassari, área ex- Manzana Ch. N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2514 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Píriz, área expropiada 17 hectáreas 3.435 centiáreas, Padrón N.o 322, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2518 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Lacio Leite, área expropiada 4 hectáreas 5.1?0 centiáreas, Padrón número 320 p. Frac. A., Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2519 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Orestes Chiappa, área expropiada 5 hectáreas 9.160 centiáreas. Padrón N.o 320 p. Frac. B, Manzana Ch. N.o 122. Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2520 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alberto Cardozo, área expropiada 4 hectáreas 1.349 centiáreas, Padrón N.o 318, Manzana Ch. N.o 122, Plano

parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2521 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ana Duriat de Duchart, área expropiada 6.660 centiáreas, Padrón N.o 317, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2517 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ida Vlaemink de Pereira, área expropiada 3 hectáreas 9.500 centiáreas, Padrón N.o 319, Manzana Ch. número 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1516 (Total) — Empadronado a nombre de el Estado — Dirección de Vialidad, área expropiada 1 hectárea 1.718 centiáreas, Padrón N.o 476, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2515 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Crisólogo Piriz, área expropiada 25 hectáreas 3.880 centiáreas, Padrón N.o 321, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2530 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 8.150 centiáreas, Padrón N.o 305, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2523 (Total). — Empadronado a nombre de Marta Martínez de Piriz — P. de C. V.: Melchor Quiroga, área expropiada 19 hectáreas 2.886 centiáreas, Padrón N.o 304, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2524 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 15 hectáreas 8.534 centiáreas, Padrón N.o 303, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2525 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 32 hectáreas 5.490 centiáreas, Padrón N.o 302, Manzana Ch. N.o 117, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2526 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 12 hectáreas 5.650 centiáreas, Padrones N.os 478 y 301, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2529 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 11 hectáreas 8.060 centiáreas, Padrón N.o 301, Manzana Ch. número 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro número 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2531 (Total). — Empadronado a nombre de Líber de Paula, área expropiada 12 hectáreas 7.296 centiáreas, Padrón N.o 306, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2532 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Costa, área expropiada 12 hectáreas 5.340 centiáreas, Padrón N.o 307, Manzana N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2528 (Total, Fracciones A y B). — Empadronado a nombre de Ventura Umpierre, área expropiada 21 hectáreas 7.069 centiáreas de Fracción B, Padrón N.o 300, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2564 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Luis Baldassari, área expropiada 8 hectáreas 3.653 centiáreas, Padrón N.o 310, Manzana Ch. número 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2563 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Lavalleja Arrarte, área expropiada 18 hectáreas 1.340 centiáreas, Padrón N.o 299, Manzana Ch. N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2565 (Parcial). — Empadronado a nombre de Francisco J. Gutiérrez, área expropiada 3 hectáreas 3.440 centiáreas, Padrón N.o 311, Manzana Ch. N.o 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2562 (Parcial). — Empadronado a nombre de José H. Viera, área expropiada 9 hectáreas 1.748 centiáreas, integrada por 2.050 centiáreas de Fracciones 1 y 8 hectáreas 9.098 centiáreas de Fracción 1, Padrón número 443, Manzana Ch. N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2557 (Total). — Empadronado a nombre de Juan M. y María Delgue, área expropiada 2.961 centiáreas, Padrón N.o 481, Manzana Ch. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2556 (Parcial). — Empadronado a nombre de Angélica Gómez, área expropiada 1 hectárea 5.766 centiáreas, Padrón N.o 274, Manzana Q. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2555 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz, área expropiada 1 hectárea 0009 centiárea, Padrón N.o 865, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2554 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy, área expropiada 2298 centiáreas, Padrón N.o 658|19, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2553 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy, área expropiada 2138 centiáreas, Padrón N.o 658|18, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2552 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy, área expropiada 888 centiáreas, Padrón N.o 658|17, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2545 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|2, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2546 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694/3, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2547 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|4, Manzana Q N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2544 (Total). — Empadronado a nombre de Carla Bertazzi Malgor, área expropiada 2909 centiáreas, Padrón N.o 703, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2548 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 266|5, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2549 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.141 centiáreas, Padrón N.o 266|6, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2550 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 266|7, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2551 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 266|8, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, Padrón N.o 256, Manzana Q. N.o 81, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2543 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera, área expropiada 3 hectáreas 5.452 centiáreas, Padrón N.o 267, Manzana Q. N.o 89, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2558 y 2559 (Parciales). — Empadronado a nombre de Haydée Alfonso de Aguirre, área expropiada 2650 centiáreas, Padrón N.o 275, Fracción A y B, Manzana Q. N.o 92, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2560 (Parcial). — Empadronado a nombre de Eugenio W. Almeida área expropiada 1 hectárea 1.469 centiáreas. Padrón N.o 276, Manzana Q. N.o 93, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2542 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Gilberto Fasúndez, área expropiada 3 hectáreas 6.040 centiáreas, Padrón N.o 268 Manzana Q. N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 807. Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2541 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión María Almeida de Umpiérrez, área expropiada 3 hectáreas 5.622 centiáreas, Padrón N.o 269, Manzana Q. N.o 87 Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2539 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 4.453 centiáreas, Padrón N.o 906 Manzana Q. N.o 84 Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2537 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 1 hectárea 7.851 centiáreas, Padrón N.o 259, Manzana Q. N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2536 (Total). — Empadronado a nombre de Luis Pérez Souto, área expropiada 3 hectáreas 5.899 centiáreas. Padrón N.o 258, Manzana Q. N.o 83, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2535 (Total). — Empadronado a nombre de Josefa Tomás y Simón Arzuaga, área expropiada 3 hectáreas 5.676 centiáreas Padrón N.o 257, Manzana Q. N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Padrón N.o 256. Manzana Q. N.o 81. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2566 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hermanos Pisacco Luna, área expropiada 1 hectárea 1.560 centiáreas. Padrón N.o 283. Manzana Q. N.o 106, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2574 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|24, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2575 (Total). — Empadronado a nombre de Isidro Costa Benítez, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 914|25, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2576 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|26, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.577 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas padrón N.os 286|27, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.578 (Total). — Empadronado a nombre de Calisto Jacque, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 499, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.579 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 286, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.580 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 286|30, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.581 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|31, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.582 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.os 286|32, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.583 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|33. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.584 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286|34, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.585 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286/35, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.586 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|36, manzana Q N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.587 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|37 manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.588 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Ribeiro e hijos, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 773|38. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.567 (Total). — Empadronado a nombre de Héctor Silveira, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 500, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.568 (Total). — Empadronado a nombre de Nemecio Juan Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 534, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.569 (Total). — Empadronado a nombre de Ilda Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 536, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.570 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 286|4, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.571 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 1.067 centiáreas padrón N.o 286|5, manzana Q. N.o 109. plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.589 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia G. de Souto y otra, área expropiada 1.052 centiáreas, padrón N.o 292, manzana Q. N.o 111, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.591 (Total). — Empadronado a nombre de Omar A. Antúnez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 295, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.592 (Total). — Empadronado a nombre de Elsa Antúnez de Méndez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 825, manzana Q. número 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.593 (Total). — Empadronado a nombre de Ana Cámara de Muñoz, área expropiada 1 hectárea, padrón N.o 826, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.596 (Parcial). — Empadronado a nombre de el Estado, Chacra Policial, área expropiada 8 hectáreas, 1.520 centiáreas, padrón N.o 332, manzana Q. N.o 128, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.594 (Total). — Empadronado a nombre de Olga M. Antúnez, área expropiada 2 hectáreas, 6.300 centiáreas, padrón N.o 827, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.599 (Total). — Empadronado a nombre de Nelly Antúnez de Gómez, área expropiada 10 hectáreas, 3.000 centiáreas, padrón N.o 333, manzana Ch. número 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.600 (Total). — Empadronado a nombre de Ariel A. Antúnez, área expropiada 10 hectáreas, 3.000 centiáreas, padrón N.o 828, manzana Ch. N.o 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación No 2.601 (Parcial). — Empadronado a nombre de Valentín Antúnez, área expropiada 21 hectáreas, 3.480 centiáreas, padrón N.o 334, manzana Ch. N.o 130, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Octava Sección Judicial
(Departamento de Artigas)

Expropiación N.o 136 (Parcial). — Empadronado a nombre de Basilio Radsenco y otro, área expropiada 189 hectáreas 1.061 centiáreas, Padrón N.o 536, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 212 (Parcial). — Empadronado a nombre de Isidoro Vejo Rodríguez, área expropiada 2 hectáreas 1.229 centiáreas, Padrón N.o 1925, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 210 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 256 hectáreas 7.414 centiáreas, Padrón N.o 1851, Plano parcelario SONCU N.o 861, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 135 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 123 hectáreas 6.214 centiáreas, Padrón N.o 3352, Plano parcelario SONCU N.o 061, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 145 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro H. Conti y otros, área expropiada 30 hectáreas 2.000 centiáreas, Padrón N.o 2237, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 146 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Conti y otros, área expropiada 7 hectáreas 5.512 centiáreas, Padrón N.o 1864, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 141 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S. A., área expropiada 747 hectáreas 0.140 centiáreas, Padrón N.o 542, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 143 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S. A., área expropiada 572 hectáreas 8.980 centiáreas. Padrón N.o 2708, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 137 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ivero Sociedad en Comandita, área expropiada 888 hectáreas 0.531 centiareas, Padron N.o 537, Plano parcelario SONCU N.o 855, Registro N.o 898, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 144 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S. A., área expropiada 271 hectáreas 3.239 centiáreas, Padrón N.o 543, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 17 de abril de 1978.

9) (C. C.) 10|pub. 31113 My.3-v.my.16.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 20 de abril de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro:

Una fracción de campo de 667 Hás. 5·819 m.c., empadronada con el N.o 548 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Mercedes Isabel Danvila Whitaker de Cardoso, Cristina Margarita Danvila Whitaker de Fernández Ameglio y Bettina Danvila Whitaker, siendo usufructuarios en un 25 o|o los cónyuges Carlos Alfonso Danvila Amy y Betty de las Mercedes Whitaker Bilinge (EPJ 07-03);

Una fracción de campo de 741 Hás. 7·024 m.c., empadronada con el N.o 549 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Lila Frick Davie - Estancia el Olivo Sociedad en Comandita por acciones (EPJ 07-04);

Una fracción de campo de 313 Hás. 5·700 m.c., empadronada con el N.o 550 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Sociedad Anónima Estancia El Aguila (EPJ 07-05);

Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero en abril de 1976, con áreas de 525 Hás. 4·160 m.c.; 1 Há. 5.476 m.c.; 2 Hás. 9.837 m.c. y 9 Hás. 1·371 m.c. respectivamente, empadronadas todas con el N.o 551 (parte), propiedad de Lorenzo Justiniano Elissalde Arambarry y otros (EPJ 07-06);

Una fracción de campo de 865 Hás. 7·405 m.c., empadronada con el N.o 3.346 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en diciembre de 1976, propiedad de Víctor Julio Mailhos Bonaba (EPJ 07-07);

Una fracción de campo de 395 Hás. 9·047 m.c., empadronada con el N.o 1·674 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en diciembre de 1976, propiedad de Víctor Julio Mailhos Bonaba (EPJ 07-08);

Una fracción de campo de 105 Hás. 3.470 m.c., empadronada con el N.o 3.144 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane en enero de 1977, propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-09);

Una fracción de campo de 393 Hás. 5·000 m.c., empadronada con el N.o 3.145 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane en enero de 1977, propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-11);

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Esteban R. Callorda en noviembre de 1976, con áreas de 1·665 Hás. 3·751 y 33 Hás. 0.901 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 552 (parte), propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-12);

Una fracción de campo de 1·451 Hás. 0·718 m.c., empadronada con el N.o 539 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Rancho Nuevo Sociedad Anónima (EPJ 07-13);

Una fracción de campo de 289 Hás. 4.974 m.c., empadronada con el N.o 553 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Alfredo M. Irazábal Sendic (EPJ 07-14);

Una fracción de campo de 43 Hás. 2.886 m.c., empadronada con el N.o 3·926 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Alfredo M. Irazábal Sendic (EPJ 07-15);

Una fracción de campo de 17 Hás. 2·444 m.c., empadronada con el N.o 1·194 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Ricardo E. Mattiauda Oddone (EPJ 07-16);

Una fracción de campo de 201 Hás. 5.700 m.c., empadronada con el N.o 3.167 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Isaac Novacovsky y otros (EPJ 07-17);

Dos fracciones de campo, señaladas con los Nos. "1" y "22" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre de 1976, con áreas de 314 Hás. 3·529 m.c. y 389 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 3·166 (parte), propiedad de Mirta Alcira Linale, y Alberto y Rúben Olivera Linale (EPJ 07-18);

Una fracción de campo de 134 Hás. 6·375 m.c., empadronada con el N.o 588 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre de 1976, propiedad de Enrique Esteban Caffarel (EPJ 07-19);

Una fracción de campo de 94 Hás. 2·482 m.c., empadronada con el N.o 587 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre de 1976, propiedad de Enrique Esteban Caffarel (EPJ 07-20);

Una fracción de campo de 1 Há. 6.549 m.c., empadronada con el N.o 2.897 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de María C. Irazábal Carena (EPJ 07-21).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14·224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C. C. 8|pub. 31210 My.4-v·my.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|422|977) se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a BLANCA ROSA BARCIA, designándose Curadora de la misma a Gladya Barcia de Laurente. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 6344 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que por resolución N.o 876, del 21 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CAMBON (Ficha C-444|977) designándosele Curador de la misma a su hermano José Oscar Cambón,

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 7091 My.5-v my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ROSA ZAINO PEREZ con fecha 8 de marzo de 1978 designándose en calidad de curadora definitiva a Aurelia Ana Pérez, quien tomó aceptación del cargo con fecha 30 de marzo de 1978 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 4 de abril de 1978. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

10) (R.20|4|55) 10|pub. 81177 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ELSA OXLEY. "Incapacidad", (Ficha B. N.o 811|977), que por resolución de fecha 12 de abril de 1978, se declara en estado de incapacidad a Elsa Margarita Oxley, designándose curadora de la misma a su madre Lázara Porto de Oxley por auto de la misma fecha. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 6609 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos AQUILES ANDREOLETTI "Incapacidad" (F. 975|975), se hace saber que por decreto N.o 7.135 de fecha 9 de agosto p.pdo. se declaró a Aquiles Andreoletti en estado de incapacidad designando curador propietario a su hermano Roberto Andreoletti. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 6730 My.2-v.my.15.

PAYSANDU

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo *Turno*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú en autos: MIGUEL ANGEL ROCHA CAPORALE. "Incapacidad" (Ficha A-140|977), se hace saber que por resolución N.o 15 fecha febrero 24 de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Rocha Caporale designándose curador del mismo a don Luis Alberto Rocha Caporale. — Paysandú, abril 6 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 6845 My.3-v.my.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARTA IVONE MILICUA MOTTA, domiciliada en 25 de Mayo, escritorio 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Graciela María Viera Córdoba y Alba Edith Gentile Ferreira. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. — Marta Ivone Milicua. — Doctor Jorge N. Radío, Abogado. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto".
Montevideo 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA VIEIRA MEROLA, domiciliada en 25 de Mayo 463, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Horacio Varoli Díaz e Ignacio Risso Avadie. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 7310 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTRELLA REBAGLIATTE PEÑA, constituyendo domicilio en Mercedes 1530 Oficina 003 y optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de los testigos Nubia Pirone Gómez y Jorge Meyer Long.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub 6744 My.2-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: NUBIA PIRONE GOMEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1530 Apto. 003 y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ante Ud. se presenta a solicitar se le tome declaración a los testigos Escribana Alba Rosa Montano y Procuradora Estrella Rebagliatte Peña para el informe de vida y costumbre, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación. — Luis Pedro Panizza, Abogado. — Nubia Pirone Gómez. — Montevideo 14 de abril de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6743 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MIRTA LEDERFAIN KNOCHEN, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1066 Apto 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a los señores Jaime Sica Ambus y Ramón Birriel domiciliados en Paraguay 1445 sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ofelia Brenna Abogado. — Mirta Lederfair". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6459 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
JOSE PEDRO PIENOVI EYRAS, (V. 273|978) constituyendo domicilio en Br. Artigas 4120 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano solicita se reciba la declaración de Milagros Cordero y Ana Elhordoy sobre mi vida y costumbres. — José Pedro Pienovi. — Luis P. Arboleya Dufour, Abogado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7230 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
ANA MARIA ELHORDOY CODEVILA, (V. 269|978), constituyendo domicilio en Tomás Villalba 3254 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador y Escribano, solicita se reciba la declaración de José Pienovo y Enrique Jorge Guyonard, sobre mi vida y costumbres. — Ana María Elhordoy. — M. Guzmán Sotelo, Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7229 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó STELLA MARIA CARO ROS, con domicilio en Quebracho 2721, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Ana Laura Zabala sobre su vida y costumbres. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 7245 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARZOLIO, domiciliado en Luis de la Torre 1026, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Dina Zabala, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 7246 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LUIS PABLO CURBELO CASSELLA (V|897|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1233, piso 3.o, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración como testigos a Gloria Graciela Cajarville domiciliada en Yaro 907, Apto. 406 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239 acerca de mi honradez y buenas costumbres. — L. P. Curbelo Cassella — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 7264 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
GERARDO DAVYT RIVOIR, (V. 175|978), constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1846, al señor Juez digo; "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Hugo César Gallo y Héctor Medero sobre mi vida y costumbres. - Gerardo Davyt. - R. Gonzalo Uriarte, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7059 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
HECTOR RUDERICO MEDERO PINTO, (V. 235|978), constituyendo domicilio en la calle Murillo 2647 bis, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de Hugo César Gallo y Gerardo Davyt sobre mi vida y costumbres. — Héctor Medero. — Gonzalo Uriarte. Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7058 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
JORGE CELIA MOLINARI, (V. 417|978), con domicilio en Misiones 1361, Esc. 37 al señor Juez digo: "Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º inciso c) de la ley 13.925 solicito se interrogue a Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias sobre mi honradez y buenas costumbres. — Jorge Celia Molinari. — Mario Barreto, Escribano. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Winn de Ubilla, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 7034 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LUIS GUILLERMO RIMSKY CAVAGNARO, (V|413|978), constituyendo domicilio en San José 1280 Esc. 11, se presenta y dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de Alvaro Mastrolanni y Emilio Sucena. — Guillermo Rimsky Cavagnaro. — Luis A. Fernández Gorozurreta, Escribano. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 65.00 10|pub. 6216 Ab.28-v. my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PEDRO MORENO BELLUCCI (ficha E. 669|975) "Información", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Pedro Moreno Bellucci, constituyendo domicilio en Colonia 1971, al Sr. Juez dice: Que optando por la matrícula de Despachante de Aduana (Ley 13.925, artículo 3 o, inciso C) viene a ofrecer el testimonio de los Sres. José Carbone Moret y Sergio Firpi Traversaro, sobre su honradez de vida y costumbres, quienes concurrirán a declarar en este Juzgado en la forma de estilo, sin prévia citación. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: I) Me tenga por presentado, constituído domicilio y solicitada dicha información de vida y costumbres; II) Recibidas las declaraciones, hecha la publicación, previa vista del Ministerio Público, se expida testimonio. Otro sí digo: Autorizo al Letrado firmante y al Procurador Elbio Valiente a retirar oficios, testimonios, citaciones y demás gestiones previstas por ley 13.355, artículos 6.o y 7.o". — Pedro Moreno. — Julio C. Chiesa, Abogado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 7266 My.9-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA CRESPO "Información" (E. 378|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María Cristina Crespo, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Weimer Gorón y Beatriz Traverso expidiéndoseme testimonio. — M. C. Crespo. — Carlos Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6631 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN ALFREDO VIÑA DURAN. "Información" (Ficha E. 353|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Juan Alfredo Viña Durán, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4, escritorio 48, optando al título de escribano ofrezco el testimonio de Ignacio Manuel Mata y Raúl Vizcarra Rodríguez y solicito testimonio. Juan Carlos Viña Durán. — Lupe Serra Lugaro Escribano". — Montevideo, abril 20 de 1978. — Andrés Pasello, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 6361 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALVARO J. VARELA TURINI. "Información" (Ficha E. 495|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: ALVARO J. VARELA TURINI, constituyendo domicilio en Rincón 432, Escritorio 7, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José [illegible] Fontana Zunino y José R. Vázquez Mosquera, quienes expondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro J. Varela. — Charles L. Hughes, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. [illegible]447 Ab.27-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR, domiciliada en Bartolomé Mitre 1387, al señor Juez digo:" Que optando al título de Procuradora, ofrezco declaración de Lilián Ibargoyen y Cristina Ferro, expidiéndoseme testimonio. — Nasha Isabel Abascal. — Lilián Ibargoyen, Escribana". — Montevideo, abril 21 de 1978. - Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6362 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|255|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "CRISTINA EMILIA BERENGUER GALLO, constituyendo domicilio en San Martín 3030, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Jacobo Sadres y Alda Estol de Sadres, sobre mi vida y costumbres. — Cristina Berenguer Gallo. — Pedro B. Garateguy Escribano. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7133 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|253|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Daniel Hugo Torres Condins, constituyendo domicilio en Leandro Gómez 2708, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de José Carlos Pereira Díaz y Eduardo Ferrari Frei sobre mi vida y costumbres. — Daniel Torres. — Pedro B. Garateguy, Escribano". — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7132 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO RIVERA DIAZ, (V|261|978), constituyendo domicilio en Arenal Grande 1518 Apto. 202, al señor Juez dice: "que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Nasha Abascal y Daniel Cedrani quienes expondrán sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Juan A. Rivera. — Tomás Guerrero Jádar, Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7196 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, DANIEL ANIBAL BURGOS MANGARELLI, constituyendo domicilio Treinta y Tres 1334, Apto. 7, piso 4 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Fernando Acosta y Lara Gutiérrez y la Srta. Loreley Aldao para obtener la información de vida y costumbres. — Fernando Acosta y Lara. — Daniel Aníbal Burgos Mangarelli". — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6405 My.3-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, LYLIAM MABEL ALANIS, domiciliada en Cardozo 631, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano Público ofrezco declaración de los señores Agrimensor Julián Peluffo y Maestro José Armendano, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lyliam Alanís. — Cono Crucci Brignoni, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 26 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 7327 My.9-v.my.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.398
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Ampliación de la Red de Alcantarillado de la ciudad de Punta del Este" de acuerdo con los pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3.o, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 250.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 29 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31247 My.8-v.my.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE LTRABAJO DEL URUGUAY
Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B.I.D. (O.E.PRO)
Licitación Pública N.o 24|978
PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes materiales:
18.000 kg. de acero 1020 redondo.
4.000 kg. de acero 1040 planchuela.
6.000 kg. de acero 1040 cuadrado.
1.100 kg. de acero rápido.
2.000 mt. de caño galvanizado para andamios tubulares y apuntalamiento con elementos complementarios.
905 plaquitas de carburo metálico para herramientas de torno.
3 discos diamantados para corte de ágatas.
Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO (Avda. Suárez 3200) al precio de N$ 20.00 a partir del 5 de mayo de 1978 en días hábiles de 13 a 18 horas. El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos, de conformidad con las normas del B.I.D.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO el día 6 de junio de 1978 a la hora 14. — Montevideo, abril de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31237 My.8-v.my.11

Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B.I.D. (O.E.PRO)
Licitación Pública Internacional No. 23|978

Préstamo 265|SF-UR suscrito con el B.I.D.

Llámase a licitación pública internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:
3 Torno mecánico universal de 800 mm. entre puntos y 340 mm. de volteo sobre bancada.
3 Torno mecánico universal de 1200 mm. entre puntos y 340 mm. de volteo sobre bancada.
2 Torno mecánico universal de 1100 mm. entre puntos y 440 mm. de volteo sobre bancada.
1 Torno mecánico universal de 1750 mm. entre puntos y 600 mm. de volteo sobre bancada.
3 Plato magnético para torno.
Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. (Avda. Suárez 3200), al precio de N$ 20.00 a partir del 5 de mayo de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas. El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas de B.I.D.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O. E. PRO. el día 21 de junio de 1978 a la hora 14.30. — Montevideo abril de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31236 My.8-v.my.11

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
Licitación Pública - Segundo llamado
Venta de una fracción de campo

Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura directamente: una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí" con una superficie real de 431 hectáreas 800 metros propiedad del Ministerio del Interior.
El campo licitado podrá ser visitado por los interesados previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina - de 12.00 a 19.00 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.
El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 10 de mayo de 1978 en la sede mencionada anteriormente. El Inspector de Policía Pablo A. Carreño.
12) (C. C.) 2|pub. 31251 My.8-v.my.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|978
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 1|978, por la adquisición de hasta 2 (dos) unidades de camiones con motor de funcionamiento a gas-oil para transporte de cargas de 3.5 a 5 toneladas completamente nuevos. La solicitud consiste en cabina y chassis o encarrozados para transporte de alimentos.
Por la adquisición de 1 (una) camioneta con motor de funcionamiento a nafta, completamente nueva, carrozada tipo rural, con capacidad para transporte de 8 pasajeros, fijándose la apertura de las propuestas el día 6 de junio, a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse ningún proponente el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1978, a la hora 11, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31147 Ab.27-v.my.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras

Lic. 35|978 — Grasa vacuna.
Apertura: 8 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 36|978 — Cepillos de cabo y mano.
Apertura: 9 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 37|978 — Lejía jabonosa.
Apertura: 19 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 38|978 — Miga de atún, bonito o tiburón.
Apertura: 14 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31188 My.2-v.my.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 6|978 - Cpta. 220|978

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 1.230 uniformes de faena; 1.200 birretes y 120 mamelucos con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas La apertura de este primer llamado se realizará el día 22 de mayo a la hora 14.15.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 20.00. — Montevideo, 28 de abril de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31232 My.8-v.my.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
DIVISION I - SECCION CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 593
Primr y segundo llamados

Artículos: 10.000 pares de botas para Infantería.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 2 de junio deq 1978 a las 9.00 horas. En acso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 2 de junio de 1978 a las 11.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31250 My.8-my.10.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA Nº 203

Adquisición de:
— 14 tubos de imagen Orthicon de 3 pulgadas del tipo 7293 B o similares con iguales características técnicas o superiores, para cámaras monocromo.
— 6 tubos de imagen Vidicon del tipo 7038 o similares con iguales características técnicas o superiores.
Fecha de apertura: 15 de mayo de 1978. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 16.
Pliego de condiciones y demás información en la Sección Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, de 13 a 18 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31163 Ab.28-v.my.12.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N o 2306 — Equipamiento para Anestesiología - CIF y|o plaza (Transductores de presión - Módulos de frecuencia cardíaca - Mainframe - Desfibrilador - Osciloscopios).
Primer llamado: 12 de junio de 1978, hora 9.
Segundo llamado: 12 de junio de 1978, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el Primer Llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio, Adquisiciones, Importaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31241 My.8-v.my.10

Se llama a las siguientes licitaciones públicas.
HC Nº 2.308. — Sustancias para los laboratorios de neuromuscular y anatomía patológica del Instituto de Neurología, plaza. — Primer llamado: 25 de mayo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 25 de mayo de 1978, hora 10.
HC Nº 2.309. — Sondas de intubación gastro intestinal y cateterismo vesical, plaza. — Primer llamado: 29 de mayo de 1978, hora 10 — Segundo llamado: 29 de mayo de 1978, hora 11.
HC Nº 2.310. — Material para fotografía, plaza. — Primer llamado: 26 de mayo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 26 de mayo de 1978, hora 11.
HC Nº 2.311. — Sondas. plaza. — Primer llamado: 19 de mayo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 19 de mayo de 1978, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Adquisiciones, plaza, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31222 My.5-v.my.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 3|1978
Primer y Segundo Llamado
(Plaza)

Para adquisición de Anestesia.
Apertura: primer llamado el día 6 de junio de 1978, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10:30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la sección Compras y Suministros de esta Facultad —calle Gral Las Heras 1925— de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 hs. — Montevideo, abril de 1978. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 31228 My.5-v.my.16.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente: 333 299|3
Prórroga de la licitación N.o 7.673

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.673 por "Construcción del Edificio destinado a reductoras 30|15 Kv. en Tarariras (Dpto. de Colonia)" para las siguientes fechas:
1.er llamado: 29 de mayo de 1978, hora 16 en caso de ser necesario se establece:
2.o llamado: 5 de junio de 1978, hora 16. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C. C.) 5|pub. 31269 My.9-v.my.15.

Expediente N.o 341.488
Prórroga de la Licitación N.o 7.659

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.659 por "Construcciones de las subestaciones reductoras 30|15 y 30|6 Kv., Líneas aéreas de 30 Kv. y los tendidos de cables de 30 Kv." .
1.er llamado: 9 de junio de 1978, hora 15.00. En caso de ser necesario se establece:
2.o llamado: 16 de junio de 1978, hora 15.00. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C. C.) 5|pub. 31268 My.9-v.my.15.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE: 342.606|1
Nuevo Llamado a Licitación

Esta Administración ha dispuesto efectuar un nuevo llamado de la licitación N.o 7.676 por "Acarreo de mercaderías entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveduría (sección Almacenes" para las siguientes fechas:
Primer llamado: 16 de mayo de 1978, hora 15, en caso de ser necesario se establece segundo llamado: 23 de mayo de 1978, hora 15.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31214 My.4-v.my.10.

EXPEDIENTE: 342.048
Licitación N.o 7.692

—Construcción de tres galpones depósito en las localidades de Salto, Paysandú y Mercedes.
Apertura: 1.o de junio de 1978, y el 8 el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar con juego de planos: N$ 30.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31209 My.4-v.my.10.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 8.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO RAFAEL ABENANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1451 y MARIA ANGELA IGLESIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quirquincho 4950.

OSMAR WASHINGTON AGUIRREZABALA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Albania 3673 y GLADYS CABRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania 3673.

JOSE RUBEN DA CHAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 3183 y MARIA CECILIA MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5232.

CARLOS FELICIANO DURET, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 6035 y JOSEFA GLADYS MURANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo N.o 1320.

OFICINA N.o 2

ARNAU BENTANCOR, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia, Pasaje 320 N.o 4887 y MARIA del CARMEN PORTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia, Pasaje 320 N.o 4881.

ODULIO LIBERTO BEJAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1581 Apto. 10 y ROSA HELEN SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciada Yaguarón 1581 Apto. 10.

JEAN PIERRE BEROIS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4615 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 4093.

LEONARDO MIGUEL KRONFELD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1254 Apto. 2 y SUSANA TERESA BAUMFELD, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3438.

OFICINA N.o 3

ALFREDO FRANCISCO CARBONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1174 y NORA MATILDE TRIUNFO, 36 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Marco Bruto N.o 1283.

EDUARDO CUELLO, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Isidoro de María 1479 Apto. 3 y TERESITA JULIA BENTANCOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María N.o 1479.

NELSON GUILLERMO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4015 y MARIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4565.

JOSE ARTURO CAIVANO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Barroso 3559 Apto. 1 y MATILDE HEREDIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3424.

OFICINA N.o 4

ADEMAR WASHINGTON FERNANDEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Austria 2471 bis y YENY GRACIELA BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Austria 2456.

VICTOR HUGO FLECHERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacional 3258 y GLADYS DELFINA FEAL, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3750.

GUSTAVO EZEQUIEL FERNANDEZ, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1067 y SUSANA DELBONO, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Misiones 1373.

LUIS CARLOS FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3758 Apto. 2 y MARIELA AIDA GILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado N.o 1934 Apto. 1.

MATEO RAUL LEGNANI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1115 Apto. 4 y NOEMI LILIAN NABAZAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1115 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

ROBERTO VALENTIN GADOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domici

liado Asilo 3464 y MARIA del ROSARIO CLAUDIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle Q N.o 3283 Apto. 1401 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 6

HECTOR EDUARDO MOURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5860 y SILVYA LILIAN CAPPELLINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4208.

NELSON WILSON MILA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 2246 Apto. 8 y MARIA RITA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4842.

ADAIR MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1765 Apto. 4 y MARIA ESTHER LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1765 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

LUIS PEREYRA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 127 Apto. 5 y BASILIA LETTIERES, 59 años, soltera, oriental, domiciliada José Freire 153.

CARLOS RAUL PASCOLL, 18 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4534 y MARIA LILIAM CAMPODONICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore N.o 1488.

OFICINA N.o 8

RAUL HECTOR RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2293 bis Apto. 5 y ANA MARIA CESTAU, 32 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4269.

OFICINA N.o 9

RUBEN DARIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "C" N.o 2854 (Cerro) y ROSA FATIMA PAGALDAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4538 Apto. 308 Piso 3.

OSCAR MARIO SANCHEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Federación 2048 y LILIA ROJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2091.

OFICINA N.o 10

WELLINGTON ROGER NOBLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2204 e ISABEL VIGNOLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2204.

DARDO EDISON VEGA, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2878 y BEATRIZ ANDREA ANTELO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2878.

LUIS CARLOS VIGNOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2586 bis Apto. 002 y MONICA LYLIAN CHAPARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 Apto. 21.

REYNALDO OSCAR VELAZQUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Spencer 4823 y JULIA IRIS QUINTEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4823.

SERGIO ENRIQUE ORTEMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3116 Apto. 3 y GLORIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5423.

ALDO JOSE TRAVERSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4164 y BLANCA IRIS COLMAN, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4164.

JORGE VALVERDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1932 y ELVIRA TERUEL, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 1932.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.11.

Montevideo, 8 de mayo de 1978

OFICINA N.o 1

MARTIN JUAN MARIA DABEZIES, 27 años, soltero ,ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Adolfo Berro 979 y SILVIA MARIA DAMBORIARENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 734.

CARLOS ALBERTO ALEMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1887 y MARIA CRISTINA SMIRCICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3043.

JULIO GUALBERTO ALVAREZ, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 1725 Apto. 8 y MARIA del CARMEN ANDREOLETTI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1337 Apto. 103.

RUBEN OMAR AVOLETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3700 y DELIA LILIAN DEVITTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3700.

RAMON AMERICO AGUERRIDO, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 595 y NELIDA MEDEROS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 595.

MIGUEL ANGEL ABRAHAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guayabo 1694 Apto. 301 y DELIA ESTHER MOYANO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera N.o 3376.

HEBER MERCEDES AMARILLA, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Yapeyú 1048 y MADY TANIA AMARAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3232.

LUIS EDUARDO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3842 y ESTELA MARY CAMPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2091 Apto. 6.

HECTOR MARIO DIEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5115 y LAGLY GINNEY CONSOLANDICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán N.o 3636.

OFICINA N.o 2

HUMBERTO ESCOBAR, 22 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5560 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Cibils N.o 5560.

JOSE LUIS BRUN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5062 y MARIA CRISTINA MAZZOLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2039.

WASHINGTON BALBUENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio 42, Senda 10002 (Chimborazo y Gral. Flores) y ANTONIA MARIA RIETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3673.

GUILLERMO BARREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4179 (Barrio Roglia) y ANA MARIA LOURDES PORTELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4819.

ISRAEL ERDMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 748 y LILIAN BETTY SZWARCKOPF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria N.o 2976 Apto. 201.

OFICINA N.o 3

CARLOS MARIA CARABALLO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Candelaria 1930 y LOURDES BEATRIZ DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1928.

JORGE WALTER CORNELIUS, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Peatonal 1678 (Colón) y MARTA CRISTINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1678 (Colón).

ALFREDO CARDOSO, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juncal 1327 Apto. 2104 y CRISTINA CUÑARRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 1249.

GUSTAVO GERMAN CESARINO, 20 años, soltero perfoverificador, oriental, domiciliado Vedia 959 y MARIA ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 959.

OFICINA N.o 4

LUIS RAMON LANZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano N.o 2935 Apto. 3 y ELISA SYLVIA CANEPA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2031 Apto. 1.

RUDY ALBERTO LIMA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3279 Apto. 10 y ALICIA LUISA CAMACHO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cazapá 4835.

DANIEL ENRIQUE LACUESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1634 Apto. 003 y MARTHA TERESA SAGARIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3294.

ANGEL BERNARDO LEIVA, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Lisboa 5343 bis y ELSA STELLA OJEDÁ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 15 N.o 3657 (Barrio Casabó).

HECTOR DANIEL FURTADO, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado San Martín 5683 Apto. 3 y ROSA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5683 Apto. 3.

MARIO ALFREDO LAGOMARSINO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1167 y MARIA del CARMEN PALUMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú N.o 1897.

OFICINA N.o 5

PIO EULOGIO GIANETTI, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2619 y AMANDA LETICIA CABRERA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2388.

ROBERTO CESAR GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 145 y MARIA CRISTINA LOPEZ DE HARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2657 Apto. 501.

LUIS FERMIN HERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Blandengues 1994 bis Apto. 2 y SILVIA

CELESTINA CUSTODIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1035.

OFICINA N.o 6

ARMANDO JORGE MIGUEZ, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Santiago de Chile 920 y RITA SUSANA EVELYNE SORIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues N.o 2769 Apto. 6.

PEDRO ARMANDO MORA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 2404 y ELBA BEATRIZ BANEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2404.

SILVIO WALTER MELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 y ELIZABETH FALCON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5834.

MIGUEL EDUARDO MILAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5480 y ALBA ISABEL SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1083.

OFICINA N.o 7

ANTONIO PINGARO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2925 y MIRIAM BEATRIZ HIMBER, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Leopoldo Alas 2933.

NELSON LUIS PONZIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1772 y MARIA CRISTINA CABRERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 974 Apto. 802.

OFICINA N.o 8

ANTONIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 22 1/2 y ANGELA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 22 1/2.

NELSON WASHINGTON ZARZA, 38 años, viudo, técnico en T.V., oriental, domiciliado General Flores 2647 bis y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2647 bis.

ARTURO LUIS ROSSI, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631 Apto. 4 y LUZ ELIZABETH BIANCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cincinato 1775.

OFICINA N.o 9

CARLOS RAUL SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores, Senda 4 N.o 3 (INVE) y MARIA del CARMEN DULSKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4887.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senda 31 N.o 4990 (Unidad Casavalle) e IRIS BEATRIZ RIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte N.o 1816.

JUAN MIGUEL SEGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4226 y MARIA ELVIRA ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo 3808.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TABOADA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 13 y GLORIA ARBES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1825.

PABLO TEVELEV, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1429 Apto. 22 y NORA TENENBAUM, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1142 Apto. 7.

JULIO CESAR VARGAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 7103 (Barrio España) y CARMEN ESTRELLA DA COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sagitario 6438.

JULIO CESAR VILLAR, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4849 y OLGA MELBA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3734.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.10.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO CONTE, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno padrón N.o 128.910, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 83.689 el 5 de agosto de 1977 (actualizado), consta de una superficie de 429 mc. 93, con 10 m. 01 de frente a la calle Gregorio Sanabria;

b) Solar de terreno padrón N.o 128.911, que según el mismo plano antes mencionados, tiene una superficie de 429 mc. 50 con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria y;

c) Solar de terreno padrón N.o 128.912, que según plano mencionado, tiene una superficie de 429 mc. 50, con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los eventuales sucesores a título universal y|o particular de la razón social "Storace Hermanos" (Nicolás, Enrique y Alberto Storace) y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos N.os 80.958, 80.957, 128.927, 128.926 y 128.913, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6219 Ab.27-v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C. en el plano del Agrimensor Lisandro J Freire y compuesto de una superficie de 412 mts. 51 dcmts con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez y a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 5212 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F.|CB|376|977) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano, Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.388, 88.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978 — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 6826 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria", (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Pla.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30931 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos Pablo Bethencourt Rambla Costanera 937, Emilio Wber Rambla Costanera 931, José M. López Prego Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079 Washington Figueroa, Paso del Rey 4075 Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4075 Apto 2, María Inés Hernández de Mendizábal Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056 y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) (Res. 30|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, MIGUEL CANDIDO "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treinteñal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 5.395, superficie 786 metros cuadrados que linda al Norte con padrón N.o 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales; al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón N.o 7.210 de María Josefa Pírez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórice Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pírez, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 5131 Ab.12-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 585|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:

Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 4840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural, todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 7017 My.5-v.jn.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C. N.o 66|978) "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloqui de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 220, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 791 mts., y 1695 centímetros. — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 7073 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teiseiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. Pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 8|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms 608.20 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 266.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA BRUNA y otros (Sucesores de), Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particulares. Se hace constar que está auxiliado de y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este. Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 1 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 3109 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 516 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A. 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887 linda al Noreste en 203 mts. 20 ctms. de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v.my.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14| 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Pafaje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C.| Nº 799|977). se hace saber que ante adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.238 metros y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 19|XI|977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2.40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M Oribe, 90 metros con 50 centímetros y al Nordoeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307, inc. 2 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 5268 Ab.13-v.my.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO. "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Seccion de Rivera, manzana 496, padrón 4196, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068, tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 70.021 y parte del padrón N.o 4.197, al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins, o sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, abril 12 de 1978. — Mabel Egüren, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub 5871 Ab 24-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción",

se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha N o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub 5559 Ab.17-v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C|1978) "Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás. que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R. Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amilivia; al oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urrübey de Puig.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My.3-v.jn.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEIJOS solicita la inscripción de la obra titulada "Sentencias del amanecer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 7292 My.9-v.my.23.

JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK solicita la inscripción de la obra titulada "Damazy" (novela-guión) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D)
17) N$ 32.00 10|pub. 7019 My.5-v.my.19

LUIS ROBERTO FENOCCHI solicita la inscripción de 16 modelos de perros en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 7009 My.5-v.my.19

MARIA ELIDA PEREZ REYES, solicita la inscripción del seudónimo "Diela Martel" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 6998 My.5-v.my.19

Edison Valdez Pereira solicita la inscripción del personaje denominado "Pit el capitán más joven del mundo", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 6860 My3 -v.my.16.

WALTER LARROCA SACCO por JANET GAMBETTA, JUAN JOSE RAVAIOLI y PAOLO de SAVORGNANI, éste en representación de IMPRESORA POLO Ltda., solicitan la inscripción de la revista titulada "Patatín Patatán", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 6752 My.2-v.my.15.

ROXANA L. TEJERA GUTIERREZ y CARLOS GARCIMARTIN, solicitan la inscripción de 15 estatuillas de cerámica cocida que representan: Esquimal, Guerrero Cruzado Chino Cazador, Beisbolista Hombre Primitivo, Cacique Indio, Pirata Indio Peruano, Mosquetero, Soldado Romano, Soldado Sureño, Monje, Cowboy Músico Ruso, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General G. M. A.
17) N$ 48.00 10|pub. 6535 Ab.28-v.my.12

EDISON VALDEZ PEREIRA solicita la inscripción del personaje para historieta denominado "Peluchi" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 6373 Ab.26-v.my.10.

OSCAR CESAR CARRASCO PITTAMIGLIO solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes de soldadura eléctrica y oxiacetilénica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 6342 Ab.26-v.my.10.

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Teatro Solís — Evolución Cultural del Uruguay y el Río de la Plata" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 5927 Ab.25-v.my.9.

LEONOR ESCUDER BALLESTEROS de KUPFER solicita la inscripción de la obra titulada "Paso de las Aceitunas" de Lope de Rueda, Estudio Preliminar y Notas de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (G. M. A.)
17) N$ 39.00 10|pub. 6263 Ab.25-v.my.9.

JULIO JORGE GADEA PEREIRA solicita la inscripción de la letra titulada "El Juego" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 6994 My.4-v.my.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAQUELIN GISSEL GALLO HAGGE AHMED, (V|328|977), pues en la misma donde el nombre y apellido de la madre figura como "Latife Ayahmed" debe decir: "Latiff Hagge Ahmed". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31257 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de OROSMAN YURRAMENDI y ZUNILDA SILVA HARAMBILLETT (V|132|978) pues en la misma donde dice: hijo de María Morales debe decir: hijo de madre desconocida y donde dice: Juana Arrambillet debe decir: Juana Harambillett por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6987 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA ANDREA REBOREDO BENATANCOR, (V|176|978), pues en la misma donde dice Rebolledo debe decir Reboredo. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.00 15|pub. 6217 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE (V|1228|976), pues en la misma donde dice: "Falgioni", debe decir: "Falgione". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31019 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JORGE LUIS PIOVANI FERREYRA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3.348|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Piovani Ferreyra en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Ferreira" debe decir "Ferreyra" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31249 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FATIMA ALE DIDE. "Rectificación de partida" (Ficha E-1012|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fátima Ale Dide en el sentido de que donde el apellido materno figura como: Didi" debe decir: Dide por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub 31122 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR RODOLFO MAILHE ELGUE. "Rectificación de partida". (Ficha E. 202|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Juana Ribeyro, debe decir. Antonia Juana Ribeyro y por línea materna de Olimpia Viacava debe decir: María Olimpia Viacava, y donde dice respecto a Domingo I. Elgue y Olimpia Viacava, ambos orientales, debe decir: oriental y argentina respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5679 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ORFILIA ELADIA BELTRAME (V|56|978), donde dice: "Beltrane", debe decir: "Beltrame" por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31258 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de CARMEN ESTHER REYES CANTIRAN (V|806|977) donde su madre figura como Nilda Aurora Marrero, debe decir Nilda Aurora

ra Cantiran Marrero, siendo en consecuencia el nombre real de la inscripta: Carmen Esther Reyes Cantiran. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31033 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ELIANA VERONICA GAJARDO GOMEZ, pues en la misma, donde al margen figura el reconocimiento de paternidad de la inscripta, donde el padre figura como Antonio Gajardo, debe decir Antonio Silverio Gajardo Sánchez por así corresponder — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7123 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE TORRESANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 30 de enero de 1922, debe decir 30 de enero de 1920, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6218 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIA FERNANDEZ FREIRIAS con HECTOR MANUEL GARCES, pues en la misma, donde la contrayente figura como Julia Hernández, debe decir Julia Fernández, por así corresponder. — Montevideo marzo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5752 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszensztejn y Basia Angielczyk solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel, en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS VITAL FAGUNDEZ y ALBA DAISSY MACHADO, pues donde dice: Pascasia Da Rosa; mil novecientos veintisiete y Urbano Machado; debe decir, respectivamente: Pascacia da Rosa; mil novecientos veintiséis y Urbano Gregorio Machado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31176 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GIMENEZ de REY, pues donde dice: Jiménez, debe decir Giménez, por así corresponder. — Montevideo 18 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6221 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAMELIA BORRIERO, pues donde el apellido del padre figura como: Boriero, debe decir: Borriero por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6047 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN CARLOS AGUILAR, pues en la misma donde dice que falleció el día quince de febrero, debe decir catorce de febrero por ser ello como corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30964 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS MAILHE y STELLA MIREYA ELGUE, pues donde figura la contrayente nacida en mil novecientos veintitrés, debe decir mil novecientos veintidos, donde figura como hija de Olimpia Viacava, debe decir María Olimpia Viacava, por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5365 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de partida de LAURA ANDREA RODRIGUEZ, (Ficha B 508|974), estableciéndose que en donde en la misma dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, y donde dice: Que es hijo debe decir: que es hija. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31260 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de FRANCISCO DI CRISTOFORO y MARIA de las NIEVES VIVES, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. 2) Nacimiento de Norma Di Cristóforo Vives, pues donde dice D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. 3) Matrimonio de EMANUEL FITTIPALDI y NORMA DI CRISTOFORO, pues donde dice D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. 4) Nacimiento de Lilián Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo, y 5) Nacimiento de Cristina Rosa Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice D' Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. — Montevideo 17 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 6258 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA O JUANITA SANCHEZ de VAZQUEZ, (Ficha 218|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, nacionalidad oriental, debe decir, nacionalidad española. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GABRIEL GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como: Alvaro Daniel. — Debe decir: Alvaro Gabriel. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5798 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De defunción de VALERIA LARROSA DE VIERA, estableciéndose que en donde en la misma dice Valeria, debe decir Valeriana Francisca; B) De nacimiento de ANACLETA RAMONA VIERA al indicar el nombre de los abuelos maternos dice Hipólito Ayala y Gregoria Larrosa, siendo los verdaderos nombres Segundo Larrosa y Concepción Ayala o Allala; C) De nacimiento de FRANCISCO JAVIER VIERA, dice que es hijo de Francisca Valeriana Larrosa y debe decir Valeriana Francisca Larrosa. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 5719 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FEOLA MASULLO, ARTURO RAUL. "Rectificación de partida" (Ficha CB. 528|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arturo Raúl Feola Masullo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Mazullo debe decir: Masullo por así corresponder. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6574 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MIRANDA ALBINA. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (CB 388|973) se hace saber que se presentó Albina Miranda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Masculino debe decir: Femenino y en donde dice: Albino debe decir: Albina por así corresponder. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31134 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ DE PEREYRA y ARTIGAS PEREYRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereyra: debe decir: María del Carmen Ibañez donde dice: José Pereyra debe decir: Juan Ibañez y donde dice: María Blanca Pereyra debe decir: María Blanca Pereira. Además solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Stella Irene y Anabela Slvana, en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereira debe decir: María del Carmen Ibañez y donde dice: José T. Pereira (fdo) y María Blanca debe decir: Juan Ibañez y María Blanca Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31026 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BATISTA PEDRO GARRONE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por presentar los siguientes errores: donde dice Garroni, debe decir: Garrone y donde dice Barbera, debe decir Barbero por así corresponder. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub 5753 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AMELIA D'ANGIOLILLO DELFORNO "Rectificación de Partida" (F. 52|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amelia Santa D'Angiolillo Delforno y Luis Alberto Arbifeuille, pues donde en los márgenes, la cónyuge figura como Angiolillo debe decir D'Angiolillo, donde dice hija de Delfino Angiolillo debe decir Alfino D'Angiolillo; donde dice Yudita Petrona del Forno, debe decir Petrona Giusita Delforno y donde dice Amelia Santa Angiolillo, debe decir Amelia Santa D'Angiolillo. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 6798 My.3-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente: AUSPITZ WESSELY MAX "Rectificación de Partida" (F. A. 68|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el inscripto figura como Wessely Auspitz Max, debe decir Max Auspitz Wessely, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15.|pub. 5678 Ab.18-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEIRANO BASSO y LETIZIA FLORENTINA VEJO, (V|127|978), pues en la misma donde dice respecto de los nombres Alba Basso e Isidoro Vejo, diga: Vanda Alba María Basso e Isidoro Mariano Vejo Rodríguez, por así corresponder. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7283 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE RODRIGUEZ GUZMAN, (V|1215|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: Dolentina Ríos, debe decir: Dolentina Guzmán. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7284 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|101|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: OSCAR CESAR CARRASCO y MARIA ELENA ALMADA, pues en la misma donde dice: Lorenzo Carrasco, debe decir: Lorenzo Oscar Carrasco, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. - Arturo Héc-
19) N$ 58.50 15|pub. 6900 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V. 167|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO WALDEMAR ITURRALDE y DORA LARROSA de ITURRALDE, pues en la misma donde la compareciente figura como Dora Ruth debe decir Dora Rut y donde dice Sara Larrosa, fallecida, debe decir Sara Larrosa, por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 6825 My.3-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS JORGE SERRANO y LILA ERCILIA CUELLO (V|11|978), pues en la misma donde la compareciente figura como Emilia debe decir Ercilia. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31034 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RUTH ESTHER MORROS COLLARD. "Rectificación de partida" (E. 355|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Zapicán Osvaldo Rodríguez en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: Collar debe decir: Collard por ser como corresponde. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 5912 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JUAN CARLOS SABINO VIGLIONE y CATALINA LUTTRINGER (V|127|978), donde la contrayente figura como nacida el veintinueve de octubre de mil novecientos siete, debe decir: Doce de diciembre de mil novecientos cuatro, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31256 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: partida de defunción de EDUARDO OLIVA, (V|129|978), donde el fallecido figura de estado civil soltero debe decir: divorciado, por así corresponder. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7263 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados PIZZANO DE RIANI DIAMELA PAULINA SERAFINA y RIANI, JUAN CARLOS y otros (F V|763|977) "Rectificación de Partidas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Riani y Diamela Pizzano y de nacimientos de Alvaro Jorge Riani Pizzano y Gabriel Juan Riani Pizzano, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Paula, debe decir en todos los casos Paulina por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANIBAL ISABEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MENDEZ, (V. 79.978), donde el esposo figura como nacido el día: 8 de febrero de 1923, debe decir: 8 de julio de 1924, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31145 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de PASCUAL PERLA y ROSA MAZZILLI, donde el contrayente figura como: hijo de padres desconocidos debe decir: hijo de Pascual Perla y Francisca Chiacchio y donde la contrayente, figura como: hija de Carmen Dios Te Salve debe decir: de Carmen Tulipano; b) de nacimiento de ILDA PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran, debe decir: Francisca Chiaccio y Pascual Perla; y donde su abuela materna figura como: Carmen Dios de Salve, debe decir: Carmen Tulipano y c) de nacimiento de MARIA CARMEN PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran, debe decir: Francisca Chiaccio y Pascual Perla y donde la abuela materna figura como: Carmen Tulepan debe decir: Carmen Tulipano por así todo corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7282 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL ANGEL GALEAZZI TECHERA, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Galfazzi, debe decir Galeazzi, por así corresponder. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 6445 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ZULEMA IRIARTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno de la compareciente y en la comparecencia del padre, como: Idiarte, debe decir: Iriarte, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5585 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELMA VILLAFAN FERNANDEZ, (V|117|978), donde el padre figura como Nieves C. Villafán, debe decir Nieves Villafán, por así corresponder. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5737 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MAURICIO NICOLA y CARMEN BLANCA CHIRIBAO (V|113|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir 1921, por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) N$ 58.50 15|pub 5739 Ab.18-v may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DANIEL ABILLEIRA RODRIGUEZ pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Lía Ilena Rodríguez" debe decir "Lía Ilma Rodríguez", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 7099 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de RICARDO ANTONIO AIRALDI y ESMERALDA EMILIA LAURINI pues donde dice que Ricardo Airaldi es hijo de "Justa A. Costa", debe decir: "Justa Acosta"; y donde dice que Esmeralda Laurini es nacida el treinta y uno de octubre, debe decir. "cuatro de noviembre". La partida de nacimiento de ARIANNA LUCIA AIRALDI, donde dice: "Ricardo A. Airaldi", debe decir: "Ricardo Antonio Airaldi"; donde dice: "hija legítima de Esmeralda E. Laurini" debe decir: "Esmeralda Emilia Laurini"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antonio Airaldi", debe decir: "que es nieto por línea paterna de "Antonio José Benito Airaldi", donde dice: "que es nieta por línea materna de María E. Gabito", debe decir: "María Emilia Cabitto". La partida de nacimiento de Esmeralda Emilia Laurini, pues donde dice que es "hija legítima de Emilia Cabitto" debe decir: "que es hija legítima de María Emilia Cabitto, por así corresponder. — Montevideo 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7221 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR BARBOZA y MARIA del HUERTO ACOSTA, donde el contrayente figura como: Oscar Bartosa Barbosa debe decir: Oscar Barboza Barboza. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 Ab.24-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de YIUBEN CONDE MORE con MARIA TERESA MARTELLETTI, pues en la misma, donde el contrayente figura como Yiuven Conde, nacido el 20 de noviembre de 1929, debe decir Yiuben Conde, nacido el 20 de noviembre de 1930, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5747 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. 609|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Oscar Jover el 30 de setiembre de 1942 por la cual Manuel Santiago Guelfi le vendió el inmueble padrón N.o 170.441 de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de 303 metros 30 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Cisplatina que ampliamente se describe en dicha escritura.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 104.00 10|pub. 7280 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de ULDA IRIS VENOSSA, (Ficha 597|977) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Venosse, debe decir: Venossa. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 6902 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de NORMA YOLANDA GIBIAQUI FERREIRA estableciéndose que en donde la misma dice: comparece Felisberto Gibiaque, debe decir Gibiaqui, y en donde dice Lilia Tomasa Ferreyra, debe decir Lilia Tomasa Ferreira Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31178 My.2-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FAGUN-

DEZ ONEY y otra "Rectificación de partida" (F. CB. 485|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oney Fagúndez y Milta Margot Souza, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Mirtha Margot Souza, debe decir Milta Margot Souza, por así corresponder. — Montevideo 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7932 My.5-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos (C. B. 615|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO LAMANA y MARIA JOSEFA CZERNY en representación de su menor hijo ANTONIO ALBERTO LAMANA CZERNY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haber padecido el siguiente error donde dice: Cserny debe decir: Czerny por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31224 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENDEZ FURTADO, PASCUALA ROSALINA. "Rectificación de partida". (C B. 57|978), se hace saber que se presentó Pascuala Rosalina Méndez Furtado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma de donde dice: Fortado y Fortau, debe decir: Furtado, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31142 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARTIGAS DIANO, ANTONIO JUAN y otra. "Rectificación de Partida" (C. A. 41|978), se hace saber que se presentaron Antonio Juan Diano y Silvia Correa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Deano, debe decir Diano, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: AZZI DERGAM, JULIO "Rectificación de partida" (F. CA. 67|978) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: a) donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siria", debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad libanés" donde dice "Alcira Dergam, siria" debe decir "Nazarin Dergam, libanesa", donde dice "es nieta de Julio Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieto de Jalil Azzi y de Malke Dau", donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 136.50 15|pub. 5583 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos DOMINGUEZ FINOAMOR y GEORGINA POSE, "Rectificación de Partida", (F. 1089|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Finoamor Domínguez y Georgina Pose, pues donde el cónyuge figura como nacido el 7 de marzo de 1933 debe decir 6 de marzo de 1933, y donde la cónyuge figura como nacida el 19 de noviembre de 1936 debe decir 21 de noviembre de 1935. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 7279 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VALLADARES DUPUIS, CARLOS AUGUSTO, "Rectificación de partida", (F-101|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Augusto Valladares Dupuis, pues donde dice: N.N. debe decir: Valladares Dupuis, Carlos Augusto. Se deja constancia que estas publicaciones han sido dispuestas de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31262 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: MARTINEZ DE GASCO, MARIA TERESA y otra, "Rectificación de partidas", (F. 149|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Florentino Gasco y María Teresa Martínez, pues donde la cónyuge figura como: María Teresa Castillo debe decir: María Teresa Martínez y donde dice: hija de Ramón Castillo debe decir: Gregorio Martínez, y la de nacimiento de Susana Lilián Gasco Martínez, pues donde dice: hija de María Teresa Castillo debe decir: María Teresa Martínez y donde su abuelo materno figura como: Ramón Castillo, debe decir: Gregorio Martínez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Daniel Vigo Paz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31254 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ROVINSON DIAZ y otros, "Rectificación de partidas" (F. 213|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rovinson Díaz y Carmen Haydée Díaz pues donde el nombre del cónyuge figura como Robinson ,debe decir Rovinson y en el marginal y la de nacimiento de Carmen Cristina Díaz, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como Robinson debe decir Rovinson. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 6800 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ WALTHER GUILLERMO y MARIA LUISA VILLARUBIA. "Rectificación de partida", (F. 173|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walther Guillermo López y María Luisa Villarubia, pues donde el nombre del cónyuge figura como Walter, debe decir: Walther, y en el marginal y donde la cónyuge figura como: Villarrubia, debe decir: Villarubia y donde dice hija de Pedro Villarrubia y Agustina Berrenech, debe decir: hija de padres desconocidos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 6419 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos FURHER DE SELLANES, OLGA NELLY. "Rectificación de Partida" (F. 187|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Nelly Furher de Sellanes, pues donde figura como Olga Neliz debe decir Olga Nelly, donde su apellido paterno figura como Fure y el de su abuelo, debe decir Furher y en el marginal donde dice Fure, Olga Neliz, debe decir Furher Irigoitia, Olga Nelly. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5746 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREIRA, ANUNCIACION y MARIA EVARISTA TRIGO, Rectificación de Partida" (F. 171|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Anunciación Pereira y María Evarista Trigo, pues donde el cónyuge figura como nacido el día veinticuatro de marzo debe decir: veinticinco de marzo, y donde la cónyuge figura: María Ebarista Trigo. debe decir: María Evarista Trigo y en el marginal donde dice: Ebarista debe decir: Evarista. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4991 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELBIA MARIA TRIAS SOSA (F. C. 257|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice: soltero debe decir: divorciado por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31255 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado PEDRO CRIBARI y otra "Rectificación de partida" (F. C. 2109|976). solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que Pedro Andrés Cribari es de nacionalidad oriental debe decir italiano, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6526 Ab.28-v.my.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: DEMICILIA GONÇANVEZ de dos SANTOS "Rectificación de partida" (Ficha N.o 92|A|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice al margen: Do Santos Guimaraens y González Demicilia debe decir: Do Santos Guimaraens y Gonçalves Demicilia, y en el acta, donde dice: Demicilia González, debe decir: Demicilia Gonçalves, donde dice: Luciano González, debe decir: Luciano Gonçalves, por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 7309 My.9-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos RODRIGUEZ PABLO SEBASTIAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha Sivil N.o 320|977) se hace saber que ante este Juzgado Luisita Anabel Rodríguez Noble a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Sebastián Rodríguez en el sentido de que donde figura como: hijo natural de Luisa Anabel Rodríguez debe decir: Luisita por así corresponder. Se halla auxiliado de pobreza. — Canelones, 11 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados POMBO MARTINEZ DIEGO NICOLAS. (ficha V|N|o14|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Nicolás Pombo Martínez en el sentido que donde dice: el nombre de la madre Ventura Martínez debe decir: Ventura Justa Martínez que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de abril de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 6852 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos ALONSO, OGILVIO. "Rectificación de Partidas" (Ficha M. 72|1978), se haec saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amalia Nelly Alonso, que se inscribió como hija de Ofilvio y debe decir de Ogilvio Alonso y la de Ogilvio Alonso en el sentido de que donde dice Alonzo, debe decir Alonso. — Pando. abril 20 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 6185 Ab.25-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PIRIZ, JUANA ZULMA "Rectificación de Partida" (Ficha 140|V|977) se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Zulma Piriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que dónde dice Juana Zulma Alonzo debe de decir Juana Zulma Piriz y donde dice Andrés Alonzo debe de decir Andrés Piriz, por así corresponder.

Y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones. — Pando 6 de junio de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 6197 Ab.25-v.my.16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados MUJICA ARI y otra "Rectificación de partidas" (Ficha 535|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Ari Mujica y Eledes Cortés de Mujica solicitando la rectificación de partidas

de nacimiento de sus hijos MARIA CANDIDA, pues donde dice: Ebedoz, debe decir: Eledes; en la de SANTIAGO RAUL, donde dice: Elcides, debe decir: Eledes; en la de CECILIA, donde dice: Elides debe decir: Eledes. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5849 Ab.20-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL PY, en el sentido de que donde dice: y de su esposa doña Vicenta Maucio debe decir: y de su esposa doña Victoria Marrero y donde dice: y por línea materna de Vicente Maucio debe decir: y por línea materna de Vicente Marrero por ser lo correcto. — Melo, 9 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 6318 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados WILSON SILVEIRA MONTERO "Rectificación de partida" (Fa. 12|978) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor Henry Hertz en el sentido de que donde en el margen el apellido aparece como: Silvera Secades debe decir: Silveira Secadas, donde dice: comparece Wilson Silvera debe decir: comparece Wilson Silveira, donde dice: Mirna Secades debe decir: Mirna Secadas, donde dice: por línea paterna de Oscar Silvera debe decir: Oscar Silveira; donde dice: por línea materna de Guillermo Secades debe decir: Guillermo Secadas que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aramís Buonomo, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5850 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: PEDRO MARTIN TORRES y MALVINA TORRES. "Rectificación de Partida". (Ficha 238|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Martín Torres y Malvina Torres (Acta 99 del Libro B, Fs. 50 del Libro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento en el año 1954) en el sentido que donde dice: Torres Pedro Malvín y Castro Malvina, debe decir Torres Pedro Martín y Torres Malvina y donde dice doña Malvina Castro, debe decir doña Malvina Torres y donde dice hija de Joaquín Castro, debe decir hija de Joaquín Torres, y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Arabel (Acta 266, Fs. 33 vuelta del libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento Año 1955), Adan (Acta 283, Fojas 42 ídem anterior, año 1957), Antonio Ramón (Acta 702, Fs. 51 vuelta ídem anterior, año 1958), María Teresa (Acta 974, Fs. 87 vuelta, ídem anterior, año 1959), Washington (Acta 880, Fs. 40 vuelta ídem, año 1962), Mirta Rocío (Acta 684, 42 vuelta ídem, año 1964), Nilbia (Acta 827, Fs. 14, ídem, año 1967), Robinson (Acta 1073, Fs. 37, ídem, año 1969), en sentido que donde dice: hijo (a) legítimo del declarante y su esposa Malvina Castro, debe decir hijo (a) legítimo del declarante y de su esposa Malvina Torres por ser lo correcto. Se deja constancia que las publicaciones de estos autos están exentas de tributos y de acuerdo a lo establecido a Fs. 32 vuelta y 33 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub 31079 Ab.21-v my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de Nacimiento de MARIA TERESA SILVEIRA (F. 70|978), donde el padre figura como Héctor Silvera, debe decir Héctor Silveira, por así corresponder. — Melo, 7 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 6071 Ab.24-v.my.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUSTA RAMONA HERNANDEZ de DAVILA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues tanto el apellido de su padre y de su abuelo figuran como Ernández debiendo figurar como Hernández que es lo correcto. — Rosario, 7 de marzo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 5918 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS ERNESTO HASTEING y ANA MARIA PELEGRINETTI iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de los comparecientes donde dice número 57 Hartestein, debe decir N.o 57 Harteing, donde dice, Luis Ernesto Hartestein debe decir, Luis Ernesto Hasteing. Partida de nacimiento de Norma Beatriz Hasteing, donde dice N.o 39 Hartestein, debe decir, número 39 Hasteing, donde dice, Ernesto Hartestein debe decir, Ernesto Hasteing donde dice, Silvestre Hartestein debe decir, Silvestre Hasteing. Partida de nacimiento de Alvaro Gonzalo Hasteing, donde dice, N.o 4 Harstestein debe decir N.o 4 Hasteing, donde dice, Ernesto Herstestein debe decir, Ernesto Hasteing, donde dice, Silvestre Herstestein debe decir, Silvestre Hasteing. — Rosario ,30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 5917 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS CASSANELLO y GLORIA HARREGUY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Raquel, pues donde dice, N.o 235 Cassanello Arregui, debe decir N.o 235 Cassanello Harreguy, donde dice Gloria Arregui, debe decir Gloria Harreguy, donde dice Ramón Arregui debe decir Ramón Harreguy. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5916 Ab.20-v.my.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Durazno, dictado en los autos caratulados DELFINA RAMONA GIRONA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 352|977), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Delfina Ramona Girona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: padres desconocidos, debe decir: padre desconocido y de Josefa Girona de estado civil soltera, y donde dice que es hija, agregar: natural. — Durazno, 31 de marzo de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 6067 Ab.24-v.my.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: AMILIBIA HEIDER y CARDOZO MARIA, Insc. en el R. del E. Civil (Ficha 241|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de los peticionantes pues donde dice María E. Raíces debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y donde está en blanco de quien es hija, debe decir hija de Waldemir Cardozo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión albañil domiciliado en esta ciudad, de nacimiento de Máxima Isabel Amillibia, pues donde dice: María E. Ramírez, debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y nieta por línea materna de Waldemir Cardozo; de nacimiento de Heider Waldemir Amilibia, pues donde dice: hijo de María E. Ramírez, debe decir: hijo de María Elena Cardozo Ramírez y que es nieto por línea materna de Waldemir Cardozo. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6119 My.5-v my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MARIA TERESITA RODRIGUEZ PERLAS DE MELOTTA "Rectificación de Partida" (Ficha 114|978), se dispuso comunicar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresita Rodríguez Perlas de Melotta, pues donde dice: que es hija legítima de Dominga Sebastiana Perlas, debe decir: de doña Dominga Porlas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.
19) N$ 97 50 15|pub 5708 Ab.18-v.my.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancial de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN KAHL (A|12|977), donde figura de nacionalidad ruso, debe decir: alemán, y donde dice nacido en Sarater Rusia, debe decir, Neu-Weimar, Alemania, por ser lo correcto. — Paysandú, 8 de agosto de 1977 — Martha M Paradiso, Actuaria Adjunta
19 N$ 78 00 15|pub. 6846 My.3-v.my.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VALENTIN SABELIN VENICHENKO, "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha C N.o 637|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentín Sabelín Venichenko, en el sentido que donde dice: Zabelín Valentín debe decir: Sabelín Valentín y donde se expresa que es hijo de Gregorio Zabelín y Prascobia Zabelín debe decir: Gregorio Sabelín y Prascobia Sabelín, y donde dice: que es nieto de Pedro Zabelín y de Donna Zabelín debe decir: nieto de Pedro Sabelín y de Donna Sabelín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 6310 Ab.26-v.my.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la rectificación de partida de nacimiento de JESUS BARCELO SANDIN (B. 256|977), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Antonio Sandi; debe decir: comparece Antonio Sandín; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Benito Sandi; debe decir: que es nieto por línea paterna de Benito Sandín. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 7205 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CRISTINA DA SILVA DA SILVA (B 20|978) en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como Ana María Silva debe decir: María Tereza Da Silva. — Rivera, abril 4 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 6544 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARY TERESA CREPALDI BELEDO (B. 133| 1977), en el siguiente sentido: donde dice hija de Remo Crepald! y de Rosa Beledo, debe decir hija de Remo Crepaldi y de Rosita Beledo. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31068 Ab 20-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VICTORINO y DIOGRACIO GARIN SUAREZ (Ficha B. 359|973), en el siguiente sentido: donde dice que fueron reconocidos por doña Ramona Silveira Suárez, debe decir: Silveria Suárez. — Rivera, 30 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 6078 Ab.24-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BOLIVAR PEREZ FRANCO y MARIA BELMIRIA MARTINEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: donde el apellido de la esposa figura como Martins, debe decir Martínez — Rivera, marzo 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
19) N$ 58.50 15|pub. 5873 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES RODRIGUEZ CARDOZO (B. 293|1977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre de la inscripta figura como Victorino R. Borges, debe decir Victoriano Rodríguez Borges. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, abril 7 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.20-v.my.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: FURCO, HENRY AGUSTIN y de MATTOS, de FURCO, MARIA EVA. "Rectificación de partida" (A|201|978), se hace saber que los esposos Henry Agustín Furco y María Eva de Mattos de Furco, han solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Robert Leonardo, en el sentido que donde dice: María Eva Mattos debe decir: María Eva de Mattos y donde dice: Ramón Santiago Mattos, debe decir: Ramón Santiago de Mattos. — Salto, 24 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 6939 My.4-v.my.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA MARIA PACHECO PERTEGNAZZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde figura su apellido materno como: Pertegnaza, debe decir: Pertegnazza que es lo que corresponde. — San José, abril 4 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 7275 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON MARGARITO CHAVEZ, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma sus nombres aparecen como Wausinton Margarita cuando en realidad debe ser Washington Margarito, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 5725 Ab.18-v my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: LIBIA PETRONA ANDINO. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 311 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Libia Petrona Andino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de su hijo Luis Alberto Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Libia que es lo que corresponde y B) la de nacimiento de su hijo Julio César Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Lilia debe decir: Libia y donde dice: comparece Luis, Alberto Gutiérrez, de nacionaldidad oriental, de veint cuatro años debe decir: comparece Luis Alberto Gutiérrez, de nacionalidad oriental, de veintinueve años que es lo que corresponde. — Mercedes 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 6930 My.4-v.my.25.

EDICTO. — En autos LEOCADIA VENANCIA BATISTA de VIERA "Solicita rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista" (Ficha Nº 1143 año 1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leocadia Venancia Batista de Viera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista pues en la misma donde dice: falleció Pilar Batista del sexo femenino. debe decir: falleció Pilar Batista del sexo masculino, que es lo que corresponde. donde dice: nacida debe decir: nacido, que es lo que corresponde donde dice: casada debe decir: casado, que es lo que corresponde, donde dice: que la finada era hija, debe decir que el finado era hijo que es lo que corresponde. — Mercedes 22 de diciembre de 1977. — Esc Martín Irisarri Actuario

19) N$ 136.50 15|pub. 5293 Ab 18-v my 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BORDAGORRI, JUSTA. "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha N.o 805|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: Acta N.o 59 del año 1941, donde dice: Justa Bordagorre debe decir Justa Bordagorri y donde dice: hija de Atanacio Bordagorre, debe decir Hija de Atanacio Bordagorri, en el acto N.o 561 del año 1965, donde dice: hija de Justa Bordagorria, debe decir hija de Justa Bordagorri y donde dice: nieta por línea materna de Atanasio Bordagorria, debe decir nieta por línea materna de Atanacio Bordagorri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 13 de 1978 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31076 Ab.21-v.my.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de Quinto Turno, autos: Bank of America N. T. & Sociedad Anónima c|JULIO CARLOS NOGUEIRA (C|1.090.975) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el 31 de mayo próximo a las 15 y 30 en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor con base de N$ 13.366,66, 2|3 tasación: Unidad 602, Padrón 825|602, Primera Sección Judicial Montevideo (antes Séptima), sito en calle Colonia 1544, 6.o piso. Superficie Mts.2 39 1.742 ctms. cota vertical "Más. Mts. 17.75", con los bienes comunes que corresponden conforme al reglamento Copropiedad. La Unidad 602 se encuentra en edificio levantado en predio Padrón Matriz 825.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta:

2.o) Son de cargo del comprador gastos, honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión de rematador;

3.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5.o piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1978 — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 6795 My.3-v my.24

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Néstor J. Bolentini contra HECTOR PATRITTI BERMUDEZ y otro (F. A. 158|976), el 15 de mayo de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Eduardo Jaureguiberry, rematará con 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de abril de 1978

20) N$ 52 00 10|pub. 6753 My.2-v-my.15.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Jorge Ibarra Ortega contra RICARDO BARISONI "Juicio ejecutivo" (Ficha B. N.o 784|976), se hace saber que el próximo 22 de mayo, a las 15 horas en Zabala N.o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su avalúo (N$ 17.092) del siguiente inmueble: ocho fracciones de chacra ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados con el N.o 4.243 señalados con los N.os 1 al 8 en el plano del Agr. Américo L. Pena de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.565 el 20 de mayo de 1958 y según el cual constan en conjunto de una superficie de 64 Hás. 9.336 mts. que por estar unidas se deslindan: al Norte con fracción N.o 9; al Este el arroyo Las Flores; al Sur con padrón N.o 8.728 y al Oeste con frente a calle "de 17 mts.".

Existe servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Cada fracción tiene una superficie de 8 Hás. 1.167 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta.

2.o) Que los gastos de escritura certificados, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador;

3.o) Que los títulos y demás antecedentes de este bien, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 156.00 8|pub. 6590 Ab 28-v.my 10.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, autos caratulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).

Y a los efectos so hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 468.00 30|pub 4654 Ab.6-v.my.22

CAMILO SOSA CENTURION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MARIA CARMEN REYES GONZALEZ "Incapacidad" (Lo. 64, Fo. 463), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero don Camilo Sosa Centurión (matrícula 1495) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate públ.co al mejor postor, sobre la base de N$ 9.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el No. 100.734 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 197 metros cuadrados con 14 decímetros, con 8 metros al Noroeste de frente a la calle Benito Riquet (antes Río Negro) donde su puerta de entrada se individualiza con el N.o 645.

Se previene:

I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma y si se negare a hacerlo deberá continuarse el remate.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y los impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.20 15|pub. 6660 My.2-v.my.23

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta c|TEXTIL N. YORK S. A. (Ficha 2727|977), se rematará el día 22 de mayo de 1978, en Juan Cabal 2513 a la hora 15, por el Martillero Aquiles A. López sobre las 2|3 partes de su tasación:

1) Una máquina bobinadora y cortadora marca Joseph Pernick Co.

2) Una máquina Bonding estampadora con motor eléctrico y accesorios.

3) Una caldera con depósito de aceite y cañerías, llave de paso y accesorios.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Martha Luciani de Pirotto. Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub 7031 My.5-v.my.22.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno dictada en autos: Oficina de Impuesto a la Renta contra LUIS GIRINO E HIJOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1985|977), se rematará el día 16 de mayo de 1978 en General Flores 5258, a la hora 15, por el martillero Aquiles A. Lopez, sobre las 2|3 partes de su tasación dos taladros, un torno Jarecki, una piedra esmeril con motor trifásico, dos motores volantes grandes a nafta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 6903 My.4-v.my.17.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JUAN BELLERATTI y ANGEL CAMPANELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C - N.o 133|974), se hace saber al público que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación (Tasación N$ 3.147.00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 12 de la planta urbana de la ciudad de La Paz, individualizada con el padrón N.o 148, señalado con el N.o 6, en el plano de división del agrimensor Eugenio Linaro de fecha 19 de junio y 15 de agosto de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 18 de agosto del mismo año que mide: 10 metros de frente al norte, a la calle Javier de Viana, antes San Ramón; 35 metros al este, por donde linda con el solar N.o 7; 13 metros, 38 centímetros al sur con arroyo de Las Piedras y 43 metros, 896 milímetros al oeste, con el solar N.o 5 del mismo plano. Tiene una superficie total de 394 metros, 48 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos referentes al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 6653 My.2-v.my.23.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: "Vidi Cámera, Luis c| ELIDA LEOCADIA BUERO. Cesación de condominio", (Ficha C. N.o 137|975), se hace saber al público, que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15.30 en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación N$ 2.406.00), los derechos emergente de la promesa de compra venta del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado con el padrón N.o 12.793 y anteriormente con el N.o 12.184 en mayor área, señalado con el N.o 16 de la manzana 2, en el plano de fraccionamiento suscrito en julio de 1956 por el Agr. Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, expediente "D. 2112" y por el Concejo Departamental de Canelones el 9 de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año con el N.o 10.520 y que se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a calle 17 metros de ancho; igual medida al Sureste, limítrofe con el solar número 17; 32 metros al Noreste lindando con solar N.o 14 e idéntica medida al Suroeste, confinando con solar N.o 16, todos del mismo plano y tiene una superficie de 384 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que la documentación referente a dicho inmueble, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 6652 My.2-v.my.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO PACI BIGONZI. "Medidas Preparatorias e Intimación" (Ficha C. N.o 508|974), se hace saber al público que el día viernes 26 del próximo mes de mayo del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y mueble: a) Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras, ubicada en zona rural de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz), paraje Santos Lugares, empadronado con el N.o 4.977 y señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio del mes de diciembre del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.001, el 23 de diciembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 7 hectáreas 2.075 metros, que se deslindan así: al Noroeste 133 metros 70 centímetros y a continuación 267 metros, 25 centímetros con Yolanda Barrios; al noreste en 181 metros, 15 centímetros con Domingo Reyes; al sureste en 405 metros, 30 centímetros con Juan de Los Santos y parte en N. Sandoval y en 179 metros, 30 centímetros, limita con el lote B y servidumbre existentes en diez metros de ancho. b) Un camión marca "Bedfor" con matrícula A-57.383 y Padrón A-50.514.

Se previene: a) Que los mejores postores, deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo.

b) Que serán de cargo de los compradores la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración, transferencia y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 370.50 15|pub. 6245 Ab.25-v.my.16.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Rodríguez De León, Feliciano contra RODRIGUEZ DE LEON MARIA, MIGUEL y otros "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 31 de mayo de 1978, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Solís Chico, 1.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034 señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cual se compone de una superficie de 18 Hás. 9.062 metros, 12 dm. y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 7 de abril de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 7223 My.8-v.my.29.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Distribuidora Oriental S. A. contra MACHADO BEJEREZ, BONIFACIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 93|977), se hace saber al público que el día 10 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.328), la cuota parte indivisa que le corresponde a Bonifacio Machado Bejerez en el inmueble empadronado con el N.o 1807, manzana N.o 131 de la primera sección judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que la primera copia de la escritura no se encuentra disponible por haberse extraviado — Melo abril cuatro de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 182.00 14|pub. 5654 Ab.20-v.my.10.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Fiscalía Letrada| Denuncia sobre Infracción Aduanera" (455|974), se hace saber que el 19 de mayo a las 15 horas, frente al Garage de Barolín calle Italia entre José P. Varela y Tacuarembó, se rematará por el martillero Severino R. se rematará por el martillo Severino R., bre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasado en N$ 3.000.00) un automóvil desarmado marca "Dodge" 1500, verde, matrícula Argentina N.o C-439.566, motor número 2501588.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta, y asimismo comisión del rematador o impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl L. Rosellé Olivaro, Actuario Adjunto
20) N$ 91.00 10|pub. 5961 My.2-v.my.15.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Giacoya Daniel contra ERNST HERBERTH. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 535|976). se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Severino Camacho, en calle Colón 615 de la ciudad de Colonia, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación N$ 14.000 de un tractor marca Minneápolis Moline, modelo 64 (estado general regular). — Rosario abril 18 de 1978. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 6662 My.2-v.my.15.

FLORES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos Banfed —Banca Federada del Interior— contra OROVIEJO S. A., y PASCUAL MERINGOLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 126|977), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 13 y 30 horas en calle Juan Zorrilla de San Martín casi Máximo Tajes de Los Cerrillos, se procederá a la venta en remate público por el martillero Víctor Manuel Taramasco, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, máquinas, útiles herramientas, armas, materiales de hierro y madera y otros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Los Cerrillos, 26 de abril de 1978.
20) N$ 78.00 10|pub. 6993 My.4-v.my.17.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS. "Reconocimiento de firma" (Letra A, N.o 373 año 1977) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978 a la hora 15 en el Hall de este Juzgado, Leandro Gómez N.o 955 (altos), el martillero Carlos A. Thevenet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y por las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: camión marca G.M.C. modelo 450 del año 1957, motor diesel N.o B1B1348, matrícula de Artigas G-5-1569. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 7087 My.5-v.my.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Zanoniani Rodolfo contra RIVABEN BRITOS HORACIO. "Juicio Ejecutivo" (A-321|1976), el 16 de mayo de 1978 a las 15 horas, en calle Colón N.o 1139, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de 2|3 de su tasación: a) Una máquina registradora "National" manual; b) Una balanza "Berkel"; c) Un ventilador de pie y d) Una balanza de pilón "Victoria". — Paysandú, abril 20 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 6293 Ab.26-v.my.10.

LUIS A. ERRAMUSPE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ROVIGLIO, HUMBERTO SANTIAGO. "Concurso Voluntario" ("A" 623|1974) se hace saber que el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Erramuspe, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor real N$ 14.355) de una fracción de chacra con una extensión superficial de 4 hectáreas 4.272 metros cuadrados; ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, chacra N.o 170 padrón N.o 1169 con frente a las calles K y 19 con las construcciones y mejoras que contiene.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) El título y demás anaecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 6291 Ab.26-v.my.17.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANGELICA CAMPBELL de FRUTOS, BLANCA del CARMEN, ELSA RENE, MODESTO JUSTINO, MARIA DEL CARMEN, LEON TINA DORA e IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL. "Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 81|977), se hace saber que el día 26 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet Asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 44.162,67 del siguiente bien: fracción de campo con mejoras anexas, sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú (Colonia Ros de Oger, Frcción N.o 33), con una superficie de 192 hectáreas 3.021 metros 25 decímetros, y el siguiente deslinde: al noreste, línea quebrada de tres rectas de frente a camino que separa de las fracciones 35 y 32. Al este, 2.175 metros con la fracción N.o 30. Al Sur, el arroyo Malo que separa de la colonia del mismo nombre y al oeste, 2.415 metros 45 centímetros con la fracción N.o 34.

Se previene: a) Que los interesados en participar en la subasta, deberán estar inscriptos en el Instituto Nacional de Colonización a efectos de determinar si poseen calidad de colonos, conforme a lo preceptuado por el artículo 104 de la ley 11.029. Las inscripciones del caso podrán efectuarse en las Regionales de Salto, Paysandú y|o casa Central.

Se hace constar además que con la finalidad de determinar si los terceros extraños reúnen los requisitos que la ley exige para ser colonia, el Instituto Nacional de Colonización, se reserva un plazo de 15 días.

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.60 por ciento de comisión de IVA del rematador.

c) Los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

d) Los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 5 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 370.50 15|pub. 5909 Ab.20-v.my.11.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, encargada del despacho de la Cuarta Sección Judicial y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR ENRIQUE RUSCHE BREMEMANN y JUAN CARLOS MALAN. "Reconocimiento de firma" (Ficha C. 477|1975), el día 26 de mayo de 1978 a las 14 horas, en Sánchez Grande, domicilio del demandado, el martillero Líber González (Matrícula N.o 166) R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un arado Minneapolis Moline de 6 discos con 5, levante automático; una Cosechadora automotriz Massey Harris, Modelo 726 motor Austin 6 cilindros a nafta de 12 pies de corte con girasolero; un tractor Minneapolis Moline, modelo G con motor 4 cilindros a kerosene, rodado neumático, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza; un tractor John Deere, modelo 5020, motor diesel, rodado neumático, luz, control remoto, toma de fuerza, chasis N.o SNT 123 RO77710R.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 20 de abril de 1978. — Carlota R. Labrocca Valerio, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 10|pub, 6659 My.4-v.my.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primrea Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Néstor Birriel Cal contra MIGUEL ANGEL LARREA. Juicio ejecutivo" (F. 273|975), se hace saber que el día 23 de mayo de 1978, a las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de esto Juzgado, el martillero Roberto Bruno, rematará, asistido del Sr Alguacil y Actuario, al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 6485 (cuota parte indivisa), manzana Nº 4, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.178,75).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, bajo apercibimiento de que si no se efectúa se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2º) Que serán de su cargo la comisión del martillero gastos y honorarios de la escrituración, el IVA, e impuestos nacionales y|o municipales; 3º) Los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril do 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 6534 Ab.28-v.my.22.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLASOL SOCIEDAD ANONIMA. "Ejecución Prendaria" (F. 623|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario un terreno y su edificio ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 151, compuesto de una superficio de 576 metros, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta,

2.o) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador, y

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 4 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 175.00 15|pub. 6108 Ab.24-v.my.15.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Fiscal - Letrado Departamental contra FERMIN POSE. "Juicio Ejecutivo" letra A (Ficha 26|973) el día 21 de mayo de 1978 a las 10 horas en W. Beltrán 152, el rematador Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor, espiedos, heladeras registradora, conservadora, máquina café, mostradores, vitrinas, inventariados en autos. — Salto abril 24 de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 6937 My.4-v.my.17.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Tuno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Belter contra OCTALIBIO DA SILVA. "Juicio Ejecutivo" (A-407|977), se hace saber que el día 28 de mayo de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902 el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, y en el estado en que se encuentran, de los efectos y mercaderías detallados a Fs. 28, 28 vuelto, 29. 29 vuelto y 30 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 24 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 6938 My.4-v.my.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante esto Juzgado se presentaron ADEBALDO GORI SALVO, MIGUEL ANGEL GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA GORI SALVO de CURBELO, ANGELA FULVIA GORI SALVO, HILDA DELIA GORI SALVO de CAORSI y MARIA ANGELICA BIDART LASALLE, en los autos: Gori Salvo, Adebaldo y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|1134|977), solicitando la expedición de segundas copias de la hijuela que sirve de título a las propiedades que se reseñarán: Según escritura que el 5 de julio de 1973 autorizó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, se adjudicó al señor Lorenzo Alberto Gori Salvo la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: a) Unidad 307 del padrón número 57.444 (57444|307) correspondiendo a esta unidad el departamento 307 ubicado en el tercer piso a cota vertical más diez metros sesenta centímetros. Superficie: 66 m. 9 dm.

b) Unidad cero coro uno de planta baja empadronado con el número 57.444 (57.444|001), corresponde a esta unidad local y departamento coro cero uno ubicado en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros. Superficie 125 m. 41 dm. Dichas unidades corresponden al edificio construido en una fracción de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.444; con una superficie de 693 m. 91 dm.; con 40 m. 33 cm. al noreste de frente a la calle Félix M. Olmedo. Fallecido Lorenzo Alberto Gori Salvo, fueron los firmantes declarados sus herederos según certificado adjunto

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10|pub. 6991 My 4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esto Juzgado, se presentó JOSE MARIO FERNANDEZ MONTERO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: Escritura de compraventa autorizada por la Esc. Alicia Volonté el 26 de julio de 1955, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 346 al Folio 249 del Libro 478, por la cual José Fernández Lamas casado con Francisca Montero, adquirió una fracción de terreno y mejoras, padrón número 133.921 (12.a Sección Judicial de Montevideo, antes 22 Sección Judicial), señalado con el N.o 28 en el plano del Ingeniero Francisco Lasala de febrero de 1927 según el cual tiene una superficie de 362 metros con 35 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste sobre la calle Oficial N.o 3 (hoy José L. Terra)

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo abril 7 de 1978 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub 6220 Ab 28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: MARIA DE LOS DOLORES y PILAR PARDO LEA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 122|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María de los Dolores y Pilar Pardo Lea, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que otorgó el escribano Julio E. Real en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, el

de febrero de 1949 por la cual José Eduardo Vázquez y otros vendieron a Jesús Pardo Ley un inmueble con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 37.330 sito en la manzana 171, 20.a Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de metros 267, 48, 18, 62 al Norte de frente a calle Benito Riquet por metros 24,911 de fondo que por formar esquina también son de frente al Este a calle Concordia, cuya primera copia fue inscripta en el Rgistro de Traslaciones de Dominio con el numero 209 al Folio 197 del Libro 391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 6600 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MUÑOZ de GUTIERREZ, ALICIA "Segundas Copias", (F. 22|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Alicia Muñoz de Gutiérrez, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta que en esta Ciudad el día 15 de marzo de 1973 autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, por la cual los esposos José Barbera Benet y Josefa Bardes Canela vendieron a Alicia Muñoz de Gutiérrez el apartamento N.o 213 del Edificio "Biarritz" en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 136|213.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 7098 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ETCHEVERRY de ARMAGNO, M.a TERESA, EDGARDO ARMAGNO, ANA M.a y GUSTAVO ARMAGNO GUERRA y ELSA M.a GUERRA. "Segundas Copias" (F. C. 1962|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Etcheverry de Armagno, Edgardo Armagno Etcheverry, Ana María y Gustavo Armagno Guerra y Elsa María Guerra, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Antonio Prunell el 26 de marzo de 1968 y por la cual; María Pascuala Lacone Fernández de López enajenó a don Delfino Armagno Solimo casado en primeras nupcias con María Teresa Etcheverry el edificio y los derechos y obligaciones que le correspondían en su calidad de promitente compradora a plazos de un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 37.372, hoy 13.901, superficie 558 metros, 56 decímetros con 23 metros 86 centímetros al sureste de frente a la calle 20. Por otra escritura que autorizó la Escribana Eva Haimovich el 16 de agosto de 1971, don Delfino Armagno Solimo compró a Andrés Barón Supervielle el terreno referido en el apartado anterior en cumplimiento del compromiso de compraventa a plazos que se ha mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 6610 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVEIRA de CARRASCO Sara, "Segunda copia" (Ficha V 559|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la Segunda copia en función de hijuela para la señora Sara. Silveira de Carrasco de la escritura de división que el 12 de abril de 1922 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy por la cual los hermanos Héctor y Sara Silveira otorgaron división de bienes que poseían en condominio adjudicándose a Sara Silveira casada con Isaac Carrasco un inmueble empadronado con el No 5.669 del Departamento de Florida, ubicado a inmediaciones de la Estación Nico Pérez compuesto de una superficie de 14 hectáreas 75 áreas 73 centeáreas y 20 decímetros, lindando por el Norte en una línea recta divisoria con Juan Ramón Silveira; por el Este la Cuchilla Grande divisoria con campo de Estaquio Montero, por el Sur otra línea recta divisoria con Lino Silveira y por el Oeste una línea divisoria con Américo Curbelo. En consecuencia su cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6521 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VICENTE ARAMBILLETE, PABLO FRANCISCO, "Segundas Copias" (Ficha 153|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Francisco Vicente Arambillete, solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Rocha autorizó el Escribano José Ramón Luna, el día 17 de junio de 1942 por la cual Pablo Francisco Vicente Arambillete, compró a María Arambillete, el siguiente bien: una fracción de terreno y todas sus construcciones, pavimento, medianeras y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 89 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1091 y con una superficie de 296 metros, 25 decímetros según el plano levantado por el Agrimensor Arturo López Blanquet de junio de 1941, inscripto con el N.o 54 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha el 23 del mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo abril 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 143.00 10|pub. 6461 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE ALBERTO ROSTOM ALBIENI, (F. C. 2341|976), con el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Jorge Alberto Rostom Albioni, constituyendo domicilio en Paraguay 1547 escritorio 10 optando al título de Procurador ofrece testigos: Susana Igarabide y Daniel D'Angelo. Rostom Lilia Estela Mannise. — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 52.00 10|pub. 7302 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JACINTO JULIO RODRIGUEZ SIOLA y BERNARDO JULIO RODRIGUEZ SIOLA (F. C. 1.837|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Pilar Giordano Valdez con fecha 27 de diciembre de 1974, por la cual los comparecientes adquirieron de María Esther García Duboix el bien unidad 302, ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 40 centímetros empadronada individualmente con el N.o 185.203|302 y que según el plano citado tiene una superficie de cuarenta y seis metros seis mil cicuato sesenta y dos centímetros, se hace constar que dicha propiedad es parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Pampas" construido en el terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 185.203 padrón matriz y que se compone de una superficie de trescientos dos metros dos mil ciento sesenta y cuatro centímetros teniendo un frente al oeste a la calle Pampas de 20 metros 53 centímetros.

En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los támites. — Montevideo, 17 de abril de 1978. - César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 7100 My.8-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CUNTI, JUAN ANTONIO "Segundas copias", (Ficha 43|V|978), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Vicente Trucillo en Montevideo el día 27 de noviembre de 1963, —inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 11 de diciembre de 1963 con el N.o 1569 al folio 791 del Libro 37, por la cual el compareciente le compró a "Belneario La Floresta S. A." el siguiente bien: padrón N.o 417, señalado como el solar 1 de la manzana "A|5" del plano del Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.046, con un área de 463 m. 42 dec. y se deslinda: 12 m. 90 de frente al Noroeste a la calle Oribe 18 m. 20 al Suroeste de frente a la Avenida Artigas, y uniendo ambas alineaciones ochava de 8m. 5 cm. de frente al Oeste 20m. 85 cm. al Sureste lindando con el solar 17 y 25 m. 30 cm. al Noreste lindando con el solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 31 le marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo.

21) N$ 156.00 10|pub. 6550 Ab.28-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERNANDEZ, PROSPERA AIDA. "Expedición de Segunda Copia . (Ficha 433|C|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Próspera Aida Hernández, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eduardo Moreno con fecha 19 de noviembre de 1927, relativa a una fracción de campo, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, paraje Miguelete, Padrón 3558, con superficie de 4 hectáreas 62 centiáreas, 86 decímetros, y que linda al Norte con campo de José Fuentes, al este con Suc. de Guillermo Fuentes y al Sur y Oeste con Sucesores de Policarpo Fuentes.

La referida escritura fue otorgada por don Jacinto T. Rodríguez y Carlina Fuentes en representación de su hijo legítimo menor y en ejercicio de la patria potestad, Elías Quintana y Eustaquio Hernández en nombre y representación de la sucesión de su padre don Elías Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 6537 My.3-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGRE LEVI, PABLO y ALBERTO. "Segunda Copia" (Ficha N.o 102|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Segre Levi por sí y en nombre y representación de su hermano Alberto Segre Levi de acuerdo a poder general amplio otorgado en Buenos Aires, el 30 de marzo de 1951, protocolizado por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, el 10 de mayo de 1977, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Luis Rodríguez Villamil en Montevideo, el 3 de junio de 1947, por la cual el señor Alfredo Segre, hubo de Punta Ballena S. A. una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con mayor área con el N.o 15, hoy padrón 100, con una superficie de 2.411 metros, 78 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.

21) N$ 143.00 10|pub. 6732 My.2-v.my.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TENREIRO LAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio

con el N.o 212, folio 729, libro 2.
Socios: JUAN JOSE TENREIRO LAGO y JOSE MARIA TENREIRO PENA.
Objeto: Explotación taller de tornería, participar en Empresas de igual naturaleza y realizar toda clase de negocios que tenga alguna relación con el objeto social incluyendo la facultad de la Sociedad para: adquirir o enajenar por cualquiera de los títulos y modos hábiles y legales en el país y en el extranjero cualquier clase de bienes y|o derechos, muebles o inmuebles, darlos y|o tomarlos en arrendamiento, préstamo, anticresis, o en consignación, hipotecarios, darlos en prenda y|o constituirlos sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias y en general realizar todos los actos jurídicos y contratos que se realicen con el objeto social en cuanto no estén prohibidos por las leyes.
Capital: N$ 1.000 aportado el señor Tenreiro Lago: 98 o|o y señor Tenreiro Pena: 2 por ciento.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Guyacurú 2721.
Administración: Señor Juan José Tenreiro Lago.
22) N$ 288.00 10|pub. 7008 My.9-v.my.23.

DAMORG S.R.L.
Contrato: 31 marzo 1978.
Socios: JORGE EDGARDO DAMASCO GUTIERREZ, JUAN CARLOS ORGE GONZALEZ y ANTONIO ZIELIENSKY.
Objeto: Compraventa madera, industrialización, importación, exportación.
Domicilio: Ruta Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, kilómetro 25 600, Pueblo Capitán Artigas, Departamento de Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00, Jorge Damasco: nuevos pesos 2.000.00, Juan Orge: N$ 1.600.00, Antonio Zieliensky: N$ 400.00.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente.
Inscripción: N.o 45 folios 150|154 del año 1978, de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 7244 My.9-v.my.23.

DISTRIBUIDORA SANTA ANA LTDA.
Fecha: 23|12|977.
Registro Comercio: N.o 8, folio 29, libro 2
Socios: OVIDIO CESAR MENDIETA BLOIS, MILTON MENDIETA SIERIG y CHARITO DEL CARMEN AVELLANEDA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Milton Mendieta Sierig.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta productos alimenticios, almacén por mayor y menor, importación, exportación.
22) N$ 96,00 10|pub. 7227 My.9-v.my.23.

WOOL SHOP LTDA.
Fecha: 10|4|978.
Registro Comercio: N.o 289, folio 1004, libro 2 Contratos.
Socios: CESAR JEROZOLIMSKI GLICKSBERG y HELA GARFINKEL SCHIFFENBAUER.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta prendas tejido punto.
22) N$ 64.00 10|pub. 7226 My.9-v.my.23.

FUJINON DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 355, folio 1227 del libro número 2 el 27 de abril de 1978.
Socios: CARLOS SAPELLI, JUAN A. SAPELLI y RICARDO TAULLARD.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7311 My.9-v.my.23.

URUPOR S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro: N.o 454, folio 1587, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO FERREIRA CAMPOS y WASHINGTON FERREIRA.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Transporte y fletes mercaderías, en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7299 My.9-v.my.23.

UBOLDI S.R.L.
Contratos: Del 6 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS AMBROSIO UBOLDI y AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de vinos, y explotación agraria relacionada.
Domicilio: Ruta 8, kilómetro 25.200 (Canelones).
Duración: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público de Comercio: N.o 42 folio 138|140 del libro de Contratos, el 5 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 7294 My.9-v.my.23.

S.R.L. MARQUEZ LIMITADA
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Buschental 3324.
Objeto: Importación, exportación objetos no tradicionales, aviación, viajes.
Socios: BLANCA PASTORINO de MARQUEZ N$ 1.200.00, MARCELO MARQUEZ PASTORINO N$ 600.00 e ISABEL MARQUEZ PASTORINO N$ 200.00.
Administración: Isabel Márquez Pastorino.
Inscripción Registro Comercio: N.o 287, folio 998, libro 2 fecha 14 de marzo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 7261 My.9-v.my.23.

CARROCERIAS CAMPOS S. R. L.
Contrato: 27 de abril de 1978.
Registro de Comercio: L.o 1, F.o 1.017, número 300.
Socios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y GUILLERMO AMADO POSE FERRANDO.
Objeto: Fabricación y armado de carrocerías de camiones, reparación, venta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7265 My.9-v.my.23.

LOS CERROS LTDA.
Contrato: 14 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 287, F.o 965, L.o 1.
Socios y Capital: ALVARO JUAN TERRA OYENARD, GLORIA SILVIA FIGARI, ALFREDO ABEL TERRA OYENARD, LAURA NUÑEZ LAIN, ROBERTO RAUL MORENO BERISSO, ILDA SASIAIN, N$ 10.000.00.
Administración: Alvaro Juan Terra Oyenard, Alfredo Abel Terra Oyenard, Roberto Raúl Moreno Berisso, dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización vinos finos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7260 My.9-v.my.23.

DEDE LTDA.
Contrato: 7 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 3, folio 10, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: DANIEL JORGE KAPELIUS SCNLAFMAN; DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de fabricación de artículos de plástico en cualquiera de sus formas o modalidades; pudiendo importar o exportar tanto materia prima como elaborada, etc.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Manuel Pagola N.o 3193, apartamento 201.
22) N$ 128.00 10|pub. 7247 My.9-v.my.23.

MARIS LIMITADA
Contrato: 17 abril 1978.
Objeto: Producción, fabricación, elaboración, adquisición, enajenación y|o distribución de todo tipo de bienes para el hogar, industria y comercio.
Socios: Raquel Tobal, Alberto Mario Elbaum, Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 322, F.o 1.115, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7142 My.5-v.my.22.

DIMREZ S. R. L.
Contrato: 20|2|1978.
Inscripción: N.o 152, F.o 502, L.o 1 de Contratos.
Socios: Belkys Montiel Olivera y Ruben Lucio Montiel Pérez.
Capital: N$ 2.500, aportado por partes iguales.
Plazo: 25 años.
Administración: Belkys Montiel Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, y|o compra, y|o venta, y|o representación, y|o distribución, y|o consignación de todo tipo de productos y|o mercaderías propias o de terceros.
22) N$ 128.00 10|pub. 7124 My.8-v.my.22.

PELICA S. R. L.
Constituida por documento privado el 28 de abril de 1978.
Socios: Edgardo Armagno Etcheverry y Teresa Cirilo Sumerman.

Objeto: Compraventa artículos de cuero, lanas y afines. Comercialización bienes y servicios, etc., importación y exportación.
Domicilio: Andrés 1325, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 299, F.o 1.013 del L.o 1 de Contratos el 28 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 7103 My.8-v.my.22.

JOEL LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 271, F.o 916, L.o 1 de Contratos.
Socios: Elza Elizabeth Bieler de Wolman, aporta N$ 500.00 y José Wolman Guliak aporta N$ 500.00.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Fábrica de tejido de punto y tienda por mayor y todo lo que sea afín o conexo con dichos ramos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7109 My 5-v.my.22.

GOCLOU LTDA.
Contrato: 14 marzo 1977.
Inscripción: N.o 210, F.o 736, L.o 1
Socios: Walter Gómez y Juan Clouzet.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: transporte de carga automotor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 7101 My.8-v.my.22.

SUMMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de otorgamiento: 20 de diciembre de 1977.
Otorgantes: Luis Abelardo Merlo Childe, Adolfo Dámaso Pulleiro Proverbio y Diana Marta Ferraro.
Denominación: "Penta Producciones Cinematográficas S. R. L.".
Razón social: Merlo, Pulleiro y Ferraro.
Capital: nuevos pesos seis mil (N$ 6.000.00).
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización integral de producciones profesionales de largo, medio y cortometrajes y comerciales para cine, televisión teatro, espectáculos en general y otros medios audiovisuales, etc.
Domicilio: Montevideo, República Oriental del Uruguay.
22) N$ 128.00 10|pub. 7104 My.5-v.my.22.

QUINCKE S.R.L.
Contrato: 26 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 305, F.o 1.033, Libro 1.
Socios: RODOLFO GUILLERMO QUINCKE y ESTHER ARECO de QUINCKE.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Exportacion, importación y representación de toda clase de bienes y derechos
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 7218 My 8-v.my.22.

PATRICIOS SRL
Contrato del 13 de marzo de 1978 con el N.o 223, al F.o 771 del Libro N.o 2 del año 1978.
Capital: N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos) en partes iguales los 3 socios.
Socios: EDUARDO HECTOR HERNANDEZ MORENO, ISABEL FERNANDEZ LOZANO y HECTOR EDUARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.
Administración: a cargo totalidad socios.
Objeto: Barraca de artículos para la construcción, ferretería, bazar y electricidad.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7216 My.8-v.my.22.

ALANTEX SRL
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: N.o 268, F.o 936, L.o 2 de Contratos
Socios: JAIME VARELA PEREZ y LUISA VALIERO PEREIRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Hilandería y Tejeduría; Exportación; Importación; Comercialización en general.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7127 My.8-v.my.22.

CARUSO HERMANOS S.R.L.
Contrato: 17 abril 1978
Inscripción: 25 abril 1978 con N.o 22 del folio 78 al folio 81 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: ROBERTO ANIBAL CARUSO N$ 5.000.00 y MARGARITA CARUSO N$ 5.000.00.

Objeto: Comercialización de mercaderías.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 96.00 10|pub. 7086 My.5-v.my.19.

PALADINO HNOS. LTDA.

Contrato privado 25 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 177, folio 607, libro 2.
Socios. Aportes: CARLOS ALBERTO PALADINO MATO (51%) y MARTHA ELIDA PALADINO MATO.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte, explotación de canteras, importación, exportación, comercialización de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 7035 My.5-v.my.19.

FIAMCO LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1978. Inscripto en Montevideo con el N.o 346 a Fo. 1194 del Lo. 2.
Socios: NELSON KLEIN MANN y JORGE JOSE BENEDYKT GUTNACH.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ferretería y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 64.00 10|pub. 6999 My.5-v.my.19

VIAJES CONDOR S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 24 de abril de 1978 con el número 330 al folio 1140 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER JUAN BRANAA FACCIO; ALFONSO CARCIA ANTUÑANO y JOSE YERITANO ROMEO.
Objeto: Explotación del giro Agencia de Viajes en su forma más amplia, cargas, fletes, turismo, y todo tipo de comisiones y representaciones. Razón Social: "Viajes Cóndor S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Señor Walter Juan Branaa Faccio conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — Montevideo, mayo 3 de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 7075 My.5-v.my.19.

NELLTEX LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Objeto: Explotar el ramo de taller de confecciones, compraventa, fabricación, importación y exportación de telas, hilados, botones, cierres, etc.
Capital: N$ 30.000.00
Socios: Victor Steinhorn y Marcos David Szterman
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 126, F.o 439, del Libro 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 6782 My.3-v my 16.

AGROPECUARIA TREINTA Y TRES S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1978
Vigencia: desde el 20 de abril de 1978.
Registro: N.o 7, F.o 21 al 25, L.o 25.
Socios: Antonio Angel Ubilla López, Martín Nery Larrandaburu Jackson y Baltasar Bibiano Posada Suárez
Objeto: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cultivos arroceros, transportes en general
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: todos los socios.
Uso de la firma social: cualquiera de los socios indistintamente o conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres. — Martín Caballero Quintana, Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub 6763 My.3-v.my.16

MARC LTDA.

Contrato 17 de abril de 1978
Inscripción: No. 330, Lo. 2
Socios: MARTIN ROSSANI LEHMANN y ALICIA ELSA COSTAS RIOS
Objeto: Estudio fotográfico y agencia de publicidad, compraventa, importación y exportación de bienes en general
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10 pub 6406 My.3-v my.16.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de 21 febrero de 1978, Héctor Radamés Sofía Abeleira cedió las cuotas sociales que le correspondían en Emisora del Plata S.R.L. y todos sus derechos y obligaciones, en la proporción de cuatro cuotas al señor Aram Rupenian y dos cuotas a doña María del Luján Almeida de Albornoz.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 16 diciembre de 1977.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 110, folio 379, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 6786 My.3-v.my.16.

COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L. "C.E.I. srl"

Contrato: 17|IV|978.
Inscripto: Libro 2, folio 1049, N.o 304.
Socios: ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOWSKA y JULIO CASTRO VALDENEGRO.
Objeto: Fabricación, importación y comercialización de materiales eléctricos y electrónicos, tableros eléctricos, bobinas, equipos de frío, aire acondicionado y calefacción, bobinados e instalaciones eléctricas.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 6819 My.3-v.my.16.

REPRESENTACIONES PAYSANDU LIMITADA

Contrato privado: 8 de marzo de 1978.
Denominación: "Representaciones Paysandú Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO MEYER y LAURO BULANTI GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma y plásticos en general, comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales hasta completar 35 años de actividad.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 2.000.00 suscriptos e integrados.
Administración: Conjuntamente por los dos socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 20 del folio 67 al folio 73 del libro XLIX, el 7 de abril de 1978. — Estudio del Cr. A. Bulanti Ríos.
22) N$ 160.00 10|pub. 6847 My.3-v.my.16

RAMIRO MAS URIOSTE E HIJOS LIMITADA

Otorgada 20 de marzo de 1978.
Inscripta el 3 de abril de 1978 N.o 257, folio 899, libro 2.
Socios: RAMIRO TORIBIO MAS URIOSTE, MARIA SILVIA MAS ROSSI.
Administración: Ramiro Toribio Mas Urioste.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto. Importación y venta repuestos, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 6789 My.3-v.my.16.

MIMA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Registro: N.o 292, folio 1013, libro N.o 2 de Contratos
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: CARMEN DELFINA ALDAO de MONTEMUIÑO y SYLVIA ROSA IBARRA de MONTEMUIÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería y afines. Importación, exportación, distribución, representaciones, etc.
Domicilio: Avenida Millán N.o 3780, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6788 My.3-v.my.16.

ASERRADERO CATALAN LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1977.
Registro N.o 66, Folio 228 al 231, Tomo 16.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JOSE BARTRAN FASERIAS y CARMEN ORMAECHEA LETONA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Aserradero de Madera Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 6625 My.2-v.my.15.

MOLINOS DAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 de abril de 1978.
Registro: N.o 284, Folio 955, Libro 1 de Contratos
Socios: DANIEL DE AMBROGGI (o FEDERICO DANIEL DE AMBROGGI), CARLOS DE AMBROGGI ALEJANDRO GRASSO CAPURRO y HECTOR ALVAREZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios, uno de los cuales lo será Federico Daniel o Carlos De Ambroggi y el otro deberá serlo Alejandro Grasso o Héctor Alvarez.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 6448 My.2-v.my.15.

CONSTRUCTORA LAGOMAR LIMITADA
Cesión de cuota social

El 16 setiembre 1977 Liberato D'Amico, Tulio D'Amico y Angela García, cedieron a MANUEL VIDAL y MIRTA CARRERO y éstos adquirieron por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 182 folio 521. Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5804 Ab.28-v.my.12.

INTERNATIONAL FASHION S.R.L.

Contrato: 11 de abril 1978, inscripción número 305, Folio 1052, Libro 2
Socios: LUIS PEDRO TURN, MARTIN ZALCBERG, LAZARO LEVINSKI, DAVID FAINCAIG.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos cuero y afines. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6514 Ab.28-v my.12.

INDUSTRIAL REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 18|4|1978.
Registro: N.o 280, Folio 962, Libro 1.
Objeto: Compra-venta de repuestos, representaciones, importación, exportación
Socios: CARLOS CURTI y RAMON RIVERO.
Capital: Curti N$ 10.000.00, Rivero nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6510 Ab.28-v.my.12.

MARIANO BONFRISCO y Cía. Transportes S.R.Ltda.

Contrato: 3|4|978.
Registro: N.o 6, Folios 35 al 38.
Socios: Dos.
Objeto: Realizar contratos mercantiles de fletamento para transporte por tierra de personas cosas mercaderías en general. Taller Mecánico y ramos anexos a ambos. Realizar todas las operaciones civiles, comerciales o financieras destinadas a favorecer a la sociedad.
Plazo: 5 años prorogable.
Capital: N$ 1.200.00 moneda nacional.
Administración: Todos los socios y el uso de la firma social a cargo de dos de los socios en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Herrera N.o 232 (Tacuarembó).
22) N$ 128.00 10|pub. 6549 Ab.28-v.my.12.

REPUESTOS COLON LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1978.
Registro: N.o 314, Folio 1.088, Libro 2 de contratos.
Socios: PEDRO CABARCOS PINI y DELECIA AMARANTA FARIAS LIENDO.
Objeto: Venta de repuestos automotores y agrícolas y anexos
Plazo: 100 años renunciables cada tres años.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6566 Ab 28-v my 12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: "Agropecuaria Florida Sociedad Ganadera Limitada".
Objeto: Explotación de todos los rubros de la ganadería, agricultura y afines, exportar o importar bienes de capital, haciendas y semovientes de todo tipo, por sí o como comitente.
Capital: Nuevos pesos cuarenta y dos mil (N$ 42.000.00).
Socios: ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por igual período.
Escritura: Esc. Jesús O. Bentancor del 27 de setiembre de 1977.
Se inscribió en el Registro Público de Comercio de Florida.
22) N$ 128.00 10|pub. 6583 Ab.28-v.my.12.

METALCAR LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1978
Inscripción: N.o 280 al Folio 976 del Libro N.o 2
Socios: JORGE CHAPUIS CASAMAYOU y RAUL BASOA MARCHELLI.
Capital: N$ 25.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción en el ramo metalúrgico, fundición, Importación, Exportación.
22) N$ 64.00 10|pub. 6556 Ab.28-v.my.12.

COVADONGA LTDA.

Contrato: 10 de febrero 1978.
Inscripción: N.o 93, Folio 305, Libro 1.
Socios: CESAR NILO GUTIERREZ GOMEZ, WALTER FERNANDO RICCETTO MAZZONI, ALBERTO PAROLIN PITTINI, RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI, VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO, LUIS RUA CODECIDO, MARIA DORINDA VILLAMARIN LOUREIRO.

Objeto: Construir, demoler, equipar y|o vender edificios, viviendas, fábricas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios administradores cualesquiera actuando conjuntamente. Son socios administradores: César Nilo Gutiérrez Gómez, Walter Fernando Riccetto Mazzoni, Alberto Parolín Pittini y Ricardo Roberto Pittini Costantini.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 6489 Ab.28-v my.12.

MARIA JULIA MATONTE de BONFRISCO y Cía. S.R.Ltda.
Contrato: 3|4|978
Registro: N.o 7 de Folios 39 al 42.
Socios: Dos.
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor comprando y vendiendo mercaderías, frutas y verduras, productos de granja en general. Realizar operaciones civiles, comerciales y financieras destinadas a favorecer la sociedad.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 4.800.00 moneda nacional.
Administración: Todos los socios, el uso de la firma social a cargo de dos de los socios en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Herrera 232 (Tacuarembó)
22) N$ 128.00 10|pub. 6548 Ab.28-v.my.12.

MAMBO S.R.L.
Contrato: 15. de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 134, Folio 654, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO y BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de productos elaborados, comestibles y afines.
Plazo: 100 años.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6597 Ab.28-v.my.12.

DALIA LTDA.
Contrato: 28 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 129, Folio 428, Libro 1.
Socios: ANSELMO CESARCO, HILDA SLUTZKY, HAIM OR. GIL y YENNY CESARCO SLUTZKY.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización y venta de artículos de niños y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: Anselmo Cesarco o dos cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6598 Ab.28-v.my.12.

GUMAR LTDA.
Contrato: 31. de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 250, Folio 840, Libro 1.
Socios: YAMANDU GUZMAN y CRESCENTINO MARCHISIO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de antenas para autos e inyección de plásticos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6370 Ab.28-v.my.12.

ARTESANIA AMERICA LTDA.
Contrato: 2|3|978, Registro P. de Comercio, N.o 185, Folio 615, Libro 1, el 10|3|978.
Socios: JOAQUIN CARDOSO y JULIA LAMPES.
Objeto: Todo lo relacionado con la metalurgia en general, afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6257 Ab.28-v.my.12.

MOZZO LIMITADA
Contrato: 1.o octubre 1969.
Inscripción: N.o 101, Folios 361-63, Libro Contratos 1969.
Socios: ELADEO o ELADIO MOZZO CABRERA y JAIME ALBERTO MOZZO POEYLAUD.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Eladio Mozzo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta artículos para el hogar.
Domicilio: Los Cerrillos. Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 6381 Ab.27-v.my.11.

KARPAS LIMITADA
Contrato: 10 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 119, Folio 415, Libro 2.
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y GLADYS QUINTERO RODRIGUEZ.
Administración: Juan Ramón Bargo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años
Objeto: Fabricación y venta de muebles y maderas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6434 Ab.27-v.my.11.

KI-BON S.R.L.
Contrato de fecha 13 de febrero de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 261 al Folio 911 del Libro 2.
Socios: HUGO MENDEZ y MANUEL LAGO.
Objeto: Arrendamiento de bienes y servicios.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable por 1.
Domicilio. Departamento de Rivera.
22) N$ 96.00 10|pub. 6439 Ab.27-v my 11

MECANICA BULEVAR S.R.L.
Contrato: 21 octubre 1977.
Inscripción: N.o 835, Folio 2905, del Libro N.o 1.
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y ERNESTO FLORENTINO MARTINO SAGARDOY.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 16.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Reparación de vehículos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6433 Ab.27-v.my.11.

INTERAMERICANO MOTORES LTDA.
Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 202, F.o 675, L.o 1, 16 de marzo de 1978.
Socios, Aportes: LUIS MELONI, N$ 2.700.00 y SERGIO MELONI el resto.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Luis Meloni o Sergio Meloni, con Luis Meloni.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 6403 Ab.27-v.my.11

CASA RUAN BENIA S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1978
Registro: Registro Público Comercio de Canelones, No. 47, Fo. 157|160.
Socios: RUBENS ARIEL TELLAGORRY GARCIA y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.
Capital: N$ 14.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Artigas 932 (Locales 1, 2, y 3) Pando, Canelones.
Administración y representación: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, compra y venta, fabricación importación y exportación, distribución de todo lo referente a muebles, decoraciones de ambientes, artículos para hogar y sus anexos, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 6404 Ab.27-v.my.11

VAPESIAN LIMITADA
Contrato: 28 de marzo de 1978.
Registro: No. 248 Fo. 834. Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO SANDJIAN, EDHEMAR DA SILVA PINTOS, RUBEN DARIO LOPEZ CRUZ.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Objeto: Reparación, instalación, fabricación y mantenimiento de equipos de medicina, odontológicos y maquinaria y|o equipos industriales y navales.
Administración: Conjunta de los tres socios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Chile 3475 Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6393 Ab.27-v.my.11

WIN LTDA.
Contrato: 6 de abril de 1978.
Inscripción: No. 262 Lo. 1.
Socios: WALTER CANDIDO GENTA VARELA y GABRIELA Ma. AUERSPERG BATTHYANY.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de ropa y otros artículos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6401 Ab.27-v.my.11

D'ANVIA LTDA.
Contrato privado de 5 de abril de 1978.
Registro de Comercio: No. 294. Fo. 1022, Lo. 2.
Socios: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI, CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA, MARIA JESUS REY VEIGAS y NANCY TERESA DOGLIOTTI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestaciones de servicios inmobiliaria. Adminisrtaciones, cobranzas, trámites, etc.
Plazo: 3 años prorrogables cada dos años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10 pub. 6388 Ab.27-v.my.11

CARIN LTDA.
Constituida por documento privado del 7 de abril de 1978.
Socios: OSCAR LUIS SERRA ETCHECHURY y MARIA de la MERCED CUORE CASAL.
Domicilio: Río de la Plata 1771, en esta ciudad.
Objeto: Importar, exportar, y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; participar en otras sociedades dentro y fuera del país.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Mabel Lourdes Serra Crócamo
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 302, Folio 1.043, Libro N.o 2 de Contratos, el 17 de abril de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 6130 Ab.27-v.my.11.

ALFARO LARROSA HNOS. S.R.L.
Contrato de fecha 26 de agosto de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 14 al folio 46 del libro 24, el 9 de setiembre de 1977.
Socios: ANTONIO ULISES ALFARO LARROSA y FERNANDO DANIEL ALFARO LARROSA.
Objeto: Efectuar explotaciones agropecuarias.
Capital: N$ 35.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos anuales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Escribano certificante: Washington González Mederos.
22) N$ 128.00 10|pub. 6311 Ab.26-v.my.10.

SASIP SOFTWARE HOUSE S.R.L.
Contrato: 10 enero 1978.
Socios: RAMON MARIN PICCARDO, JUAN JOSE PEPE OURTHE CABALE, MARIO JORGE SIMETO BOVE y NELSON OSCAR ELOLA IFRAN.
Objeto: Prestación de servicios a las empresas en la implantación de sistemas mecanizados.
Domicilio: Montevideo.
Capial: N$ 1.000.00.
Aportes: Cuatro partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: N.o 206, folio 712, libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 6332 Ab.26-v.my.10.

DELFOS S.R.L.
Abril 11 de 1978.
Inscripción: N.o 279, Folio 944, Libro 1, el 13 de abril de 1978.
Socios: JORGE BARDAS SILBILS y NUVIA DELIZ DIAZ UMPIERREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de dos.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de vestimenta en todas sus etapas de procesamiento, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6282 Ab.26-v.my.10.

VAIMACA S .R .L.
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: HUGO GARCIA KROGER y JUAN JOSE CLERICI GARCIA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones
Registro de Comercio: No. 193, Fo. 661 Lo. 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 6402 Ab.27-.my.11

SEHABIAGUE Y PONS S.R.Ltda.
Contrato: 26 octubre 1977.
Inscripción: Registro Comercio N.o 98, Folio 323, Libro 1.o.
Socios: RENE PONS y ALBERTO SEHABIAGUE.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 50 por ciento cada uno.
Objeto: Taller mecánico, manufactura de fibra de vidrio, importación, exportación y toda clase de mercaderías, materias primas y sus repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 6359 Ab.26-v.my.10.

ALJUCA URUGUAY S.R.L.
Contrato: 15 noviembre 1977.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 130, Folio 452, Libro 2.
Socios: ALBERTO ACLE RIVA ZUCHELLI, CARLOS RINCON ARTECONA y JUAN GUILLERMO RIVA ZUCHELLI MENDOZA.
Capital: N$ 6.000.00 aportado parte iguales.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de mercaderías y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: Tres años.
Administración: Alberto Acle y Carlos Rincón indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 6360 Ab.26-v.my.10.

J. J. GONCALVES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: N.o 307, Folio 1.058, Libro número 2 de Contratos.
Socios: JOSE JOAQUIN GONCALVES MENENDEZ y MARTA ANALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ de GONCALVES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, importación, exportación representación y comercialización de productos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Joaquín Goncalves Menéndez.
22) N$ 96.00 10|pub. 6378 Ab.26-v my.10.

IRIGARAY Y CACCIAVILLANI S.R.Ltda. OPTICA ARTIGAS S.R.Ltda.

Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Socios: LUIS EDUARDO CACCIAVILLANI MATHISSON y LUIS IRIGARAY RODRIGUEZ
Objeto: Casa de óptica y anexos.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Inscripción: Registro Público de Comercio de Artigas. N.o 72, Folio 215, Libro 3 de contratos el 14 de octubre de 1977.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 6375 Ab.26-v.my.10.

LA MAXI S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 194, folio 664, libro 2.
Socios: CELESTINO y ALDO ADEMAR MULATTIERI CARDOZO.
Capital. N$ 4.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Casa de Comercio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5925 Ab.26-v my.10.

DETASALES LIMITADA

Contrato privado del 5 de abril de 1978.
Inscripto el 13 de abril de 1978 al libro 1 en el folio 545 con el N.o 273 de contratos.
Socios: SALVADOR LA BARBERA, MARIA MARABOTTO, ADRIAN CASTRO, INES GIODA, EDUARDO SPAGNOLO, VIRGINIA PATRONE, ANIBAL SCAVINO y ALICIA ROSSO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Capital: Nuevos pesos cuatro mil aportados por partes iguales
Objeto: Representaciones, distribución y asesoramientos en computación y sistemas de procesamiento de datos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los siguientes socios actuando conjuntamente: S. La Barbera, A. Castro E Spagnolo, A. Scavino.
22) N$ 160.00 10|pub. 6972 My.4-v.my.17.

RADER LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 274, folio 928, libro 1 de Contratos el 13 de abril de 1978.
Socios y aportes: HORACIO PEDRO ABADIE MALET N$ 2.500.00, JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI N$ 2.500.00.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa distribución, y producción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 6890 My.4-v.my.17.

INASCO S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 310, Folio 1.072, Libro 2.
Socios: Mathilde Walther, Eugenio Camilo Umpierres y Guillermo Moisés Barreiro.
Capital. N$ 5.000.00 aportado, N$ 4.980.00 por Mathilde Walther, y N$ 20.00 entre los dos restantes
Objeto: Realizar por cuenta de terceros, control e inspección de productos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo .
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 6358 My.4-v.my.17.

TIENDAS TARAN LIMITADA

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 37, Folios 120|123|1978, del libro de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS, CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, FRANCIA GODAS ROSA y PEDRO TARAN VENER
Capital: N$ 8.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una
Aportado: Juan Luis Tarán Godas: nuevos pesos 2.400.00 Carlos Eulogio Tarán Godas N$ 400.00. Francia Godas Rosa N$ 2.800.00 y Pedro Tarán Vener N$ 2.400.00.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta, siendo siempre uno de ellos Juan Luis o Carlos Eulogio Tarán Godas.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
21) N$ 192.00 10|pub. 6198 My.4-v.my.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.392. — Montevideo, abril 25 1978 — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:

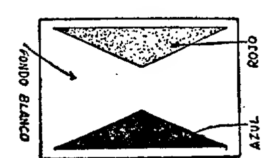


clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7334 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.521. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Erna Siegmund por Cattivelli Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: CATTI-BURGUER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7319 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.444. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca. BAYCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7308 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.413. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Rúben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca:

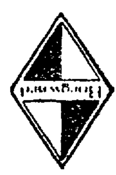


clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7307 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.519. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. —Laboratories OM— (Suiza) solicita marca TRI-OM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7268 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.520 — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. —Laboratories OM— (Suiza) solicita marca VAXOM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7269 My.9-v.my.23.

ACTA 158.518. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. —Gorgward Argentina S.A.I.C. e I.— (Buenos Aires), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 76.00 10|pub. 7267 My.9-v my.23.

ACTA N.o 158.511 — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Juan C. Daiqui, por Cooperativa Agropecuaria Norte Uruguayo —Uruguay— solicita marca CALNU. de la clase 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7224 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.369. — Montevideo, abril 24 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo) solicita marca: HARRINGTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7149 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.368. — Montevideo, abril 24 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca:

SyH

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7150 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.506. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Ubalda Franco solicita la marca: DREAMER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7125 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.420. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Con esta fecha Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7207 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.473. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: IMPATONE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7189 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.475. — Montevideo mayo 2 1978. — Oscar Bacot por Temeca S A. (Montevideo), solicita marca: BERNADETTE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7190 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.474. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ZYLOPRIM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7191 My 8-v.my.22.

ACTA N.o 158.501. — Montevideo, mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: CICATREX clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7192 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.502. — Montevideo. mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: CICATRIN clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7193 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.500. — Montevideo, mayo 3 1978. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita marca: FRIALGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7188 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.391 — Montevideo, 25 de abril 1978. — Alberto King Spósito la marca: KING ARTESANIA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7180 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.371. — Montevideo, 24 abril 1978. — René Caty Limitada solicita la marca RENE CATY



de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6705 My.2-v.my.16.

Mayo 9 de 1978

ACTA N.o 158.343. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por INCASA SAIC. (Argentina), solicita marca: VALMASQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7061 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.344. — Montevideo, abril 20 1978. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: VI-CERVON-FERRUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7062 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.346. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina). solicita marca: NICOVEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7063 My.5-v.my.19.

ACTAS Nros. 158.176 y 2.754. — Abril 7, 1978. — González Ruiz por Ana María Ascarate Gracelli (Uruguay), solicita marca SQUALUS clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6333 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.277 y 2.768. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca GRANJA AVICOLA MORO clases 1, 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6431 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.384. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6585 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 158.342. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7067 My.5-v my.19.

ACTA N.o 158.345 — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: ENTERO-BACTICEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7065 My.5-v.my.19.

ACTA 158.483 — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Guillermo Vilas— Buenos Aires, solicita marca:

Vilas

clase 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7050 My.5-v.my.19.

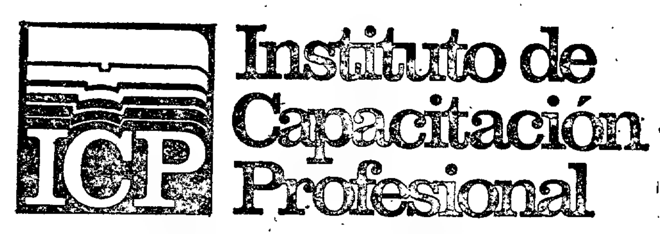
ACTA N.o 158.484. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Sara Broitman de Laurent y María Isabel Laurent— (Buenos Aires), solicita marca: MARAVILLA, clase 9 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7051 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.482. — Jones & Cía. S. A. —L'Ocarl— (Francia, solicita marca: CRESCENDO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7052 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.481. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía —Benvenuto S.A C.I.— Buenos Aires, solicita marca: SALSATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7053 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.480. — Mayo 2 1978. — Jones & Cía —Benvenuto S. A. C. I.— (Buenos Aires) solicita marca: CONDIPIZZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7054 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 2.778. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Puerto Franco Ltda. solicita la marca:



I. C. P. INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7094 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.354. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Erna Siegmund por Industria Lanera del Uruguay S. A. (Ildu) (Uruguay), solicita marca FIBRALAN clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6316 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.297. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Ruben Arrolli por San Miguel Ltda. (Montevideo), solicita marca IEMANJA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6280 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.276. y 2.767. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca:



clases 1, 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 6430 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 158.374. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA). solicita marca: MALVINAS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6671 My.2-v.my.15.

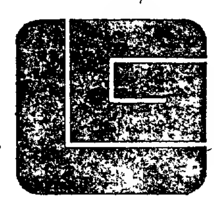
ACTA N.o 158.373. — Montevideo, abril 25 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA LIMON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6672 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.408. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca INMUNOGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6720 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.409. — Montevideo abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Esteras Castells S. A. (Uruguay), solicita marca CASTNYL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6721 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.508. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Editorial Pomaire Ltda Montevideo (R.O.U.), solicita la marca POMAIRE de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7095 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.395. — Montevideo. abril 26 1978. — Billy Fox por Parfums Guy Laroche (Francia) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6680 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.460. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Sedatex S. A. (Uruguay). solicita marca: FLEX-OVER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6974 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.326. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: SIRUCLOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6962 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.327. — Montevideo. 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: SOLUBRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6963 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.328. — Montevideo 20 abril 1978 — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: TRIBENOX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6964 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.315. — Montevideo, abril 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art Ltda. (Uruguay), solicita marca:

tel-art ltda.

clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7068 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.365. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita marca BEVOMAXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6422 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.364. — Montevideo abril 24 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca FILMETS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6423 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.361. — Montevideo, abril 24 1978 — Jones & Cía. S. A. —Graciela Saucedo— (Montevideo), solicita marca AMANECER clase 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6417 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.268. — Montevideo, abril 14 de 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca:

Mars

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 6410 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.394 y 2.779. — Montevideo abril 26 1978. — Walter Jones por Banco del Plata S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7042 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.278 — Montevideo, 14 abril 1978 — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca PALCOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6429 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 158.338. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España) solicita marca:



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6457 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.283. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca ALFAMEJORES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6425 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.282. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca ALFAMEJOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 6426 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.281. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca PUNTA BALLENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6427 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.280. — Montevideo. 14 abril 1978. — Manfredo Cikato Isaac Dodel e Hijo (Montevideo) solicita marca MAC LARRY, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6428 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 2.775. — Montevideo, abril 21 1978. — Jones & Cía. S. A. —Tandy Corporation— E. U. América, solicita marca TANDY clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 6416 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.337. — Montevideo, abril 20 1978. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiegesellschaft, (Alemania), solicita marca TARDOMYOCEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6281 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.279. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato Lyn SAIC (Argentina) solicita marca CIERRE LYNSA, NO FALLA JAMAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6432 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.396. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: ORNASEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6674 My.2-v.my.15.

ACTAS Nros. 158.228 y 2.757. — Montevideo, abril 12, 1978. — Gurmán González Ruiz por Empresa Tomás Guarino (Uruguay), solicita marca



clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6334 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 158.362. — Montevideo. abril 24 1978. — Jones & Cía. S. A. —Manufacturas Generales de Ferretería S. A.— (MAGEFESA) España, solicita marca:



clases 6, 12 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10 pub. 6414 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.269. — Montevideo abril 14 de 1978. — M. Dubourg por Hebert H. Gambetta solicita marca Coqueiro, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6412 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.330. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: QUIMISINOS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6966 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.331. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINPLEX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6967 My.4-v.my.17

ACTA N.o 158.332. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINTEC clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6968 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.325. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: DIURENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6961 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.366. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: CORRECAMINOS clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6879 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.448. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Metalúrgica Uruguaya S. A. M.U.S.A. (Montevideo), solicita marca: IDEAL clase 6. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6944 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.449. — Montevideo abril 28 1978. — Norman Fox por A & M Records, Inc. (USA) solicita marca: HORIZON clase 21. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6943 My.4-v.my.17.

ACTAS N.os 158.419 y 2.780. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Mabel Rocha de Szternfeld solicita la marca: PINET



de las clases 4, 9, 10, 14, 18, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6892 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.323. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza), solicita marca: APOLLON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6959 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.324. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza), solicita marca: APIPOLLIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6960 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.367. — Montevideo abril 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARKER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6878 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.175. — Montevideo, abril 7 1978. — Guzmán González Ruiz por casa Saeta S. A. (Montevideo), solicita marca CONVERT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6335 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.329. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: THECLA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6965 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.372. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Oscar Bacot por Siligom Ltda. (Montevideo) solicita marca: SILICOVER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6673 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.284. — Montevideo, abril 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Strong S. A. (Uruguay), solicita marca: PAPELPLAST clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6644 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.375. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por AMC International Alfa Metalcraft Corporation Ltd., (Suiza), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6676 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.377. — Montevideo abril 25 de 1978. — Billy Fox, por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6677 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.376. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por AMC International Alfa Metalcraft Corporation Ltd. (Suiza) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6678 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 2.770. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Oscar Bacot por Tausa Ltda. (Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda.) (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6173 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.267. — Montevideo, abril 14 1978. — Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6431 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.379. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por Walter Wolf Enterprises N.V. (Antillas holandesas), solicita marca:



clases 4, 6, 10, 14, 22, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6679 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 2.781. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Daniel Andrade Montagne solicita la marca EMEX de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6654 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.258. — Montevideo, abril 13 1978. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Company (USA), solicita marca: WALDORF clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6645 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.382. — Montevideo, abril 25 1978. — Jones & Cía. S. A. John Walker & Sons Ltd. (Inglaterra), solicita renovar marca: JUANITO clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6614 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.359. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Con esta fecha 13-11 S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicita la marca 13-11 JEANS'STREET



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6737 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.358. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Con esta fecha 13-11 S. R. L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca

"TU PRESENCIA"

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6738 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.357. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Con esta fecha 13-11 S. R. L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca

LA VERDAD PURA EN JEANS

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6739 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.378. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox, por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca:

Vape

clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6675 My.1-v.my.15.

ACTA N.o 2.771. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Billy Fox por Euclid, Inc. (USA), solicita marca

EUCLID

clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 6172 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 20.644. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA) solicita patente para: "Extracción de Trazas de Acidos" denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 794.153, de fecha mayo 5, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7320 My.9-v.my.23

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.643. — Montevideo, 4 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Ernst Blume, Sergio Frigerio y Félix A. Ruiz (Uruguay) solicita patente de invención "Producto para Depilación". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7333 My.9-v.my.23.

ACTA N.o U 442. — Montevideo mayo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero convexo", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7176 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.189. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bombón", publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7152 My 8-v.my.22.

ACTA N.o 20.608. — Montevideo, marzo 17 1978. — Cauren S. A. (Montevideo), solicita patente invención: "Tapa termosellable y procedimiento de fijación", publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7153 My 8-v.my.22.

ACTA N.o U 425. — Montevideo, marzo 8 1978. — Adalberto González Pagani (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Recipiente dosificador oftálmico" publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7154 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.150. — Montevideo, noviembre 25 1977. — P. Dubourg por Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Varilla de cortina veneciana", publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 7155 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.182. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — M. Dubourg por Cauren S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Frasco", publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7151 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.510. — Montevideo, octubre 10 año 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos, denunciando prioridad solicitud suiza N.o 12876|76, del 12 octubre 1976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7194 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.517. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) y Board Of Regents Of The University Of Texas System (USA), solicita patente de invención para: "Timosina Alfa 1", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses números 736638 y 766638, de fecha 28 octubre 1976 y 8 febrero 1977 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7195 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.627. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Henri Pierre Boulay (Uruguay) solicita marca de invención para "Sistema combinado para restaurar la suela gastada de los zapatos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6891 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.611. — Montevideo, marzo 28 1978. — William Richard Clifford Geary (Australia) solicita patente invención: "Un Aparato Generador Impulsos de Energía". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7066 My.5-v my.19.

ACTA 1.195. — Montevideo, abril 26 1978. 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. - Ruben Sterenstein (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Una billetera" reivindicando prioridad sol. argentina N.o 34.202 del 2|9|977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10 pub. 6613 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 20.637. — Montevideo, abril 28 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Francisco José Gutiérrez Atencio. (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Presa con central hidromotriz (hidroeléctrica) incorporada en forma suspendida", reivindicando prioridad Sol N.o 814.549 del 11|7|1977 en E. U. de América. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6415 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 20.636 — Montevideo, abril 21 de 1978. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente de invención por "Mejoras en sistemas para la construcción de techos, entrepisos o similares en hormigón armado". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6424 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o U 437. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María Ana Mondino (Uruguay), solicita patente modelo utilidad "Dispositivo porta jabón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6278 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 20.632. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Goscote Engineering Limited (Inglaterra), solicita patente para "Perfeccionamientos en máquinas para hacer tejidos de punto con hilos remetidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 6227 Ab. 25-v.my.9.

ACTA N.o 1.192. — Montevideo abril 21 de 1978. — Alfredo Hofmann Noé y Walter Silva Barrera (Uruguay), solicitan patente de modelo industrial "Caballito Saltarín" y de acuerdo con la ley N.o 15.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 6246 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 20.633. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Goscote Engineering Limited (Inglaterra) solicita patente para "Tejidos de punto perfeccionados y procedimiento para su fabricación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 6226 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 20.585. — Montevideo, 16 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Resinex S.P.A. (Italia) solicita patente de invención "Flotador para la Sustentación de Tuberías de Oleoductos, Gasoductos y similares inmersos en agua" reivindicando prioridad de la solicitud de patente italiana N.o 5.129-A|977 del 17|2|1977. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6969 My.4-v.my.17.

25-Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Rufo Fernández, comercio sito en José Ellauri 1051 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — EDUARDO CARDELLE RILO. — MARIA del CARMEN BARREIRO VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 7298 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Emir Zunino Miranda y María Celia Hermes García Sagrera, librería y anexos sito en Millán 3776. Acreedores en el mismo. — GASTON DARIO ALVAREZ ARGUDIN. — ALICIA LUCIA SERIO TERRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 7243 My.9-v.my.23.

Ley 26 setiembre 1904.
HUMBERTO LAIÑO RODRIGUEZ, vende su cuota parte a Luis L. Oliva. Café y Bar Orinoco 4851. Acreedores, Uruguay 955 Apto. 604.
25) N$ 64.00 20|pub. 7129 My.8-v.jn.5.

Ley 1.904. — Cedí derechos promitente comprador comercio Almacén de Francisco Llambí 1413 a FELIX RUIZ DIAZ. Acreedores al mismo. Enrique Walter López.
25) N$ 64.00 20|pub. 7036 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — Cedí el 28|3|978 a Julio Federico González Bagnasco derechos compromiso sobre carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — MARTHA LAMARQUE GARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6630 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — El 18 de abril de 1978 prometimos en venta a "CHurrería Manolo Limitada" churrería "Manolo" de Ejido 1384. — Acreedores al mismo. — LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ. — JOSEFA BUSTO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 6629 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Regina Marta Toledano Maizel de Taranto, comercio ramo "Sastrería y venta de artículos para hombres" sito en 8 de Octubre N.o 4693. Acreedores al mismo. — JAIME H. WISZNIA. — SARA SPRINCE BAUMVALD de WISZNIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6787 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Alejo Rossell y Rius 1598. Acreedores en el mismo. — LUIS NIEVAS. — FELICIA VELAZQUEZ de NIEVAS.
25) N$ 64.00 20|pub 6781 My.3-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Rodríguez Otero y José María Méndez. Carnicería en Cno. Hudson 5174. — Acreedores a la misma. — ANDRES NOVO. — MARIA E. FUENTESECA de NOVO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6601 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — El 13|3|978 cedimos a Silverio Araújo y Julio César Cabano derechos, compromiso sobre café bar y pizzería, calle Paraguay 1326. — Acreedores al mismo. — BALDEMAR MARIÑO BARRETO. — MARIA ESTHER CANCLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6627 My.2-v.m.30.

Ley 26|9|1904. — El 31|3|978 cedimos a Eduardo Viqué Pérez derechos, compromiso sobre almacén de Porongos 3549. — Acreedores al mismo: JUAN RAMON BLANCO AMARELLE. — GRACIELA PATRICIA SALVARREY CUADRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6628 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Aserradero Catalán Limitada, comercio Aserradero Catalán calle José Dodera N.o 1253 ciudad de Maldonado. — Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6626 My.2-v.my.30.

Prometimos vender a Irma y Carmen Mazzini el comercio de Luis B. Cavia 3093. Acreedores al mismo. — DOMINGA VICTORIA OSORES MENDEZ y WALDEMAR DELFO BACHINI OLIVER.
25) N$ 64.00 20|pub. 6552 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Metalcar Limitada comercio de Gustavo Gallinal 2016. Acreedores al mismo. — CARLOS GANNUSO CICCIA, EDISON NICODEMO GANNUSO CICCIA, CARMEN COLAGIOVANNI PODESTA, ANA FERREIRA GRAJALES.
25) N$ 64.00 20|pub. 6553 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Luis Alberto Moreira el almacén de Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — CARMEN COLLAZO de LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6554 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Berta Guerros de Dozoretz el almacén de General Flores 5206. Acreedores al mismo. — MANUEL VAZQUEZ REBOLO y JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6555 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Pedro Rosso, almacén, Requena 2398, el 14|2|977, cedido a Carlos Huelmo, el 11|7|977, rescindidos ambos: 3|3|978 y prometido a Carlos Huelmo, el 6|3|978, y cedido a Edgardo Steinfeld igual fecha.
Acreedores: Colonia 1181, Apto. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO GULIAN. — SIRVART GULLIAN. — PEDRO ROSSO. — NORMA BARCELO. — CARLOS HUELMO.
25) N$ 192.00 20|pub. 5663 Ab.21-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santamaría Ltda., Café y Bar Zorrilla 451, Carmelo. Acreedores al mismo. — TIMOTEO G. SANTAMARIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6437 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Bettis Iris Martínez Benítes, almacén sito en Guadalupe 1850. Acreedores: Guaviyú 2643 — DIKRANUHI DERDERIAN. — JUAN ITUT MAZIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 6294 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Wilson Selem comercio sito en Carlos Gardel 1049. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE MARCOS BARRIOS. — REINA IRMA COSTA IGUINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 6368 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Manuel García Pérez comercio sito en La Paz 2301. Magallanes 1412. — ISAAC BAKALIAN LLAMGOCHIAN. — MARIA KOUYOUMDJIAN DERDERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 6369 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Francisco Almada Antúnez Carnicería "Santa María". Acreedores presentarse en Florida 1088 (Escribanía Medina). — ELBIO BELTRAN BIANCHI. — ALCIRA MASCAZINI de BIANCHI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6157 Ab.25-v.my.24.

Prometidos vender a Susana Salgado de Curbelo Almacén de Comestibles calle Dionisio Oribe 3057. — Acreedores al mismo — GRACIELA ALCIATURI de SILVA. — GUILLERMO SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6146 Ab.25-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender fábrica Las Violetas 821. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN SOUZA DEVITTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6147 Ab.25-v.my.24

Ley 26|9|1904. — Prometí vender y entregué posesión comercio: "Las novedades", General Flores 3429 bis a Elsa Sales Rodríguez. — Acreedores: Constituyente 1698. — BEATRIZ GARCIA ROVIRA
25) N$ 64.00 20|pub. 5740 Ab.25-v.my.24.

ELECTRICIDAD SALTO S.R.L.
A los efectos del Código de Comercio se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Acreedores: calle Brasil 801 Salto.
25) N$ 64.00 20|pub. 5793 Ab.20-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a JUANA MARIA KLUVER, almacén y carnicería sito en calle Uruguay esquina Morquio —Salto—. Acreedores: en el mismo. — Carlos Luraschi Guimaraens y otra.
25) N$ 128.00 20|pub. 6941 My.4-v.jn.1.o

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Horacio J. González Sánchez mi cuota social en la firma "S. Larguero S. en C." sita en E. Paullier. Acreedores en la misma. — EMILIO LARGUERO REBOULAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5913 Ab.20-v.my.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. —Graficentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria Guillermo Curbelo Támmaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1530 de Montevideo. Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7, Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058. — PEDRO COLL, Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
25) N$ 64.00 20|pub 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago, Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1850 Acreedores en el mismo. — LUIS MONJARDIN MERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5587 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Provisión Cafi" 18 de Julio y Tacuarembó. Acreedores, José Pedro Varela 396. Paso de los Toros. — OVIDIO CACERES. — NILDA FIGUEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5069 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Farmacia Metrópoli Limitada" farmacia ubicada Montevideo, Bulevar José Batlle y Ordóñez 1756. Interesados presentarse dentro plazo ley 2|904. Escribano Elmassian, Gaboto 1390. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Firmado: ENRIQUE LOEDEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5059 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Panadería Piedras Blancas Ltda." comercio ubicado Montevideo, Dunant 4150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribano Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Firmado: CELIA INSUA; ARMANDO SEÑORANS; JORGE SEÑORANS
25) N$ 128.00 20|pub 5060 Ab 11-v.m.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Eastman Sacarelo, Panadería Cooper, en Cooper 2289. Acreedores en el mismo. — CELESTINO MULATTIERI y MARIA FERREIRA LAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5047 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — El 1.o de abril de 1978 LYS S. A. cedió compromiso de compra venta Panadería "La Maxi" —Juan Benito Blanco número 921— a "La Maxi Ltda". — Acreedores en la misma. — JOSE PEDRO VAZQUEZ.
25) N $120.00 20|pub. 5014 Ab.11v.my.10.

Ley 26|IX|904 — Prometimos vender a "España S.R.L." la Panadería "León de Oro" calle Colorado N.o 2218. Acreedores: en Oficinas Villamide Dr. A. Navarro N.o 3108 escritorio 16. — PABLO RODRIGUEZ e HIJOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5185 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Norberto González, Romeo Ruiz Juan Pedro Rey y señoras venden a León Govea. Ramo: pensión. Calle: Ituzaingó 1339. Acreedores: Ituzaingó 1339
25) N$ 64.00 20|pub. 5209 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mónaco S. R. L. (en formación) Farmacia sita en Andes 1442. Acreedores a la misma. — NELSON MANZI. — ARGENTINA MERICA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5302 Ab.13-v.my.12.

Ley 23|9|904
Prometimos vender a Lilyan Lettieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354 Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Avenida Alfredo Navarro 3100. Acreedores en el mismo. — PILAR SUSANA GARCIA VAZQUEZ. — MARIA TERESA RUIVAL RADIO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5208 Ab.12-v.my.11.

Prometemos vender a José Luis Delgado Berdi, almacén sita en Darwin 3461. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 escritorio 108 escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdía, plazo legal. — ALFONSO ELISEO PEREIRA GOMEZ. — ALBA GLORIA DIAZ REY.
25) N$ 128.00 20|pub. 5157 Ab.12-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Avenida Brasil 2522. Acreedores en Avenida General Flores 3363. — MARIA AMALIA WEBLE de MOISES.
25) N$ 64.00 20|pub. 5498 Ab.14-v.my.13.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Credifahogar Soc. Colectiva, comercio: 18 de Julio 270, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VITELIO HNOS. SANCHEZ Y CIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5454 Ab.14-v.my.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré Comercio Avda. Italia 3816. Acreedores en 8 de Octubre 3524 Apto. 102. — ALDO LETO BUSCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5774 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Vilma Pascale y Walter Boscardin. Ferretería "Astral", Gustavo Gallinal 1801. — Acreedores en el mismo — MYRIAM TIRONE DORTA. — LUIS ALBERTO MANGINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 5749 Ab.18-v.my.17.

Ley 23|9|908 — Prometí vender a Elsa Ithurralde de Feito y Marta Navarrette de Ithurralde, salón Pigalle, Brasil 2668 bis. — Acreedores. Candelaria 1649. — JUAN MIGUEL DELGADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5701 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Hermano, quiosco en Guadalupe 1930. — Acreedores: Figurita 2848, Apto. 11. — WASHINGTON MELIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 5682 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl María Russi, comercio instalado en General Flores 250. Tacuarembó Acreedores: en Catalina 232. — ANELIO SAAVEDRA. — NAIR PEREIRA FORTES de SAAVEDRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6094 Ab.24-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anelio Saavedra Ibarrondo, comercio instalado en Catalina 232. Tacuarembó. Acreedores 18 de Julio 389. — RAUL MARIA RUSSI. — CRISTINA MENDEZ de RUSSI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6095 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender comercio Uruguayana 3386 bis. Acreedores al mismo. — ANTONIO y ATILANO DOPICO GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6044 Ab.24-v.my.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONCORDATO PRIVADO

La escribana Mabel Guido protocolizó concordato de PEDRO KOCHAN y LUIS ALBERTO CARRERO. Pago. Total créditos, a partir del 28 de febrero, 11 cuotas mensuales. En Liga Defensa Comercial (D. Fernández Crespo 2081).
27) N$ 64.00 10|pub. 7343 My.9-v.my.23.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CONCURSO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Llámase a Concurso de Ingenieros Consultores para la Dirección Técnica y Vigilancia de la Obra: Represa Arroyo Nico Pérez, departamento de Lavalleja, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono: 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho de la Gerencia Técnica 4.o piso, el día 17 de mayo de 1978 a la hora 17 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora 17, en el despacho de la Gerencia Técnica no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 31246 My.8-v.my.10.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Correcciones a las publicacio

mes de la nómina de los inmuebles afectados en el departamento de Salto por el trazado de la línea de alta tensión de 150 Kv. Salto - Salto Grande (UR.)

Tercera Sección Judicial de Salto:

Padrón 18.715, Valio M.a y Fco. Pruzzo, debe decir: Padrón 18.715, Velia M.a y Francisco Pruzzo.
Padrón 1.896, Miguel Laquine y otra, debe decir: padrón 1.896, Miguel Lequine y otra.

Segunda Sección Judicial de Salto:

Padrón 1.656, Amalia Pizzano de Criado, debe decir: padrón 1.658, Amalia Pizzano de Criado.
Padrón 4.830. Néstor Darío Cisio, debe decir: padrón 4.830, Néstor Darío Bisio.
Padrón 1.880, Fernando Rietl, debe decir: padrón 1.880, Fernando Riet.
Padrón 2.805, Fernando Piegos Riet, debe decir: padrón 2.805, Fernando Piegas Riet.
27) (C.C.) 10|pub. 31248 My.8-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista: su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE funcionaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 21 de abril de 1978 (expediente 9.347|977 Der. numeración de Rectoría), la cual expresa en lo pertinente:
"b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario no generan respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos".
Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, Tercer Piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31238 My.8-vmy.10.

RECLAMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

EXPEDICION DE TERCERA COPIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. "Expedición de Tercera Copia" (Ficha H|2.326|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la tercera copia. 1. Por escritura de fecha 28 de agosto de 1945 que autorizara el escribano Rosendo Acordagoitía en el Protocolo del Municipio de Montevideo, don José Romano D'Urzo enajenó a título de expropiación a su mandante el siguiente bien: una fracción de terreno, con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.877 que consta de una superficie de 311 metros 61 decímetros y que según plano del agrimensor Humberto Venosa, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de julio de 1944, se deslinda así: ocho metros sesenta centímetros al Norte, de frente a la calle Andrés Cheveste treinta y cinco metros noventa centímetros al Este, lindando con bien empadronado con el número ochenta y un mil ochocientos setenta y seis; seis metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando con bien empadronado con el número sesenta mil seiscientos diez y nueve; y treinta y seis metros cincuenta y siete centímetros al Oeste, limítrofe con bien empadronado con el número ochenta y un mil ochocientos setenta y ocho.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Escribano Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31264 My.8-v.my.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EDUARDO FONSALIA FERVENZA, (F. C. 1.712|976), solicitando la escrituración de oficio del bien padrón N.o 177.326 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 439 metros 40 decímetros con frente al N. E. a la calle Vázquez Cores de 10 metros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en especial a Murocampo Sociedad Anónima, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturar de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguintti, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 7249 My.9-v.jn.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Gloria De Alonso M. y otra contra GLORIA DE ALONSO JUANA y otros, "Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo, sito en Avda. General Flores esquina Iberia. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 6632 m.2-v.jn.13.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. O. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426|977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17|12|963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31155 Ab.27-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Acosta, Héctor José y Santana de Acosta, Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225|976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31169 Ab.28-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Montero, Raúl Hugo y González De Montero, Ida Luz contra MAIDANA BLANCA CELESTE. "Pérdida de la patria potestad" (C 97|978) se cita, llama y emplaza a Blanca Celeste Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31123 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calzavara Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA y LAGUNA, ERASMO DONATO "Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21 F.o 159), se cita, llama y emplaza a Eloisa Walter y a Erasmo Donato Laguna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 10 de 1978. — Nelly Perrone de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 2.417|12) 30|pub. 31115 Ab.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera a Viuda Eduviges Campero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy; Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab.6-v.my.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Mengui, Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C 23|978), se cita, llama y emplaza a Angel Ramón Mengui y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v m.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUÑIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Amaro y Edelfa Mansi para que comparezcan a estar y derecho en los autos caratulados: Finocchetti, Carlos y Silveira, Ana contra AMARO, MIGUEL y MANSI, EDELFA "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 288 - Año 1977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y fir-

me en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31259 My.9-v.jn.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS "P.P.P." (Ficha B. N.o 633, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31020 Ab.17-v.my.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melidez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. My.5-v.jn.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab.10-v.my.24.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
Ley N.o 14.407
Llamado a Empresas Opticas

Llámase a inscripción a las Opticas radicadas en el Departamento de Montevideo, que deseen proveer a los asegurados de A.S.S.E., de lentes, armazones o cristales, de acuerdo a las condiciones cuyo texto se encuentra a disposición en la Gerencia de Prestaciones, Río Branco N.o 1265. Teléfonos 90.61.33 - 90.50.60 - 91.77.26. — Gerencia General.
27) (C. C.) 8|pub. 31267 My.9-v.my.11.

CESION DE CUOTA
DOS AMIGOS S.R.L.

Registro Público de Comercio, número 130, Folio 631, Libro 1.

Guillermo Teodoro Althaller y Renée Irene Lieutier, ceden totalidad de cuotas a Carlos María Miranda Flores e Isabel Bonilla de los Santos.

Fecha cesión: Dos de marzo de 1978 retroactiva al 14 de octubre de 1973.

Nueva Administración: Indistinta, socios actuales.
27) N$ 93.00 10|pub. 6731 My.2-v.my.15.

CESION

Cedí derechos cuota social "Ribereña Limitada" a Oscar Elbio Fossati, Luis Alberto Seriao y Juana Terminelli. Acreedores Lorenzo Latorre 1525, Apto 6. — HEBERT MAÑANA y EDEN FOSSATI.
27) N$ 32.00 10|pub. 6400 Ab.27-v.my.11

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 31|5|976 Vicente Crai cedió sus cuotas de Le Mec S.R.L. a María Mercedes Paganini y a Yamandú Boni. Capital Yamandú Boni N$ 9.000.00, María Mercedes Paganini N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.

Inscripto: El 29 de marzo de 1978 con el N.o 225 al Folio 776 del Libro N.o 2 de contratos.
27) N$ 96.00 10|pub. 6513 Ab.28-v.my.12.

CESION

Prometí ceder a Mario Enrique Trigo compromiso de la fábrica de pastas "Bambina" de Garzón 1804. Acreedores: Escribano Rivera. Brandzen 1956. — WISTON LARROSA.
27) N$ 64.00 20|pub. 6391 Ab.27-v.my.26

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 83|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) N$ 196.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.10.

COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 514|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura. Federico C. Alfonso G. y Suc. José M. Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31202 My.3-v.jn.14.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita. llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 15 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 6052 Ab.26-v.jn.8.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Regina Elizalde de Collazo c|LEONCIO DUTRA y otra (ficha C-12|978) "Pérdida de la patria potestad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leoncio Dutra y Diva Esther Sosa de Dutra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 18 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
27) N$ 52.00 10|pub. 7080 My.5-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Heber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera. abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Notificación

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley N.o 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 30 de marzo de 1978, aprobadas por el señor Intendente Municipal por Resolución 021.72, dictada en el Expediente Administrativo número 2.912 del año 1978. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Segunda Sección Judicial:

Padrón N.o 2.678. Prop.: Aníbal Adrián Machín y otro. Deuda ejercicios 1976|977: nuevos pesos 2.454.31.
Padrón N.o 3.697. Prop.: Elvira Sofía Serratosa de Vilaró. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 13.000.50.
Padrón N.o 4.050. Prop.: Beatriz Pérez Larrea y José Bautista Pérez. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 2.956.73.
Padrón N.o 4.793. Prop.: Juan J. Guelvenzu Cuñette. Deuda ejercicios 1976|977: nuevos pesos 2.221.14.

Tercera Sección Judicial.

Padrón N.o 1.569. Prop.: Julio Guani Pascual y otro. Deuda ejercicios 1976|977. nuevos pesos 4.056.97.
Padrón N.o 1.571. Prop.: Luis A. Villar Irazábal. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 11.348.21.
Padrón N.o 1.578. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 1.817.89.
Padrón N.o 1.610. Prop.: Félix Fructuoso Sienra Castellanos. Deuda ejercicios 1973|977: N$ 491.76.
Padrón N.o 1.611. Prop.: Héctor Alberto María Collazzi Buletti y Alejandro Martino. Deuda ejercicios 1976,977: N$ 575.00.
Padrón N.o 1.614. Prop.: Héctor Alberto María Collazzi Buletti y Alejandro Martino. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 1.736.25.
Padrón N.o 1.615. Prop.: Héctor Alberto María Collazzi Buletti y Alejandro Martino. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 1.105.43
Padrón N.o 1.619. Prop.: Jorge Sienra. Deuda ejercicios 1976,977: N$ 468.34.
Padrón N.o 1.622. Prop.: Jorge Sienra y otro. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 765.13.
Padrón N.o 1.638.. Prop.: Suc. Félix Sienra. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 10.132.50.
Padrón N.o 1.691. Prop.: Félix Fructuoso Sienra Castellanos. Deuda ejercicios 1973|977: N$ 370.64.
Padrón N.o 1.918. Prop.: Delco Soc. Anónima. Deuda ejercicios 1974|977: N$ 8.457.87.
Padrón N.o 3.745. Prop.: María L. Larregle de Cousté. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 6.324.13.
Padrón N.o 3.889. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 492.58.
Padrón N.o 6.966. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 218.24
Padrón N.o 6.967. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 218.24.
Padrón N.o 6.968. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 218.24.
Padrón N.o 6.969. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977 N$ 218.24.
Padrón N.o 6.970. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 359.32.
Padrón N.o 14.779. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 1.073.77.
Padrón N.o 14.780. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 5.003.23.

Cuarta Sección Judicial.

Padrón N.o 1.120. Prop.: Domingo B. Rodríguez Rivera y otro. Deuda ejercicios 1972|977: N$ 517.52.
Padrón N.o 1.123. Prop.: Domingo B. y Mario L. Rodríguez Rivera. Deuda ejercicios 1969|977: N$ 484.54.
Padrón N.o 1.123. Prop.: Domingo B. y Mario L. Rodríguez Rivera. Deuda ejercicios 1969|977: N$ 484.54.
Padrón N.o 1.262. Prop.: Susano Almada. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 1.776.14.
Padrón N.o 1.380. Prop.: Ricardo G. Curbelo Alayón. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 593.17
Padrón N.o 1.384. Prop.: Ricardo Guillermo Curbelo Alayón. Deuda ejercicios 1975|1977: N$ 411.48.

Quinta Sección Judicial:

Padrón N.o 7.736. Prop.: María Marta Cerdeiras Fernández. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 3.769.08.
Padrón N.o 7.974. Prop.: Emilia Berta Brats

chi e hijos. Deuda ejercicios 1976|977: nuevos pesos 2.540.37.

Padrón N.o 8.184. Prop.: Gilberto M. Haller y otros. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 2.540.37.

Padrón N.o 9.734. Prop.: Germán Rodolfo Fabre. Lema Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 2.129.29.

Sexta Sección Judicial:

Padrón N.o 5.285. Prop.: Mariano M. Bonimo. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 3.366.99.

Padrón N.o 9.854. Prop.: Laura Stirling Díaz de Fernández Goyechea. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 9.171.49.

Padrón N.o 13.602. Prop.: Hugo Norberto Chichet. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 12.846.29.

Séptima Sección Judicial:

Padrón N.o 5.770. Prop.: Industrias Rurales de San José S. A.. Deuda ejercicios 1976|1977: N$ 17.442.18.

Octava Sección Judicial:

Padrón N.o 9.987. Prop.: REYCON S. A. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 6.214.87.

Padrón N.o 9.989. Prop.: Susana Gelsi de Magri, Aldo, Silvana, Vera y Ricardo Magri Gelsi. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 6.932.25.

27) (C.C.) 3|pub. 31252 My.9-v.my.11.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrdo de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO BEGLE, a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001 padrón individual 434-001, que forma parte del edificio construído en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971 está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 30 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas: planta baja, vivienda 46 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2 760 centímetros planta alta 55 metros 4.097 centímetros Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434, que según el citado plano del Agrimensor Barceló, consta de un área de 616 metros, 12 decímetros, cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 21 de agosto de 1972, por el Escribano Ricardo Pedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.10, My.19-v.jn.8.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, Mayo 4 de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,6975	N$ 2,7275	U$S 0,4840
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3746	" 0,3783	" 0,0671
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1734	" 0,1750	" 0,0310
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9725	" 5,01	" 0,8875
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9875	" 0,9975	" 0,1770
España	1	Peseta	" 0,0688	" 0,07	" 0,0124
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,60	" 5,61	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,2150	" 1,2275	" 0,2180
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5250	" 2,5550	" 0,4530
Inglaterra	1	Libra	" 10,1825	" 10,3150	" 1,8305
Italia	1	Lira	" 0,00645	" 0,00650	" 0,00119
Japón	1	Yen	" 0,0248	" 0,0251	" 0,00443
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0350	" 1,0475	" 0,1860
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1321	" 0,1342	" 0,0236
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,21	" 1,2250	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8625	" 2,9025	" 0,5155
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9484
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00730	N$ 0,00735	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2925	" 0,2935	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,605	" 5,61	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,595	" 5,60	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	7 15/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	——	U$S 174,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1 pub. 31261 My.10-v.my.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de Mayo de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,7025	N$ 2,7250	U$S 0,4825
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3752	" 0,3789	" 0,0673
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1734	" 0,1750	" 0,0310
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9650	" 5,0025	" 0,8875
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9875	" 0,9975	" 0,1770
España	1	Peseta	" 0,0688	" 0,07	" 0,0124
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,60	" 5,61	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,2150	" 1,2275	" 0,2180
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,53	" 2,5525	" 0,4515
Inglaterra	1	Libra	" 10,2025	" 10,3275	" 1,8290
Italia	1	Lira	" 0,00645	" 0,00650	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0248	" 0,0251	" 0,00446
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0350	" 1,0475	" 0,1855
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1316	" 0,1336	" 0,0232
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,21	" 1,2250	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8775	" 2,9025	" 0,5140
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00735	N$ 0,00740	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2920	" 0,2925	——
EE.UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,62	" 5,6250	——
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,6050	" 5,61	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	8.00
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	——	U$S 173,25	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1 pub. 31281 My.10-v.my.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA CARAMBULA, (L.o 59 F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 7373 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYZ MORALES FUENTES de LOSADA, (S| 94|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7354 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO ETCHEGONCELHAY o ETCHEGONCELAY, (S. 706|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 7367 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON RICARDO CURBELO o CURBELO CACERES y RICARDO CURBELO PEREIRA, (S| 692|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7370 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ANGELA DESCALZI BORRO de LOCATELLI, (|108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7369 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBERT CAPPELLINI, (F. A. 98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Acutario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7371 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEIRO o PEYRO y de ANTONIO PEIRO o PEYRO MARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7372 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DA SILVEIRA, (Ficha E. 355|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7368 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYDIA FEDULLO BORMIDA, (Ficha E. 591|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7366 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA MARIA SEITUN RAVERA, (Ficha E. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7351 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN JOSEPH MAGUIRE o JUAN JOSE MAGUIRE (Ficha E-165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7105 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO JOSE CARRERA SERRA, (S. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7352 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO TOMAS ECHAZARRETA, (S. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7353 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PIÑA de VAZQUEZ o CELIA PIÑA RODRIGUEZ de VAZQUEZ, (S. 151|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7355 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FILGUEIRAS (ficha 41|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7418 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN APARICIO BIANCHI ARETCHE o ARATCHE, (A. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7394 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZOLLA, (A. 713|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7356 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BRUM LARRAECHEA, (F. 141|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7414 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ITURRALDE o ITURRALDE AMESTOY de CAMODECO, (F. A. 19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7360 My.10-v.my.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DANIELA PEÑALBA de GHIRONI o GHIRONE, (Ficha C. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7384 My.10-v.my.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO PENSADOR RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 7395 My.10-v.my.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN PEDRO y MARIA DELIA FERRARI BARCELONA, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 834 segundo cuerpo del cementerio Central cuyo primitivo titular era don Santiago Barcelona. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 28.80 3|pub. 7417 My.10-v.my.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON SCHEINER PIESTUN y ESTHER LUBA TELIAS KAC, (ficha E|191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 7432 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRANK KATZENSTEIN y MARIA CELTA SACARELO AGUERRE (ficha (E|237|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 7428 My.10-v.jn.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se cita, llama y emplaza a Elena Calvo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Milano Miguel contra CALVO, ELENA. Divorcio causal" (Ficha D. 48|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 106.00 30|pub. 7374 My.10-v.jn.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor FELIX GONZALEZ, padrón 6250, C. I.: 30.269 desde el 30 de marzo de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31274 My.10-v.my.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de marzo de 1978 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Teófilo Castera situada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 11.629 mayor área con una superficie de 30 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados según plano Nº 22.449. — Expediente Nº 76.463|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 28 de abril de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31283 My.10-v.my.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL CARZOLIO, domiciliada en Luis de la Torre 1026, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Ana Zabala. — En Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 7857 My.10-v.my.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONAE

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Licitación pública Nº 25|78 (Cat. Inv. III)
Préstamo Nº 265|SF-UR Suscrito con el BID

Llámase a licitación pública para la adquisición, a financiar recursos del préstamo Nº 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:

1 Máquina saca hormas de calzado.
1 Máquina de centrar y armar puntas para calzado.
1 Máquina de abrir hendido en calzado.
1 Máquina de coser a black.
1 Máquina de clavar tacos en zapatos.
1 Máquina de colocar vira en zapato armado
1 Pantógrafo para calzado.
4 Juegos de hormas de calzado.
3 Juegos de sacabocados.
— Repuestos para máquina de coser de cañón Adler 69-362-5.
— Repuestos para máquina de coser recta Yuki LU-563.
1 Amoladora de banco.
2 Muelas cilíndricas.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria al precio de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (O.E.PRO) Avda. Suárez 3200, en días hábiles de 13 a 18 horas a partir del 9 de mayo de 1978.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en O.E.PRO. el día 12 de junio de 1978, a la hora 16. — Montevideo, mayo de 1978.

12) (C.C.) 4|pub. 31279 My.10-v.my.15.

Licitación pública internacional N.o 26-978 (Cat. Inv. III)
Préstamo Nº 265|SF-UR Suscrito con el BID

Llámase a licitación pública internacional, para la adquisición, a financiar con recursos Nº de Préstamo 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:

1 Sembradora en líneas a chorrillo.
1 Rastra de discos de tiro excentrico, de trabajo pesado.
1 Rodillo desterronador.
1 Zorra agrícola de 3-4 toneladas de capacidad.
1 Rastra flexible de pinchos.
1 Molino arrocero.
1 Secador de arroz.
1 Bomba con motor para arrocera.
6 Pulverizadora.
6 Equipo de ordeñe.
1 Tanque isotérmico para leche.
6 Equipo de soldadura eléctrica.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria al precio de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (O.E.PRO.) Avda. Suárez 3200, en días hábiles de 13 a 18 horas a partir del 9 de mayo de 1978.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en O.E.PRO. el día 26 de junio de 1978, a la hora 16. — Montevideo, mayo de 1978.

12) (C.C.) 4|pub. 31278 My.10-v.my.15.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Esta Administración ha dispuesto anular el llamado de la licitación Nº 7676 por "Acarreo de Mercaderías entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveeduría". — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31284 My.10-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 2

Restauración de las fachadas del Edificio Central de la Universidad de la República.

La Universidad de la República, llama a licitación pública para realización de obras de restauración de las fachadas del edificio central de la Universidad de la República.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, el día 8 de junio de 1978, a las 10 horas, el primer llamado y a las 10.30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, 18 de Julio 1962|68, primer piso, en horario de 9 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31276 My.10-v.my.12.

BANCO DE COBRANZAS
(En Liquidación)
LEY 14.446
Llamado a Ofertas N.o 30

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la adquisición de dos locales comerciales ubicados en Montevideo, Plaza Independencia 743 al 749 bis esquina Ciudadela, padrones 4.797|001 y 4.797|002, para que retiren la información correspondiente en Plaza Independencia 811, en el horario de 13 a 17 horas.

Plazo para la presentación de ofertas, hasta el día viernes 12 de mayo. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).

12) N$ 32.00 10|pub. 7433 My.10-v.my.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO EDGARDO ANDRADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3968 y ESTHER LILY MORENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4971.

ANTOLINO ESTEBAN ANDREOLI, 49 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2591 Apto. 3 e IRMA ELIZABETH ALGARRACIN, 37 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2630 Apto. 2.

HERIBERTO DONNER, 48 años, viudo (legal), domiciliado Rambla República del Perú 1477 y EVA MARION ROTH, 45 años, ingeniero civil, austríaco (ciudadano legal), domiciliado... años, viuda, austríaca (ciudadana legal), domiciliada Teru 539.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BAQUET, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7117 y ALICIA MASSAFERRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueira 2411.

JUAN CARLOS BRUNO, 42 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2204 y MARIA del CARMEN MIGLIACI, 30 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Florencio Escardó 1612.

LEONARDO HUGO BUSTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1959 y NORMA ROSA DI GIOVANNI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1311.

MAYER MARIO BENAROYO, 52 años, divorciado, comerciante, rumano (ciudadano legal), domiciliado Echevarriarza 3312 Apto. 302 y MARY GINERMAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 660.

EDUARDO MIGUEL BONI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asencio 1437 y LAURA MABEL MIRANDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1571.

AMADO HERMENEJILDO JUANI, 37 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Belgrano 2580 bis y MIRTA JACOBA AYERRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia N.o 1825.

RUBEN DANIEL BASSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2668 A y ETHEL FILARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2943 bis.

OFICINA N.o 3

RAUL FLORENCIO CROSSA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Luna 2064 y MIRNA ELIZABETH ESTEFAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3397.

SERAFIN MELCHOR PLACIDO CARABEL, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 y NORMA BETHY JAQUES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

EUSEBIO RUBIS CRUZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Patricios 3330 y DOLORES DA SILVA, 34 años, soltera, maquinista, española, domiciliada Santa Lucía 4311.

JAVIER CORBO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3359

y MIRTHA RAQUEL KNUTH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno y Felipe Cardozo.

LOLO REGINO CORDERO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 1 Apto. 8 (Chimborazo y General Flores) y MARIA CELINA GARAY, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Calle 1 Apto. 8 (Chimborazo y General Flores).

PANCRACIO CETANI, 76 años, viudo, jubilado, italiano (ciudadano legal) domiciliado Ramón Márquez 3296 y LUCIA ANTONIA MERCEDES RUTIGLIANO, 68 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4198.

VICTOR NINEL CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1834 Apto. 2 y NORMA VILMA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4338.

ROBERT LUIS CUELLO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Castro 817 y SUSANA BEATRIZ ECHEVERRY, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4634.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO FREYRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1304 Apto. 7 y FANNY MARGARITA PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Basáñez 1213.

PABLO ALBERTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4132 y MARIA INES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 668.

DANTE CESAR FERRANDO, 59 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Río de la Plata 1580 y ELENA MORANTE, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1580.

JOSE ANTONIO LIBOR, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Calle B y Belángelo Apto. 2 y ALIDA POPPITTI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1419.

OFICINA N.o 5

MARIANO GRASSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Torres 3829 y MARTHA SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 517 Apto. 901.

ANTONIO GRAMMALDO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 4318 y NANCY AYALA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5519.

GUILLERMO GUSTAVO HERNANDEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereira de Rossell N.o 1610 bis Apto. 2 y MABEL GLADYS SANGORRIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2193 Apto. 3.

LUIS PEDRO GASPAR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1811 (Cerro) y JUANA MARIA CHOCA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1811 (Cerro).

JULIO CESAR GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3808 y MARIA ELENA RUIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez N.o 2022.

OFICINA N.o 6

ROBERTO LUIS MARIÑO, 22 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 556 y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 682 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO MARIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4031 y MARIA CRISTINA RUEDA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú N.o 1541 Apto. 4.

JULIO DANIEL MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnesota 2058 Apto. 2 y MONICA RIVAROLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1320.

OFICINA N.o 7

HECTOR NERSIO PIMENTEL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Columbia 1007 y ALCIRA CRISTINA BARRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Columbia 1011.

JOAQUIN FRANCISCO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1562 y LIDIA SUSANA NUÑEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1562.

BERNARDO PTASEVICH, 29 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Lombardía 6394 y MYRIAM CORRAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 6394.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 Apto. 24 y ROSA RUSBEL VERGARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez N.o 3341.

CARLOS JAVIER WEISKE, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1494 y MARTA ALCALA GUALCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1636 Apto. 401.

CARLOS HUGO RECOBAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 3522 y ANA MARIA CERIANI, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Grecia 3729.

OFICINA N.o 9

JESUS EDUARDO SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 926 Apto. 5 y ESTRELLA del CARMEN LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 926 Apto. 19.

RUBEN EDISON SILVA, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Támesis 2430 y RENE CORRADO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4329 Apto. 2.

SERGIO EDGARDO SUMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2043 Apto. 2 y DIANA VINELLI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2743.

EDUARDO MARIO STARTARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 4161 y ALICIA ZULEMA ARBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3617.

TOMAS SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zurich 3461 bis y GLADYS SUSANA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich N.o 3461.

HUGO ALFREDO SARRAGUA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1755 y MARIA GRISELDA QUINTEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutenberg N.o 6118.

RAMON GALENO SEXA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chapicuy 4183 e IDALINA GRACIELA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3902.

RAMON CABRAL, 94 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carpintería N.o 4302 y MARIA ANGELICA MARCELINA BARRAGAN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4302.

OFICINA N.o 10

DIEGO RODOLFO OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3725 y MIRIAN JANET MAFFEI, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada China 2274 bis.

JULIO CESAR ORLANDO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacobé N.o 4595 y MARIA LUCILA CHIFFLET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Catania 2174.

CARLOS NUÑEZ, 33 años, viudo, publicitario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1760 Apto. 701 y MONICA MARTA ANSUAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1760 Apto. 701.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.12.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Pago de Dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 16 de mayo de 1978, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1977, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de abril de 1978.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad de 15.00 a 17.00 horas. — Montevideo, mayo de 1978. — El Directorio.

15) N$ 9.60 1|pub. 7416 My.10-v.my.10.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: CLAVIJO MEDINA Artemio Martín (Ficha C N.o 847 año 1976) "Prescripción de bien inmueble" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Artemio Martín Clavijo Medina promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta Pick-Up, sistema a explosión marca Bedford, Padrón N.o 30.849, Matrícula N.o 33.340 (Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones) motor número 7|J|2|3|12870 de 1500 kgros., de 24 HP, 4 cilindros modelo 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub 6651 My 10-v.jn.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIANO JORGE CAMACHO

"Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 85|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 765, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie total de 922 metros cuadrados, 1.365 centímetros cuadrados. — Trinidad, 11 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) N$ 156.00 30|pub. 7379 My.10-v.jn.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO ALCIDES FRAIRE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Quien es quien en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 7345 My.10-v.my.24.

JOSE ESPINOLA PEREZ, solicita la inscripción del dibujo denominado "Mapa Mundo", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 7413 My.10-v.my.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de EDISON WILFREDO MIERES y MARIA ERLINDA MARRERO. (V. 66|978), donde el contrayente figura como nacido el 5 de diciembre de 1924, debe decir: el 5 de diciembre de 1925. Por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7365 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL HERMELO ECHEVARRIA pues donde figura, como hijo de: Emilia Oba Echeverría, debe figurar como de: Emilia Oba Echevarría, por así corresponder. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 7375 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELINA BRAZEIRO (F.C. 86|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Gladys Yanin Brazeiro debe decir: Gladys Yanin. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 27 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31285 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ABRAHAN MOISES CERWER SZLEZINGER (V. 1345|977), pues en la misma donde dice: era casado con Eva Szlezinger debe decir: era casado con Eva Sztrajchsztejn. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 7364 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIA JOSE, MARIA EUGENIA y MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 191|978) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: a) de María José Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de: cuarenta años de edad, debe decir: treinta y dos años de edad; b) de María Eugenia Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Navarreta debe decir: Navarrete y c) de María Fernanda Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de cuarenta y dos años, debe decir: treinta y cuatro años, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todoschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7033 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PANDELLI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de: José Pandelli, debe decir: hija legítima de Artigas Pandelli. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 My.10-v.my.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
U.T.E.
REMATE OFICIAL

A las 9 horas los días 5 y 6 de junio del corriente año a la vista y sin reclamos, en Avda. de las Instrucciones y Cno. Casavalle.
Vehículos balanza para camiones con casilla para 10 toneladas, chatarra de hierro, tambores de 200 litros, cobre crudo en planchuela (electrolítico), motores eléctricos 30, 50, 80 HP, motor diesel Jastran Marino 45 HP en marcha, escaleras varias medidas, máquinas de escribir y sumar c|a, chatarra de bronce, mármoles, armazón de cabina frontal en Ibiraró, chapas de zinc usadas, ladrillos refractarios carros de 4 ruedas, pipetas y fusibles de porcelana, generadores en desuso piletas de hormigón, botellas vacías, cubiertas usadas recuperables.
Repuestos de autos, columnas de hierro para alumbrado, madera de sauce seca, etc. Seña: 30%. — Comisión e IVA: 12%.
Plazo de retiro: 30 días hábiles a partir de la fecha del remate.
Exposición: todos los días desde el 29 de mayo al 2 de junio de 8 a 17 horas en el Predio ubicado en Avda. de las Instrucciones y Cno. Casavalle.
En caso de mal tiempo, el remate se llevará a cabo el día siguiente.
Los lotes son a la vista y sin reclamo.
Martilleros: Sr. Werther Straumann. (Matrícula 498); Sr. Juan Bouza Brea (Mat. 305); Sr. Felipe Rodríguez B. (Mat. 476); Sr. Ildefonso Corbo Urreta, (Mat. 303); Sr. Juan Rodríguez Ramos (Mat. 2579); Sr. Waldemar Machín Vidalin (Mat. 2176); Sr. Eduardo Invernizzi M. (Mat. 751); Sr. Alcides R. Laines. (Mat. 984). — Departamento de Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 1|pub. 31280 My.10-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra METRALTRONIC LTDA (D|959|977) "Rec. de firma", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: balancines, tornos, compresor y demás bienes embargados en autos y comprendidos en contrato de prenda industrial, objeto de esta ejecución.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 7421 My.10-v.my.24.

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Raij de Berrini Gladys contra SUCESORES de SAMUEL RAIJ, Partición Judicial, (Ficha C. 446|975), se hace saber que el día 8 de junio a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 por el martillero Dante Iocco asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.714.00) del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima novena sección judicial urbana de Montevideo, empadronado con el número ciento trece mil novecientos ochenta y seis, señalado el solar con el número nueve en el plano del ingeniero Francisco Lasala de agosto de mil novecientos veinticuatro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiseis de noviembre de ese año con una superficie de trescientos treinta y un metros con diez metros de frente al Nor Oeste a la calle Emilio Raña entre la Avenida Larrañaga y la calle Joaquín Campana, a quince metros su punto medio de la esquina con ésta última.
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 25 o|o del importe de su oferta, 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros, 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 Piso 4.o.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 7359 My.10-v.my.31.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Souza Ferreira Zaza contra Biantos Ltda. (CC.116|977) "Juicio Ejecutivo", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Deformadora s|n s|m c|mot. y bancada c|rebajadora "Siweg" 1516, Deviradora "Pedersen" 73597 y motor "Marelli" s|n. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 7424 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: Altama S. A. contra MANUEL DOVAL (329|975) "Embargo y Secuestro", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en general Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Botellas Whisky, mesas y sillas. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 7430 My.10-v.my.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar contra RAYMUNDO E. CARLOS PINTOS SALLES (C|1.115|976) "J. Ejecutivo": el 25 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Peugeot 404 Matrícula 204.267. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 7427 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Molinos San José contra FACTURERIA ESPAÑA LTDA. (203|977) "J. Ejecutivo", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2178, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada s|m c|m "Urumesa" 1 horno supergás y otro eléctrico. — Montevideo, mayo 8 de 1978
20) N$ 52.00 10|pub. 7426 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos Francisco Anselmi Sociedad Anónima contra JUAN FRANCISCO LEAL (L.o 19 - F.o 483) "Juicio Ejecutivo" el 25 de mayo próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina escribir "Olivetti 82". — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 7428 My.10-my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan C. Germán contra LUIS BERNARDO POZZOLO (271|972) "Int. y Desalojo", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en general Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 7429 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: JUAN ANTONIO REMEDI (299|976) "Hallazgo", el 25 de mayo próximo a las 17 horas, en general Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Citroen matrícula 123.311, padrón 336.158 (se exhibirá en A. Grande 1633). — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 7431 My.10-v.my.24

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 559|977), se hace saber que l día 1.o de junio entrante, a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una fertilizadora centrífuga, nueva, un rastrojero John Deere de 11 discos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 7385 My.10-v.my.24.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 560|977), se hace saber que el día 1.o de junio próximo, a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una cosechadora John Deere modelo 1955 con motor de 6 cilindros, un tractor Fordson Power motor 4 cilindros y un arado Casse de 3 rejas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 7386 My.10-v.my.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alcoba Gloria y Nelly contra LEONIDAS PIÑEYRO (Libro 21 - F.o 143) "Juicio Ejecutivo por Cobro Arrendamiento" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: TV Americán Contemporany, regulador voltaje antena y mesita TV. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 7423 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Camiño Regueira, Manuel contra FERNANDEZ HONORIO (Libro 23, F.o 435) "Int. de pago" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor máquina café "Tarmez" s|n.o, registradora "Nacional" heladera 8 puertas c|equipo s|n.o y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Carlos M. Peruzzi, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 7422 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo en autos: Humberto Di Giovanni contra EMIR ALLENDE (1.064|977), "Intimación" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: cocina eléctrica y calefón "Tem", heladera "G.S", muebles varios y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Carlos M. Peruzzo, Actuario.
20) N$ 52.00 10|pub. 7425 My.10-v.my.24.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ, MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 553|977), se hace saber que el día 1.o de junio a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una fertilizadora centrífuga, nueva, una cosechadora John Deere, modelo 1955 motor de 6 cilindros un tractor Fordson Power año 1959|960 motor 4 cilindros, un arado Casse 4 rejas, un arado Casse de cinco discos, un arado Casse 4 rejas para control remoto, un arado Massey Harris 4 rejas, una chata zorra con chasis de hierro para 5.000 kilos, una rastra de 36 discos Ransomes de 4 cuerpos una rastra Massey Harris de 32 discos y 4 cuerpos desarmada, un rastrojero John Deere de 11 discos, una sembradora John Deere de 24 discos dobles, 20 cuerpos de rastras livianas y pesadas con balanzones de madera.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno. 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) N$ 143.00 10|pub. 7387 My.10-v.my.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos EMPSON BRUCE, BRUCE ELIOT (CA|138|978) "Segunda Copia", se hace saber que se ha presentado Bruce Eliot Guillermo Empson Bruce solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 4 de setiembre de 1961 autorizó el Escribano Ernesto Roland a su cargo, los esposos Andrés Zelem Borik y Marisa o María Gurisevich y a los cónyuges Miguel Florencio Delgado Cruz y María Violeta Asunción Penino Rijo enajenaron por compraventa y tradición al señor Bruce Eliot Guillermo Empson Bruce la unidad de propiedad horizontal señalada con el N.o 903. situada en el 9.o piso del edificio Veiramar, padrón individual 213.206 (actualmente 31.271|903), padrón matriz 32.271, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España esquina Juan Benito Blanco señalada en la puerta de calle con el N.o 2.954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 7437 My.10-v.my.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

E' MODA LTDA.
Contrato: 21 de Abril de 1978.
Inscripción: N.o 315 F.o 1064 Libro 1 el 2|5|978.
Socios: OSCAR JOSE ALVAREZ ESTEVEZ y AMADA MERCEDES IRULEGUI de ESTELA.
Objeto: Prendas de vestir, Textiles.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7383 My.10-v.my.24.

ALALUF Y REYES LTDA.
Contrato: 27 abril 1978.
Registro Comercio: N.o 307, folio 1.039, Libro 1.
Socios: SAUL ALALUF y ARMANDO REYES.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización toda clase de productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: conjunta.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.00 10|pub. 7419 My.10-my.24.

TERAN S. R. L.
Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 169, folio 562, Libro 1 de contratos.
Socios: RAUL ANGEL TERAN ANDRADA, MARIO DANIEL STELMACHUC ARELLANO, LEON EMILIANO MORALES GONZALEZ y CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de placas para baterías y compra venta de metales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7361 My.10-v.my.24

YERU LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 316, F.o 1.068, Libro 1 el 2|5|978.
Socios: SELHBY YERU ROBERTO AYALA, JULIA ESTELA MONTEDONICO de ROBERTO y ANTONIO HEBERT MONTEDONICO CAMARRI.
Objeto: Prendas de vestir y artículos de deportes.
Capital: N$ 20.000.00.
Selhby Roberto, N$ 10.000.00.
Julia Montedónico de Roberto, N$ 10.000.00.
Antonio Montedónico, N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 7382 My.10-v.my.24.

DIGER S. R. L.
Contrato: 31 marzo 1978.
Socios: HUGO ALBERTO GERWER SZTRAJCHSZTEJN y MIGUEL ANGEL DI FABIO LAURENZ.
Objeto: I) La distribución de todo tipo de ropa; II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.500.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 99 años.
Inscripción en Registro de Comercio: número 242, folio 811, libro 1 de Contratos. Nº 347, folio 1196 libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 7363 My.10-v.my.24.

HELEM LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978 Nº 342, libro 2).
Socios: ERNESTO y LILIANA APPEL.
Administración: Liliana Appel hasta mayoridad de aquél. Luego ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, compra venta, importación y exportación de todo tipo de muebles, artículos eléctricos y del hogar.
22) N$ 96.00 10|pub. 7362 My.10-v.my.24.

PAVALOSI S. R. L.

Contrato: 18 de abril de 1978.
Inscripción: 27 de abril de 1978, Nº 860, folio 1243, libro 2 Contratos.
Socios: FRANCISCO VAZQUEZ, JULIO WALTER LOMBARDO LAUGGERI y ETILK CATALINA PALKOVITZ STORN.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, construcción, negociación de todo tipo de muebles e inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 7358 My.10-v.my.24.

WAMAJO'S LTDA.

Constituída por documento privado del dos abril 1978.
Socios: José Enrique Zugnoni Rober, Walter José Zugnoni Maturro y Martha Beatriz Puglia.
Objeto: Taller mecánico automotriz, estacionamientos, garage, lavados, engrases. Comercialización bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1.000,00, José Enrique Zugnoni: N$ 100,00 y N$ 450,00 cada uno de los restantes.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 336, F.o 1161 del L.o 2 de Contratos el 24 de abril de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 7102 My.10-vmy.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.513. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca MITSON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7403 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.534. — Montevideo mayo 5 de 1978. — Oscar Bacot por Williams & Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo) solicita marca: TOMAPICAL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7404 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.550. V. - Montevideo, mayo 5 de 1978. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: ORNATOS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 7401 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 2788. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Oscar Bacot por Status S. R. L., (Montevideo), solicita marca

STATUS

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7405 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 2789. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Oscar Bacot por Teleimpresores Ltda. (Montevideo), solicita marca


Teleimpresores Ltda.

clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 7406 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 1.190. — Montevideo, abril 7 1978. Guzmán González Ruiz por Chromax SRL (Uruguay), solicita modelo industrial: PERCHERO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 7064 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.533. — Montevideo, mayo 5 1978. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca: AKALI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7402 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.536. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma pisos de borracha e Plásticos Ltda. (Brasil) solicita marca: PLURIGOMA clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7398 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.531. — Montevideo, mayo 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

valira

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7407 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.532. — Montevideo mayo 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7408 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.547. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

U-S-TOP

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7397 My.10-v.my.24.

ACTAS N.os 158.559 y 2.793. — Montevideo, 8 mayo 1978 — Oscar Fontana (Uruguay), solicita marca: UNELEC clases 6, 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7388 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.536. — Montevideo, mayo 5 1978. — Jones Cía. Deutsche Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca: SIPERNAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7389 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.535. — Montevideo mayo 5 1978. — Jones Cía. Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca: CLAVITAN-ANDRO clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7390 My.10-v.my.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 356. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Parrillero-hornillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7350 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20 623. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Oscar Bacot por Illinois Tool Works Inc. (USA), solicita patente por: "Sistema de plantación", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64 00 10|pub. 7409 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 445. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil complexivo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7399 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 446. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Marco con recámaras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64 00 10|pub. 7400 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 441. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero cóncavo", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7175 My.10-v.my.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Concurso de precios N.o 34|977 — Venta de materiales para fundición

Este Organismo dispone para su venta de aproximadamente kilogramos 305.500 de granalla de ferromolibdeno y 315 kilogramos de granalla de ferrocromo.

El material podrá ser inspeccionado y retirado en caso de su venta, por los interesados en nuestros depósitos en Peñarol, Bvar. Aparicio Saravia 4724, en el horario de 7:00 a 12:00 horas.

Las ofertas, en triplicado y en sobre cerrado y lacrado, se reciben en nuestra Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735 hasta la hora 16:00, del día 13 de junio de 1978, en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 31275 My.10-v.my.12.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10|4|978 (RD N.o 812|978.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Ingeniero Civil 1. de la Regional Canelones, señor OSVALDO ELBIO CASTRO BENITEZ, (N.o 3.329) a partir del 28 de febrero de 1978, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31272 My.10-v.my.12.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20|12|1977 (RD 3.450|977).
Prorrogar por el término de tres meses, a partir del 1.o|XII|977, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que le fuera concedida al funcionario de Organización y Métodos, señor DANIEL ESTEVEZ DORESTE (número 6.342.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31273 My.10-v.my.12.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
ASPIRANTE A DOCENTE ADSCRIPTO DE ECONOMIA I PLAN 1977

Se llama a aspirantes a Docente Adscripto de Economía I (expediente N.o 18.878).
Condición: poseer la condición de egresado de los cursos superiores de la Facultad.
Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes y Certificado de Escolaridad, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas hasta el día 26 de mayo de 1978.
NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio, con tres copias, Cédula de Identidad y Credencial Cívica del aspirante. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31282 My.10-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concursos Abiertos

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de:
Mecánico, Grado 9, - (Escalafón Ac. 68, Grado 9, 36 horas semanales y N$ 1.010.27 de sueldo).
Repostero Grado 8 - (Escalafón AC 78, Grado 8, 36 horas semanales y N$ 917.35 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir eventuales titularidades, interinatos y|o contrataciones con vigencia de dos años.
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 8 de mayo de 1978 y hasta el 22 de mayo de 1978 a las doce horas brindándose todo tipo de información a los interesados.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:
1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica;
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional;
3) Certificado de Buena Conducta;
4) Certificado de Fe Democrática;

5) Certificado de Enrolamiento (sólo los hombres);
6) Dos fotos tipo carné de frente;
7) Referencias de dos médicos o funcionarios de la Institución;
8) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen;
9) Certificado de estudios exigido en la Descripción del Cargo. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.
37) (C.C.) 1|pub. 31270 My.10-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

CIRC. N.o 67|978 - EXP. N.o 471|978|MED

Montevideo, 12 de abril de 1978

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en elevar a Ud., el siguiente Proyecto de Ordenanza Orgánica de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

ORDENANZA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

I) **De los fines (Arts. 1.o y 2.o);**
II) **De las autoridades (Arts. 3.o, 4.o y 5.o);**
III) **De los cursos.**

A) Generalidades (Art. 6.o)
B) Cursos regulares de especialización

a) Inscripciones:

—Generalidades (Arts. 7.o, 8.o, 9.o y 10)
—Fechas de inscripción (Art. 11)
—Inscripciones fuera de plazo (Art. 12)
—Inscripciones múltiples (Art. 13)
—Inscripciones por terceras personas (artículo 14)
—Reinscripciones (Art. 15)
—Cambios de Clínica (Arts. 16 y 17)

b) Validez de los cursos (Art. 18);
c) Inasistencias. Licencas. Vacaciones anuales:

—Inasistencias (Art. 19)
—Licencias por enfermedad y otras (artículo 20)
—Licencias por desempeño de cargos oficiales (Art. 21)
—Licencias por concursos (Arts. 22 y 23)
—Licencias por becas (Art. 24)
—Licencias por cursos fuera de Montevideo (Art. 25)
—Vacaciones anuales (Art. 26)

d) Trabajos y pruebas exigibles para la obtención del certificado de especialista:

—Generalidades (Art. 27)
—Trabajos anuales (Arts. 28 y 29)

Trabajos y Pruebas Finales

—Disposiciones generales (Art. 30)
—Del trabajo final (Arts. 31 al 38 Inc.)
—De la prueba terminal (Arts. 39 al 49 Inc.)
—De los tribunales (Arts. 50 al 55 Inc.)

e) Areas de Docencia y Personal Docente (Arts. 56 al 50 Inc.)
f) Planes de enseñanza (Arts. 61 y 62)
g) Reválidas y validaciones parciales de cursos:

—Generalidades (Arts. 63 y 64)
—Validaciones por desempeño de cargos en la especialidad o especialidades afines (Arts. 65, 66 y 67)
—Validaciones por cursos realizados en la Escuela de Graduados (Art. 68)
—Validaciones por cursos o becas realizados en el extranjero (Art. 69)
—Validaciones parciales de cursos por actuación como Practicantes Internos (Arts. 70 y 71)

h) Cursos bajo regímenes especiales (Arts. 72 al 75 inclusive)

C) De los cursos de perfeccionamiento y otros (Arts. 76 al 85 inclusive)

IV) **Becas para efectuar cursos de la Escuela de Graduados:**

A) Becas para cursos regulares de especialización de la Escuela de Graduados

—Condiciones de inscripción (Art. 86)
—Formas de obtención de las becas (artículo 87)
—Solicitudes (Art. 88)
—Tribunales Art. 89)
—Período de utilización de las becas (artículos 90 y 91)
—Certificaciones y Constancias (artículo 92)

B) Becas para cursos de perfecciomiento, actualización u otros

—Condiciones de inscripción (Art. 93)
—Formas de obtención (Art. 94)
—Solicitudes (Art. 95)
—Períodos de utilización (Art. 96)
—Constancias (Art. 97)

C) Becas de perfeccionamiento para médicos del interior del país

—Condiciones de inscripción (Art. 98)
—Número de becas y otras especificaciones (Art. 99)
—Forma de obtención de las becas (artículo 100)
—Solicitudes de inscripción (Art. 101)
—Tribunales (Art. 102)
—Utilización de becas y otras especificaciones acerca de las mismas (Art. 103 al 109 inclusive)

D) **Facilidades para docentes nacionales o extranjeros (Art. 110)**

V) **Certificados y constancias que expide la Escuela de Graduados:**

A) Certificados de especialista por competencia notoria y especialista por actuación documentada

—Generalidades (Arts. 111 al 113 Inc.)
—De la adjudicación de los Certificados (Arts. 114 al 116)
—De los llamados (Art. 117)
—De las Comisiones Asesoras (Arts. 118 al 120 inclusive)
—De la inscripción de los aspirantes (artículo 121)

B) Certificado de especialista por cursos regulares de la Escuela de Graduados (Arts. 122 al 126 inclusive);
C) Constancia de curso de perfeccionamiento, actualización u otros (artículo 127);
D) Constancias de actuación como docentes en cursos de perfeccionamiento, actualización u otros (Art. 128);
E) Constancias de cursos cumplidos y trabajos presentados por alumnos de los cursos regulares de la Escuela de Graduados (Art. 129);
F) Constancia de las actividades cumplidas por los becarios de la Escuela de Graduados (Art. 130);
G) Certificados por reválidas (Arts. 131, 132 y 133 inclusive);
H) Constancias de cursos realizados bajo la égida de la Escuela de Graduados por profesionales universitarios no médicos (Art. 134).

VI) Disposición final (Art. 135)

CAPITULO I

De los fines

Artículo 1.o La Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina tendrá por cometidos:

a) La formación y el perfeccionamiento de Médicos y Especialistas, así como la supervisión de toda la enseñanza para Graduados que desarrollan los Institutos, Clínicas, Departamento, Cátedras y Laboratorios dependientes de la Facultad;

b) La de proporcionar información general y especializada a los titulados por medio de publicaciones, conferencias, o cursos, en la forma y lugar que estime conveniente. Todos los programas se encabezarán: Universidad de la República, Facultad de Medicna, Escuela de Graduados.

---

c) Enviar equipos docentes al interior de la República, con la finalidad de mantener, dentro de lo posible, una actualización permanente de los conocimientos de los graduados radicados en zonas alejadas de los principales centros de enseñanza, así como tratar de otorgar las facilidades necesarias para que dichos graduados puedan concurrir a los cursos de la capital o centros principales de enseñanza del interior.

d) Todos los cometidos establecidos en los incisos anteriores, deberán siempre tener en cuenta la adecuación de la formación de los graduados a las necesidades regionales y nacionales de la Salud.

Art. 2.o Para el mejor cumplimiento de sus fines contará con la colaboración de los Institutos, Clínicas, Departamentos, Cátedras y Laboratorios de la Facultad de Medicina; de los organismos docentes que pudieran crearse para servirla en forma directa, así como con todas aquellas estructuras asistenciales no contempladas en los párrafos anteriores, que pudieran ser utilizadas para la docencia de los graduados, previa aceptación de las autoridades correspondientes.

CAPITULO II

De las autoridades

(Resoluciones del Ministerio de Educación y Cultura de fechas 21 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1975)

Artículo 3.o Al frente de la Escuela de Graduados habrá un Director, designado por el Decano de la Facultad de Medicina de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 4.o Serán atribuciones del Director de la Escuela:

a) Proyectar los planes y programas de estudio de las diferentes especialidades y elevarlos a aprobación del Decano.

b) Proponer al Decano las designaciones del personal docente de la Escuela.

c) Someter a consideración del Decano las necesidades presupuestales de la Escuela y los recursos humanos y materiales necesarios.

d) Suscribir dentro de las condiciones reglamentarias los títulos o certificados de estudio que se otorguen a los egresados de la Escuela.

e) Distribuir los recursos presupuestales y materiales de la Escuela y velar por la conservación de sus locales, equipamiento y útiles.

f) Proyectar los reglamentos que considere necesarios para el mejor funcionamiento de la Escuela y elevarlos al Decano para su aprobación.

g) Proponer al Decano la designación de las Comisiones Asesoras que juzgue necesarias para el cumplimiento de los cometidos establecidos precedentemente.

Art. 5.o Del Director de la Escuela dependerá:

a) La Secretaría Docente que tendrá los cometidos establecidos para las Secretarías Docentes de las Facultades en la Ordenanza respectiva, gozando de la jerarquía correspondiente y teniendo a su frente a un profesional egresado de la Facultad de Medicina. (Reglamento Orgánico de las Facultades, Art. 2.o y 3.o).

b) La Sección Administrativa que tendrá los cometidos del Departamento de Secretaría de las Facultades, según la Ordenanza respectiva. (Reglamento Orgánico de las Facultades de la Universidad de la República. Título III).

CAPITULO III

De los cursos

A) Generalidades

Artículo 6.o En la Escuela de Graduados o bajo sus auspicios se dictan los siguientes tipo de cursos:

a) Los cursos destinados a la Especialización en las distintas disciplinas ya existentes o que se establezcan en el futuro, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 1.o de este Reglamento.

Se entiende por Especialización, el proceso mediante el cual un médico adquiere, en amplitud y profundidad, una serie de conocimientos correspondientes a una parte del saber médico. Los mismos, al finalizar el proceso, son legitimados mediante un certificado extendido por la Escuela de Graduados, que deberá registrarse en el M.S.P. (Decreto del Poder Ejecutivo 364|972 y concordantes).

b) Cursos de Perfeccionamiento, se denominan aquellos mediante los cuales un médico, especializado o no, mejora, en un sector restringido, el conocimiento o formación que ya posee, buscando un nivel de excelencia para la aplicación de sus conocimientos en la práctica.

c) Cursos de Actualización, entendiendo por tal, el proceso a través del cual el médico "pone al día" sus informaciones o sus destrezas y aptitudes, ya sea "refrescando" las que ya poseía o adquiriendo otras nuevas en el sector del conocimiento que es de su competencia.

d) Todo otro tipo de curso conducente a las finalidades establecidas en el Capítulo I.

B) Cursos regulares de especialización

a) Inscripciones.

—Generalidades

Artículo 7.o Para inscribirse en los cursos serán necesarios los siguientes requisitos:

—Médicos uruguayos: El interesado debe presentar una solicitud de inscripción dirigida al Director de la Escuela de Graduados acompañada de: Constancia de título expedida por la Bedelía de la Facultad de Medicina; Constancia de estar al día con la Biblioteca de la Facultad de Medicina; Documento de Identidad; Foto tipo Carné. En cada caso la Dirección de la Escuela de Graduados resolverá sobre la aceptación del aspirante.

—Médicos extranjeros: Los que acrediten su condición de tales, pueden inscribirse previa solicitud ante la Dirección de la Escuela de Graduados y resolución favorable de la misma. Dicha solicitud debe venir acompañada por una nota de presentación de una autoridad docente de su respectiva Facultad, Documento de Identidad, fotocopia del Título de Médico, Curriculum Vitae y una foto tipo carné.

—Profesionales no médicos: Los profesionales no médicos podrán inscribirse, previa solicitud ante la Dirección de la Escuela y resolución favorable de ésta, como asistentes a los cursos, pero en ningún caso recibirán certificado de Especialista ysí, únicamente, constancia de concurrencia, de acuerdo a lo que se establece en los respectivos capítulos.

Art. 8.o Todas las inscripciones deben comunicarse al Profesor o Director del Instituto, Clínica, Departamento, Cátedra o Laboratorio respectivo, dado que los cursos se dictan bajo la directa responsabilidad del mismo.

Art. 9.o En lo posible, se contemplarán los deseos del alumno sobre los servicios donde deseen concurrir. En los casos en que exista más de un área docente (Servicio, Clínica, Dpto.), aceptados, para el desarrollo de cursos de una misma especialidad, el alumno podrá elegir el lugar de realización del mismo. Razones de interés general, como el mejor aprovechamiento de las distintas áreas para los cursos, u otras, permitirán a la Dirección de la Escuela de Graduados no tener en cuenta la preferencia del alumno por una Clínica determinada y proceder a otro tipo de distribución.

Art. 10. De acuerdo a las necesidades médico-sociales del país, las inscripciones en alguna o algunas de las especialidades podrán ser limitadas o incluso suprimidas momentáneamente, debiendo esta limitación ser resuelta por las jerarquías universitarias correspondientes.

—Fechas de inscripción.

Art. 11. Las inscripciones para los cursos de la Escuela de Graduados se efectuarán en el mes de marzo de cada año.

—Inscripciones fuera de plazo.

Art. 12. Por razones de fuerza mayor, debidamente justificadas y aceptadas por las autoridades de la Escuela de Graduados, se autorizará la inscripción fuera de plazo hasta el 10 día del inicio del curso respectivo.

—Inscripciones múltiples.

Art. 13. Simultáneas: Serán aceptadas las inscripciones en dos especialidades simultáneamente, siempre que, de acuerdo a los cursos, el cumplimiento de ellos no sea incompatible, a juicio de las autoridades de la Escuela de Graduados.

Sucesivas: El graduado que se haya inscripto en más de dos especialidades sucesivamente, sin haber terminado los cursos en ellas, deberá, para una nueva inscripción, recabar autorización especial de las autoridades de la Escuela de Graduados, la cual podrá o no aceptarla.

—Inscripciones por terceras personas.

Art. 14. Los graduados pueden inscribirse personalmente o por apoderado legal, debidamente autorizado a tal efecto. (Resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de junio de 1975. DP 47|75).

—Reinscripciones.

Art. 15. La pérdida de solamente un semestre permite al interesado repetirlo en el siguiente período, sin reinscribirse. De perder más de un semestre por inasistencias sin justificación aceptada por la Dirección de la Escuela de Graduados, deberá reinscribirse.

Art. 16. Por desempeño de tareas en cargos de la Facultad de Medicina o del Ministerio de Salud Pública.

Los graduados que, estando inscriptos en cursos de la Escuela de Graduados, no puedan continuar concurriendo al Servicio en cuestión, debido al desempeño de cargos en otro servicio de la especialidad, deberán solicitar en tiempo y forma cambio de Cátedra o Servicio, siendo concedida la misma en todo caso en que el nuevo servicio esté autorizado para la docencia del post-grado. En caso contrario se le concederá licencia del curso regular, en concordancia con lo establecido en el artículo 18.

Art. 17. Toda otra solicitud de cambio de Clínica será presentada a la Escuela de Graduados, aclarando explícitamente los motivos por los cuales es solicitada. La Dirección de la Escuela de Graduados tomará resolución fundada al respecto.

b) Validez de los cursos

Artículo 18. Para ser válidos los cursos realizados como alumno de la Escuela, es necesario el informe semestral favorable de los Profesores Directores de las Clínicas Generales y Especialidades correspondientes.

Los cursos realizados como alumno de la Escuela, que hayan sido como mínimo de un año de duración, conservan su validez por un período máximo de un año, contado a partir de la fecha de terminación de los cursos principales o complementarios de que se trate. Transcurrido el año de validez, el interesado deberá repetir un semestre. La inasistencia por un período mayor de dos años, invalida todos los cursos realizados.

c) Inasistencias. Licencias. Vacaciones anuales:

—Inasistencias.

Artículo 19. Los semestres en que se hayan dividido los cursos se perderán con 10 inasistencias no justificadas. Corresponde a los Profesores Directores de las Clínicas Generales y de Especialidades o Directores de Institutos, Departamentos, Cátedras o Laboratorios, el control de la asistencia de los alumnos de la Escuela de Graduados en sus respectivos servicios.

—Licencias por enfermedad y otras.

Artículo 20. Toda justificación de inasistencia por enfermedad deberá ser tramitada por intermedio de la División Universitaria de Salud. Las licencias médicas, cuando superen 20 días, deberán compensarse cumpliendo el número de días que exceda esta cantidad, en el momento que sea acordado por la Dirección de la Escuela y el Director del curso, para los semestres o años previos y, al final del curso, para todas las demás situaciones. Toda ausencia por enfermedad que supere 40 días hábiles obligará a la repetición del semestre. Cuando la ausencia por enfermedad supere 40 días hábiles en cada uno de dos semestres consecutivos, se autorizará a compensar las inasistencias del primer semestre, debiendo cumplirse la totalidad del segundo.

Las licencias por Maternidad, enlace o duelo se otorgarán de acuerdo a lo que establecen las respectivas leyes y, en el caso de licencia por maternidad, la compensación se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

—Licencias por desempeño de cargos oficiales.

Artículo 21. Se otorgará licencia dentro de ciertos límites de tiempo, cuando la misma sea solicitada para el desempeño ineludible de funciones en cargos oficiales. En cada caso serán consideradas y resueltas por la Dirección de la Escuela de Graduados teniendo en cuenta, además, lo establecido en el artículo 18.

—Licencias por concurso.

Artículo 22. Se concederá licencia, debiendo ésta ser solicitada por el interesa-

do, cuando al efectuar un concurso, las normas vigentes obliguen a los alumnos a mantenerse ausentes de los servicios en que realizan los cursos dentro de ciertos límites de tiempo. Se compensarán las inasistencias a razón de un día de concurrencia por cada inasistencia.

Art. 23. Todos los alumnos que se encuentren abocados a la realización de concursos e Institutos oficiales o privados, podrán presentar una solicitud de licencia a la Dirección de la Escuela de Graduados, fundamentándola y explicitando las condiciones del concurso (tipo de llamado, integración del Tribunal, etc.). La Dirección de la Escuela tomará resolución fundada en cada caso. En el caso de concederse la licencia, se compensarán las inasistencias a razón de un día de concurrencia por cada inasistencia. En ningún caso las inasistencias por este concepto podrán exceder de 20 días.

—Licencias por becas.

Artículo 24. En el caso de cumplimiento de becas en el extranjero, el alumno deberá previamente comunicarlo con la debida documentación a la Escuela de Graduados, cuyas autoridades resolverán en cada caso.

Debe tenerse en cuenta que los cursos realizados como alumno de la Escuela conservan su validez por un período máximo de un año (ver Art. 18).

La posibilidad de reválida del curso realizado en el extranjero se regirá por las normas que se establecen en el Art. 69.

—Licencias por curso fuera de Montevideo.

Artículo 25. A los efectos de la concurrencia a cursos, Congresos, Jornadas, fuera de Montevideo, deberán compensarse las faltas que superen las 10 admitidas, siempre que hayan sido previamente autorizados a concurrir.

—Vacaciones anuales.

Artículo 26. El período de vacaciones anuales comprenderá el mes de enero o el de febrero de cada año según lo establezca el Profesor o Encargado de Curso del correspondiente Servicio. En determinadas circunstancias, por razones fundamentadas que serán presentadas a consideración de la Dirección de la Escuela de Graduados, podrán concederse hasta 15 días suplementarios, siempre que ello no signifique un perjuicio importante en el aprovechamiento del curso, a juicio de las autoridades correspondientes.

1) Trabajos y pruebas exigibles para la obtención del Certificado de Especialista:

—Generalidades.

Artículo 27. Para obtener el Certificado de Especialista, además de los requisitos establecidos en cada programa, se deberá cumplir con trabajos y pruebas que serán uniformes para todas las especialidades, salvo excepción expresa determinada por las autoridades de la Escuela de Graduados.

Consistirán en:

—Trabajos anuales.

Artículo 28. Presentación de un trabateresado, o con el patrocinio del profesor, respectivo. De ser posible, dicho trabajo será presentado directamente por el interesado, o con el patrocinio del profesor, a la Sociedad Científica correspondiente. El alumno debe entregar para su archivo en la Secretaría de la Escuela a más tardar en los tres (3) meses siguientes a la terminación del año lectivo correspondiente, copia impresa o dactilografiada del mencionado trabajo. En cada caso el Profesor o el docente que aquél hubiera encargado de la atención del graduado, debe sugerir el tema que el graduado desarrollará en el trabajo escrito.

Para ser recibido por la Escuela, el trabajo debe ser firmado por el Profesor y el autor. La firma del Profesor indica que lo supervisó y que el alumno lo corrigió, de acuerdo a las sugerencias impartidas, para adaptarlo a las normas vigentes de presentación o publicción.

Art. 29. Prórroga para presentación de trabajos anuales.

Se otorgará a quienes la soliciten, por razones fundadas que, cuando sea pertinente, deberán ser avaladas por quien corresponda, y deberán ser aprobadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, hasta tres meses de prórroga para entregar el trabajo anual.

Por cada semestre o fracción, de atraso en la entrega del trabajo escrito anual, se repetirá un semestre de asistencia a los cursos.

Trabajos y Pruebas Finales

—Disposiciones Generales.

Artículo 30. Los trabajos y pruebas finales serán realizadas por todos los alumnos de la Escuela de Graduados que, habiendo finalizado los cursos en la misma, se hallan en las condiciones exigidas por las reglamentaciones correspondientes. Asimismo, los realizarán todos los aspirantes al título de especialista para quienes las reglamentaciones vigentes a esos efectos así lo determinen.

Constarán de dos partes: un trabajo final y la prueba terminal.

—Del trabajo final.

Artículo 31. El trabajo final podrá tener carácter monográfico o de tesis y deberá ser producto del esfuerzo personal de cada alumno, no aceptándose trabajos efectuados en colaboración.

La acepción de ambas formas de expresión es la que se establece en los incisos siguientes: a) Se entiende por monografía la puesta al día de un tema con amplio conocimiento bibliográfico y exposición sintética de las conclusiones a que se llega por el análisis de lo publicado y su propia experiencia sobre el tema; b) Se entiende por tesis un trabajo, en el cual se desarrolla un tema, una técnica o una hipótesis originales que se comprueba a través de trabajos experimentales y|o clínicos. El hecho original puede referirse al tema globalmente o a un aspecto parcial del mismo.

En todo lo que sea pertinente, regirán las normas que se aplican para la presentación de trabajos de tesis o monografías que se hallan vigentes para la Carrera Docente y para la presentación de Tesis de Doctorado.

Art. 32. El tema de la monografía o la tesis será fijado por el alumno y aprobada su elección por el personal docente superior de la especialidad respectiva, pudiendo tratarse del mismo tema que el correspondiente a la Tesis de Doctorado. La aceptación del tema no significa aprobación del trabajo.

Art. 33. El trabajo final será presentado a la Escuela con un resumen completo, hasta seis meses después de finalizados los cursos y por lo menos seis semanas antes de la realización de la prueba terminal. Este trabajo deberá estar juzgado, por lo menos una semana antes de la realización de la Prueba terminal.

Art. 34. En el caso de alumnos extranjeros, el trabajo podrá ser presentado hasta dos semanas antes de la realización de la prueba terminal y el fallo deberá dictarse en el curso de la semana siguiente a su presentación.

Art. 35. Se otorgarán a quienes lo solicitan por razones fundadas, que deberán ser aprobadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, hasta seis (6) meses de prórroga para la presentación del trabajo final. Por cada semestre o fracción, de atraso en la entrega del trabajo final, se repetirá un semestre de asistencia a los cursos.

Art. 36. En el fallo sobre el trabajo, se establecerá la calificación de aprobado o no aprobado. Todos los trabajos aprobados serán archivados en la sección Tesis y Monografías de la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Frente a trabajos que signifiquen un aporte de carácter excepcional, el tribunal podrá agregar a la calificación de aprobado una mencion expresa de su valor, lo que determinará que dicho trabajo, parte del mismo o un resumen realizado por el autor, sea publicado en "Anales de la Facultad de Medicina". En aquellos casos que el Tribunal lo requiera, o bien, que el aspirante lo solicite, se procederá a la defensa de la monografía, o de la tesis, en acto público. En todos los casos esta instancia pública de la defensa será concertada antes de emitirse el fallo del tribunal pudiendo asistir a la misma con derecho a voz, el consejero de tesis si éste consta en ella, o se ha indicado su nombre y dirección al efectuarse la entrega del trabajo en las oficinas de la Escuela.

Art. 37. En caso de que el trabajo final no fuere aprobado, el aspirante no podrá presentar el mismo tema hasta después de transcurridos tres (3) meses a partir del momento en que el fallo del tribunal fue homologado por la Dirección de la Escuela. El aspirante podrá cambiar el tema de su trabajo final, en cuyo caso el plazo antedicho no será inferior a seis (6) meses, volviéndose a aplicar entonces las disposiciones del artículo 30. El máximo para volver a presentarse será de un (1) año a partir de la fecha en que el fallo fue homologado por la Dirección de la Escuela. De lo contrario el aspirante deberá repetir el último semestre del curso.

Art. 38. La reiteración de la no aprobación del trabajo final será resuelto de acuerdo al criterio establecido en los artículos 42 y 47 de la presente ordenanza.

—De la prueba terminal:

Artículo 39. La prueba terminal se desarrollará bajo forma de trabajo clínico, teórico y|o práctico, según la especialidad a que corresponda.

El carácter estará fijado en el programa de cada especialidad y en caso de no estarlo lo determinará la Dirección de la Escuela.

Art. 40. Su objeto es apreciar los conocimientos del aspirante y su capacidad técnica, y en ningún caso la prueba intentará revelar o valorar cualidades o condiciones docentes.

Art. 41. El trabajo clínico a evaluarse se desarrollará en los lugares habituales de práctica de cada especialidad, debiendo ser supervisado y controlado por el Tribunal y relacionado con las actividades que normalmente se cumplen en la especialidad correspondiente.

Art. 42. En tanto el trabajo final no sea aceptado el aspirante no podrá rendir la prueba terminal.

Art. 43. La prueba constará de un mínimo de dos (2) actos y máximos de tres (3), cuyo carácter y extensión dentro de

los límites establecidos en este artículo, serán fijados por el Tribunal dos (2) semanas antes de iniciarse la instancia.

El Tribunal fijará los lugares y horarios en que se cumplirá la labor.

El tiempo de cada acto no podrá ser inferior a dos (2) horas ni superior a cuatro (4).

La separación de cada acto será indicado por el Tribunal y no podrá ser menor de 24 horas ni mayor de cuatro (4) días.

Art. 44. El alumno dispondrá siempre de un tiempo suficiente, no menor de quince (15) minutos, para ordenar ideas antes del comienzo de las pruebas teóricas o prácticas y no menos de quince (15) minutos exclusivamente con el mismo objeto, antes de la exposición en las pruebas clínicas.

El Tribunal podrá interrogar al alumno en forma breve, en cualquier momento de la prueba sobre algún detalle o razón de lo que realice o solicite. El Tribunal deberá interrogar en la forma que crea conveniente, después de desarrollada la exposición.

Art. 45. El Tribunal controlará los actos en todas sus partes, debiendo estar presente alguno de sus miembros mientras se realice la prueba y la totalidad en el momento de la exposición.

Art. 46. Una vez finalizada la prueba, el Tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante partiendo de la base de que éste deberá estar habilitado para actuar por sí mismo en el ejercicio práctico corriente de la especialidad y emitirá el fallo de suficiente o insuficiente, pudiendo hacer mención expresa, en aquellos casos que efectivamente lo motivaren, de la competencia sobresaliente del aspirante, lo cual constará en el certificado respectivo.

En los casos de suficiencia la Escuela de Graduados otorgará al aspirante el certificado correspondiente. En los casos de insuficiencia, el período para repetir la prueba comenzará a los tres (3) meses de homologado el fallo por la Dirección de la Escuela y terminará al cumplirse un (1) año de esta homologación, siéndole válido el mismo trabajo final, si hubiera sido aprobado. Si pasado el año, el aspirante no hubiere rendido una nueva prueba, deberá realizar un semestre de curso con asistencia controlada, y al final del mismo, deberá obtener un certificado otorgado por el Profesor o Encargado del curso, en el cual se expresará que se conoce la situación de recuperación en que se encuentra el alumno.

Art. 47. La insuficiencia consecutiva en dos pruebas o la no oprobación por dos veces del trabajo final obligará al aspirante a repetir un (1) año de curso. En caso de un nuevo rechazo, quedará inhabilitado para nuevas presentaciones en dicha especialidad.

Art. 48. Las pruebas terminales a que alude el presente reglamento serán realizadas indefectiblemente en tres (3) períodos durante el año escolar, correspondiente a los meses de mayo, agosto y noviembre.

El incumplimiento de estos plazos por las Cátedras o Servicios podrá significar la invalidación de las Pruebas que se efectúen fuera de los períodos establecidos.

La inscripción para la realización de las Pruebas Finales se realizarán durante los primeros 15 días de los meses de abril, julio y octubre.

Art. 49. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, cuando existieran causas que dieran mérito a ello, la Dirección de la Escuela podrá fijar períodos extraordinarios toda vez que, a su propia iniciativa o a solicitud fundada del interesado, lo considere necesario.

—De los Tribunales:

Artículo 50. Los Tribunales estarán constituidos por tres o cinco miembros designados por la Dirección de la Escuela de Graduados.

Art. 51. El Director de la Escuela y|o el Secretario Docente de la misma, podrán ser miembros de todos los Tribunales.

Art. 52. El Profesor de la Materia, o su equivalente en el escalafón docente, es miembro nato del Tribunal. En caso de especialidades con más de un Profesor lo será el de la Cátedra donde el aspirante ganó los cursos.

Los demás integrantes deberán ser profesores titulares, profesores agregados, profesores adjuntos o especialistas de reconocida competencia en el ejercicio de la especialidad correspondiente o de especialidades afines, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 53. Se establece el siguiente orden de relación para presidir los Tribunales: Decano Interventor, Miembros del Consejo Consultivo Asesor, Director de la Escuela de Graduados, Secretario Docente de la misma, Profesor de la materia, Docente más antiguo del grado superior.

Art. 54. En la Secretaría del Tribunal actuará un funcionario administrativo de la Escuela de Graduados que, al finalizar cada acto, levantará el acta correspondiente.

Art. 55. Las resoluciones de los Tribunales son inapelables salvo la existencia de vicios de forma, los cuales podrán ser recurridos ante la Dirección de la Escuela y etapas jerárquicas correspondientes.

e) Areas de Docencia y Personal Docente.

Artículo 56. Las áreas naturales de docencia son los Institutos, Clínicas, Departamentos, Cátedras y Laboratorios dependientes de la Facultad de Medicina.

La Escuela de Graduados podrá utilizar, previa fundamentación de sus autoridadesy aprobación del Decano Interventor, otras áreas asistenciales, no dependientes de la Faculatd de Medicina, para la docencia del Post-Grado (Art. 2.o).

Art. 57. El Decano Interventor, a pedido de las autoridades de la Escuela de Graduados y en cumplimeinto de sus planes, establecerá la colaboración que el personal docente de la Facultad de Medicina, deberá prestar a los cursos regulares o extraordinarios. El personal docente, en los cursos de graduados, estará constituido por Profesores titulares y demás docentes de los Departamentos o Cátedras de las respectivas especialidades.

Podrán encomendársele tareas docentes a los Profesores Eméritos y Ad Honorem con expresa autorización del Decano Interventor y a propuesta de las autoridades de la Escuela de Graduados.

Art. 58. En el caso de que no existieran Departamentos o Cátedras de la Especialidad de que se trate, el Decano Interventor, por sí, o a propuesta de las autoridades de la Escuela de Graduados, podrá designar personal docente honorario, encargado de los cursos de dicha especialidad, el cual deberá estar integrado por especialistas de reconocida competencia.

Art. 59. En determinadas situaciones, en las que se considere que no existen especialistas de reconocida competencia en nuestro medio, podrán, previa fundamentación por las autoridades de la Escuela y aprobación por el señor Decano Interventor, ser dictados cursos formativos de especialistas y aún cursos regulares, por especialistas extranjeros de reconocida capacidad.

Art. 60. Las personas no comprendidas en los incisos anteriores podrán tener a su cargo parte o la totalidad de los cursos, siempre que medie propuesta fundada de las autoridades de la Escuela de Graduados y autorización del Decano Interventor. Dicha autorización estará condicionada a que las personas más arriba citadas, cuenten con Servicios y colaboradores adecuados a la tarea encomendada, autorización que podrá ser anulada por las autoridades cuando las circunstancias así lo aconsejan.

f) Planes de Enseñanza.

Artículo 61. De acuerdo al inciso a) del artículo 4.o de esta Ordenanza, es atribución del Director de la misma, proyectar los planes y programas de estudio de las diferentes Especialidades y elevarlos a la aprobación del señor Decano Interventor. Para proyectar nuevos cursos de Especialidades y|o modificar los planes y programas de estudio de las ya existentes, las Autoridades de la Escuela de Graduados deberán tener en cuenta las necesidades médico-sanitarias del país en su conjunto, como guía prioritaria.

Para la ejecución de lo que antecede, las Autoridades de la Escuela de Graduados podrán solicitar el asesoramiento que juzgue conveniente, de acuerdo a lo que establece el inciso g) del artículo 4.o (Designación de Comisiones Asesoras).

Art. 62. Periódicamente, en plazos no mayores de 3 años, las autoridades de la Escuela de Graduados deberán rever y adecuar a los progresos científicos y de metodología docente, los programas de los Cursos Regulares de Especialidades. Para ello podrán utilizar el asesoramiento que juzguen necesario, en especial el de los Profesores Directores de los Cursos.

g) **Reválidas y** validaciones [illegible] **de cursos:**

—Generalidades.

Artículo 63. En ninguno de los casos en que se soliciten validaciones parciales o totales de los cursos de la Escuela de Graduados, los solicitantes podrán ser eximidos del cumplimiento de los trabajos y pruebas finales, que establecen los artículos 30 al 38 y 39 al 49.

Art. 64. Las validaciones parciales o totales de cursos de la Escuela de Graduados, por actuaciones en nuestro país o en el extranjero que los peticionantes consideren equivalentes a los mismos, serán solicitados por los interesados, quienes deberán fundamentar las mismas y aportar los comprobantes respectivos. Dicha solicitud será estudiada por las Autoridades de la Escuela de Graduados quienes podrán recabar opinión del Profesor del Servicio o Cátedra de la especialidad de que se trate, tomando posteriormente decisión fundada al respecto.

—Validaciones por desempeño de cargos en la Especialidad o Especialidades Afines.

Artículo 65 Quienes en el momento de la inscripción en la Escuela de Graduados desempeñen o hayan desempeñado el cargo de Asistente (Grado II) de la Facultad de Medicina o sus homólogos (Médico Ayudante o Residente del M. S. P., Médico Residente de los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas), durante

en tiempo similar al exigido por el curso en cuestión, y siempre que no hayan transcurrido más de cinco años del desempeño del mismo, podrán ser exonerados de parte o la totalidad de los cursos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63.

Art. 66. Quienes aún cuando les correspondiere o poseyeren el Certificado de Especialista por Competencia Notoria, desearan efectuar los cursos regulares de la misma especialidad, si en el momento de la inscripción desempeñan o han desempeñado los cargos de Profesor Adjunto, Profesor Agregado o Profesor (y sus homólogos en el Ministerio de Salud Pública en la especialidad correspondiente) serán exonerados de los cursos en cuestión sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63.

Art. 67. Quienes en el momento de la inscripción en la Escuela de Graduados desempeñen o hayan desempeñado cargos de similares categorías, pero no de la especialidad en cuestión, sino de especialidades afines podrán ser exonerados de aquellos sectores que sean similares a los previstos en el curso correspondiente de la Escuela de Graduados, previa consulta a esos efectos con el Profesor o Director de la Cátedra o Servicio.

—Validaciones por cursos realizados en la Escuela de Graduados.

Art. 68. Cuando el inscripto haya obtenido Certificado de Especialista por cursos de la Escuela de Graduados que presenten sectores homologables a los de la Especialidad en que se inscribe, podrá ser exonerado de los mismos, a juicio de las autoridades de la Escuela de Graduados, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años de finalización de los mismos.

—Validaciones por cursos o becas realizados en el extranjero.

Art. 69. Los médicos que tengan actuación en cursos o becas en el extranjero, podrán ser eximidos de parte o de la totalidad de los cursos.

Deberán presentar la solicitud correspondiente, con la documentación (firmada por el Profesor del Servicio donde el graduado realizó los cursos) acerca de la actuación cumplida y dicha solicitud será estudiada por el Profesor de la especialidad en cuestión y las Autoridades de la Escuela de Graduados, quienes tomarán una decisión fundamentada de cada caso.

—Validaciones parciales de cursos por actuación como Practicantes Internos.

Artículo 70. No serán tenidos en cuenta a efectos de eximir de realizar sectores de cursos, los semestres de internado realizados previos a la graduación del peticionante.

Art. 71. Cuando el alumno de cursos regulares de la Escuela de Graduados haya desempeñado semestres de la especialidad que cursa, en carácter de practicante interno posteriormente a su graduación de médico, podrá solicitar su validación para el curso, presentando la respectiva documentación a las autoridades de la Escuela de Graduados, quienes tomarán resolución fundada sobre dicha solicitud.

b) Cursos bajo regímenes especiales.

Artículo 72. Los cursos bajo regímenes especiales son exclusivos para médicos residentes en el Interior del País, que se encuentren imposibilitados de cumplir el curso regular.

Dicha imposibilidad será fundamentada frente a la Escuela de Graduados, y deberá ser considerada y aceptada por la Dirección de la misma.

Art. 73. El horario total semanal no será inferior al que se cumple en el curso regular, es decir 24 (veinticuatro) horas semanales.

A efectos de participar en las diferentes actividades de la Clínica, existirá un mínimo de días de concurrencia semanal, determinado por el Profesor Director. En esos días se cumplirán las tareas habituales del graduado en la Clínica, en los horarios corrientes (8 a 12 horas).

Al margen de ello, se cumplirá un horario de actividad complementaria, hasta llegar a las 24 horas mínimas exigibles.

Art. 74. El Profesor-Director deberá comunicar a la Escuela de Graduados: Si es posible realizar dicha actividad complementaria (en su clínica u otros Departamentos y|o Servicios), la forma y horarios de la misma, y la nómina del personal docente que se ocupará de la enseñanza y control del graduado en el horario complementario antes citado.

Art. 75. Las restantes obligaciones (trabajos, monografías, pruebas) se regirán por las normas vigentes del curso regular de la especialidad correspondiente.

C) De los cursos de perfeccionamiento y otros.

Artículo 76. La Escuela de Graduados tiene a su cargo el ordenamiento, la divulgación y la intensificación de los cursos de perfeccionamiento, de actualización y otros, dedicados a obtener una mayor capacitación de los médicos.

Art. 77. Los Institutos, Clínicas, Departamentos, Cátedras y Laboratorios de la Facultad de Medicina deben, como uno de sus principales cometidos, organizar y dictar cursos para Graduados.

Para ello cada Profesor comunicará anualmente en el mes de diciembre, el Programa de cursos a desarrollar en el año siguiente, incluyendo la nómina de colaboradores y otros detalles de organización, de acuerdo a los formularios que, a solicitud de los Jefes de Servicio, suministra la Escuela de Graduados.

Cualquier cambio en los planes previstos debe ser comunicado a la Escuela de Graduados, por lo menos con un mes de antelación, de la fecha fijada para el inicio del curso.

Art. 78. Todos los cursos, actualizaciones, simposios, mesas redondas, etc. organizadas por los Servicios de la Facultad de Medicina, deberán ser dados a conocer al Decanato de la Facultad de Medicina especificando detalladamente temarios y docentes afectados a los mismos, previamente a su publicación, la que sólo podrá efectuarse una vez aprobado. (Resolución Decano Interventor: 21|V|976. Rep. 80|976).

Art. 79. La Escuela de Graduados considerará los cursos a realizarse, aprobando o rechazando su realización y pudiendo permitirse sugerir modificaciones de temarios, fechas o lugar de desarrollo de los mismos, cuando ello sea de beneficio con vistas a los planes generales de actualización o perfeccionamiento.

Art. 80. La Escuela de Graduados auspiciará los cursos de perfeccionamiento, siempre y cuando se cumpla lo establecido en los artículos anteriores.

Art. 81. La inscripción en cursos de Perfeccionamiento se realizará en las Secretarías de los Institutos, Clínicas, Departamentos, Cátedras y Laboratorios que organicen el curso, pudiendo limitarse el número de inscriptos, cuando las tareas previstas en el mismo así lo justifiquen, debiendo para ello, solicitar previamente la anuencia de las autoridades de la Escuela de Graduados.

Art. 82. Los cursos de Perfeccionamiento estarán destinados a médicos, excepto que por las características del mismo, sea de interés que estudiantes, técnicos, etc., asistan al mismo, en cuyo caso deberá ser específicamente determinado por parte de los organizadores y comunicando a la Escuela de Graduados.

Art. 83 Todo aporte económico para la realización del Curso (inscripciones, pagas, aportes de instituciones, etc.) se comunicará a la Escuela de Graduados y deberá ser previamente autorizado por el señor Decano Interventor.

Art. 84. Recibirán Certificados de Asistencia (con especificaciones de temario, fecha, etc. del mismo). los inscriptos cuya concurrencia a los diferentes actos previstos no sea inferior al 80 o|o de los mismos.

Los organizadores del curso son responsables del contralor de la asistencia.

Art. 85. Los disertantes recibirán constancias que los acrediten como tales, según informe del Profesor comunicando su participación en el mismo.

VI) Becas para efectuar cursos de la Escuela de Graduados

A) Becas para cursos regulares de especialización de la Escuela de Graduados

—Condiciones de inscripción.

Artículo 86. Están en condiciones de inscribirse para la opción a obtener dichas becas:

—Alumnos extranjeros: Médicos o técnicos especializados en relación con materias médicas con título o certificado de otros países que, cumpliendo previamente con los requisitos correspondientes, no reciban ningún tipo de ayuda económica o con ayuda económica parcial (pasaje, cooperación para gastos de hospedaje).

En el caso de los técnicos especializados, éstos sólo serán admitidos como becarios en circunstancias muy especiales.

—Médicos residentes en el interior del país, recibiendo o no la colaboración económica de la Universidad de la República, Facultad de Medicina u otras instituciones oficiales o no oficiales.

—Formas de obtención de las becas:

Artículo 87. a) Por adjudicación de plazas en base a convenios que la Universidad de la República o la Facultad de Medicina haya suscrito con organismos Internacionales, Universidades o Escuelas médicas extranjeras o entidades nacionales.

La adjudicación de las becas se realizará previo estudio de los antecedentes presentados, las posibilidades del desarrollo del curso en que el candidato desea especializarse y de las plazas disponibles.

—La Escuela de Graduados colaborará con habitación y|o pensión alimentaria en los siguients casos:

—Becarios extranjeros sin ayuda económica o con ayuda parcial.

—Becarios nacionales residentes en el interior del país, sin ayuda económica o con ayuda parcial.

b) Por llamado a aspirantes y resolución de tribunal.

La inscripción para el número de plazas disponibles se llamará todos los años en el mes de julio con un plazo de 2 meses para la adjudicación en el año escolar siguiente.

—Solicitudes.

Artículo 88. Todas las solicitudes de becas serán refrendadas por nota de las autoridades docentes del país de origen, en

caso de becarios extranjeros y deban ser dirigidas a: Sr. Director de la Escuela de Graduados, Hospital de Clínicas, Piso 20, Montevideo, Uruguay.

Deberán incluir: Datos personales:
Fotocopia del Título de Médico.
Curriculum Vitae.
Dos fotos tipo carné.

—Tribunales.

Artículo 89. El tribunal que juzgará las solicitudes será designado por las autoridades de la Escuela de Graduados y homologado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina y estará integrado por tres miembros, debiendo ser por lo menos uno de ellos delegado de la Escuela de Graduados.

—Período de utilización de las becas.

Artículo 90. El período de utilización de las becas para cursos regulares de Especialización de la Escuela de Graduados es el estipulado en el programa respectivo de la especialidad, el cual podrá ser disminuido en un período de hasta 1|4 del total, dada la dedicación integral del becario y si media opinión favorable del Profesor de la Cátedra y la Dirección de la Escuela de Graduados.

Art. 91. La prolongación del tiempo de usufructo de la beca sólo será posible por resolución específica en cada caso, de las autoridades de la Escuela de Graduados, a propuesta del Profesor de la especialidad.

Dicha prolongación del tiempo de usufructo no podrá superar un sexto del tiempo previsto total, y podrá ser concedida por una única vez y se justificará por ser imprescindible para que el becario realice complementos de cursos, trabajos o pruebas finales.

—Certificaciones y Constancias.

Artículo 92. Finalizado el período correspondiente de la beca y habiendo el becario cumplido con todos los requisitos del curso, le será entregado el Certificado correspondiente. En caso de becarios extranjeros (sin reválida del título de médico) al dorso del Certificado constará que el mismo no lo autoriza a ejercer la especialidad en el territorio nacional.

Respecto a los técnicos no médicos que hayan realizado los cursos, sólo se les otorgará constancia de concurrencia a los mismos.

B) Becas para cursos de perfeccionamiento, actualización u otros

—Condiciones de inscripción.

Artículo 93. Están en condiciones de inscribirse para la opción a dichas becas los profesionales médicos o técnicos especializados de las categorías establecidas en el artículo 86.

—Formas de obtención de las becas.

Artículo 94. Son en todo similares a las de las becas para cursos regulares de Especialización (Art. 87 incisos a) y b).

—Solicitudes.

Artículo 95. En la solicitud de beca, refrendada por nota de las autoridades docentes del país de origen, en caso de becarios extranjeros, debe constar expresamente el tema en que el becario piensa perfeccionarse o actualizarse.

—Períodos de utilización.

Artículo 96. Será determinado por las autoridades de la Escuela de Graduados y el Profesor de la especialidad en cuestión, de acuerdo al tema objetivo de la beca.

—Constancias.

Artículo 97. Finalizado el curso de perfeccionamiento o actualización y habiendo el becario cumplido con todos los requisitos del curso, le será entregada la constancia correspondiente.

C) Becas de perfeccionamiento para médicos del interior del país

—Condiciones de inscripción.

Artículo 98. Están en condiciones de inscribirse para optar a obtener dichas becas, los profesionales médicos, radicados en el interior de la República, con más de tres años de residencia en dicho medio.

—Número de becas y otras especificaciones.

Artículo 99. Se otorgarán hasta ocho (8) becas anuales, a adjudicar entre médicos radicados en el interior de la República, con más de tres (3) años de residencia en dicho medio, con la finalidad de facilitar su capacitación o perfeccionamiento.

—Forma de obtención de las becas.

Artículo 100. Se realizará mediante un llamado a aspirantes y resolución de tribunal.

La inscripción para el número de plazas se llamará en el mes de octubre de cada año para la adjudicación en el año escolar siguiente y el período de inscripción durará un mes.

—Solicitudes de inscripción.

Artículo 101. Las solicitudes de inscripción deberán incluir:

—Datos personales
—Fotocopia del título de médico
—Curriculum Vitae
—Dos fotos tipo carné
—Localidad donde reside y tiempo de actuación certificada en dicho lugar
—Tiempo total de actuación en el Interior y tareas desarrolladas con especificación de cargos desempeñados
—Rama de la medicina en que interesa perfeccionarse o actualizarse, especificando de ser posible el Servicio a que desea concurrir.

Las solicitudes de inscripción deben ser dirigidas a:

Señor Director de la Escuela de Graduados
Hospital de Clínicas, Piso 20
Montevideo, Uruguay.

—Tribunales.

Artículo 102. El tribunal que juzgará las solicitudes será designado por las autoridades de la Escuela de Graduados y homologado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina y estará integrado por tres miembros, debiendo ser por lo menos uno de ellos delegado de la Escuela de Graduados. El tribunal tendrá en cuenta para emitir su fallo, la actuación del solicitante y sus condiciones personales. Apreciará la labor desarrollada en medios particularmente difíciles y las necesidades del medio en la rama en que el solicitante pretende actualizarse o perfeccionarse, y deberá emitir su fallo en un plazo de treinta días, a partir de su designación.

—Utilización de las becas y otras especificaciones acerca de las mismas.

Artículo 103. Otorgadas las becas los interesados se presentarán personalmente, o por escrito a la Escuela de Graduados a efectos de coordinar el mes de utilización de la misma y de establecer las necesarias conexiones, orientación y vinculación con el Servicio a que debe concurrir.

Se excluyen los meses de enero y febrero dado que en ese período se encuentran reducidas las dotaciones docentes por licencias reglamentarias.

Art. 104. Si el becario no hiciera uso de la beca en el año correspondiente, perderá los derechos a ella, y salvo motivo justificado a juicio de las Autoridades de la Escuela de Graduados, no podrá optar en el futuro a becas similares.

Art. 105. La duración de la beca será de treinta días, durante los cuales la Escuela de Graduados proveerá al becario alojamiento y pensión alimentaria.

Art. 106. Compete a la Secretaría del Servicio el control de la asistencia dentro del horario establecido y a la Escuela de Graduados la expedición de la constancia correspondiente. En caso de que el becario no haya cumplido con las obligaciones establecidas, la Escuela de Graduados hará conocer al señor Decano Interventor las omisiones en que haya incurrido.

Art. 107. Por excepción y a solicitud fundada de parte interesada podrá prorrogarse por treinta días la beca concedida, siempre que existan las disponibilidades materiales para su otorgamiento.

Art. 108. Los becarios están obligados a su ingreso a efectuar una declaración jurada de las contribuciones nacionales o extranjeras, de cualquier tipo que reciban para su beca. La falta de veracidad es considerada grave y es pasible de sanciones que irán desde la simple amonestación hasta la pérdida de la beca y del derecho a concurrir a Servicios de la Facultad.

Art. 109. Los becarios serán informados de las normas de conducta que deben mantenerse en el desempeño de la beca. Las trasgresiones a las mismas pueden comportar sanciones similares a las citadas en el artículo anterior.

D) Facilidades para docentes nacionales o extranjeros

Artículo 110. La Escuela de Graduados podrá conceder los beneficios de habitación y|o pensión alimentaria, similares a los de los becarios alumnos, a Profesores, Médicos o Técnicos especializados, nacionales o extranjeros, que concurran por invitación de la Escuela a dictar cursos o desarrollar una labor que se traduzca en perfeccionamiento para los alumnos de dicha Escuela.

Estos beneficios sólo serán otorgados por resolución expresa de las autoridades de la Escuela de Graduados, refrendada por las autoridades universitarias, a personas que, reuniendo las características antes citadas, concurran sin colaboración económica (excepto pasajes).

CAPITULO V

Certificados y constancias que expide la Escuela de Graduados

A) Certificados de especialista por Competencia notoria y especialista por Actuación Documentada.

—Generalidades.

Artículo 111. Se entiende por Competencia Notoria la capacitación en una disciplina médica demostrada por la actuación profesional destacada en la docencia,

en la investigación y en el conocimiento de los diversos medios y técnicas de la especialidad, así como en la continuidad con que ha cumplido el trabajo.

Art. 112. Se entiende por Actuación Documentada la de aquellos médicos que con más de cinco (5) años de ejercicio continuado de la especialidad, previos a la fecha de la inscripción a que se refiere el inciso c) del artículo 117 demuestren estar capacitados para su actuación, de acuerdo a lo que establece la presente ordenanza.

Art. 113. El Certificado de Especialista que corresponda será otorgado por la Dirección de la Escuela de Graduados, a todos los Médicos que estén en las condiciones especificadas en la presente ordenanza:

a) Todos los Certificados expedidos con el carácter de Título de Especialista, poseen el mismo valor, en la disciplina, sean por cursos y pruebas, por Competencia Notoria, o por Actuación Documentada.

b) Lo establecido en el presente artículo es sin perjuicio de las situaciones de reválida del título de especialista, las que se resolverán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan.

—De la adjudicación de los Certificados.

Artículo 114. La Facultad de Medicina a través de la Escuela de Graduados, adjudicará los Certificados de Especialista por Competencia Notoria en las siguientes formas:

a) De oficio. — A todos los médicos que hayan desempeñado o desempeñen con carácter titular, dentro de la especialidad, en la Facultad de Medicina, las funciones de: Profesor Titular, Profesor Agregado, (ex Profesor Adjunto Grado 4), Director de Departambento o Servicio, Profesor Adjunto (ex Asistente Grado 3).

La adjudicación dispuesta en el inciso a) del presente artículo deberá efectuarse en base al informe oficial de los cargos desempeñados, suministrado por las Oficinas de Personal de la Facultad de Medicina.

b) Por llamado a inscripción. — A todos los médicos que, actuando en el Ministerio de Salud Pública, sean o hayan sido Médico Jefe, Médico o Médijo Adjunto de la Especialidad de que se trate. Dichos cargos deberán haber sido desempeñador con carácter .. ..

La adjudicación dispuesta en el presente inciso deberá efectuarse en base al informe de los cargos desempeñados suministrado por la Oficina de Personal del Ministerio de Salud Pública.

c) Por llamado a inscripciones e informe de una Comisión Asesora. — A todos los médicos que hayan sido o sean en:: la Facultad de Medicina: Asistente (ex Médico Adjunto Gdo. 2) o Residentes; en el Ministerio de Salud Pública: Médicos Ayudantes o Residentes; y en los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas: Médicos Residentes (en este último caso en la actualidad exclusivamente en las especialidades de Medicina Interna, Cirugía, Ginecotocología y Pediatría), en todos estos casos de la especialidad de que se trate y siempre que hayan obtenido el cargo por concurso y lo hayan ejercido con carácter titular, por más de dos (2) años, o con carácter interino durante tres (3) años como mínimo.

Art. 115. La Facultad de Medicina, a través de la Escuela de Graduados adjudicará los Certificados de Especialista por Actuación Documentada en la siguiente forma:

Por llamado a inscripción e informe de una Comisión Asesora

A todos los médicos que con más de cinco (5) años de ejercicio continuado de la especialidad, previos a la fecha de la inscripción a que se refiere el inciso c) del artículo 117, demuestren estar capacitados por su actuación certificada en ella:

—En la Facultad de Medicina
—En el Ministerio de Salud Pública
—En otras instituciones oficiales
—En organizaciones oficiales, paraestatales o privadas de Asistencia Médica Colectivizada
—En la actividad privada, documentando en forma precisa la labor desarrollada.

Art. 116. En todos los casos citados en el inciso c) del artículo 114 y en el artículo 115 se tendrá en cuenta:
—Los trabajos científicos publicados o presentados a Congresos, Jornadas, Sociedades Científicas
—La asistencia a Congresos, Jornadas, Cursos, referentes a la especialidad
—Todo otro antecedente que pueda avalar la solicitud
—La opinión personal, fundamentada de los miembros de la Comisión Asesora
—De los llamados.

Art. 117. La Escuela de Graduados llamará anualmente en el mes de julio, a todos los médicos aspirantes a los Certificados de Especialista por Competencia Notoria, comprendidos exclusivamente en los incisos b) y c) del artículo 114, dentro de las especificaciones de la presente ordenanza:

a) El período de inscripción no podrá ser menor de un mes.

b) El llamado deberá ser publicado en no menos de cuatro (4) diarios de la capital de la República y en los Cuadros Avisadores de la Escuela.

c) Cada vez que se aprueben y reglamenten los cursos de una nueva especialidad por la Escuela de Graduados, se procederá a efectuar por una sola vez en el mes de julio próximo un llamado a inscripción con las características comprendidas en los artículos 114 y 115. Para estos llamados, la fecha límite para acreditar el ejercicio continuado de la especialidad durante por lo menos un lapso de 5 años, será la fecha de cierre de la inscripción.

d) El llamado anterior será efectuado con plazo de inscripción de dos meses, en fecha fijada por el Director de la Escuela.

e) El llamado a inscripción será publicado en los cuadros avisadores de la Escuela y en no menos de cuatro (4) diarios de la capital de la República y repetido al mes.

f) En casos especiales en los cuales los interesados se encuentren en la imposibilidad de informarse por no estar en el país en el momento de los llamados, la Dirección a solicitud de parte y debidamente justificada, podrá aceptar la inscripción fuera de plazo.

g) Terminado el plazo indicado en el inciso d) del presente artículo los llamados para la especialidad correspondiente se regirán por lo establecido en el comienzo de este artículo y sus incisos a) y b).

—De las Comisiones Asesoras.

Artículo 118. Las Comisiones Asesoras serán designadas por la Dirección de la Escuela de Graduados.

a) Estarán integradas por tres (3) miembros que serán:

—El Profesor Director Titular de la Especialidad o bien, en caso que no hubiera cátedra, por el docente más antiguo de la disciplina y si no lo hubiere por el Profesor de una materia vinculada a la especialidad.

—Un integrante del personal docente superior de la especialidad o de una disciplina afín.

—Un miembro que actuará como delegado de la Escuela de Graduados.

b) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior y a fin de mejor proveer, la Dirección de la Escuela de Graduados podrá integrar la Comisión Asesora con cinco (5) miembros, debiendo ser el 4.o y 5.o miembro que se designen, integrantes del personal docente de la Facultad o especialistas de alta capacitación y larga actividad en el marco de la especialidad que se juzgue.

c) La presidencia de la Comisión Asesora será ejercida en orden de prioridad en caso de integrarla, por: el Decano de la Facultad de Medicina, un miembro del Consejo Consultivo y Asesor de la misma, el Director de la Escuela de Graduados, el Secretario Docente de la misma; el Profesor Titular de la disciplina de más antigüedad docente. En todo otro caso el Director establecerá quien deberá ejercer la presidencia.

d) Una vez notificados los integrantes de la Comisión Asesora, de su nombramiento, tendrán dos meses para expedirse. En caso de no hacerlo, el Director deberá citarlos para una sesión conjunta cuyo objeto será analizar las razones de la falta de resolución.

e) Las sesiones de las Comisiones Asesoras se efectuarán en el local de la Escuela de Graduados.

f) La Secretaría será ejercida por un funcionario administrativo de la Escuela de Graduados.

Deberá levantarse un acta de cada sesión de la Comisión Asesora.

—De los fallos de las Comisiones Asesoras.

Artículo 119. En todos los casos especificados en los correspondientes artículos, la Comisión Asesora podrá proponer a la Dirección de la Escuela de Graduados:

a) La adjudicación del Certificado en mérito a los antecedentes documentados, presentados por el aspirante y de acuerdo a la reglamentación que antecede.

b) En caso de considerar que los antecedentes expuestos no son suficientes para otorgar el Certificado de la Especialidad que se solicita, propondrá al Director de la Escuela de Graduados una de las siguientes soluciones:

—La realización de una prueba idéntica a la prueba terminal, tal cual se establece en el Reglamento para las Pruebas Finales de los cursos de la Escuela de Graduados, vigente en el momento de rendirla. La Comisión Asesora deberá además indicar si esa Prueba debe ser precedida de un trabajo, con las características del Trabajo Final del Reglamento citado.

—Cumplir una estada en un servicio de la especialidad, precisando el tiempo que se considere conveniente.

—La obligación de cumplir una parte o, aún, todo el curso de la especialidad.

—De la resolución del Director de la Escuela de Graduados.

Artículo 120. Recibidas el o las actas de la Comisión Asesora la Dirección de la Escuela de Graduados las considerará, tomando resolución definitiva que puede ser:

a) Aprobar lo actuado y homologar el fallo de la Comisión Asesora otorgando los Certificados correspondientes.

b) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y ordenar la ejecución de los cursos, trabajos y/o pruebas complementarios que haya propuesto la Comisión para la obtención del Certificado por el aspirante.

c) Devolver el fallo a la Comisión Ase-

ma, con la fundamentación correspondiente, solicitando un nuevo estudio.

d) En toda situación de duda la Dirección de la Escuela de Graduados podrá tomar determinación resolutiva fundada.

—De la inscripción de los aspirantes.

Artículo 121. En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

a) Documentos oficiales de identidad.

b) Constancia del Título de Médico emitido por la Facultad de Medicina en forma directa o por reválida.

c) Documentos que comprueben el tiempo de ejercicio de la especialidad, cuyo título de especialista por Competencia Notoria o por Actuación Documentada se solicita.

d) Documentos que acrediten el desempeño en titularidad o en forma interina, de cargos relacionados con la especialidad, haciendo constar la forma en que se obtuvo el cargo (Llamado a aspiarnte abierto, concurso abierto de mérito y|o prueba, designación directa).

e) Documentos que acrediten actuación calificada en la especialidad.

f) Constancia de miembro —en caso de serlo— de la sociedad científica correspondiente.

g) Trabajos publicados en relación con la especialidad.

h) Todo otro comprobante o docuemnto que el aspirante crea conveniente presentar a los fines de acreditar competencia.

B) Certificado de especialista por cursos regulares de la Escuela de Graduados

Artículo 122. Se otorgarán a todos los médicos que hayan cumplido con los requisitos de inscripción, cumplimiento de los cursos y trabajos y pruebas exigidos por los reglamentos de la Escuela de Graduados y los programas de cursos de cada especialidad.

"En caso de tratarse de médicos extranjeros, los certificados de especialistas llevarán una anotación al dorso, en la que se especificará que dicho certificado no habilita para el ejercicio de la especialidad en nuestro país".

Art. 123. Dichos certificados o los obtenidos por Competencia Notoria o Actuación Documentada serán indispensables para aspirar a cargos docentes o técnicos en las dependencias de la Facultad de Medicina, excepción hecha de los cargos de iniciación.

Art. 124. Para desempeñar cualquier cargo en la orientación que corresponda, en la actividad oficial, mutual o privada, con excepción del ingreso a los cargos de iniciación en la Carrera Docente de la Facultad de Medicina y en los naturalmente homólogos del M.S.P., para cuyo desempeño se exige el título de Médico, también serán necesarios los Certificados de Especialista citados en el artículo anterior, tal como lo establece el decreto del Poder Ejecutivo 346|972 del 16 de mayo de 1972.

Art. 125. Una vez entregado el Certificado de Especialista, no se expedirán constancias de su obtención, ni se repetirá ningún otro documento ya expedido, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas a juicio de las autoridades de la Escuela de Graduados.

Art. 126. Las especialidades reconocidas en su momento por las autoridades del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, expresamente enumeradas en la resolución adoptada por unanimidad por el Comité de Coordinación del Acuerdo para un programa de Colaboración entre el Ministerio de Salud Pública y la facultad de Medicina de la Universidad de la República de fecha 19 de setiembre de 1975, en su artículo 3.o, podrán ser modificadas en su número, de acuerdo a las necesidades de la salud en nuestro país.

C) Constancias de cursos de perfeccionamiento, actualización u otros

Artículo 127. Se otorgarán a todos aquellos, debidamente inscriptos, cuya asistencia al curso no haya sido inferior al 80 o|o de los actos previstos.

D) Constancias de actuación como docentes en cursos de perfeccionamiento, actualización u otros.

Artículo 128. Se otorgarán a los disertantes, posteriormente al informe del Profesor, dejando constancia de que el curso se desarrolló de acuerdo al programa y con participación de cada uno de los docentes anunciados previamente.

E) Constancias de cursos cumplidos y trabajos presentados por alumnos de los cursos regulares de la Escuela de Graduados.

Artículo 129. Se otorgarán a todos los alumnos que lo soliciten, constancias de los sectores de cursos realizados hasta el momento de la solicitud, así como de los trabajos presentados.

F) Constancias de las actividades cumplidas por los becarios de la Escuela de Graduados.

Art. 130: Los becarios de la Escuela de Graduados podrán solicitar constancias de las actividades cumplidas en el desarrollo de su beca. Los Certificados de Especialista expedidos a los becarios extranjeros, sin reválida del Título de Médico en nuestro país, llevarán una anotación al dorso en la que se especifique que el documento otorgado. "no habilita para el ejercicio de la especialidad en la R. O. U.".

G) Certificados por reválidas

Artículo 131. La posibilidad de otorgar certificados de especialista por reválida será estudiada en las siguientes circunstancias:

a) Médicos uruguayos o médicos extranjeros con reválida de título nacional que hayan desarrollado en el extranjero cursos con las siguientes características:

—Aproximadamente equivalentes en su contenido y significación a los cursos regulares de especialización de la Escuela de Graduados.

—Realizados en servicios de reconocida capacidad internacional.

—Detalladamente documentados y avalados por las autoridades respectivas.

Art. 132. Dadas las condiciones establecidas en el artículo anterior, la Dirección de la Escuela de Graduados, designará una Comisión integrada por los docentes de jerarquías superiores de la disciplina en cuestión y un delegado de la Escuela de Graduados, quienes informarán fundadamente de acuerdo a los puntos establecidos en el artículo anterior, si cabe la reválida del certificado de Especialista.

Art. 133. La Dirección de la Escuela de Graduados resolverá de acuerdo al informe precedente.

H) Constancia de cursos realizados bajo la égida de la Escuela de Graduados por profesionales universitarios no médicos.

Art. 134. Las autoridades de la Escuela de Graduados podrán otorgar si así lo entienden conveniente, certificados de asistencia a cursos regulares, de perfeccionamiento, de actualización u otros, a Profesionales no médicos.

VI) Disposición final

Artículo 135. Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias anteriores que se opongan a la presente ordenanza.

"Montevideo 14 de marzo de 1978.
Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar el proyecto de Ordenanza Orgánica de la Escuela de Graduados elevado por la Dirección de esa Casa de Estudio, de acuerdo a las modificaciones acordadas a Fs. 49, 49 vta., 50 y 50 vta.

2) Comuníquese etc. — (Fdo.) doctor DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente. — Escribano Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 31240 My.10-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concursos de ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama aconcurso de antecedentes y pruebas, para la provisión titular por ascenso de cargos de:

Auxiliar de Farmacia Grado 2, (Esc. AaB 57. Grado 2, 36 horas semanales y N$ 1.071.71 de sueldo).

Lavandero Planchador Grado 9, (Esc. Ac 96, Grado 9, 36 horas semanales y N$ 1.010.27 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 10 de mayo y hasta el 22 de mayo de 1978 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de Fe Democrática.
4) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones, con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31286 My.10-v.my.10.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ANA MARIA VICENTINO TECHERA para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Secretaría.

27) N$ 12.80 1|pub. 7391 My.10-v.my.10.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ANGEL TEODORO FERRAZ TECHERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — El Secretario.

27) N$ 9.60 1|pub. 7412 My.10-v.my.10.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ALVARO JORGE MASTROIANNI BERNASCONI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 8 de mayo 1978. — El Secretario.

27) N$ 9.60 1|pub. 7393 My.10-v.my.10.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A.
(U.C.E.S.A.)

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de mayo de 1978, se procederá —en la oficina sita en Presidente Berro N.o 615, de 15 a 18 horas— al pago del dividendo del ejercicio 1976|977 mediante la presentación de la acción correspondiente. — El Directorio.

27) N$ 19.20 2|pub. 7396 My.10-v.my.11.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En Liquidación)
Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 21
Venta de Local Comercial Disponible
Avda. Agraciada 2433/35

Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 10.035.
Area del terreno: 429 m2. Edificado: 424 m2.
Tasación de Catastro: N$ 58.000.00.
Forma de pago: 50 o|o al contado dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta
50 o|o en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación.
Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.
El inmueble está afectado parcialmente por ensanche de la Av. Agraciada.
Títulos y demás documentación depositada en el Banco Central del Uruguay a disposición de los interesados.
Serán de cuenta del comprador: Gastos, honorarios de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y los certificados de los Registros Públicos.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 P. B. en el horario de 13 a 17 horas.
Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, y simultáneamente se depositará a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro.
Los depósitos se harán en Títulos de Deuda Deuda Pública y|o Hipotecarios, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 23 de mayo, hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 24 de mayo, hora 14.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay —Liquidador—.
27) N$ 76.80 2|pub. 7434. My.10-v.my.11.

EXTRAVIO

Se comunica que se extravió una libreta conteniendo 50 títulos de 10 acciones cada uno por un total de N$ 50.000.00 pertenecientes a la firma Bonsar S. A.
Se agradece cualquier información al respecto al teléfono 40.30.05 o en la calle Duvimioso Terra 1661.
27) N $64.00 1|pub. 7435 My.10-v.my.10.

A. G. A. D. U.
ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

(Ruta Interbalnearia Km 45) comunica que con fecha 25 de enero de 1978, cesó, como concesionario del Restaurante el señor WALTER UBAL MARTINEZ. Se hacen estas publicaciones a los efectos correspondientes. Acreedores presentarse en Anzani 1456 Dpto. Montevideo. — Atlántida. 5 de mayo de 1978.
27) N$ 19.20 3|pub. 7377 My.10-v.my.12.

COTAM
COOPERATIVA ARTESANAL TAMBORES

Se convoca a los socios de la Cooperativa Artesanal Tambores (COTAM) para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 20 de mayo de 1978 a la hora 10 como primera convocatoria y a la hora 10.30 como segunda convocatoria, en el local sito en el Club Centenario (Barrio Centenario, Tacuarembó) para el siguiente orden del día:
Memoria anual;
—Balance;
—Elección de autoridades;
—Varios.
La asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios habilitados y con el número de socios habilitados que concurran en segunda convocatoria.
27) N$ 16.00 1|pub. 7376 My.10.-v.my.10.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 16 de mayo de 1978 a la hora 16 en Carlos María Ramírez N.o 451. a los efectos de considerar como único punto:
Reforma del Artículo 62 del Estatuto Social.
Se procederá según lo preceptuado por la ley N.o 12.771 del 6|9|1960 y se resolverá de acuerdo a las facultades que la misma otorga.
Para la misma fecha y en el mismo lugar, una vez finalizada la asamblea arriba mencionada, se convoca a los señores afiliados a asamblea general extraordinaria para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de Comisión Electoral;
2.o) Designación de afiliados para completar provisoriamente la integración del Consejo Directivo (Art. 57 de los Estatutos);
3.o) Reforma Estatutaria. — El Consejo Directivo.
27) N$ 38.40 2|pub. 7346 My.10-v.my.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Intendencia Municipal de Canelones abre un Registro para la inscripción de interesados en instalar Servicio Automóviles de Alquiler (Taxímetros) en distintas localidades del Departamento. A continuación se nomina las necesidades de unidades que se sortearán por población:

1.a Sección Judicial (Canelones)

Localidad o paraje, Parada "Rodó". Permisos a otorgar 1 (uno).
Localidad o paraje, Hospital "Dr. Soca". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Ruta 11 esquina E. Martínez Monegal. Permisos a otorgar, 1 (uno).

2.a Sección Judicial (Santa Lucía)

Localidad o paraje, ciudad de Santa Lucía. Permisos a otorgar, 3 (tres).
Localidad o paraje, Estación "Margat". Permisos a otorgar, 1 (uno).

3.a Sección Judicial (Los Cerrillos)

Localidad o paraje, Los Cerrillos (Planta Urbana). Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Parador "Tajes". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Campo Militar. Permisos a otorgar. 1 (uno).

4.a Sección Judicial (Las Piedras)

Localidad o paraje El Dorado (Parada Ferrocarril). Permiso a orotgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Progreso. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Santos Lugares (Ruta 5 kilómetro 20). Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Barrio "Herten". Permisos a otorgar, 1 (uno).

5.a Sección Judicial (La Paz)

Localidad o paraje, ciudad de La Paz (Zona Viale). Permisos a otorgar 1 (uno).

6.a Sección Judicial (Sauce)

Localidad o paraje, Empalme Ruta 65 e|107. Permisos a otorgar, 1 (uno).

7.a Sección Judicial (Pando)

Localidad o paraje, Ruta 8 kilómetro 23 "Los Aromos". Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Ruta 8 kilómetro 23 "Villa Manuela". Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje Ruta 8 kilómetro 40. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Estación Atlántida. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Colonia Nicolich. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Paso Carrasco. Permisos a otorgar 3 (tres).
Localidad o paraje, Balneario Shangrilá. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario San José de Carrasco. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario Lagomar. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje Balneario El Bosque. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Balneario Solymar. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario El Pinar. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario Neptunia. Permisos a otorgar 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario Pinamar. Permisos a otorgar, 1. (uno).
Localidad o paraje, Balneario Salinas. Permisos a otorgar, 3 (tres).
Localidad o paraje, Balneario Marindia. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje Balneario Las Toscas. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Balneario Parque del Plata. Permisos a otorgar, 3 (tres).
Localidad o paraje, Balneario Atlántida Permisos a otorgar, 5 (cinco).
Localidad o paraje, Estación Pedrera. Permisos a otorgar 2 (dos).
Localidad o paraje, Estación Ing. Soudriers (Empalme Olmos). Permisos a otorgar, 2 (dos)

8.a Sección Judicial (Dr. Soca)

Localidad o paraje, ciudad de Soca. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Balneario "La Floresta". Permisos a otorgar 2 (dos).
Localidad o paraje, Balneario "Costa Azul". Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Balneario "Bello Horizonte". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario "San Luis". Permisos a otorgar, 1 (uno)
Localidad o paraje Balneario "Los Titanes" Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario "La Tuna". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario "Santa Lucía del Este". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje Balneario "Cuchilla Alta". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario "Santa Ana". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario "Argentino". Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Balneario "Jaureguiberry". Permisos a otorgar 1 (uno).
Localidad o paraje, Ruta 8 kilómetro 63 (La Querencia). Permisos a otorgar, 1 (uno).

9.a Sección Judicial (Migues)

Localidad o paraje, ciudad de Migues. Permisos a otorgar, 3 (tres).
Localidad o paraje, Estación Migues. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje Pueblo Montes. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Ruta 80 kilómetro 80 (Casa Noya). Permisos a otorgar, 1 (uno).

10.a Sección Judicial (Tala)

Localidad o paraje, ciudad de Tala. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Pueblo Bolívar. Permisos a otorgar 1 (uno).
Localidad o paraje, Paraje Barrancas. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Paraje Ombúes de Bentancor". Permisos a otorgar, 1 (uno).

11.a Sección Judicial (San Ramón)

Localidad o paraje, ciudad de San Ramón. Permisos a otorgar 2 (dos).

12.a Sección Judicial (San Bautista)

Localidad o paraje, Pueblo San Bautista. Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Estación "Castellanos". Permisos a otorgar, 1 (uno).

13.a Sección Judicial (Santa Rosa)

Localidad o paraje, ciudad de Santa Rosa. Permisos a otorgar 3 (tres).

14.a Sección Judicial (San Jacinto)

Localidad o paraje, San Jacinto. Permisos a otorgar, 3 (tres).
Localidad o paraje, Estación "Tapia". Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje Paraje "Costa de Pando". Permisos a otorgar, 1 (uno).

15.a Sección Judicial (San Antonio)

Localidad o paraje, San Antonio. Permisos a otorgar, 3 (tres).

16.a Sección Judicial (Suárez y Toledo)

Localidad o paraje, Pueblo Suárez. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Camino "El Andaluz" (Casa Cassarino). Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Pueblo Toledo. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Camino Maldonado (Ruta 8 kilómetro 26 Helguera). Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje Empalme Sauce (Ruta 6 kilómetro 27). Permisos a otorgar, 1 (uno).
Vence el plazo de inscripción el 15 de junio de 1978. Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal en horarios hábiles habituales. (de 12 a 18 horas). Departamento de Tránsito y Transporte, Unidad de Relaciones Públicas, Prensa y Difusión.
27) (C. C.) 3|pub. 31277 My.10-v.my.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

IMPRESORA REX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al

público que ante este Juzgado se ha presentado IMPRESORA REX S. A. solicitando la aprobación del aumento de su capital y reforma de Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Directorio No. 41

Asamblea General Extraordinaria

Acta No. 41

En Montevideo, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete, siendo las trece horas y quince minutos, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de IMPRESORA REX S.A. en su sede de la calle Gaboto 1525, bajo la presidencia del señor Carlos A. Casares Sienra, y a su propuesta de Secretaría el señor Raúl Sampognaro, que es aprobado por unanimidad.

Están presentes los accionistas señores. 1) Carlos A. Casares Sienra, con nuevos pesos tres mil v|n, con derecho a mil quinientos votos, 2) Raúl Sampognaro con nuevos pesos un mil, y con derecho a quinientos votos y 3) Boleslao Dambrauskas con nuevos pesos un mil v|n, y derecho a quinientos votos. — Asisten tres accionistas que representan la totalidad del capital autorizado de cinco mil nuevos pesos, con derecho a dos mil quinientos votos. Asiste en representación de la Inspección General de Hacienda el señor Raúl Bussoni. Comprobado el cumplimiento de las disposiciones legales, y estatutarias para la realización de esta Asamblea, que sesiona con quórum se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior, 2) Reforma estatutaria y aumento de capital 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Asunto N.o 1. — Lectura del Acta anterior. Se suprime su lectura a propuesta del Sr. Dambrauskas, aprobándose por unanimidad. Asunto N.o 2. — Reforma estatutaria y aumento de Capital. Se propone la nueva redacción de los artículos que se detallan:

Artículo 1.o. Con la denominación de IMPRESORA REX S. A., continúa su giro la actual empresa. estableciendo domicilio legal en la ciudad de Montevideo. Por el término de cien años (100) a partir de la fecha que el Ministerio Público apruebe la presente reforma estatutaria.

Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: edición de libros, revistas, diarios y toda otra publicación de impresiones de carácter cultural; impresiones de seguridad; imprenta en general; formularios comerciales; librería; máquinas; fotografía; papel; prensa; propaganda; servicios profesionales, técnicos, de computación y administrativos; b) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. Para la realización de los expresados fines podrá adquirir, enajenar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incoporales, siempre que no estén comprendidos entre los preceptuados en los artícuos 213 y 216 de la ley 13.318 del 24 de diciembre de 1964 y ley 13 330 del 30 de abril de 1965; y hacer uso del crédito, contrayendo obligaciones, constituyendo hipotecas, prendas y toda clase de derechos reales sobre los bienes que le pertenezcan, y en general realizar todo acto o contrato y toda clase de operación comercial o industrial que resulte conveniente a los intereses sociales.

Artículo 3.o El capital social se fija en nuevos pesos doscientos mil (N$ 200.000.00) constituido en acciones al portador de nuevos pesos mil cada una, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por simple resolución del Directorio, cumpliendo con todos los requisitos legales, hasta la suma de nuevos pesos dos millones (nuevos pesos 2.000.000.00).

Artículo 5.o Mientras las acciones no están pagadas íntegramente, no gozarán de dividendo, y deberán expedirse certificados provisorios a nombre individual, en los que constarán las sumas integradas y ulteriores integraciones, hasta su canje definitivo. El Directorio establecerá el plazo para el pago total de la acción, si a los treinta días de vencido no hubiera sido satisfecho, podrá declarar caducado el derecho del accionista moroso, siendo facultativo del Directorio la devolución de la suma intgerada. Las acciones deberán ser pagadas en efectivo, pudiendo el Directorio admitir también que lo sean mediante la transferencia de los bienes muebles o inmuebles, títulos o valores.

Artículo 6.o Los títulos acciones y certificados provisorios contendrán las firmas del Presidente y Vivepresidente del Directorio; unos y otros se extenderán en talonarios con numeración correlativa.

Artículo 11. Las Asambleas Generales son ordinarias y extraordinarias. La Asamblea General en uno y otro caso deberá ser convocada con tres días por lo menos de anticipación por medio de aviso publicado en el "Diario Oficial". Quedará constituída en la primera citación si concurren a ella accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No reuniéndose esta mayoría por primera citación, se convocará por segunda vez, con el mismo plazo y en igual forma y la Asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que hayan concurrido media hora después de la señalada en la convocatoria. La Asamblea que reúna la totalidad del capital integrado, podrá realizarse sin efectuar la publicación de la convocatoria, dando aviso a la oficina pertinente con una anticipación no menor de 48 horas.

Artículo 12. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos a la realización de la Asamblea, contra un recibo de depósito que servirá de ingreso a la Asamblea y de comprobante para el cómputo de los votos que les corresponden. También podrá utilizarse en lugar de las acciones, recibos bancarios de depósito de las mismas.

Artículo 13. Todos los accionistas tienen derecho a asistir a las Asambleas Generales. Los accionistas que no pudieran asistir personalmente, podrán hacerse representar mediante autorización escrita, que deberá ser entregada a la Administración, dos horas antes de la realización de la Asamblea, con la limitación que establece el artículo 1.o del decreto del dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y tres. Cada acción de nuevos pesos mil dará derecho a un voto.

Artículo 14. La Asamblea General será presidida por el Presidente del Directorio, y en caso de renuncia, impedimento o ausencia de éste, por el accionista que designe la Asamblea entre los accionistas presentes. Actuará de Secretario uno de los accionistas designado por el Presidente. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo en los casos en que este Estatuto disponga otra cosa.

Artículo 15. En caso de empate en la primera votación se reabrirá la discusión y se votará nuevamente, y si se empata por segunda vez, se considerará resolución negativa. Las votaciones serán nominales, salvo que la Asamblea resuelva que sean secretas.

Artículo 18. Las deliberaciones de las Asambleas, así como las del Directorio, deberán constar en libros de actas, las que serán firmadas por el Presidente. En el primer caso, deberán llevar, además, la firma de dos accionistas designados por la Asamblea.

Artículo 20. La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a cinco miembros, que durarán cinco ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Serán elegidos en la Asamblea General, por mayoría de votos que representen más de la mitad del capital integrado. Si esa mayoría no se obtuviera en la primera convocatoria, se llamará a nueva Asamblea y la elección se hará la mayoría de votos presentes. Por el mismo método se elegirán doble número de suplentes que ocuparán los cargos vacantes por orden respectiva. El cargo de Director no es incompatible con el de empleado de la empresa. Las funciones y remuneraciones de los Directores que desempeñen cargos, rentados serán fijados por el Directorio, dando cuenta de ello a la primera Asamblea General Ordinaria. Los Directores continuarán en sus cargos hasta que tomen posesión de los mismos los nuevos Directores electos.

Artículo 21. El directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, elección que se verificará en la primera reunión de Directorio posterior a la Asamblea General Ordinaria.

Artículo 22. El Directorio tomará sus decisiones por mayoría de sus integrantes; en caso de empate se considerará resolución negativa.

Artículo 25. Además de los casos de expiración de sus mandatos, los miembros del Directorio cesarán en sus cargos: a) Por incapacidad física o mental declarada; b) Por renuncia aceptada por el Directorio; c) Por resolución expresa de la Asamblea General, tomada por dos terceras partes de votos presentes; d) Por falencia o condena a pena de prisión o penitenciaría.

Artículo 27. En caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones, con iguales facultades.

Artículo 30. De las utilidades líquidas que resulten del Balance general, después de cubiertos los gastos generales, cargas sociales, amortización corriente, la suma que pueda proponer a la Asamblea en concepto de retribución a los Directores, y así lo juzga necesario las cantidades para habilitación o gratificación, de empleados y obreros, amortizaciones extraordinarias formación de fondos especiales destinados a mejoras y fondos de previsión; se deducirá el 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva, hasta alcanzar el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado; y el 95 o|o (noventa y cinco por ciento) restante se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas acciones

Artículo 32. La Asamblea General Ordinaria podrá resolver, a propuesta del directorio, que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones.

Artículo 33. Los dividendos debidamente anunciados en el "Diario Oficial" que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a su publicación

quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y destinados a crecer un fondo de reserva cuyo destino será dispuesto por la Asamblea.

Artículo 34. El estatuto podrá ser reformado en la Asamblea General Extraordinaria por mayoría de votos que represente el 75 o|o del capital integrado.

Artículo 35. La Sociedad podrá disolverse antes del término establecido, por resolución de accionistas tomada en Asamblea General Extraordinaria, con la conformidad del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del total de los votos de la sociedad. En este caso como el de la disolución de sociedad por el término legal, el directorio será encargado de practicar su liquidación, que se hará en la forma siguiente: Después de pagar todas las obligaciones de la Sociedad, el excedente, si lo hubiere se repartirá en proporción al valor nominal de las acciones.

Artículo 36. Los actuales títulos representativos de las acciones de la sociedad, deberán canjearse por títulos representativos de las nuevas acciones del valor establecido en el artículo 3.o de estos Estatutos expresados en nuevos pesos, o por títulos representativos de más de una acción si el directorio resolviera emitirlos, presentándose los accionistas en las oficinas de la sociedad dentro del plazo de 90 (noventa) días que se contará a partir de la publicación de la reforma en el "Diario Oficial".

Artículo 37. A los efectos de posibilitar el aumento de capital establecido por el artículo 3.o, se faculta a la Asamblea a acordar a las acciones que se suscriban antes del 30 da junio de 1977 el derecho a percibir dividendos desde el comienzo del ejercicio económico, iniciado el 1.o de abril de 1977.

Artículo 38. El actual Directorio cesará en su mandato a los diez días de aprobada la presente reforma por el Ministerio Público. En esa fecha tomará posesión de su cargo el nuevo directorio integrado por los señores 1) Antonio Tabanelli; 2) Carlos A. Casares Sienra; 3) Jaime Vázquez Calviño y 4) Raúl Sampognaro en calidad de titulares y la nómina de suplentes respectivos siguientes: L) Dr. Guillermo Eumann; 1) Sr. José López de la Fuente; 2) Renée Balparda de Casares; 2) Miguel J. Larriera Sienra; 3) Enrique J. With, 3) Ricardo González; 4) Boleslao Dambrauskas; 4) Mabel Prieto.

Artículo 39. Quedan facultados los señores Esc. Lydia Paradell y la Srta. Haydée Alvarez para que conjunta, alternativa y|o separadamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la presente reforma del Estatuto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o reforma que exija el Ministerio Público.

Con referencia al capital que sería aumentado a nuevos pesos doscientos mil, cuyo aumento de ciento noventa y cinco mil se integrará con noventa y cinco mil nuevos pesos tomados de la Reserva para Ampliación de Equipo Productivo. El saldo de nuevos pesos cien mil, expresa el Sr. Casares, que ha recibido del Sr. Antonio Tabanelli, presenta en este acto la propuesta de integrarlos a razón de U$S un mil por cada nuevos pesos mil en la forma siguiente:

a) Por capitalización de un crédito Didde Glased de los EE.UU. U$S 24.639, b) En efectivo inmediato U$S 16.500, c) El día primero de julio de 1977 U$S 13.861, d) El día primero de setiembre de 1977 U$S 45.000 suman U$S 100.000.

Con relación a la Asamblea Extraordinaria celebrada el veintisiete de diciembre de 1976 (fecha de la disolución parcial) que redujo el capital autorizado a nuevos pesos cinco mil, por lo cual el aumento de capital actual será de ciento noventa y cinco mil nuevos pesos.

Asunto N.o 3. Se designa a los señores Boleslao Dambrauskas y Raúl Sampognaro para firmar el acta. No existiendo otros suntos a considerar se levanta la sesión a las catorce horas. Hay unas firmas que dicen B. Dambrauskas, R. Sampognaro, Carlos A. Casares.

Concuerda bien y fielmente con el original de igual tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Lydia Paradell Brusa, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. 10 de mayo de 1977. Carpeta N.o 829. Antecedente No. Pase a la División S. A. El Director de División Secretaría Pedro Etchamendy. Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Asunto 511 Fecha 11 de mayo de 1977. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 12 de mayo de 1977. Pase a informe del Inspector Cholaquidis, Asesor. Osimani. División Sociedades Anónimas, Montevideo, 25 de mayo de 1977. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. Los accionistas de IMPRESORA REX S. A., reunidos en Asamblea de fecha 27 de diciembre de 1976, resolvieron, según surge del testimonio notarial glosado a folios 2 a 9, disolver parcialmente la sociedad, disminuir el capital autorizado, reformando el estatuto social. Al respecto corresponde expresar que, teniendo en cuenta el texto original del artículo modificado, debe la citada empresa proceder a dar nueva redacción al artículo 3.o, determinando las condiciones esenciales de emisión de las acciones (Art. 406 del Código de Comercio), especificando naturaleza, serie, valores y cantidades de las acciones que subsistirán. Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de mayo de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani, el Sub Inspector General de Hacienda Cr. Carlos R. Buono. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Carlos Casares Sienra, en su carácter de Presidente del Directorio y en representación de IMPRESORA REX S. A., según personería acreditada en autos, en el expediente caratulado IMPRESORA REX S. A., "Disminución de Capital" (Ficha D|562|77) al señor Juez expresa: 1) Que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1977, la referida sociedad, resolvió aumentar el capital social a la suma de nuevos pesos doscientos mil (nuevos pesos 200.000.00) y reformar los estatutos en varios de sus artículos lo que surge del testimonio de la referida Asamblea que debidamente certificado se adjunta; 2) En virtud de lo expuesto, IMPRESORA REX S.A., solicita al señor Juez se sirva autorizar el aumento de capital referido así como la reforma de los artículos propuestos. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad IMPRESORA REX S. A., Carlos A. Casares. Lydia Paradell Brusa, Escribana.

Inspección General de Hacienda — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. Recibido hoy. Russo. Inspección General de Hacienda. 22 de setiembre de 1977. Carpeta N.o 829|77. Antecedente N.o Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 1098. Fecha 23 de setiembre de 1977. División Sociedades Anónimas — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis, Asesor. Osimani. Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas, 3 de octubre de 1977. Sr. Subdirector de la División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor E. Osimani.

Los accionistas de IMPRESORA REX S.A., resolvieron en Asamblea de fecha 27 de diciembre de 1976, disolver parcialmente la sociedad y posteriormente, en Asamblea de 21 de junio de 1977, reformar el estatuto social, según resulta de la documentación notarial agregada a estas actuaciones de F.os 2 a 9 y F.os 17 a 21. Al respecto corresponde expresar I) Es observable el artículo 2.o último inciso, al establecer "...y en general realizar todo acto o contrato y toda clase de operación comercial o industrial que resulte conveniente a los intereses sociales...", por cuanto incurre en indeterminación del objeto al no especificar los ramos en que desarrollará dicha actividad. (Art. 406 del Código de Comercio); II) En el artículo 32 se expresa que "...los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones...". Dicha disposición no se observa en el entendido de que el accionista tendrá siempre la opción de hacer efectivo el dividendo en dinero. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|5|951, "Diario Oficial" de 8|9|951, página 2187); III) Deberá agregarse a estas gestiones el certificado prescripto por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23|2|967. (Requisito de suscripción e integración de capital.) — Saluda a usted atte. — Inspector Esc. Arturo C. Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — El Subinspector General de Hacienda, Cr. Carlos R. Buono.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Carlos Casares Sienra, en carácter de Presidente del Directorio y en representación de IMPRESORA REX S. A., según personería acreditada en autos en el expediante caratulado IMPRESORA REX S. A. - "Disminución de capital" (Ficha D. 562|977), al señor Juez expresa: I) Que con relación a la observación del señor Inspector de Hacienda, escribano Arturo C. Cholaquidis, en la nueva redacción dada al artículo segundo de los Estatutos, el mismo quedará redactado en la siguiente forma a los efectos de levantar la mencionada observación: "La Sociedad tendrá por objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: edición de libros, revistas, diarios y toda otra publicación de impresiones de carácter cultural, impresiones de seguridad imprenta en general, formularios comerciales, librería, máquinas, fotografía, papel, prensa, propaganda, servicios profecionales, técnicos de computación y administrativos; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, y comisiones". Para la realización de los expresados fines podrá adquirir, enajenar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, siempre que no estén comprend'dos entre los preceptuados en los artículos 213 y 216 de la ley 13.318, del 24|12|964, y ley 13.330, del

30|4|965 y hacer uso del crédito, contrayendo obligaciones, constituyendo hipotecas, prendas y toda clase de derechos reales sobre los bienes que le pertenezcan, y en general realizar todo acto o contrato y toda clase de operación comercial o industrial que resulte conveniente a los intereses sociales y que tenga relación con el objeto social; II) No se agregó el certificado prescripto por el artículo 1.o del decreto 123|967, del 23|2|967, pues se encuentra en trámite en la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos A. Casares. — Lydia Paradell Bruno, Escribana.

Inspección General de Hacienda. Montevideo, diciembre 9 de 1977. Inspección General de Hacienda. 9 de diciembre de 1977 Carpeta N.o 829|77 Antecedente. Pase a la División S. A. El Director de Div. Secretría Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto N.o 1.531 Fecha 12 de diciembre de 1977. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 12 de diciembre de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquides Asesor. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de enero de 1978. Sr. Sub-Director (I) de División Dr. Eduardo Chavarría: Atento a las modificaciones introducidas a fojas 29 y 29 vts. al proyecto de reformama de estatutos de IMPRESORA REX S. A. que a fojas 31 se agrega el certificado prescripto por el Art. 1.o; del Decreto N.o 123|67 de fecha 23 de febrero de 1967, que contemplan las observaciones expresadas por esta Oficina a fojas 27 y 27 vt., no existen otras consideraciones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Se adjuntan de fojas 22 a 25 los certificados fiscales exigidos legalmente a los efectos de la presente gestión. — Saluda a Ud. atte. Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas Montevideo, 18 de enero de 1978. Con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. (I) Dr. Eduardo Chavarría Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

1584. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Por lo que resulta de autos, de conformidad con la Inspección General de Hacienda y del Sr. Fiscal en lo Civil, apruébase la reforma de Estatutos de la Sociedad conforme se solicita, autorizándo su funcionamiento. — Decrétase las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de la notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio; háganse desgloses y archívese. — Galagorri, Juez Letrado. — Esc. Raúl Avondet, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fojas 15, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 35 de los autos caratulados IMPRESORA REX S. A. - "Reforma de Estatutos" (Ficha C. 562|977), a que me remito. Habiendo notificado el 3 de marzo de 1978.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 17 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, 3 de abril de 1978, a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 1 al folio 10 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 2.985.30 — 7056 — 1 pub.

RAIMUNDO BLANCO E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210423900013)

Ruta 8 Km. 62 (Soca)

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	13.34
Muebles y útiles	324.07
Acciones a emitir	253.80
Material rodante	6.975.48
Ubur	14.772.31
Caja	3.859.86
Cuentas corrientes	27.424.48
Mercaderías generales	35.756.94
	89.380.28

Pasivo —

Capital autorizado	253.80
Capital integrado	746.20
Fondo reserva	1.95
Fondo reserva equipo producción	95.13
Fondo reserva amortizaciones	183.71
Pérdidas y ganancias	28.356.85
Reserva para capitalización	2.001.48
Efectos a pagar	3.109.35
Caja Jub. Dif. por aumento	31.32
Banco República	5.813.05
Caja de Jubilaciones	1.018.41
Varios acreedores	5.426.21
Cuentas corrientes directores	33.869.06
Caja Asignaciones N.o 37	106.95
Pérdidas y ganancias ejercicios 1975|976	8.366.81
	89.380.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

	N$
Salario vacacional	1.195.01
Cuenta oficial N.o 191	16.297.50
Impuestos anuales	11.865.78
Sueldos y jornales	22.421.60
Gastos generales	42.924.46
Indemnización despido	1.804.32
	96.506.67
Utilidad del ejercicio	8.366.81
	104.873.48

Ganancias —

Mercaderías generales	104.973.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 39 y 40 del libro Copiador. certificado por el Juzgado de Canelones el 10 de junio de 1950.

N$ 171.60 — 6682 — 1 pub.

RAIMUNDO BLANCO E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210423900013)

Ruta 8 Km. 62 (Soca)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	13.34
Muebles y útiles	324.07
Acciones a emitir	253.80
Material rodante	51.523.70
Banco República	327.80
Of. Imp. Renta C. Iva	5.473.63
Cuentas corrientes	28.653.21
Mercaderías generales	60.576.16
Ubur	3.495.35
Caja	7.245.41
	157.889.47

Pasivo —

Capital autorizado	253.80
Capital integrado	746.20
Fondo de reserva	1.95
Fondo reserva equipo producción	95.13
Fondo reserva amortizaciones	183.71
Reserva para capitalización	5.577.17
Efectos a pagar	8.068.65
Caja Jubilaciones. Dif. aumento	31.32
Cuentas corrientes directores	46.534.48
Caja Asignaciones N.o 37	106.95
Pérdidas y ganancias	33.117.97
Varios acreedores	30.175.74
Caja de Jubilaciones	853.06
Honorarios a pagar	3.000.00
Pérdidas y ganancias 1976|77	29.113.34
	157.889.47

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
Licencia legal	1.034.75
Salario vacacional	851.64
Impuestos anuales	1.553.69
Sueldos y jornales	27.103.68
Gastos generales	67.182.64
Honorarios	3.000.00
Utilidad del ejercicio	29.113.34
	129.839.74

Ganancias —

Mercaderías generales	127.371.86
Utilidad venta activo fijo	2.467.88
	129.839.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 41 y 42 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de Canelones el 10 de junio de 1950.

N$ 174.20 — 6683 — 1 pub.

RABAL S. A.

(R.U.C. 210602600014)

Balance al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.673.95
Títulos y acciones	264.—
Deudores por ventas al exterior	181.953.50
Deudores varios	229.310.41
Mercaderías	44.586.52
Materiales	10.190.57
Gastos a recuperar	15.800.62
Gastos pagados por anticipado	1.264.84
Inmuebles y mejoras	461.995.25
Máquinas y equipos	291.515.85
Herramientas, muebles y útiles	18.818.62
Vehículos	56.030.16
Resultados del ejercicio	71.731.76
	1:388.136.05

Pasivo —

Acreedores varios	223.655.70
Documentos a pagar	89.522.24
Acreedores bancarios	919.081.17
Fondo futuras integraciones de capital	6.000.—
Fondo de amotizaciones	900.04
Reservas por revaluación activo fijo	138.000.—
Capital integrado	300.—
Resultados ejercicios anteriores	10.676.90
	1:388.136.05

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Debe —

	N$
Costos de fabricación	326.522.53
Costos de adminitrsación y venta	53.176.68
Costos financieros y extraordinarios	13.279.62
	392.978.83

Haber —

Ventas al exterior	321.247.07
Resultados del ejercicio	71.731.76
	392.978.83

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Las pérdidas del ejercicio serán amortizadas con las utilidades de ejercicios anteriores por	10.676.90
Y el saldo será absorbido con utilidades de próximos ejercicios	61.054.86
	71.731.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de mazo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trancriptos a folios 41 y 42 del libro Inventario, certificado.

N$ 187.20 — 6657 — 1 pub.

MARJUL S. en C.

(R.U.C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (E. 15)

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja	13.60
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	55.43
	223.55

Pasivo —

Capital comanditario	140.00
Capital colectivo	10.00
Cuentas corrientes	5.00
Esc. Piacenza	17.65
Prov. para impuestos	0.50
Cuentas a pagar	50.40
	223.55

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Ingresos:

Egresos:

Pérdida Ej. anterior	55.43
Pérdidas y ganancias	55.43

No han sido aprobados por la asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3.188 al F.o 189 del libro N.o 15.

N$ 104.00 — 6684 — 1 pub.

MARJUL S. en C.

(R.U.C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (E. 15)

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja	240.05
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	55.43
	450.00

Pasivo —

Capital comanditario	140.00
Capital colectivo	10.00
Acreedores varios	300.00
	450.00

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Ingresos:

Egresos:

Pérdida Ej. anterior	55.43
Pérdidas y ganancias	55.43

No han sido aprobados por la asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el número 3.188 al F.o 189 del libro número 15.

N$ 96.20 — 6685 — 1 pub.

YAGUARON S. A.

(R.U.C. 210680250018)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Banco Holandés Unido	3.476.87
Documentos a cobrar	100.000.00
Gastos de constitución	560.00
	104.036.87

Pasivo —

Cuentas corrientes	60.700.00
Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	3.336.87
	104.036.87

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	3.500.00

Pérdidas —

Amortización Gtos. constitución	140.00
Gastos bancarios	23.13
Utilidad del ejercicio	3.336.87
	3.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1976 y anotado con el N.o 7.167 a F.o 70 del libro 26.

N$ 114.40 — 6689 — 1 pub.

PEBBLES S. A.

(Inscripción N.o 206326)

25 de Mayo 444

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Alquileres	300.00
Inmuebles	13.392.16
	13.692.16

Pasivo —

Cuentas corrientes	10.482.28
Capital integrado	500.00
Pérdidas y ganancias	2.709.88
	13.692.16

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	9.336.00

Pérdidas —

Gastos generales	4.355.00
Leyes sociales	18.00
Honorarios y comisiones	2.554.00
Impuestos	1.715.15
	8.642.15
Utilidad del ejercicio	693.85
	9.336.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.668 a folio 333 del libro 16.

N$ 109.20 — 6690 — 1 pub.

EMES S. A.

(Inscripción N.o 42.943)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	83.064.88
Acciones y valores	130.593.89
Lingotes de oro	51.428.58
	265.087.35

Pasivo —

Cuentas corrientes	184.580.00
Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	30.507.35
	265.087.35

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Diferencia cotización	358.78
Resultados de Acc. y Vals.	25.481.76
Intereses y deudores	17.911.83
	43.752.37

Pérdidas —

Gtos. generales	1.387.55
Impuestos y comisiones	39.819.00
Utilidad del ejercicio	2.545.82
	43.752.37

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 65 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1.980 a F.o 187 del libro 10.

N$ 109.20 — 6686 — 1 pub.

CIA. TECNICA E INMOBILIARIA S. A.

(C. O. T. E. I. S. A.)

(Inscripción 45.203)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	9.931.70
Pérdidas y ganancias	3.294.47
	13.226.17

Pasivo —

Ctas. corrientes	4.226.17
Capital integrado	1.000.—
Fdo. reserva Reval. inmuebles	8.000.—
	13.226.17

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	5.150.74
Leyes sociales	14.46
Gtos. de administración	126.30
	5.291.50

Ganancias —

Alquileres	3.264.—
Pérdidas del ejercicio	2.027.50
	5.291.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7079 a Folio 356 del Libro 10.

N$ 98.60 — 6687 — 1 pub.

MIMBRAL S. A.

Inscripción 307.28)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.159.99
Inmuebles	41.905.31
Gtos. de constitución	1.720.—
Pérdidas y ganancias	5.118.70
	50.904.—

Pasivo —

Acreedores	904.—
Capital integrado	50.000.—
	50.904.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Honorarios	800.—
Gtos. de administración	104.—
Amortiz. Gtos. de Const.	860.—
Pérdidas del ejercicio	1.764.—

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 1978.

División Sociedades Anónimas. — Deja canstancia que los presentes Inspección General de Hacienda. — estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 4021 a Folio 27 del Libro 25.

N$ 93.60 — 6688 — 1 pub.